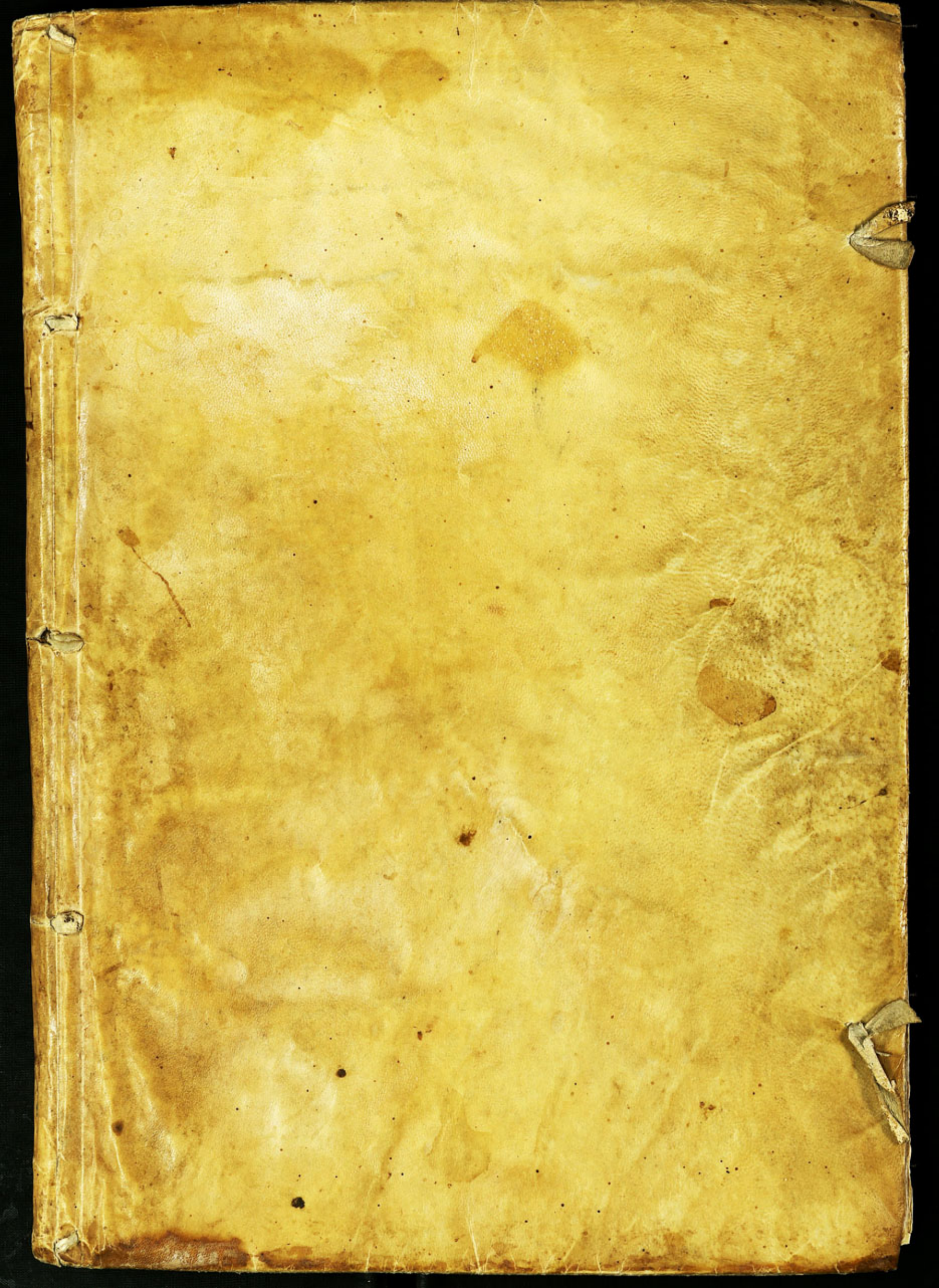


Historia de la

Ciudad de

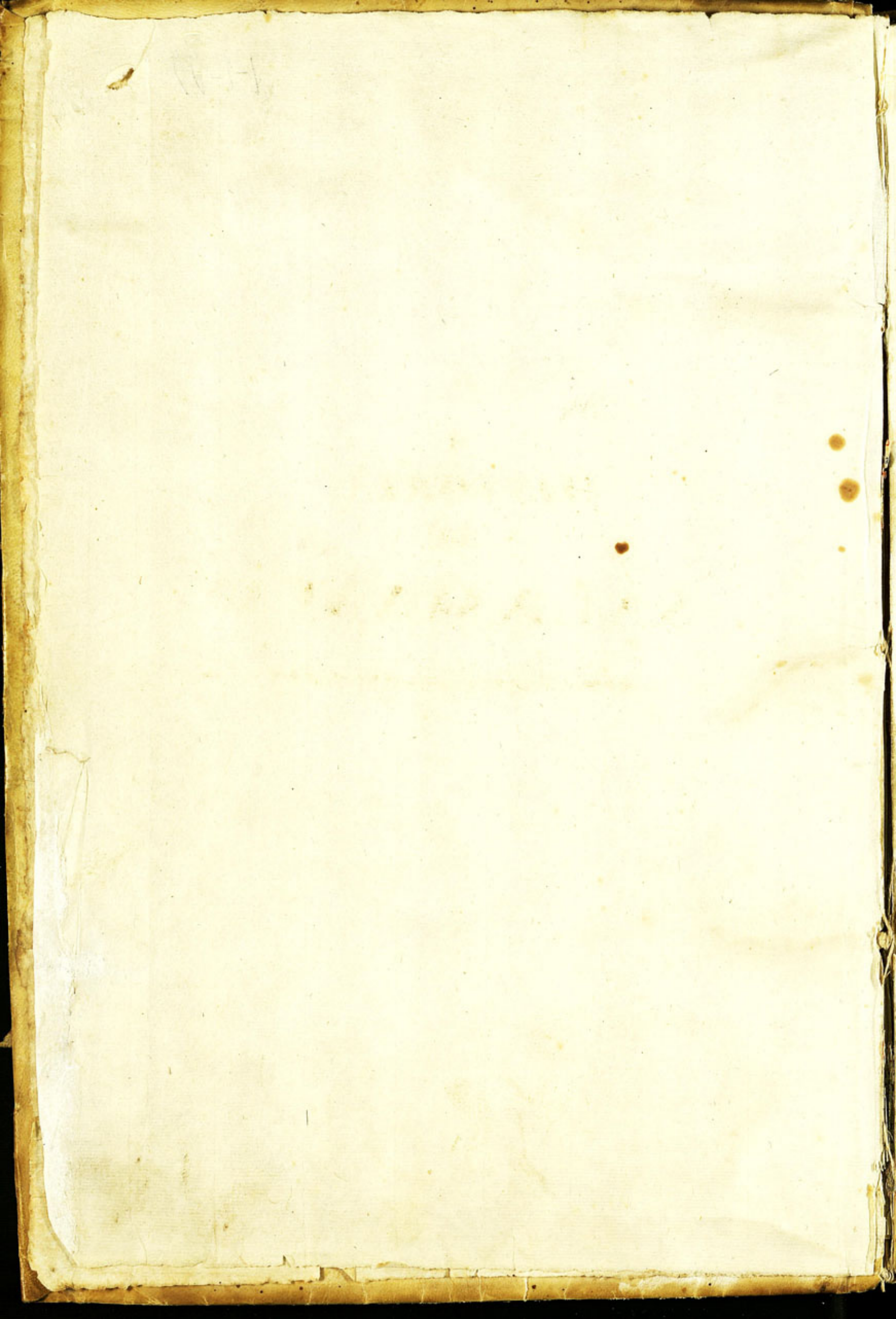
Sakamuro.





25 May

1-1-75



⚔
HISTORIA
DE
SALAMANCA.

DE
HISTORIA
DE
SALAMANCA



HISTORIA
 DE LA CIUDAD DE
 SALAMANCA
 SU ANTIGUEDAD
 LA DE SU SANTA YGLESIA
 SU FUNDACION
 Y GRAN DEYAS
 QUE LA ILUSTRAN I DISTINGUEN
 ESCRITA

POR DON BERNARDO DORADO SALAZAR

Beneficiado del Lugar de la Marcha Obispo de Salamanca

Madrid

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



+

9

2

**Historia de Salam.^{ca} Su Antigüedad, La de su Iglesia,
Su Fundación, Y Grandezas, que la Illustran.**

La más Antigua, Noble, e Illustrada Ciudad de Salam.^{ca} sita en la Re-
gion de los Pueblos llamados Veccones, de la Provincia de Lusitania; Es
Oy Una de las más Principales del Reyno de Leon. Su Nombre se es-
criuio en lo Antiquo con alguna variedad: Antonino Pio en su Iti-
nerario de Mexida a Zaragoza por Salam.^{ca} la llama Salmaticæ. Y
el mismo le dan Plutarco y Julio Frontino. Polygno Macedon en el Lib. 7.^o
de las Estrategias. Cap. 18. la nombra Salmatis. dandola (como
Plutarco) el Epiteto de Grande.

En estos Autores vemos que suprimen la N. acaso por Yerro de copiantes,
como sucede hablando de la Ciudad de Palencia, que muchos usan de la voz; Palatinis
deuendo Pronunciarse Palantinis. Pero Tolomeo y demas Autores por lo comun
la nombran Salmantica. Y aun los Moros escriuian Salamantica. que
viene a ser lo mismo con corta Diferencia. Por lo que asi persiste en el
uso Latino, Y quasi en el vulgar, llamandola Salamanca.

Otros Autores, y de no menor Nota, como Polibio, y Libio, tratando del Capitan
Annibal; le llaman helmantica. y holmantica. y causaron en la Version Latina
de Polibio una voz de Salmantica. Pero en la Griega la de helmantica. Como
tambien Ctesefano: citando el Lib. 3.^o de Polibio. Pero el Rmo. florez en el tomo 1.^o de
su historio. Tratada 52. Cap. 1.^o Num. 3.^o Prueba eruditam.^{te} que dhas voces denotan
distintas ciudades. Lo 1.^o porque los citados Autores colocan a la Almantica, o holm-
antica, de que hablan, en los Pueblos Veccones, distintos de los Veccones, donde Yace Sa-
lam.^{ca} Lo otro, (dice este sabio Moderno) Porque la historia, que Menciona, aun
que tracte de Annibal; no favorece a Nra Ciudad. Pues dice, que Annibal se Apo-
doro de Almantica con un Repentino Asalto: huyendo sus Moradores a los Pueblos
alcades sus Vecinos. Y nada desto conuincen a Salam.^{ca} Como nos dice Plutarco, y
diximos despues.

Por lo que yo no insistire en que esta helmantica sea precisamente Nra Salam.^{ca}
pero tampoco me hara fuerza, el que por la voz holmantica no se pueda entender
Salam.^{ca} y que se diga holmantica por Salam.^{ca} Pues saben los Eruditos, que por la
Adicion, o subitacion de la S. a lo que unos Autores llamaron Selli. otros pronuncian:
helli: que unos dixeron: hesitania. y otros Sesitania. otros Andra captos. y
otros Sandra captos. Y mas Urge el pensamiento en fuerza de una Moneda halla-
da, segun el Rmo. P. Quirós delos cc. MM. en las Letras de la Obra de su Collegio,
Y es como se Demuestra:

Tiene por una parte la cabeza del Emperador liberto, cuyo hijo de Augusto, Y adu-
la Patria, como dicen sus Letras: Y en su Reverso: un Toro, y en la Parte superior, unas
Letras, que sacadas, denotan, el Nombre del Duumbino, que labro la Moneda; y en la par-
te de abajo. Una, C. que dice Ciudad; aunque no falta quien sea Colonia; y las Sig.
halma. prouienen unos puntos, que pueden subdividirse por la M. donde seera qualquiera
Ciudad, o Colonia helmantica. por Salmantica.

La especie de que Salam.^{ca} fuese Colonia carece de fundam.^{to} Lo 1.^o por no aver Au-
tor Antiquo que lo exprese: lo otro porque vemos muchas Monedas con la Imagen del
Toro en muchos Lugares costos, y de poca Nota; y quedariamos obligados a decir, que fue
con Colonia; si solo el Toro las significare: Por lo que queda bastante en grande Nra
Salam.^{ca} en saberse, que en tiempo de Tibercio Soraba un hijo de esta Ciudad la Dignid.^{ad}

del Duumbizato en Roma; y que dedico esta y otras Monedas en Memoria de su Patria; de donde tambien se infiere, que no Repugna el entendiense halmantica por Salam.^{ca} y ambas Pronunciaciones denotar una misma Ciudad, aunque la halmantica de Polibio y Sibio, sea otra Ciudad distinta: como queda referido.

La Mayor desgracia es que se nos oculte el Nombre de un Compañero tan soberbio, y amante de su Patria, quien Naturalm^{te} bien instruido para en el Uso de las Monedas, y por su orden se labraban la Imagen del toro: Por ser entonces, asi de lo Antiguo, como lo es al presente Antiguissimo Blason desta Antigua, y Nobilissima Ciudad, o bien porque lo fue de sus Antiguos Pobladores; o en veneracion del D^o Apis adorado de los Egipcios, a quien N^{ra} España edifico tantos templos, quantos se ven inscripciones y epitafios; o en Memoria del hercule Sybio, que Reyno dos veces en ella; desta entendiada en Cadix, a quien N^{ros} Españoles labraron templo, y le sacrificaban Toros.

Y No contenta la Supersticion Española, debata de aquella fingida Deidad, de hacerle aquel sacrificio, que solo duraba aquel breve espacio, que tardaba en consumirse las reses en el fuego; pasaron vanos y ciegos a ofrecerle victimas de mas Duracion en los Toros, que fabricaban de Sidia: Como se veen en toda España, y en Particular en la Provincia de Lusitania, y en su Region de los Uestones.

Y sin duda que el Toro, que admiramos en N^{ro} Antiquo Puente, es testimonio cierto, al paso, que Antiguo, de que se fabrico por voto, o al D^o Apis; o a hercules el Sybio: cuyo vano y supersticioso Culto introduxeron en España los Egipcios; Entonces o despues levantada la Puente sobre el Tago, colocaron en ella aquel Yudo y disforme Simulacro; o por consagrarse a Neptuno sobre sus Corrientes mismas; o porque en tan oportuno Lugar fuese Symbolo de sus vanas y fingidas Deidades.

Cap. 2^o

Fundadores, y Sitio individual de Salamanca.

Quando se fundase Salam.^{ca} Y quienes precisamente fuesen sus fundadores no ay cosa cierta, como ni testimonio, ni Monumento q^o lo autorice: de donde le proviene su alta y or exalencia, pues se nos oculta por su mucha Antiquidad el origen y Principio.

Unos fundadores, en lo q^o dexamos referido, quieren que la fundase hercules el Sybio, que como Reyno en España dos veces, dicen, que pudo fundarla entonces, y en su Memoria dexarla el timbre y Blason del Toro; y añaden, que esta fundacion no fue en la primera ocasion que vino a España, por que en esta solo vino a tomar venganza de las Excepciones, que de su orden Trifon mato a su Padre Osiris; y aviendo lo vencido, y muerto, se partio a Italia. dexando por Rey de España a Hispan su hijo, segun unos; o su Compañero, segun otros: Pero muerto este; volvio a España de Asiento; y entonces, dicen, fue el quando fundo Colonias, y Poble Ciudades; quantas en sus Reynos se crearon: segun otros, dice, que fundaciones suyas. Reyno hercules esta ultima vez veinte años, y murio a los dos

1.1. Mundo; del diluvio setecientos y quarenta y quatro;

no años antes del nacimiento de

ciegos y supersticiosos los es Antiquidad Salam.^{ca} mas de

des el Thebano, que con sus, antes de la guerra de Troya, o Coraxios y Salcedores; y solo

Pero como unos, o otros, se interponen en las Cortes de sus Maestros, y no consta, q^o se interponen en esta adentro; pero que cause de fundamento el hacerle fundadores.

Lo mas comun y referido es, que fue fundada N^{ra} Salam.^{ca} por Teuceo Capitan Griego, hijo de Telamon, Rey de la Isla Salamina, en el Mar Cubeo; y hermano del valiente Ajax, que disputo con Ulises sobre las Armas del difunto Aquiles. Acabada la guerra de Troya, embarcandose Teuceo con sus Compañeros dando la vuelta a su Patria, llegaron a la Isla; Pero sabiendo su Padre, que no venia en la Comitiva su hijo Ajax, por aver muerto en la guerra, atribuyendolo a cobardia de Teuceo, le impio la entrada en su puerto; siendole preciso avernalar se con sus Compañeros de su Patria; y echando velos, aportaron a la Isla de Chipre; y de un barco cando en ella; fundo en Memoria de su Patria a la Ciudad de Salamina; que llamamos famagos (ta) y de alli apoco tiempo, partio, segun Justino, a España: dando vista a los Puertos

de Alicante y cartagena, paso el estrecho, y dando Buelta al cabo de S.^{ta} Vicente, Paso los Mares de Portugal, y apostando a Galicia, desembarco en el Primer Puerto; y Apoyandose de su Principal compañero Diomedes, hijo de Tydo, Juven en Memoria de su Padre fundo a Tydo Oy Tuy; y Metiendose tierra a dentro, llegando al sitio donde oy Sa lam.^{ca} o la fundo, o la Repablo, dandola el Nombre de Salmantica; en atencion q^d fue fundada y Repablada de Sentes de la Isla Salamina y Sentes de la tierra llamada Sética; de donde Vesulto el complexo de Salmantica, o Salmantica: Y si alguna vez la Alusion de las voces pueban mas, q^d una Prudente Conjetura, es en esta Ocasion: Por no aver cosa en contraxio, que lo impida ni lo Remueva. en esta Opinion Vesulto, tenia de Antigüedad Salam.^{ca} dos mil Noovecientos y tantos años: Pues fue fundada a los dos mil ochocientos, y veinte años de la creacion del Mundo, y a los mil y veinte de la Poblacion de Espana; Antes de Roma, quatrocientos años: Y Antes del Nacimiento de xpo. S.^{to} Nro. mil ciento y setenta: Siendo Juven en Israel Sanson.

La Situacion fue en la Provincia de Lusitania, en la Region de los Pueblos llama dos Vectones: Asi consta de todos los Autores de la Antigüedad, en Especial de Tolomeo, Juven la Coloca entre los dos famosis Vios, Tago, y Duero, a los Juarenta y un Grados y veinte Minutos de Saceritud; y a los doce, y cinco Minutos de Longitud. Reconociendo en tiempo de los Romanos por Cabeza a Mexida; Reedificada por Octaviano Augusto, y hecha Colonia de Romanos, con Privilegio de convento Jusdico, o Chancilleria, a donde todas las Regiones sujetas ala Lusitania Provincia acudian a sus Pliezos y Negocios, lo q^d aun Promulgado el Evangelio, Prevalecio: como se veyen los concilios de los Sodos. hasta el tiempo de D.^{no} Diego Selmirez Arzobispo de Santiago, a quien el Papa Calixto Segundo le dio honoz de Metropolitano sobre todas las ciudades y Obispados que eran en lo Antiquo de la Provincia de Mexida. Como veremos en el Discurso de la historia.

+ se ve

Cap. 3.

Del Guirano Antiquo, y Moderno de Salam.^{ca}

Antes que los Romanos se Señalaran de la Espana, esta Ciudad como las demas de ella, y cada una de por si, independientemente de otra se gozaban por sus Leyes y Costumbres: Cuya independencia fue la total Vinya de todas ellas: pues no teniendo union ni comunicacion unas con otras, les fue facil a los Conquistadores el sujetarlas: Y aunque los focenses, Ro dios, y fenicios tuviesen y fundasen algunas ciudades en las costas y Puertos de los Mares de Espana; nunca se interaxaron en la Provincia; Contentandose solo con la Sananza, q^d les Vesulaba del Comercio con los Espanoles; hasta que los Cartaginenses aspiraron ambiciosos al señorio de toda ella; y Encontrando estos tan bien dispuestos los Pueblos con su independencia y desunion, con facilidad se hicieron dueños de todas, o las mas ciudades del continente de Espana;

Sabido por los Romanos lo que pasaba en Espana, y no siendo estos menos codiciosos que los otros: Empezaron a Repuntarse, y de Sana en Sana a declararse guerra entre ellos, y ayudando los mismos Espanoles, dociles, e incautos ya a unos, y a otros, se fabricaron las cadenas ellos mismos, perdiendo la Libertad, en que spen avian vivido.

Juando Annibal victorioso en sus primeras Guerras, y ufano y soberbio con sus Gloxias; le parecio cozo Empresa a vez triunfado de los Romanos en Espana; y propuso acometerlos en su propio Pais, y pasar a Roma a tomar venganza de ellos: no le parecio conueniente dexar a Salam.^{ca} que era confederada con los Romanos, aduersa y contraxia a su partido; por lo que dexovino, antes de Partir, a traerla en su favor y Amistad. Mas no queriendo los soberbios Salmantinos conuenir a los ruegos del Domador de Sagunto, y de las mas Belicosas Ciudad.^{es} de Espana; experimentaron el cruel Asedio de un Poderoso Exercito, compuesto de Africa nos, franceses, y Espanoles, al que no pudiendo Resistir, procurando evitar el furor de los Venados, ofrecieron sujetarse, dando trecientos talentos de Plata, y otros tantos Vehenes. Y Levantado el sitio por Annibal, vanos y ciegos los Salmantinos nada Cumplieron de lo Prometido; Por lo que irritado el fiero Africano volvio con mas coraxe al sitio, ofreciendo a sus soldados el saqueo de la Ciudad por fruto de sus trabajos; y Pasados muchos Sances en este segundo Asedio, considerando los Vecinos inevitable su ruina, capitulan con el vencedor, quien solo les dexo las vidas; dexando por Peca en la Ciudad, Atenas, Yeguezas, y esclavos. asi se le sacaron escondidas las Espadas; Annibal despues de aver salido los Ciudadanos, les yaso a uno de sus Arxobales, poniendoles de Guardia a los Soldados Masilienses, entaxando los demas al saqueo de la Ciudad: mas viendo los Guardias el Gran Botin que hacian los Compañeros, no pudieron tenerse, sin entrar en la Ciudad a tener parte en el despojo. Viendo entonces los Mugerres tan buena ocasion, exortan e incitan a los varones a la venganza, y dandole las Espadas, los animan con su exemplo, y acometiendole a las Guardias, que avia, una de ellas tuvo valor para quitar la Sana al interprete Bannon, hizienole con ella, aun Amado de cosulte y coza; Y metiendole en la Ciudad, hiziendo a unos, mantando a otros ahuyenar a los demas. mas no dandose por Seguros, hechos un Riquadron, hombres y Mugerres, tomaren por seguridad los Montes. Y dando lugar a la Ira del vencedor, embiaron Comisarios para aplacarle. Y Admirado Annibal del

de las Mujeres, no solo los Pedone, sino tambien las conedia ciudad, Vigueras y Mujeres.
 Asi Plutarco, y Polieno, Macdon, q[ue] con Expressiõ dice: Annibal multarum fortitudinem
admiratus, non solum illas suis Maximi Veridit, verum etiam Patris et Pecunias tibi Veridit.

Acabada la Guerra Castellana, quando Roma venerosa de todas las Naciones del
 Mundo, succio la Paz Octaviana, Nacido en ella el Redemptor del Mundo Jesu Christo S.^o N.^o.
 Entonces N.^o Salam.^{ca} como las demas ciudades de Espana Vecivian Leyes, Costumbres, habito,
 y Lengua de los Romanos: a quienes estaban sujetos y obediencia, y de su orden acudian a los
 conventos o Chancillerias, señalados por ellos como yalengo Notado.

Sucedieron en el Dominio de Espana a los Romanos los Godos, Alanos, Suevo, y vandalos,
 y estos quicieron a las ciudades sujetas las leyes q[ue] quisieron, hasta q[ue] prevaleciendo los Godos
 a las demas Naciones Barbaras, y hechos catholicos, Vecivieron con el Beneficio de las con-
 cillios vtilis y Benignas leyes, que muchas aun estan en uso.

Poco sucediendo a estos los Mozos, Vecivieron las que estos Barbaros impusieron,
 hasta q[ue] declinando su Potes con las conquistas de N.^os catholicos Reyes, fueron poco a poco
 sacudiendo el Yugo, Reconociendo y Veciviendo obediencia de las Santas Leyes, que los Monar-
 cas, que los conquistaban les imponian. a excepciõ de algunas municipales y privativas
 de algunas ciudades. Como de N.^o Salam.^{ca}, se fize Gil Gõn, q[ue] vivio en los Machinos de
 la ciudad. una averca de los trages, q[ue] decia asi: Todo Vecino de Salamanca, que mas
tomare por su faja, o parenta, de treinta mrs: Vecinte para Verdades, e diez para
Badar: Peche cada Domingo cinco Mrs:

Para los Jueros otra, que dice: Todo home que dadas Jugas, en su sequito.

Cap. 4.

Inscripciones y Antigüallas desta Ciudad en tiempo de los Romanos,

La primera Noticia de los Romanos en esta ciudad se halla en dos inscripciones
 del tiempo Augusto, en el Año sexto del Nacimiento de Jesu Christo S.^o N.^o; en
 veinte y siete de Junio, en cuyo dia cumplio el emperador el Año veinte y
 ocho de su Tribunicia Potes, y el decimo tercio de su Consulado, en cuyo
 Año el Presidente de Suisania señalo limites a las ciudades de Salaman;
 Mirobriga, oy ciudad Rodrigo; y Bletisa, oy la Noble villa de Sedesma.

Ambas estan en Columnas de Marmol; y la primera dia asi.

IMP. CAESAR. AVG. PONTIF. MAXIM. TRIBUNIC. POTES. XXVIII.
 COS. XIII. P. P. TERMINUS AVGVST. INTER MIROBRIGVAL. ET SAL-
 MANTICVAL. La otra

IMP. CAE. AVG. PONTIF. MAXIM. TRIBUNIC. POTES. XXVIII.
 COS. XIII. P. P. TERMINUS AVGVST. INTER BLETISAM ET MIROBRIGAM.

Pero mas claxo y expreivo en otra tambien de Marmol existente en
 Sedesma,

M. P. CAESAR. AVG. PONTIF. MAXIM. TRIBUNIC. POTES. XXVIII.
 COS. XIII. P. P. TERMINUS AVGVSTAL. INTER BLETISAM, ET MIROBRIGAM,
 ET SALMANTICAM.

en la Parrog.^l de S.ⁿ Pelayo avia una Piedra con la inscripciõ sig.^{te}

D.M.S.

L. Jul. Capiton. salmantic. Ann. Lxx. Julia Rusticilia soror Pien-
 tissima, F. C. H. S. T. T. L. a los Dios Caseros Sagrados. Julia Rusti-
 cilia su Piadosa hermana hizo esta sepultura a Sucio Julio Capiton Salman-
 ticense, Muerto de Setenta Años. en el claustro de la Iglesia Antigua:
 ay otra que dice: Julia Basina Maximo Indulgenti. en la Panaderia:
 D.M.S. Julij. C. sig. Ann. XL. H. C. S. E. S. T. T. L. en el collegio viejo las
 sig.^{tes}: D.M.S. CAIO. Julio Narciso. Julia Thetis. Maximo. F. C.
 D. M. S. CAIO Julio Narciso. Ann. XXI. Julia Thetis. Max. F. C.

5

Celsidius ALBINUS. P. & Atilia ALBINA. M. Celsidie
Serene. F. Ann. X. F. C. H. S. E. S. T. T. L.
CLOU. T. L. MILONI. Fratris. Ann. XXX. F. C.

en la calle de Sta Ana ay la sig.^{ca}
SABINO Musial. Ann. LX.

en la Aluxalla vieja, en la casa de las Batallas. ay las sig.^{tes}
L. Aecius. Reburus. Ruster. Ann. XVI. H. S. E. S. T. T. L.

Aecio. Rebur. Rusc. Atila Clara. Privigno. Pio. F. C. y otras
muchas, que por lo gastado de sus letras, no descubren su sentido.

De estas Inscriptciones se verifica no solo la Antiquidad de Salam.^{ca}
en tiempo de los Romanos, sino tambien, que su Nombre spx^{ca} fue Sal
mantica. y los Moros le conseruaron llamando la Salamantica. de
donde provino, que en Nro. Romance, digamos, Salamanca.

Cap. 5.

Del Temperamento, Aguas, y Arroyos de Salam.^{ca}

Ya queda dicho al fin del cap. 2. hablando de su situacion, como segun To
lomeo: que Salam.^{ca} esta a los quarenta y un grados, y veinte minutos apartada
de la Equinocial, y segun Apiano: Sujeta al signo de Libra; de lo que resulta,
sea por lo regular su Temple sano, apacible, y de Arroyos templados muy porporcio
nados a la salud; Por lo que vaza vez se experimenta Penitencia, y sus Moradores
llegan a avanzadas edades, caxiandose sanos y Robustos, y de Delicados Ingenios.
No naciendo esto solo por la Pureza de los Arroyos, que la ventilan; sino tambien
ayuda y concurre a ello la sanidad de sus Aguas, que son de el Rio Toxmes, de cuya
calidad hablando, Maximo Siculo: dice: que son delgadas, Limpias, sanas, y
Purgativas. el D.^o Laguna Medico de el Papa Julio 3.^o Compara las Aguas de Nro
Toxmes con las de el Tyber, que riega a la gran ciudad de Roma, diciendo de es
tas, que Ningun Rio las yguale en virtud, Bondad, y Excelencia; y que solo puede
competir con ellas, las de el Toxmes. El Rio de buena sana y sabrosa Pesca, abun
da en Barbos de toda Magnitud, de Buena Victoria, y de muchas y grandes Truchas: Gil
son cita a Maximo Siculo, que dice: que en su tiempo, se cogio una que peso diez y ocho
Libras; en Nros dias en el año de 1761. se cogio una a Nro Ill.^{mo} Don D. Zorilla, que le
so quince libras, tambien se pescan con abundancia Enguillas de todo genero.

Nace este Rio dos leguas antes del Barco de Avila en el Suq.^o llamado Tornellas,
y recibiendo multitud de Aguas de aquellas Sierras, y de otros muchos Barcos a sa
laman.^{ca} ya Rico y Abundante; Vegandola quasi con un medio circulo, con que
va describiendo un la Saxo espacio por la ciudad, desde su oriente medio dia, y
parte de Poniente; fertilizando multitud de huertas con su riego. Y despidiendose de
la ciudad para a tributar sus Aguas al Rio Duero a distancia de quinze leguas;
entre el Suq.^o de villarino de los Arroyos de este obispado, y fermoselle obispado de Zamora
raz; Arrojando Vegado muchos poblaciones, y entre ellas la mas Sobre Saliente la No
ble y Antigua villa de Ledesma; como assi mismo. Antes de Llegar a Nro Salam.^{ca}
deja fertilizar los campos de la villa de Salvatierra, cabeza de su Condado, y pa
sando mas abajo llega a Besar el Pie de la Muy Antigua, e Illustrada villa de Alva, ca
beza de su Ducado; Pudiendose decir en Realidad que al Toxmes le cria Dios para
Delicias, sustento y Vegalo de todo el obispado de Salam.^{ca} (y sea aqui la Parva)
Desde su Nacimiento al Suq.^o de el Quijuelo primero deste obispado ay seis leguas cortas;
y cinco Saxos: son las unicas q^{ue} no riegan. es su curso veinte y nueve leguas y no
se casar: luego se infiere y Dios le cria para beneficio de Nra Salam.^{ca} y de Nro Obi
spado. Esto se haze mas patente, viendo el Mapa, que tengo sacado, y a acompaña
ra esta Obra: queriendo Dios.

Cap. 6.

De su Primoroso Puente, Blason suyo, del toro, y de otras cosas.

Uso y costumbre de las mas Gloriosas Provincias y ciudades fue el ex
plicar con sus Illustras Timbres y Blasones las claxas Memorias de

sus esclarecidos triunfos. Roma exulsa Antonomasia de los Pueblos, cabeza
 universal del Mundo oxlo su Augusta Divisa con la l'figie de una San
 grienta Soba; Athenas el mas Antiquo Decoro de las Ciencias tuvo
 por Sustre una Baco; y oy Salamanca mezclada copia de aquella
 Sabiduria, promola en sus escudos el Blason de un Toro, que siendo las
 dos tan unax; no judicaxan variax mucho en sus Armas, (Nota que
 Athenas y Salam.^{ca} fueron fundadas por los Atreicos) sobre la firme
 espalda de un Puente, admiramos en Salam.^{ca} la Noble emblema de
 un Toro. O sea para Manifestar el Noble empeño, con que sus Moza
 dores se aventajan en los lucidos theatros de Marte y Le Minerva; o
 para encaixar la constancia, con que tolean los trabajos; o por
 Ambos Justos pretextos, que hasta agora no han podido averiguar las
 Cuxiosidades ni los Motivos de su causa: calificando esta ignorancia la
 evidencia de ~~Tanta~~ Antiquidad. finalm.^{te} a estos Blasones se aña
 de la Griega divisa de dos Dragones cuyas ^{cabezas} se exercien en la superfi
 cie de sus escudos para denotar la Noticia (acaso) de su Redificador.

ala Yguicada de sus Armas se dexan ver las cinco Baxas de Aragon
 con oxla de Nuebe cruces de Plata en Campo Azul. Armas y Blason
 Yllustre de tan esclarecida Corona, que Yguualmente ennoblecen a es
 ta Antiquissima Noble y Seal ciudad de Salam.^{ca}

el Fundador de este famoso Puente se ignora, Pues aung^o Denota
 ser obra de Romanos pudo ser mas Vecdificacion, q^{ue} fundacion: lo uno por
 lo que dexamos ya anozado, y lo por que no demostros vestigio de invencion
 alguna Romana en obra tan Magnifica y tan fuerte, siendo assi que el Genio
 de ellos era perpetuar su Nombre, en qualquiera q^{ue} hiciesen de menor Monta.

Antonio Nebrixa dice q^{ue} lo Mando hacer Sicinio, siendo Pontifex;
 otros, y es lo mas cierto, fue el Emperador Trajano le Vecdifico, al tiempo
 mismo, en que Mando restituir el famoso camino de la Plaza, desde Sala
 m.^{ca} a Mexida. cabeza de la Provincia, y convento Juridico en aquel tiem
 po.

hallanse varias inscripciones de Muchos Emperadores q^{ue} mandaron
 allanar y compo^{ner} este camino. del Primero que sabemos es Trajano.
 cuya es la sig.^{ta} IMP. C. S. A. R. D. I. V. I. N. E. R. V. S. F. I. L. I. U. S. N. E. R. V. A. T. R. A. I. A. N. U. S.
 A. U. G. S. E. R. M. P. M. T. R. I. B. U. N. I. C. P. O. T. C. O. S. I. I. R. E. S. T. I. T. U. I. T. M. P. I. I.
 otra es de Adriano. IMP. C. S. A. R. D. I. V. I. T. R. A. I. A. N. I. P. A. T. I. C. I. F. I. L. I. U. S.
 D. I. V. I. N. E. R. V. S. N. E. P. O. S. A. D. R. I. A. N. U. S. A. U. G. P. M. T. R. I. B. U. N. I. C. P. O. T. E. S. T.
 V. C. O. S. I. I. I. R. E. S. T. I. T. U. I. T. C. X. L. I. X. P.

Tambien le Repararon Antonio Pio, y Diocleciano como Cons
 ta en varias Piedras, de lo que se infiere que si el Puente fuese obra
 suya, no avia de faltar en el Gravada alguna inscripcion, como
 la ay en el Puente de Alcantara, el de Toledo, y en otros.

Grandeza de Salam.^{ca} en lo Antiquo y lo Moderno
 Y sus Mudanzas. Cap. 7.

Que fue Ciudad Grande Salam.^{ca} en su Mayon Antiquidad nos lo dixeron
 ya Plutarco, y Polyeno Macedon: y de hecho se colige de la Arrogancia
 y soberbia con que hicieron Vozto al formidable exercizo del valiente
 cartaginés Annibal; y de que este Grande capitán remiuse dexarla
 aduersa y contraria a sus intereses a su Partida a Roma: esto es incon
 testable. Y es Natural, que permaneciese en su Grandeza en el tiem
 po de los Romanos, por ser esta Ciudad una de las Confederadas con ellos,
 como consta que Muchos Barones de esta Region gozaron dignidades
 en el mismo Vorna; y un hijo de este Pueblo gozó la del Duennivato co
 mo dexamos referido.

Pero en la venida delas Barbaras de Impugnables Naciones, por los Anos de Nro Redemptor de Aso. Padecio mucho Nro España y sus Provincias, y en particular la Nra de Sardinia, llanose esta y sus Regiones de Alanos, Sarracenos y Vandalos, que no cabiendo su espíritu y Ambicion en los Pueblos, Ninguno huvo, gueno traxer zimentarse, sino su total Vuino; parte de ella alo menos. por haciendose caull guerra entre ellos, y Batallando por el que mas Pudiese lo que no destroraban unos lo destroraban otros. En este Conflicto, es Natural, que padeciese mucho Nro sala manca, por lo sobre saliente, que era en aquellos tiempos; cebandose la Caducida de aquellos Barbaros en lo mas Abundante y Rico. Siendo esta (segun prudentes Conjeturas) su Primera Decadencia.

Seguio ^{esta} a rrupcion, la General de España por los Mozos en los Anos de ~~Sate~~cientos y catorce, en la que esta ciudad, como Muchas, quedaron destruidas, y sueltas al Barbaro Jugo de los Sarracenos, Viviendo de ciertos Pesados tributos, por que les dexasen vida y Religion. Constando asi por Monumentos Antiguos, y Tradicion, que en esta ciudad tenian sus Moradores sus Iglesias en los Arrabales, siendo la Mayor y mas Venurada, guetnia fueras de cathedral Antigua, la Intitulada, S. Juan el Blanco. Y quando el conde D. Ramon Pabla a Salam^{ca} de aqui traxo, lado, a la q^d de su orden se fabrico, la cathedral, q^d oy llamamos la Iglesia vieja.

Tambien el ciego, que en aquel tiempo era la ciudad de Muxa q^d dentro muy Reducida, entrando en ella solo por quatro Puertas, y si acaso huvo alguna mas, no tenemos Noticia alguna. delas q^d sabemos, son: la Primera y mas Antigua, y por donde entro Annibal triunfante en esta ciudad, quando vino sus Bessos; fue y es oy dia La Puerta del Rio. sigue por su Derecha, como salimos della, la Muralla que oy dia se conoce, hasta su segunda Puerta, llamada S. Juan del Alcazar. seguia su Muralla por vajo de los ^{P.P.} Cayetano, y Carales del collegio de Cuenca, hasta en Derecha de la Parroq^d de S. Ysidro, donde esta la Puerta del Sol, y donde succidio el Milagro del S. Y como dixemos, seguia la Muralla al frente del collegio viejo, y giraba ala Metad de la calle de Arzobispos, y dando Builta al cubo de la huerta del sominaxio de Carbajal seguia, como oy sigue hasta la Puerta de el Rio. Arabandose en este poco Vecinto la Ciudad Muxada Antigua, q^d comparada con la Moderna, podemos decir, q^d se estende oy quatro veces mas, de lo Antigo.

+
donde estaba otra Puerta llamada de S. Sebastian. Proseguia la Muralla y sinaba

La que oy admiramos y gozamos, tiene figura circular, Colocada entre Montes y Alcazar, y dos valles: El primero empieza desde el Monasterio de S. Vicente, de Monges Benitos, desde cuya Alcazar se vea la vista en toda la Serrania, asilla del Barco de Avila, la de Bejas, y Peña de Francia. se va vaxando al valle de los Milagros; y voluimos a subir al segundo, que goza quasi el centro de la Ciudad, que esta Parroq^d de S. Ysidro: desde donde se volve a vaxar al segundo valle, que contiene el conuenterio de P.P. Minutarios de Calzaros, calle de los Solos por un lado, y por otro ca lle de Calzaros. Voluendo a subir desde aqui, al ultimo y mas empinado, q^d es de S. Chiribol, Parroquia y encomienda de caballeron de S. Juan, desde donde la vista Registra la Mayor y Mejor parte de la Ciudad.

Muxo esta ciudad Año de 1147. en el mismo q^d D. Alonso el Septimo, hijo de Nro Primer Poblador D. Ramon de Borgoña y de la Reyna D. Urraca su esposa, y hija unica del Rey D. Alonso el Sexto; Jano de los Mozos a Almeria; alli consta del fueso Antigo de esta Antigua y Noble Ciudad, donde ay clausula q^d dice: esta Salud ficieron los Alcaldes, que eran en Salam^{ca}. Quando el Emperador fue a Almeria; fue fagan el Muxo, e quando fue fecho el Muxo de la cibdade; fagan otro Muxo en el Arrabal de, e lo touieron por Bien Alcaldes e Juzados del conçejo.

La Muxo goza de Circuito 6366 Pasos, q^d componen por comeros de una Segua. En cuyo Vecinto se continen siete Plazas: dos de Comercio; Plaza Mayor q^d es la unica de toda la lexoga por su hermosura y febricia: la otra es la que comunite llaman del Carbon. los ^{quatro} Vecintantes son Plaza de S. Thome, de S. Julian, la del Rey; la de S. Sebastian, y la del campo de S. Fran^{co}. en las que ay de admirar q^d en todas ellas nose Registra mas, q^d fabricas magnificas de Iglesias, collegios, y Palacios de grandis titulos de Castilla. ay asi mismo Ciento y setenta calles. cuyos Nombres omite por no ser prolixo. ay Ciento y dos Parroquias de Iglesia; que son: la Ynfesio Cathedral vieja. 1. S. Ysidro y S. Pelayo 2. S. Pablo S. Ceyprian y S. Miguel 3. S. Millan. 4. S. Bartholome. S. Juan del Alcazar y S. Pedro. 5. S. Adrian. 6. S. Thomas 7. S. Roman 8. S. S. S. Justo y Pastor. 9. S. Ysabal 10. S. Julian. 11.

Sancti Spiritus 12. S^{ta} Mathus. 13. S^{ta} Eulalia 14. S^{ta} Beal. 15. la Magdalena del
orden de Caballeros de Alcantara. 16. S^{to} Thomé de los Caballeros. 17. S^{ta} Juan de Barba
los del orden de Caballeros de S^{ta} Juan. 18. S^{ta} Maria de los Caballeros. 19. S^{ta} Blas. 20.
S^{ta} Benito. 21. y S^{ta} Martin 22. y S^{ta} Sebastian. 23. fuera de las Murallas ay la
Procaxia las S^{tas} Santissima Trinidad. al otro lado del conueto. Santiago. S^{ra}
Cruz. y S^{ta} Lorenzo que son todas 27 Parroq^{as} y Iglesias. q^{ue} tienen de feligre
sia cinco mil y tantos feligreses. siete de vecinos sin los conuentos y collegios Regi
lares q^{ue} son ay dia 23. y de Religiosos 18. y collegios seculares: ay 1 Mayor. y
11 Menores: Menores catorce: hospitales 20. Sin dos hospicios uno de S^{ra} Jovita
todo S^{ra} Jovita. Grande y pequeño. hombres y mugeres. en numero de mas de 300 Per
sonas: Casa de Obispos Grande y de Magister. Mestrine Cap^{ta} Bateria Medico Cirujano
y Maestro de Primeras Letras. y Maestros de Costura. ay otro hospicio de Mugeres
Pendidias donde juzgan sus culpas. y aprehenden el S^{to} temor de Dios.

Se entra y sale a esta Illustre y Noble Ciudad por once Puertas; y se
han conuenido en N^{ros} tiempos dos: q^{ue} se llamaban Puerta Nueva y Puerta Vieja:
por evitar los saltos, que se hacian por ellas, alas Rentas Reales.

La 1^a Puerta de Zamora.

Es assi llamada, por ser camino para la Insigne Ciudad de Zamora doce leguas
de distancia desta: es la mas agradable a la uita, por q^{ue} entrando en ella se va por un
espacioso calle hasta la plaza de S^{to} Thomé de los Caballeros, y caminando en de
recha se intradua qualquiera en una de las calles del conueto; viniendo a parar
en la Plaza Mayor, Paimo de toda España. no ayéndole faltado mucho que ad
mirar en lo que ayia discurrido; y saliendo de ella lo primero, q^{ue} se ofrece
ala uita, es el Religiosissimo Conueto de S^{ta} Fran^{co} de Paula, Minimos en su
Profesion, y Maximos en su Austeridad y S^{ta} uida; y prosiguiendo via Recta
se halla la Devota hermita de S^{ta} Barbara. y no mucho desp^{ues} el Penitente Con
ueto de P. P. capuchinos. y ultimamente la Antiguissima hermita del S^{mo}
xpto de los Agnauos. Jurisdiccion de los Caballeros del orden de Alcantara.

Puerta de Toro. 2.

Dios le este Nombre por ser el camino Real de ella para la Ciudad Antiguissima
de Toro. Cerca de esta Puerta por la parte de afuera. Esta el hospital de el San
paxo, donde se cura la Sarna y el Mal Sallio, es assi mismo albergue
y hospicio de Pobres. Por la parte de adentro, a la Mano Izquierda,
como Entramos, esta La Antiguissima hermita del S^{mo} xpto de S^{ta}
Ana. Primera Casa y origen del Grande y Nobilissimo conueto de S^{tas}
llamadas de S^{ti} Spiritus, del orden de Santiago. y a su frente esta el con
ueto de la mas estrecha obseruancia Monjas de S^{ta} Francisca. Ya su Ma
no D^{cha} caminando a delante, se halla la Parroq^{ia} Antigua de S^{ta} Maria. y pro
sig^{uiendo} D^{cha} calle de Toro se ve en la uita en muchos Palacios de titulos de Castillas y
Nobles de no inferior calidad. hasta la calle de herreros que desde su principio
se ve el disforme Torreon Antigualla y Blason de los Manriques de S^{ra} ay
Condes de Amayulas, cuya Posicion junto con el Palacio y adherencias, le cedieron
alos obseruantes Padres Franc^{cos} de la provincia de S^{ta} Mig^{el}. donde se ve ay el hospi
cio R^{el} de S^{ta} Antonia. Prosigue dicha calle de herreros hasta introducirse en la Gran
Plaza.

Puerta de Sancti Spiritus. 3.

llamase assi por tener por la parte de adentro cerca de si el Gran Conuen
to, o casa de las S^{tas} Comendadoras del orden de Santiago, llamadas de Sancti
Spiritus en atencion, que se le dio la Parroq^{ia} assi dicha con todas sus adherencias
para su habitacion y Morada. y por la parte de afuera se halla a su frente
el muy devoto conueto de S^{ta} Antonia de Padua, Recoletos de N^{ro} P. S^{ta} Fran^{co}
de la provincia de Santiago. y mas adelante a poca distancia se halla la
Antigua hermita, de S^{ta} Ana y S^{ta} Mames, adonde acuden de este Pueblo las
Matronas a presentar sus Criaturas con algunas ofrendas, para que por in
tercesion de S^{tas} les preserve y sane del mal de quebradua.

Tomo el Nombre por tener Junco assi al collegio de S.^{to} Thomas Cantuense, y a su frente la Parroq.^a de su advocacion; todo por dentro, y proximo su camino a la Izquierda se encuentra el Militar collegio del orden de Calatrava, y a la D^{cha} el collegio de S.^{to} Hieronimo, y por la parte de afuera a su D^{cha} hallara la Curia el collegio de la Concepcion de collegiales huesanos, de la cuya Aldea Veguitzara todas las huertas de aquella especie de uva, q^e Bañan el Torment con sus Aguas, y al mismo tiempo vea el Prodigioso templo de la Muy celebrada y Miraculosa Imagen de N^{ra} S.^{ra} de la Uega, Patrona y Abogada de esta Illustre Ciudad; Posen este venerado Tesoro, los collegiales, assi D^{chos} de la Uega; que son Canonigos Regulares de S.^{to} Augustin, que vienen del Convento de S.^{to} Ysidro el Real de la Ciudad de Leon a seguir los estudios en esta universidad? y a su Mano Izquierda se ve de cerca el muy Religioso y Noble convento de las Jesus Monjas Bernardas, a su frente inmediatamente se ve el insignie convento de Mercenarios descalzos, y mas adelante la hermita del espirita Santo, y los dos conventos de S.^{to} Jeronimo: uno el collegio de Guadalupe, y el otro el convento de la victoria.

Puerta de S.^{to} Pablo q^e de S.^{to} Polo. 5.

assi es llamada esta Puerta por la Parroq.^a con quien linda por la parte de dentro, y a su frente esta la huerta del Seminario llamado de carvajal, por la parte de afuera a su frente esta el celebre hospital de S.^{ta} Maria la Blanca, y a su Izquierda el Magnifico convento de S.^{to} Andre:^s Coarcebidos calzados, y a poca Distançia de la puerta el Monasterio de Padres Premostrenses.

+
Capilla de la 3.^a orden del Carmen

Puerta del Rio. 6.

Esta Antiguissima Puerta, que segun tradicion fue por donde entro Truxunfonte Anibal en esta Ciudad, quando por Amas la sugero, conveva el Vexerido Nombre, por que por ella se va a el Torment, y al Beneficio de sus huertas, y caeste a su frente y medio dia, como assi mismo en su intermedio se halla la Parroq.^a del S.^{to} Santiago N^{ro} Patron, y a su Mano derecha caminando al famoso Puente, no muy Distant de esta Puerta se encuentra la Antigua hermita de S.^{to} Gregorio.

Puerta de S.^{to} Juan del Alcazar. 7.

Por esta cerca de la Fortaleza y Castillo, que Antiguam^{te} tenia esta Ciudad, y se dexa vivo en el año de 1469, y de la Parroq.^a de S.^{to} Juan, llamada por la misma Razon del Alcazar, que se arriego a la Parroq.^a de S.^{to} Bartholome en el año del 578. se le dio el Nombre a esta Puerta tambien de la Antiquidad de la Poblacion de esta Ciudad, como dexamos Vexerido; por que si no tiene cosa especial, mas q^e los corrientes del Torment: por de dentro tiene al presente el Religioso Convento de P.^{os} Chetanos, D^{chos} de la P^{ro}videncia, y mas comunm^{te} llamados P.^{os} Cayetanos por su fundador, a otro lado esta el Militar Collegio del orden y habito de S.^{to} Jago; en este sitio y su Plaza estaba Antiguamente la Puberia; donde comerciaban estando sujetos al Alcalde y Governador de la Fortaleza de S.^{to} Juan al Alcazar, pagando cierto Pecho, la vez q^e querian salir fuera de su Jurisdiccion o Vecincto donde les era permitido.

Puerta de S.^{to} Lorenzo o de los Milagros. 8.

Esta Puerta esta a las salidas y Vayas de la Fortaleza q^e dexamos Mencionada, donde oy permanecen sus Vuinas y Vestigios, que por esta la Parroq.^a de S.^{to} Lorenzo por de fuera tomo su Nombre, como assi mismo el de los Milagros, por los muchos q^e D^{os} ha obrado y obra, por la intercession de su S^{ma} Madre Puerta encima de esta Puerta, tambien a frente de esta Puerta se Veguitra el Torment Bañando varias Huertas: llamadas: la Sala Uega.

D^{cha}

Puerta de S.ⁿ vicente. 9.

Por dentro de esta Puerta y pegado a las Murallas esta el Antiguissimo Convento de Monjes Benitos con la advocacion de S.ⁿ vicente Martin, de donde Vecio el Nombre. des de ella se sigue el Formes supidiendase de Salam.^{ca} las Pinas del Jero; el Religiosissimo convento de Alcazar, y la celebre Iglesia de Sandin.

Puerta de S.ⁿ Bern.^{do} No. 8 a S.ⁿ fran.^{co}

Ya aya Notado la Curiosidad q^e no aydo Puerta, que a su entrada o salida, no ayferido Parroq.^l, convento, hermita o hospital; y Algunas, dos, tres, o Mas. objetos de devocion y Vecio de la vista: pero en esta Puerta, es Admiracion, que en mucho Distrito no se halla cosa profana; sino todo Iglesias sean de hermitas de Parroquia de conventos, y de collegios, lo que toca a la parte de fuera a su se halla el Magnifico convento de S.ⁿ Bern.^{do}, y a su entrada se halla un espacioso campo llamado de S.ⁿ fran.^{co} en cuyo recinto se hallan las cosas sig.^{tes} a su Mano D^{ra} como entramos esta contingud el colegio Mayor de el Arzobispo. sigue el convento Real de S.ⁿ fran.^{co} sigue la Grande y Parmonosa capilla de los Hermanos Escocesi de N^{ro} Padre S.ⁿ fran.^{co}: Sigue el Parnoso edificio de las Religiosas Augustinas Recolitas. y al frente de la Puerta esta el celebre Palacio de Monckey. y dando Buella sigue la Parroq.^l de S.ⁿ Maria de los Caballeros; y yendo por el Arroyo Religioso convento de S.ⁿ Maria fundacion como el collegio de los S.ⁿ fonsacas. sigue la Insigne y hermosa hermita de la Cruz. y ultimam.^{te} sigue el crucero donde los vicenciantos, la Devocion salmantina celebra el Divano m.^o de la Cruz de N^{ro} Redemptor a los Piadosos brazos de la S.ⁿ M.^{re}...

Puerta de villa Mayor. 11 y Ultima.

Por salir al Camino Real de la villa de Saldama y su tierra, y Riveza del Duero y sea su Primera Aldea a distancia de una corta Legua, villamayor, se le dio este Nombre. a su frente esta la celebre y Antigua hermita de Jerusalem, esdon de empieza la via crucis. como tambien a su frente el convento de las S.ⁿta Ours caemilitas.

Por estas once Puertas se entra y sale a esta Noble y Antigua ciudad habiendose de ver, por lo Vefexido, qual sea su Opalencia, siendo toda ella un Agregado de comunidades de toda especie, Doctas, Nobles, y Santas, y de Equivitas particularidad.

No es para omitido, sea esta ciudad una de la Mas calificada Nobliza que se honra con casa de la Mayor Grandez, Muchos titulos, Multitud de casas solares y q^e no son de inferior calidad. casas de Grandez: condes de Montexey, condes de fuentes; de castañeda, de villanueva de cañedo, Duques de Montalvan, condes de Santioanes; y los de Armañuelas; Marqueses de la Prouca; de Palacios, y cilloquelo: sin otras muchos titulos: como son, Marques de caxalvo, de Almaraz, de Salgado, de coquilla: condes de Casasola, de Alba de Yeltes, de Violobos, de canillas, de Abitot, de Montexon, de franco, de villa somala, de Castellanos; y otros: hidalgos, de canocida Nobliza nada inferiores a los Vefexidos: Como son: S.ⁿta de el Material: de Tamames; Mayas: Maldanador, Solises, Yodrig.^o de las Ocasillas, de Saldama, y del Manzano; Saban Zas: Nietos, oualle, Piotos, Paces, Uandai, y Varcones, Coarxos, Brocheros, figueras, castillos, enariguez, ordonez, Peñas, Flores, Villanas, Monzagos, Texedai, Benaventes, Zunigas, Palomequi, fonsacas, Arceidos, Araujos, Coronados, Varques, Brocamonte, Manzeigui, ororios herreiras y Guzmanes, sin otros Muchos que en Armas y Letras se vieron a sus honoras; dando Luzte a su Patria, fama y honra a la Nacion y sus Reyes, y Gloria a D.^o y su s.^{ma} Ley, y fee.

Mucho Luzte y Vaalce, es lo Vefexido, para N^{ra} Patria: pero mucho mas es, mere q^e la honra en con sus Plontas: y fueren sus Apostoles no Me nos; que un S.ⁿ vicente ferer; un S.ⁿ Juan de Sahagan, un S.ⁿ Thomas de villanueva, Arzobispo de Valencia; un S.ⁿ thornuio Magrovejo, una S.ⁿ Theresa de Jero. todos estos tuvieron Morada, y asienten en felix Ciudad. sin un S.ⁿ Domingo de Guzman, un S.ⁿ Pedro Alcantara, S.ⁿ Ignacio de Loyola, S.ⁿ fran.^{co} de Borja, los Baptistas y los Prados. sin meter en esta Juan.

sugeta ala encomienda de S.ⁿ Juan.

El Rio Tormes desde Sedesma hasta meterse en el Duero divide a este Obispado del de Zamora; y el Duero hasta Bañal a Saucedilla divide de los obispados de Leon de y de Braga en el Reyno de Portugal. y el Rio Tago va haciendo ^{parte} y dividiendo los Obispados de Ciudad Rodrigo y Salamanca. El Rio caurejo de hombre divide el Rio de Cozia y Placencia; el conado de Alvaizera, Montes de Galinduste, de Valverde, de Ocaja, Peonara, Alaraz y Matagorda, Penaranda, Alcazeca y Zozita, dividen y separan el obispado de Avila del de Salamanca. Los de Palacios Vobios y castaño ^{separan} separan las encomiendas de Cantalayo, villa fuerte y el Peonoso, lindan con la Abadia de Medina del campo (en otro tiempo Pico estimada de este obispado) y con la de el de Valladolid; los Montes de Espina, de Pasada Vobiales, lindan con las encomiendas y las separan del Rio; los Montes de Alcazumba de Siqueroa, Tayas, Sⁿ Xpoual del Monte, villanueva de Conado, forsoleda, aldea Rodrigo, Sⁿ Felaje, y Palacios del obispo, hasta otra vez al Tormes; separan otra vez a Zamora y a Salamanca.

Esta Concesionada entre Noble y Antigua Ciudad con un Juez Metropolitano que se por el Arzobispo de Santiago; a quien acuden por via de Apellacion todos los que se juzgan agraviados en los tribunales de los Obispados de la Metropoli de Santiago: Como son: el de Avila, Placencia, Cozia, Badojor, Ciudad Rodrigo, Astorga, Zamora y Salamanca.

Tambien por su celebre Universidad tiene el tribunal de el Juez del Estudio puesto por su canulario y Maxime de escuela, el qual ^{precisim^{te}} entiende en causas de los estudiantes, o en civiles, como criminales, y aun en las de Mixti fori.

Tambien por la misma Universidad tiene un Juez de Ventas, confirmado por el Arzobispo de Santiago; y entiende en toda lo perteneciente a Ventas de universidad...

Cap. 9.

Antigüedad de su Iglesia, y sus Pastores.

Quienes fueren los primeros, que predicaren el Evangelio e introduxer la fe de Jesu Christo Nro Redemptor en esta Illustre Ciudad no nos consta por testimonio ni Monumento alguno que podamos evidenciarlo; en la sentencia que dice q^d Sⁿ Pablo vino a esta Ciudad y Predico en ella, no nos sera entonces disultorio creer q^d nos dexo por su primer Obispo a Sⁿ Pro Maximo, cuyo Diacono fue Sⁿ Rufo. Primer Obispo de Tordesosa. esto lo afirman Suisprando, Arguez, Marco Maximo, haubero, el P. Juan Garcia in Epistolam ad Congregationem Ecclesiarum. Verbo Ecclesia del manticares. y quitanalla de Tobeevac. Lib. 2. Sect. 3. Congue nos hallamos q^d en el primer siglo fue fundada Nra Iglesia. Y como para pasar a Astorga Nro Apol y Patron Santiago de esa Granada; se dirigatambien por los mismos yaciados que honro a esta Ciudad predicando en ella, dexamando las Lucas del Evangelio, se hace cosa, i mil segun costumbre de los Apolales; todo lo referido, fue como iban evangelizando por los mismos pasos que otros avian dado, y para con firmar en la fe, y consolidar a los creyentes fides. todo esto, y la especie de q^d Nro primer Apol fue San Segundo Obispo de Avila y discipulo de Santiago; sin testimonio q^d nos lo aclare mas; no prueba, sino una piadosa conjetura; que se dexa discurre del celo de este y de los otros Apolales de España; que siendo Salamanca en aquel tiempo Ciudad Populosa y sobre sabiente; y no Menor Yola tra guetas de mas; no dexarian de venir en persona a predicar en ella la fe de Jesu Christo; o quando no alguno de ellos: es de presumir embrazan alguno de sus discipulos a empresa tan Alta y Digna de el Celo Apolalico, q^d yebosaba en sus corazones; esta es una ^{mas} piadosa conjetura, y q^d lo acredita la Antigüedad de esta Iglesia; que aunque se nos ocultan los Pastores de los primeros siglos; tenemos ya en el texo testimonio ella. y esto obliga a confesarla Anticipadamente.

Este el venerable y Santo Jubenca Presvitero de esta Iglesia y en Pluma de Arguez, citando a Suisprando, Obispo. de quien hace Memoria Sⁿ Jeronimo, y se hallan celebrados sus escriptos en el Cap. Santa Romana; y aunque el texo dice: vicencio. y uon, y bucardo advirtieron el Yuso: como Nro Dⁿ Anonio Agustin, florecio por los Años de 300. Siendo uno de los Presviteros

que se hallaron en el Concilio de Elibero, oy Granada, celebrado en el Año de 306; en gran crédito de esta Iglesia, y su Provincia: y aunque es verdad, que no se menciona su Nombre en las Actas del Concilio; como oy existen: tambien los que estan defectuosas; Pues solo Nombran diez y nueve Obispos, y veinte y quatro Presviteros: constando por codigos Antiguos, q se compuso el Concilio de quadrento y tres Obispos, y treinta y seis Presviteros: con que no es de admirar q falte su Nombre; como tambien falta el de S.^o vivante Martin, y consta el dize Obispo Valerio, siendo aquel voz y Trompeta de este.

Siguiose al Concilio la Persecucion Diocleciana, y entonta Confusion se pedia la Luz de Nra Iglesia, Ignorando los Pastores, q la Vegian. y aunque a esta Persecucion se siguió la Paz, quedo el Píedoso Constantino el Grande ala Iglesia. Poco Descanso la de España; por en los Principios del inmediato Siglo se invadieron todas sus Provincias por la peste de las Naciones Barbaras, que á manera de Langostas todo lo destruian y desyerdaban; estos fueron Los Alanos, Vandalos, y Suevos, que Veyendo entre si las provincias, no contentos con la Vexacion, todo lo Juexian. Padeciendo los Pueblos, y ciudadades en semejante hostilidad calamitosa de y Ruinas. en este Infeliz tiempo, y conflicto, se dice, q Censicio, hermano de Hunico Rey de los Vandalos, aviendo de acompañar a su hermano, que por ha con sus gentes ala Andalucía, saco desta Ciudad ciento y setenta y seis personas; para q fuesen en su Compañia. Entre los cuales iban Arcadio, Probo, Paschario, Eutycheano y el Niño Paulillo, los quales después padecieron Martirio en Africa por el mismo Censicio, en cuya Sazon Censicio era Catholico por cuyo Motivo estos Nobles salmantinos le acompañaron. Llegados q fueron ala Betica, Ma y lo que abian de ario Misericordiam.^{te} Hunico, poschido del Demonio, por averle dexado a saguar Censicio, los emplea en la Sta Iglesia de Sevilla; sufriendole en el Reyno de su hermano Censicio, en el Año de 428. hazido con el Reyno Censicio la Pespida Arxiana. Agostando de Nra Catholica Religion por complacer a los suyos; poniendo los pensamientos en pararse al Africa: como lo executo al Año sig.^{te} de 429. Esto conta del Coronicon de Ydacio Año de 428. en la Corucion de flores. Tomo A. Pag. 359.

infable...

Esta la Novedad y Mudanza de Religion de Censicio es de presuntiva q los salmantinos q havia entonces avian seguido su Barbara y conq.^a le dexaron en volviendole a sus casas, por q solo conta el Martirio de los cinco ya Vexados: Pues viendose estimados con singular cariño por Censicio determinaron seguirle; haviendo de la Divina Providencia, q los destinaba a sacrificios gloriosos: sus vidas en defensa del S.^o Trinitario de la S.^o Trinidad. Bien sabia Censicio q estos Nobles salmantinos eran fuertes y constantes en la fe; Pero queriendo hacerlos totalmente suyos; los propuso con caricias, quanto estimacion q se hiziesen de subdando y Ley q se les daban, a esta fin y Real Baxeza Nra inencomiable salmantinos desviaron la Convocacion como dixeran: que el que Nace Noble no concurre alas Acciones indignas, por mas q la soberbia intigue a ello; viendo el Rey q no alcanzaban Vengos ni Carinos, Mando lo executasen bajo de Vigurosas penas; Pero como Caballeros le dexian Rendidos al Suyo, alo indigno como Nobles, despreciaron el Precepto. Publicaron los por traidores, confis caron sus Bienes, Padecieron despojos, y finalmente a vista del mismo Rey, dixeran por Dios gloriosamente las vidas. y hasta aquel inouente Niño, en quien los doctos de Naturaleza y Gracia Competician. fue caudillo de Aratado y dado de Palos, hasta dar el Alma ala Trinitad S.^o por cuya Defensa se hizo este tan Cuanto sacrificio.

Ellos por Gloriosos Martires fueron las Primicias de la fe en la Persecucion Vandatica en Defensa y honor del mas Alto de los Misterios. Recorron ala Liguria y en particular a salam.^a de Floxia, y ala Africa de Atombao. Nacion de estos hecos, para templar la bien sentida guerra de S.^o Jeronimo, de que todo el Mundo gozava segun del Arxianismo. alo menos esta Illustra Ciudad ya tiene q oponer a este comun Contagio estos cinco Bellos Artos, como Antorchas de la fe mas resplandeciente entre los comunes Laxos de la finisibles de aquel tiempo.

No faltan criticos Modernos, que dicen, que en las Martyrologios no se hallan Nros Martires con seguia y determinada Patria: sino solo en ellos consta q eran españoles, y añaden q solo avia cinco y tantos Años, q son conocidos en la lancia: a esto se les responde: q aunque es verdad q en los Martyrologios no se les da Patria determinada, esto procedio de la incerticia de los tiempos y sus Guerras, y continuas Rebueblas: y ayuda a esto mucho el avia padecido en mucha distancia de su Patria: y en aquel infeliz tiempo los q se sacrificaron, se contentaron con

los quales por su sangre y Nra Gracia muy abajaron y lo que abian de ario Misericordiam.^{te} Hunico, poschido del Demonio, por averle dexado a saguar Censicio, los emplea en el Palacio, y el dize y va los en su conducta.

poner solo el hecho, y la Nacion de los Martires, y fuero mas vido y conabido, hazerle a averiguar, para que la Patria donde Nacieron; y averiguo lo quisieren executar, no tendian, quien les informase, lo que se hizo, que consercio sacó de salam^{ca} companias enteras para su servicio: tambien lo es, que antes de pasar a Africa, por el Rey, que hazmagario Rey de los sudos destruian la Lusitania, y su Region de los Occidentales, y para defenderlos, y tomar Venganza, lo que se executo antes de su partida a Africa, tambien se hizo, y sabiendo el Obispo de Constantino su Partion le escribió una carta consolatoria, animandolos a no desamparar la fee catholica: en donde por algunos de ella se infiere salinaje Noblezza y Patria: ayudando a esto lo Principal de la tradi- cion desta Ciudad, y segun y en la mas bien fundada opinion la Revolucion en la Anti- quissima Parroquia de S^{to} Juan, del Alcazar, que era en aquellos tiempos, lo que ahora es la Parroquia de S^{to} Martin.

Episcopi Constantini Carta
sicut Ep. ad Hierosolim. la
consulta y dice, y dada la sigla
110 22 abas por su bñdicho, ha
hondos ala Memoria la Pa-
reza del Batismo +

Delo que Movido el R^{mo} P. Fr. Marcelo del Espiritu S^{to} Sector de theologia en la sagrada Religion de S. trinitarios de salam^{ca} hizo el primer memo- rial en defensa de estos S^{tos} y Gloriosos Martires exan Patria, de esta Antiquisi- mo y Noble Ciudad. el qual fue visto y Aprobado de los mas doctos de esta Universidad y en la consecuencia el Ill^{mo} S^{no} D^{no} Fr. Gabriel de Eparza Primeras Collig. del Ma- yor de S^{to} Bartholome y Dignissimo Obispo de esta Ciudad, mando se celebrase fiesta de los S^{tos} Martires todos los años en 13 de Noviembre. Convento doble y auto- mun. Diose principio a tan plausible fiesta en 13 de Noviembre de 1666. con Anu- tencia de este Ayuntamiento de esta Noble Ciudad del dia y Ill^{mo} Cabildo que dio en elle el D^{no} Fr. Diego de la Cuba. Collig. en el Mayor de S^{to} Cruz de la Universidad de Valladolid, y su Cathedralica en ella, y canonigo Magistral de esta S^{ta} Iglesia.

Por lo que Reconocida a tanta dicha esta Nobilissima Ciudad, y mirando como propio Blason la honra y Gloria de sus Illustres hijos, mira en suata corresponden- cia como Joya de su Mayor orgullo, vinculada al Mayorazgo de sus Glorias, la de los cinco Martires sus Compasistas, y no contenta con hecho hasta aqui, archelo cariñosa a susistas por sus estimados y queridos Martires el Logro de este zado passio, valiendo de la M^{ta} mediacion del R^{mo} S^{no} cardinal Aguirre sus- ta de estas Escuelas; y Nuncio Promotor de sus Glorias, Juan con Carta, su data en Roma en 2. de Mayo de 1688. Responde con ingenuidad, Manifestando la Dificul- tad del Assumpto, assi por la ocupacion de la sagrada congre- gacion de Vitor, como por el Genio del papa Reynante: por lo que entonces esta Noble Ciudad cedio del Assumpto esperando mejor Consequencia.

Volvió N^{ra} Ciudad al empeño, valiendo de la V^{comendacion} del Ill^{mo} P. Juan Matheo, singular honor del collegio de S^{to} Carlos de P. P. C. C. M. M. y Dig- nissimo Prelado de la Iglesia de Carthagina. quien en carta de data mas Veces se dificulto el Logro, con expresiones de la mayor confianza. Pero no Cabien- do alo Andas de la empresa, antes avivandose con la Ofension esta Nobilissima Ciudad, se Renovo la instancia, ayudada de este Ill^{mo} Cabildo, desta Segunda A^{thuna}, y de todo el clero Salmantino el año pasado de 1739, con el Motivo sig^{te}...

El Muy R^{do} P. Fr. Juan de S^{to} Antonio Cheronista Guat de todo el orden Secular, queriendo manifestar su Religioso celo por su amada Patria y Patri- facer a las Viteradas instancias de Algunos Parisianos, como el trabajo de Illustres la filiacion y origen Nativo de los cinco S^{tos} Martires, arreglan- dose, segun el mismo afirma, al Cheronicon de S^{to} Prospero, y alas expre- siones y Noticias deducidas de los mas clasicos Martirologios, y de otras his- toricas fuentes de donde saco todo lo perteneciente en el Assumpto, en fin es- timadas las Varones del R^{mo} Cheronista, acordo la Ciudad de Vitor la Anti- qua Preterision del Vero. lo que se executo, como de lo que venido, a instan- cia del Ill^{mo} señor Obispo D^{no} Joseph Sancho Granada, Cabildo, Universidad, y otras varias Comunidades; Lo que se obtuvo, como se describe, a diligen- cias de los S^{tos} comisarios: D^{no} Fran^{co} Velazquez Logata, y D^{no} Ramon de Be- cerra Maldonado. por lo que en el mes de Julio de este Año pasado de 1743. se ve- ciono la feliz y gustosa Noticia, de aver expedido su Santidad el día 15 de Ma- yo del referido Año, en honor y culto a los cinco Santos Martires un Bre- ve y decreto, aprobando la sagrada Congregacion de Vitor el oficio propio de dichos Santos con Vico de Doble Mayor, extendido amplamente abado el obli- vado de salam^{ca} assi Segulares como Regulares, uti sup^{ra} se^{ra}, y en este, sobre la tradicion, y Monumentos historicos, declara los Mismos Martires por hijos, vecinos, y Nacidos de esta Nobilissima Ciudad.

Con cuya Gracia se arruinaron las Piramides de humo, y contra el honor
Fidelidad y Constancia de esta Nobilissima Ciudad avia fabricado la Malicia envidia
Algunos Embidiosos Criticos.

Los dos curatos de Nros Señores Martinis se venian en un Monasterio
de la villa de Medina c^o, y se Venunciaban de muerte, que para entrar en su
capilla se decataban todos, excepto el sacerdote y el Acólito; dice q^o lo que
dixo a esta villa desde Africa con camello, pecadindo la vida, al punto q^o de
posito tan preciosa carga. Venca se en la Real capilla de Sⁿ Geronimo
de esta universidad una respectiva Reliquia, que es la canilla de un Pierna de
Sⁿ Arcadio; Gracia y Donativo del Illmo Sⁿ Dⁿ Sancho Davila; hijo In
signe de este Estudio General y su Rector quatro veces; embiola siendo Obis
jo de Sigüenza, en cuyo obispado esta Medina celi.

He hecho esta digression en honra y gloria de D^s y de Nros Se
ñores Martinis, por que todo ceda en credito y Sustar de tanta Patria.
De donde tambien se infiere que debemos confesar desde los primeros
siglos Iglesia en esta tan Illustre ciudad, aunque ignoremos sus Pzela
dos. Pero en el siglo Quinto; concedidos a nra catholica Religion los Sedos,
con su Rey Recarido se descubre en las Iglesias de España la clara luz de
la historia: Pues con el Beneficio de los concilios sabemos los Pastores q^o
Gobernaban sus Respectiveas Iglesias.

Catálogo de los S^{as} Obispos.

Eleutherio, desde Antes de 580. hasta 590.

el Primer obispo, que nos consta con certeza q^o Nra Iglesia de Sa
lamanca fue Eleutherio, o. Eleutherio, que asis firma en el tercer concilio de
toledo, y el primero Nacional despues de la conversion de los Sedos en Aeci
on de Gracia al todo Paganos, y para arreglar la disciplina eclesiastica,
y Anathematizar las asquerosas herejias de la herejia Arriana y otras, Conque
gaxone en toledo en 1. de Mayo de 589. los P. P. de todas sus Provincias, es
a saber. Carthaginiense: Betica: Lusitania: Bracharense: Tarraconesa y
Narbonense (en aquel tiempo sogia al imperio de los Sedos) con todos sus obis
nos, en Numero de 66. Entre los quales firma el Nro, al Numero 40. Pre
ciendo a 26. Obispos. Prueba de su Antiquidad. Pacto q^o le corrigende y Pongo
su Coniagnacion por los años de 60. o acaso, Antes; lo que precisam. su
po Antecedente Catálogo de Obispos, aunque por falta de Documentos no nos
consten. Dice q^o precisam. suponia catholico; por que en el tiempo que reinaba
la herejia; no lo era para exigir Iglesias, ni obispados; por lo que debemos
confesar que Nra Iglesia viene muy de los Principios de los Apostoles, como
dexamos insinuado; Y aun por esto hablando Sⁿ Pape de las ciudades que Sano
Dⁿ Ramiro el Seg^o elogia a Salam^{ca} diciendo. Salamanca sedes Antiqua.

No sabemos lo que sobre vivio Nro Prelado al Vezado Concilio; ni nos
consta, si huvo otro, q^o mediase entre el, y el que Regia el Año de 610. Y en huvo
veinte y un años, espacio bastante, para que otro Judicium avex Regido esta
Iglesia,

Tevesito en 610.

Ya dexo Dicho, q^o Ignoramos si Tevesito fue el inmediato Successor de Eleu
therio. si huvo otro, no sabemos sus hechos, ni su Nombre: el Nombre de
el presente nos consta por avese hallado Tevesito en la Coronacion del

Catholico Rey Sursedeo, quien suciendo ocurrir al cima de los Obispos de la Provin-
cia Cathaginense, qui intentaban establecer otra Metropoli, q no fuera Toledo, Mando
que se Juniesen No solo los Obispos de aquella Provincia q eran en Numero de 15, sino
tambien los de otras provincias, que avian concurrido a solemnizar su Coronacion: como
fueron S. Ysidoro de Sevilla, el de Merida, el de Tarragona y el Narbonense, todos Metro-
politicos y los sufraganeos q se hallaron como Nro Teixarista y otros, en numero de
once: No entro en la Junta Aureasio el de Toledo, por ser parte: en cuya Junta los
15 de la Provincia Cathaginense decidieron en favor del Toledano; y para Mayor
Corroboration Mando el Rey q todos subscribiesen y firmasen lo actuado Por los dho
15 Obispos, y el mismo Rey dio su decreto, en q confirmo la Resolucion de los Prelados,
añadiendo contra los transgresores, sobre las penas decretadas en el synodo, las de su
indignacion. Celebrase esta celebre Junta en 23 de Octubre de 610, sin saberse
decir el Prelado, ni el tiempo q sobrevivio, por el mucho que yato, sin aver concilio.

29
Hiccia. desde 632. hasta 639.

No sabiendo precisam^{te} quando Murio Teixarista; y aviendo veinteydos años
de intermedio, es de presumir truviese otro, cuyo Nombre y hechos ignoramos;
y surge mas la presumpcion en fuerza de la poca Antigüedad, que vemos tenia
el presente Prelado, que firma en el concilio A. de Toledo, celebrado en cinco
de Diciembre de 633. fue Nacional avistiendo a el todos los Metropolitanos,
de las seis Provincias con sus Sufraganeos: Presidiendo en el S. Ysidoro Arzo-
bispo de Sevilla; fue copioso en decretos pertenecientes a la disciplina Eclesias-
tica y Reforma de Costumbres, hubo 67. Obispos. Y firmo Nro Hiccia como
menor Antiquo, precediendo solo a dos, que fueron el de Lugo y el de Osma.
honroso con su Presencia al concilio el Rey catholico Sisenando con todos los
Príncipes y Magnates del Reyno.

Muchos son de parecer, que aqui acabaren los hechos y vida de Nro Pre-
lado, fundados en que al concilio Sig.^{te} pone el S. Loaysa por Obispo de Nra
Yglesia a Jovita: de donde tomo ocasion, Sil Gonzalez, de introducir en su his-
toria diverso Obispo por la diferencia del Nombre: Pero en realidad no es assi:
lo 1.^o por que los Ammanuenses de Loaysa se susaron por los codigos y Manues-
criptos de Toledo, endonde es cierto se lee Jovita: Pero en los del Escorial, q
estan mas corruptos, se lee Hiccia como en el concilio antecedente, hallan-
do que en los concilios un mismo Nombre, debemos reconocer una misma Persona;
confirma lo dho el orden de Antigüedad en q subscribe: por q de un concilio
a otro hubo solo quatro años y un Mes: en el proximo vino q precedio solo a dos:
en el sig.^{te} firmo con especial Antigüedad, precediendo a 19 Obispos: Lo q no fue
dixase, sino fuera una misma Persona y un mismo Prelado. por lo q queda su-
sientemente probado, q Nro Obispo Hiccia se halla en ambos concilios y firmo
en ellos sus Santos y saludables decretos. Celebrase este concilio, q es el Quinto
de Toledo en 9 de febrero de 638. Reynando Chintila el segundo año de su
Principado. No sabemos quando Murio Nro Prelado; solo si q al concilio
sig.^{te} ya tenia subscrito con alguna Antigüedad.

Legado desde 640. hasta 660

El Pontificado de este Prelado fue mas Largo, pues vemos Condecorado su
Nombre entre concilios Nacionales toletanos; en el primero que se halla, fue
el Septimo Celebrado en 18 de octubre de 646. con Asistencia de 30. Obi-
sos de diversas Provincias con sus Metropolitanos, concurrio el Nro y fir-
mo con Antigüedad, precediendo a doce Obispos, por lo q se le reconoce con su
grado desde 640, o cerca del, Reynaba en España Chindasvinto, en el quin-
to año de su Reynado. Vigiendo la universal Yglesia el Papa Theodoro,

Prosigue Nro Prelado Legado Vigiendo su Yglesia, y asistiendo a
los concilios q se ofrecian en su tiempo: Como Defacto asistio al Sig.^{te} q
fue fue el octavo Nacional de Toledo, celebrado en 16. de Diciembre. de 653.

17

Presidido Por Orancio Metropolitano de Mérida, con asistencia de 52 obispos de todas
sus provincias, con los Arzobispos o Metropolitanos; firmó el Nro con la Antiguad.
coexistente, subscritor en Numero 16. y presidiendo a 36 obispos; Reynando en
España Recesvinto, coexistiendo el quinto Año de su feliz Reinado; Vigiendo la Univer-
sal Iglesia el sumo Pontífice S.^o Martín.

alos trece Años, aun no cumplidos, fueron convocados los P.^o al concilio
Decimo Nacional de Toledo, que se celebró en 1.^o de Diciembre del Año de 656. Pre-
sidió en este concilio, como mas Antigo entre los Arzobispos, Eugenio de Toledo: entre
lo Actuado de este concilio, lo mas Principal fue la Deposition de Potamio Arzobispo
de Braga por su propia delacion libre y voluntaria. y en subrog.^o fue elegido para
obispo, y era actualm.^{te} de Dama. firmaron los P.^o en numero de 20, y entre ellos
se halla la firma de Nro Obispo en Numero Septimo; como quien llevaba de Prelacia
diez y seis Años cumplidos. siendo esta la ultima Accion de Nro Floriano Prelado;
sin que sepamos presidiendo, el Año de su Muerte, aunque los vicia de la yoro Antiguad.
del sabazon; el Regular y viciere hasta el Año de 669, o cerca de el.

Justo desde 660 a 666.

En el Año de 666. en 6. Dias de Noviembre se celebró el concilio provin-
cial de Mérida, siendo su Metropolitano y Arzobispo Proficio, subcaesor de Oran-
cio; congregose este con el motivo de reintegrarse al Metropolitano en los obis-
pados, que en tiempo de los Suevo, se avian separado de esta Provincia, y unido
ala de Braga, esto mismo avia ya sido procurado Por Orancio, de feliz Recor-
dacion, pero sin efecto: Pero en este concilio se Logro la incorporacion de las de
del separadas: y Nro Prelado Justo en fuerza de lo decretado tuvo que
Vestir la Parte del territorio, que ocupaba, propio del obispado de Logitania,
antes de la Separacion, en virtud de lo que ya reducido a su Provincia, y aseo
aver pasado 30 Años de Posicion. Así lo firmaron todos. en esta forma y An-
tiquidad. el Metropolitano, Proficio, selva obispo de Logitania. Adesados de
Badajoz, Asafio de Avila, Theodorico de Lisboa, Theodorico de Samedo, el Nro
expresa y firma. *Iustus Dei misericordione sancti salmanticensis ecclesie Episcopus
confirmat.* Cantabro de Coimbra, Donato de Orense, Exarcho de Osonoba oy
silves. Pedro de Lugo, y Alvario de Calabria, oy Ciudad Rodrigo. la Igle-
sia de Orense vacaba en aquel tiempo, entre los Doc. P.^o de este concilio
firmó el Nro el Septimo, por lo que le damos su Consagracion y en los Años de
660 sobre poco mas o menos. siendo esta su primera y ultima Accion y nos
conste, como así mismo ignoramos, si hubo Alguno otro entre el y el que se
cedió, no obstante q^o solo hubo quatro años de intermedio.

Providencio desde 670 a 684.

El inmediato sucesor de Justo y nos conste fue el obispo Providencio; cuyo Nom-
bre y firma hallamos en el concilio doco Nacional de Toledo, en el Numero vein-
te y cinco, con Antelacion a diez Prelados; fue celebrado en 2 dias de Enero del Año
de 684. Reynando en España, no Bamba, (como dice Gil González) que este ya depues
to las Insignias Reales; sino Exuvio, por cuyo Mandado se avian Consagrado los
P.^o de todas sus Provincias, con sus Metropolitanos; no solo para Viformar malas
costumbres, y adelantar la disciplina Eclesiastica; sino tambien para que el Rey se
sincerase y depurase de la mala voz, q^o caeria por todo el dilatado Reyno, de q^o
avia violentado a Bamba a Venunciar la Corona, añadiendo q^o le avia dado sea
bas, para hacerle incapaz de el Catro: Por lo q^o el Monarca mismo represento a los
P.^o del concilio, e hizo patente la Legitimidad de su Eleccion; como hecha con Aseu-
do de los Grandes, en vista de la urgente enfermedad del Rey, y de la voluntaria y libre
Venuncia suya; en virtud de la qual S.^o Julian Arzobispo de Toledo le avia unido, y
Coronado por legitimo Rey. Visto esto los P.^o del concilio absolviéron a todos los Pueblos
del Juramento de fidelidad, que tenian al Rey Bamba; y Mandaron hacerle en favor del
Rey Exuvio, como a legitimo S.^o de todos los Dominios de la España. todo conita por las
Axeos del Voseado concilio; algunos asistieron 35 Obispos; y quatro Metropolitanos: Quince
Caxones Ilustres, y el sumo Rey Exuvio.

Nro Prelado sobrevivió muy poco; pues a los dos Años, tenia ya subcaesor.

Holomundo o Bonomundo. desde 683 a 693.

Presidiendo de la variedad del Nombre de Nro. Paelado: se sabe de cierto, que asistió a tres Concilios Nacionales de Toledo: el Primero fue el 13.º que se tuvo en 11 de Mayo de 683. donde firmó como menor Antiquo. Concurrieron 211 Obispos, y en ellos quatro Metropolitanos, y vicarios por los que faltaron, siendo Monarca Leovigio, y Pontífice S.º Leon.

Porique Holomundo Gobernando sus Obejas, quando a los cinco años fue Convocado al Concilio 15 de Toledo, que se celebró en 11 de Mayo de 688. al que asistieron 56 Obispos, cinco Metropolitanos, y 16 Preseres y Magnates, y el Rey Egica, en el Primer Año de su Reynado, firmando el Nro. con alguna Antiquidad, siendo Pontífice S.º Sergio.

Con gran Gloria y esplendor Porique en su Pontificado Holomundo apacientando sus Obejas, como de el celo de aquellos Paelados Antiguos nos testifican los sucesos; Quando tambien fue convocado al Concilio 16 de Toledo, celebrado en 2. de Mayo de 693. donde firmó con notable Antiquidad, entre 52 Obispos. Sei Metropolitanos. 16. Magnates, y el Primer Rey Egica, en el Sexto Año de su feliz Reynado, siendo lo mas Especial q. se Actuó en este Concilio la Deposition de Sisebuto Arzobispo de Toledo de su Dignidad, por aver maquinado contra la vida del Monarca; y en su lugar fue puesto Felix, Arzobispo q. era de Sevilla: de donde se siguieron varias Promociones. Porique Gobernando la Universal Iglesia S.º Sergio,

hemos visto condecorado a Nro. Paelado Holomundo con la Asistencia Personal en tres Concilios Nacionales de Toledo, tambien el Regular q. asistió al 17.º q. se celebró el Año Sig.º de 694. Pero como Nos faltan las Actas y las firmas, no los podemos averguar, ni menos lo q. sobre vivió. Por lo q. se conjetura no alcanzo a la total Reyna y Perdida de España, por llevar ya bastante Antiquidad de Pontificado. Nos causa sin timiento no saber de su sucesor: quien es Regular experimentarse los años a los Barba nos Venuderos, y acoto fuese el que Nuncio Martinizado a sus Manos juntamente con los Obispos de Coria, y Calahorra, y Ciudad Rodrigo; como Nos previene y oia en sus Denarios Sacros el R. mo p. fr. Juan de S.º Antonio, en el Seimon de los Sacros Martin de Salam.ª al fol. 287. por estas Palabras. accedate d. Salam.ª. fue Obis. fue Obispo Anonimo, padecio Martinio con los Obispos de Coria y Ciudad Rodrigo en la persecucion de los Moros. aqui se nos oculta el Nombre y Año, y otras cosas mas, q. descubrimos saber.

Solo nos queda el consuelo en saber por Documentos ciertos. Que estos siete Paelados, (de que hemos hecho Mencion) son otros tantos Afros de 1.ª Magnitud o Planetas q. Illustraron el ciclo de Nra. Iglesia; desterrando con su Predicacion y Doctrina no solo la Supersticiosa Idolatria; sino tambien las herejias hechas de heregia Arriana; y aunque es cierto, que avia mas Paelados, pero como no nos constan: debemos contentar con las Gracias a ellos, que tenemos; q. lo fueron por Documentos ciertos y veridicos q. a la superficie sus sepulturas, y monumentos, para venerarlos, como a Nros. Primeros P.º y Pastores.

Perdida total de España. Año de 711.

Después de la feliz Batalla de Guadalupe, en gen. d.º Nro. S.º por sus inicuipables Juicios nos entregó en Manos de Nros. mas crueles y Barbaros Inimigos, inunda ron los Moros en ocho Meses toda Nra. España, haciendo esclavas y sujetas a su im perio todas sus ciudades, arruinando las q. lo hacian Veridica, profanando sus Iglesias, y como soberbios e insolentes, alas q. se les vendian, nada cumplian, de lo prometido, sufi endo Nros. Españoles el Yugo, q. les querian imponer, en tributos, Mofas, y vexaciones; to do esto y mucho mas, q. no se puede sin lagrimas ponderar, padecieron Nros. Pueblos. Y esto mismo Patamos por Nra. Salam.ª. quando esclava y sujeta al Yugo cruel de los crueles Sarracenos; Y viz aqui la ocasion de quedar entinieblas el Sol de Nra. Iglesia; Sa bese por los efectos, que persevera sin desistido sumergirse. Pero aunque sus Paelados se nos ocultan y se nos pierden de vista; se venen sino descansando en el Paeado; a lo menos flutuando, y experimentando Amarguras. Pactaron los Salmantinos (como otras ciudades) con los Moros de pagarles tributo, y estarles sujetos, con condicion, q. les dexasen el libre uso de su Religión, vivieron en ello los Moros, no de Piedad movidos, sino de su intere ses, y Varon de Estado, por q. no tenian quien les labrase las tierras, ni tampoco quien lo labrase lo conquistado, q. aunq. Barbaros no dexaban de conocer estos perjuicios. Por lo q. les era fuerza concertar, lo q. no podian evitar: Pero para asegurar de los xpianos, les daban sus Iglesias en los Arrabales y fuera de las fortalezas y Muros. Y así en Consuecia de lo Dho. en Salam.ª. entre otras algunas Iglesias que tenian Nros. Salmantinos se

conserua la tradición de su Iglesia Mayor y Principal de aquellos tiempos en la de S.º S.º
 el Blanco site alas orillas del termino de este lado del Rio. aqui era el Blanco de la Divesion Sal
 martina, y de la xpianidad, aqui se veia Vedada, aqui se juntaban los fieles a oír a D.º
 sus sacrificios oraciones, y trabajos: y aqui finalmente descansan las conras de aquel Reino
 de xpto captiuo: y facen los P.P. de Nra Señora Iglesia, accionada en la Persecucion Maho
 metaria. hasta q. Jussiendo D.º Constan a su Pueblo, Dezano y Yescavo la Divina Providencia
 a Nro Infante D.º Pelayo de Jangre Real Española y Goda; quien adorado por Rey, y Logron
 do favorable suassi, con los repetidos auxilios de D.º y de su S.º M.ª. Protectora Nra Señora
 Nra Señora de Venados a Venados, y sacudiendo el miedo alas Barbaras Banderas va
 jaron a los Montes, haciendose Duños de muchos Pueblos. y se restauraron muchas Iglesias profana
 das, voluendose adas en ellas el verdadero culto, y gracias a todo lo referido.

y Perseguido tan gloriosa Conquista su Yerno D.º Alonso el Primero y Catholico,
 le fano en poco tiempo muchos ciudades y entre ellas a Nra Salam.ª (Como era Nro Obispo Se
 bastian) Pero como no tenia serue, para Venglaras lo que Conquistaba, con facilidad voluian al
 Yugo de los Barbaros: tambien la fano D.º ondoño hijo de D.º Ramiro el 1.º Pero sucedio lo mismo de
 suerte q. fue ganada muchas veces, pero con el mismo suceso y infelicidad que sigue.

En este tiempo los Prelados se vieron obligados a abandonar sus Iglesias, o por no desearlas a fee,
 o por no poder sufrir ni volver, una crumfante la detestable inmundicie de los Barbaros, Mahometanos por
 lo q. se ganaron a Refugiose alas Montañas, donde hallaron el Abvicio correspondiente: oyendo el Dia
 en que Dios les Vetiayera sus Iglesias: y en el interin los P.ºs Reyes cuidando de su Congrua sustenta
 cion, les señalaban Iglesias Parag.º donde con su Doctrina predicacion, y exemplo cultivasen salte
 bano, y fueren (segun la estrechei de los tiempos y lugares) con que hanitanti. mantuviese. En esto di
 tribucion litico a los Obispos de Salam.ª y caña. la Parag.º de S.º Julian, sita en los barabales a la
 Ciudad de Oviedo.

Prelados que nos conitan en el captiueiro de Nra Iglesia.

En embargo que Nra Iglesia se creia condecorada con muchos mar.º Prelados antes
 y Despues de la Perdida de Nra España: como el Anonimo que Palacio Martirio y no es cita
 al R.º m.º p.º Juan de S.º Antonio y otros muchos, cuyos Nombres y hechos ignoramos: so
 lo pongo en el catalogo aquellos q. nos conitan por Documentos autenticos: y entre
 estos el primero q. nos llama la Atencion es.

Juindulfo. Año de 792.

El Nombre deste Prelado nos conita por su firma en Donacion, que hace D.º Alfonso el
 coito y Segundo deste Nombre a la Santa Iglesia de S.º Salvador de Oviedo, en esta forma:
 en el Nombre de S.º xpto Juindulfo Obispo de Salamanca. fue fha esta Donacion en el Año
 de 792. cien años Despues, que Nro Obispo holumundo firmo en el concilio 16.º de Toledo.

Y aunque no falta quien duda de esta fha: sobresi es Año, o era; con todo nos con
 ta q. el hecho es fizo, y como en cosas tan antiguas sin ver el instrumento, no se pueda de
 cidir, le dexamos en la fee, que cada uno le quisiere dar. siendo esto lo unico q. puede
 moi decir deste Prelado.

Como tambien ignoramos por espacio de quasi otro siglo sus sucesores, No p.º
 los dexare de aver: siendo creible, y lo debemos suponer: q. los Reyes, muertos uno,
 eligieran otro; lo uno para colocarle en su Iglesia, quando se conquistare; y lo otro
 por que no se perdiese la Memoria de las Antiguas Sedes: sino solo por falta de documen
 tos, que nos aseguren la calidad, Nombre y hechos de las Personas.

sucidio en este tiempo en el Año de 872 el Martirio de mas de tres mil Illustres Salmantinos
 por la fee de S.º xpto en los campos de Valmura hecho por el capitan Moro Almandar.

Sebastian. 1.º de de 872. a .882.

el R.º y Erudito florez en su España sagrada Tom. 11. hablando de los Prelados de Sa
 lam.ª entre Juindulfo y el Presente, pone a Dulcidio 1.º deste Nombre; fundado en que
 la Historia de S.º P.ºo tratando de la Conagracion de la Iglesia de Santiago; dice: que
 entre los Obispos, que la conagraron fue uno Dulcidio de Salam.ª Año de 876. y a guis

ya puesto en el p.º
 gina adelante

infiere y bien, que en suara de hallarse otro del mismo Nombre y la misma Dignidad, mediante otros, debe decirse primero, Respecto del otro q se sucede del mismo Nombre, no tiene quite, ni ay razon de dudar si la D^{ca} fha fue verdadera, pero no puede subistir, como vemos hablando del obispo Dulcideo.

Y Volviendo a Nro Prelado Sebastian Sakemot del q Monarca por los años de 866 y fue sabido en todo Venus de Setai, sagrada y Profana, como se conviene por Chronicon q fue dexo escapio avelo acaido del Rey Sodo Bamba hasta el Reynado de D^o ordono el mismo in cluendo su Muerte y fin; q suudio en Abril de 866. Y en el mismo fue aclamado su D^o Alfonso el tercero; llamado por su valentia y heroydad el Magno, con quien Conuivio y de quien fue muy estimado y querido, y se conou en la carta q se escrive este Monarca, q empieza: Alfonso Rex Sebastianus Nostro Salmanticensi Episcopo salutem Do. en la qual le enuaga Escrive el referido Chronicon.

Tambien se conocen sus Paredas y talentos y el gran Juicio y aprecio, q el Monarca hacia del Prelado, quando le enuaga la Plausible accion de autorizar con su presencia la poblacion de la ciudad de uisco, a cuya Buelta sabiendo q el Rey estaba en Galicia le fuada la parte de lo actuado de su orden; y quedando en su Camp; y conuivio fha la donacion q hizo D^o Alfonso de varias posesiones ala S^{ta} Iglesia de Mondonido, donde firma con otros Prelados, suprimiendo y no ocupando ninguno de ellos el titulo de obispo de Salamanca, el Nro solo dice: Sebastianus Episcopus Just confirmat y asilora lema, en el año de 877.

En el Chronicon de Nro Prelado Sebastian no dice, como Salamanca fue ganada por D^o Ordono presidiendo a su Rey Mearz y segun otros Mearz, con su mujer Chijon; pero a remojado por los Nuevos, vino otra vez apseu de los Moros: El Gonzalez Anida q tambien la avia ganada D^o Alfonso el cayo, y que en su tiempo se avian celebrado conve contra Burea do del castro su sobino, que se avia hecho fuese en Tho castillo, sito entre Salam^a y Alva de Torres; de donde corria su ricas, y Alborotaba la Paz publica. Yo me inclino a guiso como poseidore, observado en el Arroyo: lo otro, por que de Burea de del castro se me clon muchas fabulas, asi como de los doce pares de francia y otros de caballeria; Antiguos y de aquellos tiempos: Lo q se escrive e indubitable q Salamanca fue muchas veces ganada y otras tantas abandonada, por no aver fha otra cosa, para poblarla, como tambien lo es que Burea de del castro en este tiempo q hablamos, ayudo mucho siendo su General al Rey D^o Alfonso el Magno, y que por su valor y destreza fha y Mearz muchas victorias y enhe mia de sus hazanas le dio el Monarca libertad a su parte: bien q era difunta quando subio so alcarso del Rey a su gracia. Pared q dicen unos, q fha a francia, otros q fha a la parte de sabida Yelirado del comercio de la Genta.

No sabemos el tiempo q alcanzo Nro Prelado Sebastian por career de instrumento q no lo evidencie, por lo q ponemos su Epoca hasta el año de 884. con esta Diferencia.

Precediendo desde 884 hasta 898.

Solo nos consta el Nombre de Nro Prelado por medio de una Escrupiosa de donacion, q hizo D^o ordono el 2^o hijo de D^o Alfonso el Magno al Monasterio del S^o foz de Montes fha madade Muchas obispos, y entre ellos el Nro en la forma sig^{ta}: sub christomine prelati Nostri Dei gratia Episcopi Salmantini Sedis confirmat. Y es lo unico q sabemos de este Prelado.

Por este tiempo, o poco antes, ordeno Absuramen Rey de cordova de las victorias del Rey D^o Alfonso el Magno, aviendo sabido su Muerte y q Reynaba su hijo D^o ordono, Deseo de Equitax sus Perdidas, y cobricio de acurrar su dominio, y se extinguió los Reynos y Christianos embio dos fantos Capitanes con numeroso exercito, llamado el uno Albucaen, y Almandario el otro: Almandario tomo la Parte del Reyno de Seor, y cobricio todo el Distrito de Salam^a ordeno a sus Capitanes, que a todos los Christianos q fueren en; no higan do la Ley de Seu xpto, muiesen parador a cuchillo. vinieron a esta Ciudad y Vinieron a sus Armas; Juntos en mas de mil personas de todas calidades y sexo, perdieron sus vidas en Defensa de la fe, Ganando por Medio de la Muerte las Palmas y coronas del Martirio. Fallecieron todos en un Campo, q esta Junto ala volmusa, Mesa q dita dos leguas de Salam^a fr. Juan de S^o Antonio dice q avia en los se hallaron doscientos sacerdotes,

Es tan sobresaliente la vida de este Prelado assi por sus famosos hechos, como por la Duracion de su Pontificado, que dudo aya otro, q'le Iguale: en el mismo tiempo que Nro Obispo Sebastian florecia ya condecorado con el titulo de Prelado de Salam^{ca} florecia y Residia tambien Asturias un Presvitero, Natural de Toledo, llamado Dulcidio, Amigo intimo de Nro Sebastian, y muy querido y acepto de Nro Rey Dⁿ Alfonso el Magno. Quien con el Motivo de las Paas q' pedia Abuchalix General de las Exorras de Mahomad Rey de Cordova, determino el Monarca embiar a aquella corte a Dulcidio con sus cartas; y en efecto paso a Dha ciudad en el mes de Septiembre del Año de 883. donde se porto con tanta Prudencia, Sagacidad y tan buena Conducta, que no solo Logro, quanto pedia el Rey en sus cartas, sino tambien facilito, el traerle consigo los S^{tes} cuerpos de Eulogio electo Arzobispo de Toledo, Martirizado en Cordova veinte y quatro años, y el de S^{ta} Leocricia su Comp^a en el Martirio en el Año de 859. dando Parte al Rey de su arrivo ala corte, y de lo que lleuaba en su Compania, Gozoso y Alegre etc, con tan buenas Noticias, le selio a Vezivia a compana de del obispo de Oviedo Recemengildo, de toda la Clerica, Gran deza y Pueblo, donde llego el dia 9 de Enero del Año de 884. en cuyo dia celebra Dha Iglesia la translacion de Dhos Florentis Santos.

Por tan señalados Servicios, por su valor, virtud y Setra, le premio el Rey con el obispado de Salam^{ca} vacante por Muerte de Fredesindo su ultimo Poschidon, que Muerto a últimos de 898.

La S^{ta} Accion de Nro Dulcidio como Obispo de Salamanca fue hallarse en la Consagracion de la Iglesia de Santiago. Y para saber fixamente dia, Mes, y Año, de Dha Consagracion donde el texto donde todo consta; por sea Curioso; y aue sido ocasion de equivocacion de muchos Autores en su inteligencia.

Completem hoc Est. Era Congrua esse novies Centena, sexies Sena, Addito tempore uno, Erectum in Regno Anno DCCCCIII, Tempore Multo omisimus fabricare Templum, nunc Ordinem credimus impletum Volvens tricesimum tertium. ideo que II. Nonas Maij. Secunda feria. Deducebat Annum, ad Lunę cursum III. Luna IX. Consecratum est Templum hoc a Pontiffibus XVII. y Deut. Joannes Astensis. Vincen tias Legionensis. Senadius Asturicensis. Hermenegildus Ovicensis, Dulcidius Salmanticensis. &c.

Suelen los cirurguesi ofuscar a los mas aduertidos, Por lo q' el R^{mo} florez confiesa de si, que hasta q' no vio este instrumento, y Vestidura en el, lituro en que el dia de esta Consagracion le correpondio al Año de 876. por cauo motivo puso en el catalogo al Primer Dulcidio. Pero el texto debe de entenderse assi: Novies centena, sexies sena, addi to tempore uno; hacen la Era de 937. su Año cabal 899. Erectum in Regno Anno, por Era: 904. correponde al Año de 866. que empeno a Reynar Dⁿ Alfonso el Magno, y caido (no su fabrica) sino su Principado treinta y tres Años: Volvens tricesimum tertium Annum. 2. Nonas. id est. p^{ri}mo Nonas. 6. de Mayo, su dia fue Domingo, un dia antes de la feria segunda, en el Año de 899. Atendiendo a tanta Celebridad el Rey, Pascos, y Magnates, y Obis y otros Obisgos. y entre ellos Nro Dulcidio.

Al Año sig^{te} esto es en el de 900 a 11 de Abril paso a obiedo, y se halló allí en el Concilio, donde el Obispo de Obiedo fue Reconocido por Metropolitano, y desde este tiempo fue llamada Obiedo ciudad de los Obispos; y con algun fundam^{to} en atencion q' en su ciudad se señalasen límites y Passaguas para q' los S^{tes} Obispos, cuyas Iglesias citaban estaban en posesion de infelices; tuviesen cierto domicilio, y Congrua sustentacion para su decencia.

En el Año de 906 se halla Nro Prelado presenciando la Consagracion de la Iglesia del vicario, sita tres Leguas de la villa de Ponferrada. assi cuenta. segun Morales: Consecratum est hoc Templum ab Episcopi Quatuor, Senadius Asturicensis, Sabario Dunienis, Hermenarico Legionensis. et Dulcidio Salmanticensis. Sub Era Novies Centena decies quaterena, et Quaterena. Nono Kalend. Nobemb. Era. 914. Año. 906.

firma tambien Nro Prelado el Testamento de su amigo Sⁿ Senadio Obispo de Astorga en el Año de 915. hallose tambien ala Consagracion de la Iglesia de Sⁿ P^o de Montes, Morge Benizos. Año de 920.

Pero lo que mas Realza el Merito de un Prelado. Eclesiastico, y lo que mas adorna las raras y las raras, son los trabajos, Persecuciones, caecales, y Pasiones Patidas por el Amor de xpo. todo esto padecio Nro inuicto Prelado, Probando Dios su constancia, caridad y Paciencia, como el oro en el crisol hecho fuego. fue el caso.

su Rey D. Sancho Abaxca

Viendo el Reyno de Navarra Atacado de un Monuero Exerxito de Mahometanos, viendo tan pocas sus fuerzas para contraxerlos: Pidio ayuda y favor a Nro Rey D. Dadoño el segundo, quien al punto Junto Exerxito y se unio al delor. Navarros, y de Sanca en lance se vino a dar la Batalla en los uallu de Jurguza Año de 924. y ultimamte, despues de ouer exgerimentado Ambos Exerxitos un formidable estrago, quido la uictoria por el Moro, Caediendo los xpianos ala Multitud, entre los Prisioneros, que lleuaron los Moros por despojos en señal de su triunfo a cordova, fueron dos Obispos: Nro Dulcidio, de Salamca y heremogio q' lo era de Tuy, a quienes Abaxca como lexico Rey de cordova en uenganza de la mucha Genie q' auia perdido en la Batalla; Desfogando su ira y cauidad, los mando poner con pasiones en los mas obscuros calabozos. los q' no pudiendo sufrir ni taliaz heremogio, o por sus achaques, o por su edad, tracto de recalarase a Dinero; dando en el inkein, que satisficiera toda la cantidad p'cedada, a subriuo Pelayo de edad de diez años hermano Joven; Y despues Flozorio Martin, de quien haemos especifica Mencion) Por lo q' heremogio quido libre, y se partio a su Obispado. Judando Nro Dulcidio probando el oro de su caridad y Paciencia con los trabajos de la Dura esclauitud, no sabemos fixamte el tiempo q' estaria en ella; Pero se sabe, que quando el 5to Nro Pelayo padecio Martirio, ya se uia recarado Nro Dulcidio, Por lo q' se le oye p'char, q' el Rey D. Dadoño procuraria su Vteak, y siendo assi, duraria su esclauitud tres años, talvez pocos mas o menos.

en la Dotation al Dho Conuento hecha por S. Rosendo Año de 942. vide flores tomo 22. fo 110. AS.

La 1.ª accion en que uemos a Nro Dulcidio desp. de su esclauitud fue firmar el Privilegio otorgado a favor de la Iglesia de Santiago por D. Ramiro el segundo hijo de D. Dadoño, por los años de 932. firma sin exclusion de la sede, como los demas Obispos.

Como assi mismo los dos Mencionados Obispos heremogio de Tuy y Nro Dulcidio de Salamca firman otro Privilegio otorgado por el mismo Monarca en el diezmo año de Reynado, q' cozeu y onde alca 944 a favor del Monasterio de Calatrava.

Tambien se halla su firma con la expresion de su propia sede en la circiptrua Juinea del Tomo 5.º de Sepes.

Consta tambien la Misma y con el mismo titulo en la circiptrua de Sandobal Año de 943. Y para quitar Equiuocaciones el mismo Sandoval en las Antiquidades de Tuy, al folio. 60. dice: Dulcidio Obispo de Salamca el q' fue cautivo en Cordova, que se llama Obispo de Numanzia, que es Zamora; que en este tiempo era un mismo Obispado con salamanca. Por ser Pobras las Iglesias.

Esta expresion, q' es Natural q' la hicieron Sandoval, por quitar Equiuocacion y aclarar la Persona de Dulcidio; No la lleua abien el Rmo. florez. fundado en que Zamora y Salamca s'gan fueron distintos Obispos. por lo q' Vexuue a poner otro Dulcidio en Zamora, distinto del de Salamca. q' siendo firma like en el Año de 943. dice y alega en su favor q' es mucha edad para el Dulcidio de Salamca.

Notrosi no queremos, ni decimos, que Zamora fuese del Obispado de Salamca, Nadie ni Sandoval) puede ignorar q' Zamora. antes que D. Alfonso el Magno la condecarase con el honor episcopat; pertenecia al Obispado de Astorga; como tambien que el Obispado de Salamca nunca lleuo al Duro. Pero sin embargo, no ay dificultad, antes bien es muy uero simul, que en aquellos tiempos, que no auia cosa fixa, ni estable, Nro Dulcidio Obispo de Salamca, por titulo de Consagracion et a. Sues. exerciese algunas funciones ad tempus y sin ejercicio del proprio, acaso y orno a uale; y de aqui nasce el llamarse unas ueces con el titulo de la propia sede, y otras con el titulo de don de exercia el officio Pastoral y tenia su Residencia; lo que no podia tener en Salamca de exchida entonces por los Moros. esto yedian aquellos tiempos, y esto tambien yedia el caso de aquellos Santos Prelados, q' no mudaban otra cosa q' el cumplimiento del cargo Pastoral y Apoy ecchamienro de los fiele.

tambien hace fuerza, y prueba lo Dho. el uer q' Muerto Nro Dulcidio, Mueu tambien el de Zamora, y al mismo tiempo subriuo subriuo. en q' a q' la edad de Nro Dulcidio era. Mucha, no hace fuerza. Pius aunq' la ultima firma, segun Sandoval cita en el Monasterio de Sahagun sea del Año de 947. se infiere tener de Pontificado 45. años. Y 36. q' tendria quando le hicieron Obispo. era toda su edad 81 años. esta ni otra mayor no se pugna ni en Nros tiempos. en que los Obispos los hacian Moros.

+ dinen

El inmediato subcajon de Dulcidio fue Theodomundo. Quien firmo en la Donacion q^a D^{no} Ordono el Malo hizo al Monasterio de S^{ta} Salvador de Sobrado de Monjes Benitos, fha en el Año de 958. donde subscriue assi. *Theodomundus Salmanticensis Sedis confirmat.*

Tambien se expresa su título y Nombre, en la Escritura de Sahagun: que cita Sandoval; en la que firmaron Theodomundo de Salam^a y Domingo de Zamora, cuyo Documento consta al Parafso sexto de dho Monasterio. en el Año de 960. y tambien sirve para Prueba, de lo q^e dixamos Vefendo, pues vemos q^e firman Ambos Subcajos de Dulcidio; y Nro Theodomundo, con la Prudencia de aver firmado en la otra Escritura de 58. de q^e se infiere la Verdad de una inimita Persona. y conseqüentemente q^e no hubo mas q^e un Dulcidio, y q^e este fue el de Salam^a. y por consagracion y propio título, y de Zamora por la Verdadencia, y funciones q^e exercia de su officio y cargo Pastoral.

alos dos Años siguientes vuduen a Sonar sus Nombres y sus títulos en la Consagracion de un Arzobispo de Taaragona hecha en la Iglesia de Santiago en Presencia de muchos Obispos: como: *Vitalis Tuderensis: Rudisindus Dumensis: Sundialvus Legionensis: Theodomundus Salmanticensis: Dominicus Zamorensis:* fue esta Consagracion en favor del Abad caxoso: Año de 962. Reynando en Leon D^{no} Sancho el Grande, siendo Pontífice Juan XII. a quien dho Abad dirigia su carta.

Salvato. de 963 hasta 973. y Como en su tiempo se hizo la Tradicion del Glorioso Cuerpo de S^{ta} Palaya desde Cordova a Leon y en su tránsito descansaron en esta Veliguias en esta Mltre Ciudad.

Nombre título y Tiempo desta Prelado constan por Escritura de Donacion en favor de la Iglesia de Leon vista y reconocida por fr. Athanasio de Sobese, en la era 1017 q^e corruyona al Año de 973. firmada por Salvato obispo de Salam^a y Juan de Zamora, y otros.

Lo mas sobresaliente q^e sucedio en esta Ciudad en tiempo de Nro Prelado, fue el descansar las S^{tas} Veliguias del Glorioso Niño S^{ta} Palaya en ella, Segun do los fieles de aquel tiempo Avivo y consuelo en su duro cautiverio y desahogan de su ardiente Devocion con votos y Promesas de levantarle Iglesia en cien mil libras de tan tyxana opresion, lo que sucedio desta manera.

D^{no} Sancho el Primos, llamado por mucha Gracia, el Grande; viéndose intrahil para el manejo de las Armas, Partió a Cordova a curarse. con cuyo Motivo tuvo ocasion de instruirse del Martirio del S^{to} Severo y de sus circunstancias, como efectuado 30 Años. Pues se hallaba en Cordova D^{no} Sancho el de 959. y al Año sig^{te} volvio a Leon Robusto y sano, Recobrando su Reyno, que en la ausencia le avia ocupado D^{no} Ordono el Malo hijo de D^{no} Alfonso el II: con las tropas que para ello le dio Abderraman 3^o el mismo Javia Mandado Martinizar al S^{to} Niño.

En algunas Conversaciones q^e tuvo el Rey D^{no} Sancho con su Mug^{er} D^{na} Theresa y su hermana D^{na} Quiza Monja en Leon. Vefio el triunfo del invicto Severo su Martirio: Y como la Maternidad y las Mujeres Devotissimas, quedasen enamascadas de aquella hermosura de la Gracia: y Ambas se empeñaron con el Rey, se veica tosen tan Preciosas Veliguias: Determino el Rey darles Guiso, para cuyo fin embia a Cordova al obispo de Leon llamado Velasco con cartas de Reconnidacion, para el hijo de Abderraman q^e ala sazón avia Murto llamado Athacan. dándole el Pasaplen de su Corona y Nuevo Reynado, asentando Paz, como en tiempo de su Padre, y al mismo tiempo suplicarle le hiciese la gracia de darle el S^{to} Cuerpo del Glorioso Niño.

Como Nro Maranca estaba bien visto en Cordova, y avia sido muy estimado del Rey difunto, Agradecido el hijo a las tyxaciones Don Sancho se logo todo a medida del deseo: volviendo el obispo Velasco, con todos los de su Comitiva muy Alegres y Gozosos con tan preciosas Veliguias: Partiendo por Salam^a Como el Año qua tradicion: Y lo canja la Passa q^e del S^{ta} Palaya y S^{ta} Ysidro. Llegaron a Leon donde fueron recibidas las S^{tas} Veliguias con oblation y granza. Año de 967.

Añi Conita Por los Annals Compostelanos, y dicen: Era M.V. translation lit cor
pus Beatiissimi Pelagij de cordova, per Belasium Episcopum, et Recordiam lit honori
fice apud Segionem. la Era mil y cinco corresponde al Año dho de 967.

Martirio del Sto

Ya Dexamos referido como en la Batalla de Sunguesa quedaron Prisioneros
los dos S.^{os} Obispos Dulcideo de Salamanca y Hermogenio de Tui. y no pudiendo liber
arlos el dho Capituvo dio en Rehenes y en su lugar a su sobrino Pelajo, interin gaga
ba el Vicario. todo esto sucedio en el Año de 924.

Solo diez años tenia Nro Pelajo, quando le vemos encarcelado, y zaro, y cautivo,
Todo estas cosas es disposiciones ^{del Nro P.^o} que por lo mas feroz quisiera por otra forma lo
verio. fue preparandose para esto al inocente Niño, con pensamientos razonales y ca
lidades; como el Niño la carcel por escuela, para enseñarse a padecer, concio
por su sobrenatural la facilidad de tolerar a los gustos, y así estimaba su Pri
sion y carcel como escuela de Purificacion, fixo su Mente en el cielo, siendo cauto en las
Palabras, y templado en los afectos, Amigo de padecer, inclinado ala Mortificacion, for
me en la Angustia, y atento para integridad, que no solo parecia un perfecto varon, sino
un Angel en carne humana: se hallaba allí mismo realzado de una hermosura corpo
ral, tan admirable, que parecia flor del Paraiso.

Por tres años y medio exercio el Divino Espiritu a su escogido Niño puri
ficandole en la carcel por medio de todas las virtudes referidas; y viendole ya propo
cionado para la Palabra, no le puso a que creciese para vendle con un Niño de trece años
y medio la herencia de un Triaró.

Viéronle conuerten los criados de un principal de Palacio y admirados de una mu
cha hermosura, dijeron al Amo quando se le ofreció de que la impudica Brutal ve
mueras la Noticia, llevo a oydos del Rey, y enamorado de la Bellura referida, man
do le traquesen al punto a su Prision; viole el Rey, y quedo prendado fuertemente de
su hermosura; y queriendo abusar de ella, con Resolucion le dize: Chico, secan lloro
de honras y de riquezas, si negarás a xpto, Reconociere a Mahoma, como a Oca
dadero Profeta. Y así quanto es la Grandera y opulencia de mi Reyno; Yo te col
mare de oro y Plata, Seda y Joyas, tu escogera, quien te sirva, tendra Palacios
para vivir, caballos para parcar, y Delicias que gozar; dame de esto Sacas de la
carcel a los que quisier; y si quisier de traer a mi P.^o a esta Ciudad, secan lloro de hon
ras y riquezas.

A esta Baxera, q^o podia acaunarse al Pecho mas robusto, Refundio el tierno Souer
con constancia: todo esto, o, Rey es Nada; Yo soy xptiano, lo fui, y lo sere; Nunca Negare
a xpto, pues quanto prometis, se acaba, y xpto, a quien adoro, no tiene fin, pues con
el padre y el Espiritu Santo es un Dios unico, y verdadero, q^o no caio a todos esto
Nada.

Mientras tanto, se acusa el Moro al herero Souer, y queriendole tocar de lo
honramiento, le dize el S.^o Niño: Quitate Pecho, Tuaga q^o yo soy alguno de tus Affem
nados; y rompiendo los vestidos, q^o le auian dado, se declara Suchador en la Palabra,
cuyo el Barbaro, que esto seria Alguna fagedad de la edad, y q^o luego se le pararia;
por lo q^o le entrego a sus criados, para q^o le encerrasen en Blandam: q^o negare a xpto y abra
zare la Ley de Mahoma; Pero fortalicio de dho Alto espacio, quanto podia lisonjear
le el sentido, Mostrando cada dia mas constancia en Confesarse Jesu xpto.

Viendole Abdesseman deprecado por un Niño; rascando el honor en Rabia, e Yra,
exclamo irritado de furor, Colgado en las Sarruchas de Yesso, librandole y Boyandole de
Goly, hasta q^o niega a xpto, o cargo el Alma del cuerpo, hiciéronle prontam^{te} y sufrio el
valeroso Niño aquel duro torm^{to} con firme y alguna constancia. Orita por el Triaró tan inuen
cible famesa, Mando cumim^{te} q^o le hiciesen los ojos su ciego, y arrojaron sus brazos al Rio; obe
decieron los inhumanos Ministros la Barbaro Sentencia; y empezaron a cortar las flusissimas
carnes de aquel inocente Niño, y entre tan cautas tormentas perseveraba intrapido el inuen
cible Confesor de xpto. Proseguia el verdugo en el Nigo y el S.^o Souer en sufrir, llamado a su d.
y Redempto. Galxando la cachilla del verdugo le corio de un Golpe la Cabeza, subiendo a que
lla canchiba azucara a gozar sus victorias ala Gloria. empezose el Martirio a las once
y m^o de la Manana, y se acabo a las dos y m^o de la tarde, Domingo 26. de Junio de 925 de
edad de 13 años y m^o. los Verdugos arrojaron sus Miembros en el Rio: Pero los xptianos los
sacaron; y les dieron honrosifica sepultura: colocandole la Cabeza en la Iglesia de S.^o Eptian,
y los demás Miembros en la Iglesia de S.^o Sines. de la dho ciud.^o de cordova

Passaron de aqui S. Martin hasta la translation de santo cuerpo a Leon 112.
Años. y de allí a obido donde al presente se veneran sus 5^{tas} Reliquias se passaron
treinta años. en el año de 977. a causa de que sanaron los Moros a Leon.

En el hecho de indignacion, lo primero por q^o nos honra el Santo con sus San-
tas Reliquias, lo otro por q^o tenemos en esta ciudad dos celebres memorias suyas,
q^o son la Passaj^o de S. Pelayo. y el celebre y Noble collegio de su título, aung^o
mas conocido por el de los vevedos.

en el obigado se hallan algunas Memorias suyas, como son el S^o de S.
Pelayo, camara de los Señores Obispos, acazo reliquias de este en memoria
de N^{ra} Dulcísima, para juntamente con heremio S^o del S^o tambien tenemos
la Iglesia Passaj^o de S. Pelayo de el S^o de la Mata de Trumana, cuyo Passa-
cho aunque indigno es el q^o se dice. sin otras varias heremitas dedica-
das al S^o.

De N^{ro} Passado salbato no sabemos mas. q^o lo expuesto. Pero sabemos q^o
tenia ya sucesor por los años de 982

Sebastian. 2.^o desde 986 hasta 986.

Nombre y Título de la sede de este Prelado noi contamos por una Donacion, que
hace el Rey D. Bermudo ala Santa Iglesia de Santiago de los Bienei que que-
daron, y eran propios del S^o Martin Domingo Sarracino, Natural de Zamora,
cautivo en la batalla de Simancaz, y Martirizado en el mismo Año. Donde
firma el N^{ro} con otros muchos.

Tambien conta su firma en otra donacion del mismo Rey al Monasterio
de Zelanova; de que trata Morales en Lib. 17. cap. 1.^o donde firma D^{ha}
escritura. Pelayo de Coimbra; Sebastian de Salam^{ca}. Gonzalo de Artoxa;
y otros suya Año de 986. donde acaba su Memoria. Por no tener instrum-
ento alguno q^o no informe de los hechos de este Prelado, ni de otro alguno en
mas de treinta años. Pues fue tal la turbulencia de estos infelices tiempos,
que no solo noi obiscuella Gloria adquirida, sino tambien noi oculta lo can-
deleros, que brillaban en N^{ras} Iglesias.

La Foco o Ninguna Union de los Principes Xpianos, la Mucha Envidia
que se tenían unos a otros; queriéndose beber su mismo sangre, haciendo lagelatin
deceos, despertaron a los Moros a enriayarse en las mas tragicas y fructivas Negoci-
sentaciones; Pues juntando los Barbazos todas sus fuerzas, atacaron N^{ras} fronteras
con tanta felicidad, que se apoderaron halla de sus Principales cortes: Ya sean Suya;
Barcelona, Ampelona, Burgos, Santiago y Leon. Bdiendo N^{ra} España a Verdin
la cueva alagada Coyuda de los Africanos: Ya no ocupaban los Principes Xpianos,
mas Pueblos, ni mas ciudades, que Peñas y Rocas escarpadas, y casi todos fugitivos: Y con
todo esto, el odio Vecipasco, q^o se profesaban, sobre vivia a su comun Naufragio; con-
tento cada uno, con perderlo todo, con tal q^o periese su Enemigo.

Sin Duda alguna, era otra vez perdida España: Si la Divina Proviencia, des-
pués de aver castigado sus Excesos, no le huviera facilitado su Recobro, por aquellos
medios Rescavados, que solo se encuentran en el interminable fondo de sus facturas;
Por una parte affligio a los exercitos Mahometanos con una cruel disenteria, q^o
apenas dexo Moro vivo en el País del Xpiano; Por otra Cotto con la Guadana
de la Muerte las Cabezas enemigas de la Paz; Veconciliándolas Principales del Trono.
Y últimamente Abriendo los ojos los Principes Xpianos, viendo su Estrago, desterra-
ron de si los odios y Crumidades, seminario de su Degradacion, y si la discordia de
los P. P. lo avia perdido todo, todo lo volvio a Ganar la Buena inteligencia de los
hijos. Duxo esta Infelicidad hasta el siglo Decimo, empezando a Reynar D^o
Alfonso el 5.^o

Gonzalo 1.^o conta su Obispo. Año de 1022.

Después de treinta y seis años, q^o se noi ocultaron los Prelados de N^{ra} Iglesia

Nos descubren las Actas de este Illustre ^{Tablón} Consejo (cuya copia se hizo de Combrayne el
 Muy Noble y Leudito S.^o D.^o Pedro Rubalcava canónigo y Archivero de esta S.^{ta} Iglesia
 Cathedral) para gran gloria y crédito della, un Illustre Placado, y unico q^o se firmó
 q^o se dio en la Antiguissima Iglesia de S.^o Juan el Blanco; llamado Gonzalo, con su
 su Nombre, y firma de una Donacion, que hace al Cabildo Pedro Velasco vecino
 desta Ciudad con carga de un Aniversario cada año por su Alma y la de sus
 P.^o f.^o f.^o en la Era. 1060. con el yndicente al año de 1022.

Siendo este el unico instrumento de aquellos tiempos, y el primero q^o se dio para
 para de lo dicho asegurar algunas Antiquidades, que congo de ellas solo se tenia
 mas y conferiamos por tradición, Tenida de este precioso Documento para ser
 a darles entera fe; y sea primera la del Antiguissimo convento de S.^o vicente de
 Monge Benito cuya Antiquidad se confiere a la tabla, q^o se dio, y traslado del S.^o q^o
 en esta en su tiempo en la sacristia de dho convento, q^o dice lo siguiente.

Convento de S.^o vicente.

Esta casa es tan Antigua, que muchos tiempos tiempos fue solo Monasterio en esta
 ciudad, con la variedad de los siglos sucedió quemas e dos veces, solo que a oy dia in
 dicias manifestos, especialmente en algunas Escrituras, q^o se salvaron, de las qua
 las, Algunas muestran Antiquidad de cerca de seiscientos años, pero por ninguna
 conita su fundacion: Antiguam^{te} este Monasterio estaba sujeto a la Congregacion
 Cluniacense de francia: pero en el año de 1538. haciendose Abadia, tomo el Nom
 bre Antigo de Priorato, aviendo se años agregado al de S.^o Benito de Valladolid.

Erán en lo Antigo Señores de los Señores de Arcedianos, fader y Mergue;
 y al presente esta Ciudad, por composición y ajuste de las partes, les pagados
 los años, quince mil Mar, como poseedores de ellos, quedando a la casa tanien
 Reales: de suerte q^o los S.^{os} Reyes fuesen sus Bienhechores; y por ellos todos los con
 tan un Aniversario conit Responso. el S.^o Rey D.^o Juan. le dio el Monasterio de
 S.^o Agueda en la villa de Saalicy, obligada a Ciudad Rodrigo: haciendole Seno
 nes en lo spiritual y temporal de dha villa, hasta aqui la Tabla.

Por esta casa de muchas Prebeminencias y Privilegios: qualis sean que
 el Prior de esta Era Vegidor de esta Ciudad, iba llamado a Consistorio por la calle
 que le dio el Nombre de lazo; y en el fuero Antigo se dice: el Prior de S.^o vicente
 no salga fuera de la casa, si no fuere por Mandado del congo, o de su fuero.
 (todo esto y mucho mas, no esta en uso, sin saber, como vino a perderse)

En este tan Antigo Monasterio solo se conserva la Memoria de S.^o Zolo
 Monge Religioso desta casa, ignora su vida, y el tiempo en que florecio.
 solo nos conita la Grande Devocion, q^o le tiene este pueblo, acudiendo todos
 años a la Iglesia del Monasterio mucha gente a hacale votos y Plegarias;
 es Abonado de los oydos. es regular, q^o grande Ignorancia, Resulta de los inen
 didos, que ha padecido esta casa.

a este Monasterio (q^o es un Noble y sumptuoso edificio) acuden de todas las
 casas sugetas a Valladolid los ingenios mas floridos de sus Monges: Por lo q^o
 han salido del sugeto muy condecorados no solo para el Gobierno de
 su Congregacion, pues son infinitos los Generales q^o asido; sino tambien
 para el Gobierno civil de la Iglesia. un Eminentissimo Arquivero
 y un Ill.^{mo} Masin: sin muchos Cathedralicos y Escritores Publicos.

S.^{as} de Santa Ana.

Por este mismo tiempo sin saberse precisamente el año, conita que avia
 un voluntario Reconimientto y Congregacion de unas Piadosas y devotas Mu
 geres dadas a todo Genaro de virtud y oracion llamadas las S.^{as} de S.^{ta} Ana
 tenian su habitacion, donde oy oia la humita del S.^{mo} xpto de S.^{ta} Ana, sea

en frente de las doze efigies franciscas a las puertas de su Iglesia y cerca de la Puerta de
 tozo. Viviendo emperado a Reynos en el año de 1037 D^o fernando el Primer,
 llamado el Magno por sus grandes y excelentes hechos: despues de sanadas las
 ciudades de uisgo, Zamora, y Coimbra, en una gran Batalla, que tubo con los
 Moros, alcanzando victoria de los Barbaros, por las oraciones y rezos de estas san-
 tas Religiosas. (Como el mismo confiesa) dio ala suplicacion titulo de Comen-
 dadora, y al conuento dio los Lugares del castel de Palomeo, Palo mero y Alcala.

Asi conita por la Donacion de D^o Rey, donde en una vision Milagrosa
 confiesa, auerle mostrado, que sea de la voluntad de Dios, que los Bienes, que
 vacasen por muerte del primer Caballero, q^o muriese en la Batalla, los diese ya
 a sustento de las Religiosas de su casa de la Ciudad de Salamanca. lo que asuete
 hizo el Piadoso Rey. Lo fha desta Escritura, y Donacion, no es, ni puede la que se
 hizo el año de 1030: Por que en D^o Año no Reynaba D^o fernando: ni Reyno
 en siete años despues. ademas q^o D^o Donacion y Escritura supone que D^o
 fernando la concedió a D^oas Señoras, en fuerza de que por sus rezos y oracio-
 nes auia alcanzado muchas victorias y auia ganado las ciudades de uisgo, Za-
 mora y Coimbra. Luego es fuerza confesar, q^o D^o fha esta Donacion: Por lo q^o
 los leuados y en particular el R^o P. Fr. de los CC. M. M. dice q^o la Donacion
 q^o hizo D^o fernando a estas santas fue por los años de 1037, a los 20 años de su feliz
 Reynado. Cuya fha es mas arreglada a los hechos y batallas del Piadoso y va-
 liente Rey.

Estuvieron estas Señoras en este sitio hasta el año de 1222. en que el
 Yllmo D^o Gonzalo de este Nombre el segundo con su Illustra Cabildo, le dieron la Pa-
 rra q^o de S^o Spiritus con todas aduencias para su Morada y habitacion, P^ouier^o m^ore
 las santas el habito de la encomienda de Santiago, q^o para Lyon; en el año de 1284,
 Reynando D^o Alfonso el sabio y decimo diez Nombre; siendo obispo de salama,
 D^o Pedro Suarez y bexco de este Nombre.

Reedificose y Mexorose este Noble e insignie conuento con los Bienes q^o
 le dexo para D^o fin, D^o Violante Sanchez, hija de el Rey D^o sancho el 3^o. Tuvo
 despues de la muerte de su marido D^o fernan Ruiz de castro, tomo el habito en este
 Monasterio, y era entera en el. como Antimimo tambien esta entera en
 el el infante D^o Martin Alfonso, hijo de D^o Alfonso Rey de Leon y de D^o Theresa
 Sil. caso este caballero con D^o Maria Mendez, q^o tambien fue en el; dexando
 le muchas P^ossiones y heredades.

9
 Translacion del cuerpo de S^o y S^o deo alon. y como paso su
 S^o cuerpo en esta feliz Ciudad.

En todo fue feliz y glorioso el Reynado de D^o fernando y mucha mas para
 N^ora salama, pues en el hemos descubierto tan Nobles y Magnificas N^obras, no
 siendo menor la que se sigue: Despues q^o N^oro inuicto Rey con sus Regidos victoriosos
 hizo tributarios a los Reyes Moros, sacando de la su Reyno: se dio a obrar de bondad
 y Religion. y queriendo engrandecer la Iglesia de Leon (su Corte entonces) con
 algunos cuerpos de S^oos escibio al Rey de Sevilla, su tributario, q^o le diese los S^oos
 cuerpos de S^ota Justa y Rufina, que Veigandio q^o estaba pronto q^o embiase personas,
 que supiesen donde estaban, y hallados q^o los traerian. Convento N^oro Monaxa con
 la Veiganda: embio a Sevilla a dos S^oos obispos: Alberto de Leon, y ordono de Arzaga.
 y para su custodia al conde D^o Nuño con escorta suficiente; llegaron a Sevilla y p^oca
 didas algunas Diligencias: no hallando los S^oos cuerpos: Vicarieron a los ayunos, multi-
 caciones y oraciones: ayunando tres dias continuos, luego la Noche del quarto dia
 en que se ocupaban en tan santas exercicios: quando velando Alberto obispo de Leon
 cedio al sueño, en que soyo el fruto de sus vigilias: P^ouiese le aparecio un venerable
 Anciano vestido de Obispo, q^o le hablo assi.

Bien se, o, Alberto, el fin de tu vida y la de los Compañeros; no quiere Dios
 que lleuis los S^oos cuerpos, que buscais: pero quiere, que lleuis el mio, y asi lleuade seguros.

Preguntale entonces el Obispo Albizo: ¿Tú eres vos? y respondió: Yo soy el doctor de las Españas, Ysidoro Prelado desta Ciudad, e haciendo el suelo con el Báculo Pastoral, le dixo: Aquí, Aquí, Aquí encontrarás mi cuerpo: y para q' no dudes, te seré una señal de verdad, el que luego, que saquiere de la tierra mi cuerpo: enfeunaras, moxaras, y vendrás á Misericordia.

Assegurado ya Albizo, dio parte á los suyos de todo lo sucedido, y Noticiando lo al Rey Benaveth de Castilla, lo permitio q' buscasen el S.^{to} cuerpo. y como conia al Negocio de guerra esta divina Providencia, facilmente se logró: pues buscando las Señales del Sepulchro, hallaron el Prodigio, de una Erampador en el suelo los vestigios de los tres Soldos, q' el S.^{to} Dño con el Báculo: y descubierta el sagrado tesoro, algunos enfermo Albizo, y al dia Septimo de canio en el cadaver, quedando á cargo del Obispo y Obedio de conducir su cuerpo, con el de S.^{to} Ysidoro, á la Ciudad de Leon.

Puieron en camino, y llegando á Salamanca. Dispuso Dios, que pasaran los q' llevaban sobre su Obsequio aquel Precioso tesoro, y desp.^o de aver sanado á muchos de sus dolencias, queriendo proseguir en su viage, estando ala Puerta de la Ciudad q' era una de las Antiguas desta Ciudad, y casa adonde agora es la Parroquia, con la advocacion de S.^{to} Florentino S.^{to} se hizo inmóvil el S.^{to} cuerpo, experimentando ser imposible su empuño. el Obispo Obedio el conde D.^o Nuño y demas Señores sentian llevar á los Piadosos Reyes la triste Noticia, de que no Merecia ser tan sagradas Reliquias: Pero inspirados del cielo, volaron y ofrecieron edificar en aquel sitio una Iglesia en honra del S.^{to} Doctor, si conituviese el S.^{to} sea trasladado á Leon. Reconocióse luego, quanto se avia aligerado aque lla Milagrosa Pesadumbre: pues al punto se desmou y llevar; dexando el cuerpo del Precioso memoria á esta Insigne Ciudad, que lo fue de aqui por su Celebre Universidad, siendo este el principio y origen de la Parroquia de S.^{to} Ysidoro, y todo lo aqui referido, se ve pintado en el Velado de su Iglesia. Año de 1063. esta incorporada en esta Parroquia la del Florentino S.^{to} Pelayo cuya translation queda ya mencionada en el año de 1067.

D.^o Jeronimo Ciriquio de 1102 á 1120.

Desde el Año de 1022 en que vimos colocado colocado por Obispo de Salamanca a D.^o Gonzalo en la Iglesia Antiguissima de S.^{to} Juan el Blanco (como dexamos referido) carecimos de Prelado cívico. Por q' aunque Gil Somer (cuyo del presente) nos introduzca con franquiza, á otro D.^o Gonzalo en el Año de 1072 como tambien á D.^o Munio, y Sivaldo; Pero como las Pruebas que da, no nos convienen, antes bien en prueban su Nullidad. se infiere, q' estos Prelados no los podamos admitir: si quedan conitivamente subsistir.

Diez y tres Gil Somer: q' D.^o Gonzalo fue el primero q' dio la obediencia al Arzobispo de Santiago D.^o Diego Selmiz, y que del haze Mencion la historia Compostellana: y que fue electo Obispo de Salamanca por el Papa Calixto y Conagrado en Roma; Nada desto puede convenirle a este D.^o Gonzalo: Porque Ni el Papa Calixto, Ni D.^o Diego Selmiz, Ni la historia Compostellana, en aquel tiempo no existian, ni se concedieron con sus Dignidades en mas de dos Años despues. con q' se evidencia q' se equivoca Gil Somer: Yo en vista desta, y de otras Equivocaciones, sospecho, y no en vano, que se valio de las Letras Iniciales (q' en tiempo Antigo se usaba mucho) y han sido causa de muchos Erros; y como la S. es comun á Gonzalo, Sivaldo, y Gerardo; y la J. á Jeronimo y á Juan; y la M. á Munio y Martin, confundio unos con otros, Multiplicando Prelados, pero con poca critica y Chronologia. de suerte que pone dos Munios y un Martin, afirmando decir q' fue el primero q' dio la obediencia al Arzobispo de Santiago. No reparando q' lo aviaya Dho. cerca de 60 Años hablando de D.^o Gonzalo. Por lo q' omitiendo todo por improbable y Nullo: empyezamos Nro. Cathalogo por D.^o Jeronimo.

Antes de tratar de la vida de Nro. D.^o Jeronimo se ha de saber q' Jeronimo sea este; Porque el H.^o Flores no quiere q' Nro. D.^o Jeronimo, sea el q' fue Obispo de Valencia y Capp.^o del Cid D.^o Rodrigo Diaz de Vivar. Porque este dice: que el Arzobispo de Toledo D.^o Bernardo con acuerdo de D.^o Alfonso el Sexto le colocó en Zamora para que allí exerciese el oficio Pastoral: y para prueba trae

la Juera del Obispo de Astorga al cardenal de uidesco, alegando, q' se le usurpaba su iurisdiccion, por ser Zamora de su Diocesi: y ultimamente q' Nro D^o Xeronimo seria otro, aunque del mismo Nombre.

Verdad es q' en este Passage disimula este sabio su laudicion, por que el mismo en su Espana Sagrada Tom. 11. tractad. 511. Cap. 3. Num. 33. dice lo sig^{te}: Poco despues que el conde D^o Ramon Vestablicio la ciudad, e Iglesia de Salam^a tuvo un traslado alguna Jurisdiccion sobre Zamora en virtud de las Concesiones, que el conde D^o Ramon, y su sugeto D^o Alfonso el Sexto le hicieron de algunas Iglesias conuidentes en dha ciudad, como consta por sus licencias; la primera del mismo D^o Ramon y de su mug^r D^o Urraca, otorgada, en la Lea 111a q' corresponde al Año de 1102. la segunda otorgada por el mismo Rey D^o Alfonso el Sexto, en la Lea. 1113. y Año de 1103. y la tercera al Año sig^{te} otorgada por cid Dominidiz; en la que Desp^o de expresas q' Reynaba D^o Alfonso el Sexto en Leon: añade de Salmantiq Sedis Hieronimo Episcopo de donde se conuenia q' el Xeronimo que citan, las licencias, hablan de Nro Xeronimo de Salam^a. y conuiniereuente sea el mismo q' el Arzobispo de Toledo D^o Bernardo con acuerdo del Monarca Puro en Salam^a. por obispo con Jurisdiccion sobre Zamora.

ala Juera del obispo de Astorga: se responde q' en el tiempo q' hablamos, no auia galug^a a ella; por que desde el tiempo de D^o Alfonso el Sexto llamado el Magno, que engrandeció a Zamora en obispado, señalando límites a parte, dexa de ser de la Jurisdiccion de Astorga. Y para prueba desto, consta otra Question y queixa entre los Arzobispos de Santiago, y Toledo; como consta por carta de Inocencio III. que de las suyas es la 97. donde se halla la expresion sig^{te}:

Cyrum Prefatus Compositanus Archiepiscopus, pro Ecclesia sua factum aliter proponbat: Zamoram ab Antiquo, Partem Episcopatus Salmantini, Arcens, existisse, cumque Salmantina ciuitas post Paganorum persecutionem Vestitura fuisse cultui xpiano; Diocesi illa, sicut nunc spectaret ad Episcopum Zamorensium, fuit salmantina Episcopo Catholicis Vestitura. Cuius sub iecutionem medianibus Hieronimo, Gerardo, et Munione, Salmantini Episcopi, compositana Ecclesia facta Metropolii noticia habuiss. Quod, sicut ipse dicebat, fama publica, et Vecini memoria hominum testolantur.

Suego no ay razon de dudar, q' en algun tiempo citaba Zamora sugeta a Salam^a, como asi mismo q' el Xeronimo de Zamora es el obispo q' fue de ualencia y obispo de Salam^a, solo con la distincion que era obispo de Salam^a en propiedad y de Zamora en Administracion: Lo mismo q' en tiempo de Nro Santo obispo Dalmidio, como dexamos referido.

Mas claro Consta por dos licencias otorgadas a favor de esta Iglesia: una ya citada por el Nro Flores, q' es la otorgada por el conde D^o Ramon y su mug^r la Reina D^o Urraca. que dice asi:

In Nomine sancte et individue trinitatis, uisibet, Patri filij et spiritus sancti, unius Dei, Regnantis per cuncta secula seculorum Amen. Ego como Raimundus, uxor pariter cum uxore mea Urraca filia Adelfonsi Regis, placuit Nobis, ut propter Amorem Dei, et Vestra rationem Sancte Matris, Salmantini Sedis, et propter Animas Nostrar, uel Parentum Nostrarum, uobis Domino Hieronimo Pontifici, et Magistro Nostro, quantum fecimus uobis sic, et facimus coetudam donationis, uel, ut ita dicam, Benefacti. impaimis dimittimus uobis, illas Ecclesias, uel clericos de Ceumara, et de salmantica, cum tota illa Diocesi, quam hodie tenetis, et in antea adquisisse potuistis. Et. facta cartula noto die x. Kalendas Julij, Era. M. C. X. l. Anno de 1102. dice q' tiene el imperio Alfonso por la gracia de D^o y Arzobispo de Toledo Bernardo. lo firmaron ego Comes Raimundus, ego Urraca. Hoyle comes. y otros. hasta en Numero de 26.

La segunda licencia es de D^o Alfonso el Sexto. q' dice, con mas expresion todo lo q' se desea:

Sub imperio omnipotentis Dei, uisibet, Patri filij, et spiritus sancti. Ego Adelfonsus dei gratia Imperator una cum Coniuge mea Elisabeth, eadem hispanis Regina, uobis Domino Hieronimo Episcopo, uobis que subsecoribus, salmantiq legitime permanentibus, pro totius perfectione et conspuratione. Salmanticam sequidem urbem dudum tempore Paganorum feritate destructam; Raimundam boni memoriae Comitem, una cum Coniuge sua Urraca mea filia Vestrausse, ibi que Dominum Hieronimum Religiosam uirum, quendam uia lendum uobis, sub Rodrico Milite, Archidkem, ecclesiq Vestraem delegisse, hispaniarum Arzobis nullus ignorat. No ay mas q' decir en el tiempo, que ueni a Nro D^o Xeronimo obispo de ualencia comparece al cid Roderigo de uivar colocado en el canchero de Nra Iglesia, y solicitando Jurisdiccion y Pessiones en Zamora, alegando q' se uenir sea uno y unico Nro Xeronimo, y no dos.

Juesta esta escrupula sexto Kalendas Iunias era. M. CXLV. Año de 1107...

Quedando ya suficientemente probado la identidad de Nro Sr. Gerónimo. con el de Petra... que lois a Lyana, en Comp. de D. Ben.º Arzobispo de Toledo...

Notando el conde D. Ramon Vecurdo oraxn España de su suegro D. Alfonso el sexto de... Poblado a Salam.º para a ella acompañado de mucha Noble y Sacida gente y los mas de los... y a Vargas de D. Ramon y de D.º Uzzaca su Mug.º avia sido Nombreado por obispo de Sa...

Por los años de 1178. siendo Prelado vidual se edificaba el Claustro de esta Antigua... Iglesia, obra compuesta y de Mediana Grandez: esta cubierta de Madera Labrada e quisi...

Sancta Ovesensis: Divus Talitano: Pulebra Leonina: et Fortis Salmantina, Dolearon con muchas posesiones y Vigueras a su Nave fabrica D. Ramon y D.º Uzza...

in dei nomine et eius gratia: Regis Majestatis officium esse divos citra sacraloca, Religio... sas que personas diligere, venerari, eas que Longu ditare muneribus, atque in possessioni...

quorum hec sunt Nomina: Alena del obispo cum ceteris bilabii suis. fulta cito y pzo que co mo era escupito.

Año de 1196. es esta Escrupula de Mucha importancia no solo por q.º confirma las donacio hechas por sus P.º Abades y Obisados. sino tambien por nos muestra una cierta Chronologia y sucesion de Prelados por su Vecto orden.

tambien fosa el Patronazgo de las Ninas herfonas desta ciudad, estas y otras muchas Grandezas son Privativas de esta S^{ta} Iglesia, donde sus Nobles individuos se han limuado y se limusan en promover el Bien Publico. aqui Festaba solo para Coronar tanto Explanos, Publicas las fiestas, q^{ue} han salido desta Gran Madre o Illustra no solo las Iglesias de España, sino de todo el Occe xpiano. y eso la Venesia para el fin desta obra, donde se pondra Catalogo de todos.

Fueron Principios de tanta felicidad los Edificios Muevas: el Principe D^{no} Ramon y Nro S^{ro} Paredo D^{no} Jeronimo visigro: siendo aquel el Primer Poblador desta Antiguissima e Illustra ciudad y fundador de su Iglesia: y le siguió la Illustra, engrandecio, y Gouernó Saniam^{te} (conquistandola con el famoso cerco del S^{mo} xpo de las Batallas: y tradicion es mui) de que era el mismo conq^{ue} el S^{to} obispo entraba en las Batallas, exortando y animando a los xpianos ala pelea, siendo cap^{itan} y conser de el cid D^{no} Rodrigo Diaz de uivar.

Gouernando santa y yjadosam^{te} su Iglesia Nro Paredo sucedio que Mucho Nro Principe D^{no} Ramon, y a esta desgracia se juntó la Perdida de Nras tropas por la Multitud de la Morisma q^{ue} vino de Africa en otros tiempos, Por lo q^{ue} Juedo esta ciudad q^{ue} era de cierta obavea, obligando al Monarca a continuar su Poblacion. lo encomendo al conde D^{no} Uda de castiella de la Real casa de Aragon, acuso el conde la comision, viniendo a Salam^{ca} en el Año del 1170, Acompañado de muchos Nobles caballeros assi Aragoneses, castellanos, Leoneses, y Gallegos, Puro con el Obispo, a quien el Rey le dio el Año del 1170. avio Mucho Nro Monarca D^{no} Alonso el sexto: y esta casada D^{na} Uda xa, viuda de Nro D^{no} Ramon, con D^{no} Alonso Rey de Aragon, estavan unidos por Algun tiempo estas coronas, usiendo en paz y concordia, y en este intermedio se pobló y engrandeció esta insigna ciudad, a fues de hijos dalgo, haciendo casas, fundando Mayzargos, y tomando divisiones y Armas segun su Noblesa y calidad. Y en particular el Ayuntamiento o conejo desta Ciudad, tomo para si, las que al presente conserva: Jue son seis mixamas, las de su fundacion: Sobred el Puente el toro: las dos cabezas de dragones es divisione Sargia: Las de su segunda Poblacion: q^{ue} son: las cinco Baxas de Aragon con orla de cruces de Plata en campo Azul. Jue son las primitivas de la corona de Aragon: estas son las Armas Blason y Divisione de Nra Antiguissima Illustra e insigna ciudad. Y en Memoria desta se saca su Pendon todos los Años en jura de Sanraga.

Las Armas de la Gran casa de Borgona, q^{ue} era Principe Nro D^{no} Ramon segun Generalis Documentos: son tres Bastones: y un Leon de oro en campo Azul. de aqui puda la caridad saber de donde descienden los caballeros q^{ue} en aquellos tiempos hicieron asiento y Morada en esta ciudad. unos se repacan venia del Primero; y estolo pueden probar los Ariayas y otros: los demas se repacan del Segundo, y esto lo pueden probar qualquiera, en especial los que venjan o tengan parentesco con los Rodriguez de las varillas. q^{ue} como puevan con los Armas de Santa Grandez y Explanos de esta Nobilissima Ciudad, vez q^{ue} su casa solaziga descienden de Dos Principes de sangre Real.

Todo esto succio en tiempo de Nro Paredo D^{no} Jeronimo quien del jura de aver unido el Consuelo de ves engrandeció esta ciudad y de avela Gouernado con fechos de Dios por espacio de veinte años, fallecio en Paz Santam^{te} Authorizando D^{no} su fin y vida con Milagros: assi lo testifica la historia Antigua del cid, q^{ue} dice: D^{no} Jeronimo visigro de buena honra y santa vida fino en Salam^{ca} e enterraronle en la Iglesia Cathedral, e Yaca su cuerpo mucho honradam^{te}, e fice D^{no} muchos Milagros por el. fue el Año de su feliz fin en el Año del 1120. en 30. de Junio. Dieronle sepultura en un Pequeno Arco, y en su hueco pusieron un Retablo dedicado a S^{to} Jeronimo; y encima colocaron ala Imagen del S^{mo} xpo de las Batallas, cuya Propia del S^{to} obispo, estava encima del Arco mas de 500 Años: havia que en el Año del 1607 Manifesto D^{no} con Milagros su divina Osonidad: en el mismo Año y mas q^{ue} los Moros de Valencia se dieron a partida, conserando la Conjeracion y trama q^{ue} tenían hecha con los de Africa Contra estos Reynos: Particularidad Digna de Observacion, con este Motivo y Repetidos Beneficios q^{ue} avian Venido los Salmantinos, Pidio todo el Pueblo se dedicase ala S^{ta} Imagen otra Capilla mas Autorizada, como se hizo; con cuya Decision se descubrio el Sepulcro del S^{to} obispo: hallandose en su tumba tres Muchos S^{ros} Prebendados, y entre ellos, D^{no} Gil Gome de Abila Vacionero desta S^{ta} Iglesia, (de quien toma lo que Vesiano) y dica: que hallo Junto a su cuerpo un cerco de Oro, con una letra al Rededor: Hieronimus Episcopus servus xpi fidelis. Sintiendo todos los circunstantes un olor suavissimo, que emanaba de aquellas cenizas Santos. alas que ve

Cajidos en un Arca, se le dió con Sepultura en el silencio de la Noche, debajo de el Altar del S.^{mo} xpto. y en un hueco se puso una Carta, q^e contiene la vida de N^{ro} P^{re}lado, y la Manifestacion del S.^{mo} xpto, en Vespaldas y señalada Maravilla, q^e ha obrado el todo Poderoso por ella.

Por lo q^e este Noble e Yllustre Pueblo en agradecimiento a tantos Beneficios, le Consagra una Grande Sampa de Plata; dotando de Arzobispo para q^e perpetua mente Ande con sus Arzobispos por la Salud espiritual y temporal de su Pueblo, assi lo canta la Sema de ella.

Al S.^{mo} xpto de las Batallas el Senado y Republica de Salamanca Consagra esta Sampa; Agradecido a los muchos Benef.^{os} Recividos Siendo Pontifex Paulo. 5.^o Rey de España Filipo 3.^o Obispo Luis fern^o de Cordova. y Corregidor D.^o Pedro Rivea. Año de 1609.....

Solo falta decir de N^{ro} S.^{to} P^{re}lado q^e fue el Primero, y mas Antiquo, q^e Dio la Obediencia al Arzobispo de Santiago D.^o Diego Selmiz: assi consta por la carta de Innocencio ya citada, y por la de Calixto 2.^o q^e fue, quien hizo Memo politana ala Iglesia de Santiago a favor de D^o Arzobispo. q^e dice lo sig^{te}.

Calixtus Episcopus Servus Servorum Dei: Fratibus & Coepiscopis: Bonifacio Colimbien^{si}, & Jeronimo Salmanticensi, Salutem & Apostolicam Benedictionem. Comiti Nobis officij Auctoritate nos Compellit, ut pro Ecclesiarum omnium statu solliciti per Dei gratiam existamus: idcirco fratres charissimi, tam vobis quam vestris Ecclesijs duximus providendum, ut secundum se paganeorum Episcoporum consuetudinem capud habeatis. Porro sollicitudinem hanc U. S. N. & Coepiscopo Didaco Compostellano providimus inturgendum. Et facta en Marzo de 1120.

+ Pagina 29.

su translacion a la Ygle
sia Nueva en 1737.

Donde se ve Claramente q^e N^{ro} D.^o Jeronimo fue el Primero q^e Reconocio por Metropolitano al Arzobispo de Santiago. a un q^e por poco tiempo. Pues consta que fue en Marzo. y el Muero en 30 de Junio del mismo año de 1120.....

Escudo o Seraldo año 1121 a 1121.

La sucesion de N^{ro} Obispo Gualdo Consta autenticam^{te} por la ya citada carta de Innocencio 2.^o ala Pagina 29 desta obra, y lo segundo por el concilio Compostellano, q^e ~~se~~ como se vea.

el Primer Concilio, que tuvo D.^o Diego Selmiz, para poner en uso la dignidad de Metropolitano, y la de see Legado Apostolico; fue en 9 de Enero de 1121. Para cuyo fin conuvo a todos los Obispos de las dos Provincias: Lemnitense y Bracarense; y a un q^e a su convocacion vacaba la silla de Salamanca por Muerte de N^{ro} D.^o Jeronimo; Ya se decia, y sonaba, que lo era D.^o Gualdo, que alavez se hallaba en Roma; en donde el Papa Calixto 2.^o le dio el re Obispo y le Consagra. Y no pudiendo venir al tiempo señalado del concilio, embio la Obediencia por Escrito en esta forma:

Gualdus quoque Salmanticensis Ecclesie Episcopus electus, et a Calixto Papa Romae consecratus, Praedicto Compostellano Archiepiscopo, et sancte Romanae Ecclesie Legato, hanc Obediens sanxit subiectionem.

de aqui se colige, que esta protesta de sujecion y obediencia la da en ausencia; obien en Roma; o de Salamanca que es regular y viene proximo a tomar Posesion de su Obispado, y desp^o pasase a Santiago, Pues consta por la Compostellana, que en presencia de el Arzobispo dio la sig^{te}.

Ego Gualdus Salmanticensis Ecclesie Episcopus, subiectionem, Reverentiam & Obediensiam a Sanctis Patribus constitutam secundum praeccepta Canonum, Ecclesie Compostellanae, eiusque Venerabilibus, in Praesentia D. Archiepiscopi Didaci perpetuo me exhibiturum promitto, et supra Sanctum Altare propria Manu firmo.

No puede aver mayores Pruebas para confirmacion de que N^{ro} Gualdo fue inmediato Subdito

de D. Jeronimo: como assi mismo no puede aver cosa mas Recomendable a Nro Palacio y a Nra Iglesia, que un Pontifice la tuviese tan en la Memoria, y en su estimacion, que Escoria y daba de su Mano Pastor que la Vigiere. Esto provenia en mi Juicio q' salam. y su Iglesia eran de su Especial cargo, y le habian las Atenciones, por sea ambas hechuras de su hermano, y Nro Mecenas el Principe D. Ramon.

Prosegua con felicidad Governando su Iglesia D. D. Gerardo, quando se le ofrecio ocasion de Manifestar su Prudencia, Constantia, e Integridad, avia Casado de Segundas Nupcias D. Urraca con D. Alonso Rey de Aragon; aviale guidado heredero desta corona de su primera Matrimonio, que era D. Alonso, hijo de Nro Ramon; iban el Aragonese apoderando de todas las mejores Plazas de este Reyno, poniendo su aversion de su mano en todas ellas; y seaba con sagacidad hacerse Duino de todo. Y no pudiendole Resistir los Nuevos yor las Armas: Recurieron al Pontifice Calixto, dandole cuenta de la Presion del Aragonese; y de la injuria q' se le seguia a su sobrino D. Alonso, en descaudarle en justamte del Dio, que tenia a esta Corona; y de como le decian como el Matrimonio celebrado entre D. Alonso Rey de Aragon y D. Urraca era Nullo. Por sea como eran hermanos sus Abuelos, y esta receso con taceso Grado de Consanguinidad.

Informado el Pontifice de lo que Pasaba en España, cometi a los obispos q' vinieran el Pontifice, si era como informaban, y siendolo, se separasen. Probar el Pontifice, y no aviendo de a Notificar la Separacion Ninguno de los obispos a quienes vino la Comision: solo el Nro fue quien la declara, Notifico la Nullidad del Matrimonio, en cuya significacion dixo a los Reyes, q' estaban en obligacion de separarse. Esto barto para ataraca assi toda la Ira del Aragonese; quien entrando en Salam. hecho deulle a Nro obispo; de xano a Salam. llena de calamidades y miserias por la insolencia de los Soldados. Bien que Nro Palacio se Refugia en Santiago; en donde halla la Proteccion y Amparo del Arzobispo, quien le guio a cubierto en un todo, señalandole capilla y dando Pontifical para celebrar, y algunos Donos para su alimento; mientras q' asaba aquella tempestad.

En Matro de la inquietud y Guera q' avia en estos infelices tiempos Puro el Arzobispo de Santiago para su Venado y extirpacion Junta Concilio de las dos Provincias de su Legacia: tuvo en Santiago en Marzo, Año de 1122. Concursaron todos los obispos de Galicia, Menos el de Suago, aunque embio Clerigos: de los de Merida avinieron los de Coimbra, oporto, y el de Avila con sus Abades, el Nro, aunque estaba en Santiago, le embio el Arzobispo a acompañando a la Reyna D. Urraca hacia Suago; por cuyo Motivo, ni el de Suago, ni el Nro pudieron Concursar al concilio. todo lo q' se conta por la Compensellana q' dice:

Salmanticensis Episcopus expulsus erat a Sede sua, et profugus; Rex nungu Aragonen sis expulserat eum; in eius Ecclesia ydolatrias, et Ecclesiq' Sanctis intronizaverat inuicatos; qui Salmanticensis cum Predicto Diocesis compostolly Archiepiscopo inuicatos, eisdem Diocesis puenit cum Regina Discessat &c.

Pasado este tiempo; y Comandado por Rey de Castilla, Leon, y Galicia D. Alonso el Septimo hijo de D. Ramon y de D. Urraca, el Arzobispo de Santiago volvio a Junta Concilio: a quien avinieron los obispos de ambas Provincias con el mismo D. Alonso, su Madre D. Urraca todos los Grandes. tuvo lra en Marzo de 1124. y en Abril del mismo Año se, halla de la Consagracion del obispo de Burgos llamado Simon, abad q' era de ciertos Monasterios, a instancia y ruego de el Legado Apostolico Deus dedit. Siendo esta la ultima accion q' se jamos de Nro D. Gerardo: quien por su integridad constancia y lo rago merecuse la Estimacion del Pontifice, del Arzobispo de Santiago, y de los Mayores hombres de aquel tiempo.

D. Munio o Nuni avia 1124 a 1130

Tambien nos consta la existencia y sucesion de D. Munio en Nra Iglesia por la carta ya referida de Inocencio V. Pero mucho mas por los Pleitos, y contendas, que hubo sobre su Consagracion, entre los dos Arzobispos: el de Toledo, y Santiago; hallabare este y otro de el Papa Calixto 2.º aviendo alcanzado de el el honor de Metropolitano, y el de Legado Apostolico sobre las dos Provincias de Merida, y Braga, y en su virtud consagraba a sus Sufraganeos, y los convocaba a los concilios que se ofrecian. el de Toledo se hallaba Anticipadamte condecorado con el mismo honor sobre todas las Iglesias, que se iban ganando de los Moros; Sentia entza ñablemente despreciarse de sa dignidad, pareciendole deaire, y disminucion suya, todo quanto crecia en Autoridad el de Santiago; este avia consagrado por obispo

de Abila a D. Sancho; y el de Toledo para Oguisate, sabida la Muerte de Nro D. Fernando, paso a Consagrar por obispo de Salam. a D. Munio; sobre lo que se excusaron ambos Arzobispos cosas bastante mentadas. Pero Venciendo el de Santiago al Papa: salio a favor de la Sentencia. Como consta por la carta, q' escrivio el Pontifice a D. Munio, q' dice...

Celestus Episcopus Servus Servorum Dei. U. fr. Munio Salmanticensi Epico. Salutem et Apostolicam Benedictionem. Tibi exgo, frater Dilcte, qui lme xianz Eclerij subiectus esse dignoscis; Mandamus, quatenus, U. fr. Mostro Didaco Compostellano Archiepico, tamquam proprio Metro politano tuo subiectionem et obedientiam satagas exhibere. Datum in territorio kastensi octavo Kalend. July Anno. D. 1124.

En vista desta se fue preciso a D. Munio pasar a Santiago a dar la obediencia a su Arzobispo, como de facto la dio en la forma acostumbrada, y de alli partio a su Iglesia; no apacienta la con doctrina y exemplo. Como buen Pastor; sino a turbarla con immoderado y poco prudente Genio; haciendo mil Absurdos, y exopios, que no pudian dese sufrir, irritaron tanto la paciencia de los Arzobispos, que dieron parte al Papa de sus excusos. como veremos:

Estaba en estos tiempos encendida la Guerra en tu D. Alonso Rey de Aragon y Nro D. Alonso el Septimo, hijo de D. Ramon y Dna. Urraca. y dividida España en dos Bandes: unos Prelados seguian a unos y otros a otros. D. Munio seguia al Aragon, y tenia a la ciudad como violentada, y llena de soldados Aragonés, q' profanaban hasta lo mas sagrado. el Arzobispo de Santiago queriendo remediar esto y otros de este nec. le convocó a Concilio, el que se tuvo en Santiago en 18 de Mayo de 1125. al q' asistieron todos los supragancos, Menos el Nro D. Munio, q' por la q' excusio en la indignacion de los P. P. del concilio, y del Monarca, llego a esto, q' un Pausitico y Beneficiado de Salamanca llamado Bernardo, avia pasado a Roma, a que llaman del obispo por la Oruga cion de los Bienes suyos, y de su Iglesia, hecha por los Soldados Aragonés de su Mandado, y llegando a Santiago entrego al Arzobispo la carta del Pontifice honroso (avia ya Muerto Celestus en 13 de Diciembre de 1124.) q' decia lo sigte.

Honorius Episcopus Servus Servorum Dei, Didaco Archiepiscopo Compostellano Clerg. Salutem et Apostolicam Benedictionem: Vestra siguidem Presentia, frater, hunc sacerdotem Bernardum, vestris de partibus ad nos ubique pervenisse, et de vobis multa Nobis bona quam maxime reculisse, Perculdasio Noceat; atque in presentia Nostra a militibus Salmantinis, immo a Dei inimicis, qui quandam Ecclesiam quam ipse pro suo posse Regabat, inhumanis in carcerant; et de la sua Bona Vapuzant, fore Conquistam: Quo circa obediendz Iustitiam vobis imponimus, vos que, ut pote, filium Nostrum Vagamur obnixe, quatenus Salmantinum Episcum qui vobis supragancus est Apostolica Sententia, admanere minime Recusetis: Ut Prefate Eclerij, et huic Clerico Bona sua satis Restitui, in eos que Vapuzati, quid canonicum est, exhibere nequiquam presumpserit: quod si facere contempserit, canonica Iustitia feriat. Datum Romae. Kalendas Mayi Anno. D. 1125

aqui vemos y sospechamos la culpa del Prelado, en cuyo falta de obediencia, encarga el Pontifice se le Muerte, no sabemos la Verdad de la carta. Solo si, q' viniendo ido a Zamora el Arzobispo a visitar a Dna. Urraca, q' estaba de Peligro de M. y de facto Munio en Marzo de 1126, concusio al mismo efecto D. Munio; sin saber cosa alguna de lo q' Venobardo se la Guerra con la M. de Dna. Urraca, sintiendo el Aragonés hacer sentir de muchas y Buenas Plazas, q' Parochia en estos Reynos. Nro D. Munio, como su fino Secuidor, seguia su Corte, desamparando su Iglesia, y sus Obispos, no haciendo Veridencia formal, ni Material en ella. ni asistiendo a los Concilios, q' en aquel tiempo se tenian para atajar los Daños presentes y Precauer los futuros: Por lo q' no asistio al concilio de Valencia q' se tuvo en 11 de Agosto de 1129.

Pero favoreciendo a las Armas y Causa de Nro D. Alonso el Septimo, y Dejando el Rey de Aragon de q' Parochia en estos Reynos se traxo hacia Concilio de todos las Provincias segun a Nro Monarca, para Verablicar la disciplina Ecleristica, y como lo medio de todos los Malos. Convocaronse para la villa de Caaxion para el Dia 11 de febrero de 1130. Asistieron todos Arzobispos, Obispos, Monacos, toda la Grandeza, Presidiendo el cardinal Humberto. y desp. de las Santas Conferencias pertenecientes al Buen Regimen y espiritual. lo mas sobre saliente y Actuada en este Concilio fue la deposicion de los obispos de Oviedo, Leon y Salam. y la Abadia de Samos. Preciam. nosamos la Causa q' se se dexa discutida, q' fue la intima adhesion al Rey de Aragon, la Ninguna Asistencia a sus Iglesias, en el mismo Concilio fue depuesto Nro Munio, salio electo el sucesor.

quod aliquem Nostrum non, ut eum lo pepigimus, aduocavit, argue sociorum quidam, ut fecerim, Domine, disposimus, non perigisti, dixerunt; sed nostrum sine aliquibus Romam non fecas, ipse autem nobis incogniti, cum solo quadam Amiguo Vocit, quando uero Veste xavit, nos honorem, ac Dignitatem Paschalis portaxe Cessitavit, se que Libezum, nullius que impetio submittum, nisi tantum apostolica, no: ueris uobis demotavit, nec Mora Multos ecliazum Beneficij Varones munizi Precepit, quo salute auxibus nostris indonate, cum n esse Concessum Salmantini Sedi legaliter putavimus, quadam uero Die ad eum uenimus, Priviligium ac Dignitatem ecliaz gessuimus; quo Audito, comotus ira, magis ac magis Clericos, & ecliaz, in propatulo sub Laicorum Manibus mittit. hęc scias, n causa inuidis, n inflatione superbijs, n aliquo odio, hęc de lo dixisse; sed tantum detri mentum Saneq; dei ecliaz pati n posse. Ne igitur, Bone Pater, nos uelut Szegem Pastore carentem Velinguas, sed Nostris potius miserearis, & accipe Consilium ab in finis, quid de nostris ecliaz Angustijs agas; nan quidquid eius dilectio bonitati Su serit, in Rei ueritate fidelis, ac Certis ut propior filios nouerit. Valere.

Apud se ven lo expeto de esse Paclado, y la razon, y sentida, con que pedia el Obis salmantino a el Arzobispo no lo desamparare, y lo dize finis de su mano; no nos comita dela respuesta, pero el suceso califica q. el Arzobispo puso remedio a tanto males; pero del mencionado Munio vere buelbe a hazer nuncion alguna.
 Cuentra la Comprehensio esse lance, y le reduce a el año de = : : : :

1133.

Pero la historia es, q. en el lugar de Obispos sucedian loto, y apadrina: ban otros loto: lo el caso, q. el Conde D. Pedro Sazo hombre poderoso en esta Ciudad, fado en su poder, con uolencia a mor, y de grado a otros inuaduso nos con la fuerza, y maña, q. de su uoluntad por Obispo de un Xplesia a D. Pedro, tam ambicioso, como su Antecesor, inuaduso, y pre dpirado, cuion exoraciones, e in iusticias no pudiendo supier los salman tenses exouiden a el Rey, y a el summo Pontifice Innocencio, quien le uio para roma, y combencido de sus exors, le depuso del officio, y dignidad. Y ueniedo el Paclado por a uerir con 1.º Bernardo a su Moratxalode Chaxaral, y dandole cuenta a el 1.º de lo sucedido, con lagrimas, y uuego le pido le faze recurre, exouiendo a el Pontifice le pardenase, y le botiere en supracia: a lo q. el 1.º conuocido de las misas del depueso es: cuoro a el Papa lo siguiente: -

Pa Illustris Salmanticensis quondam Episcopus, reddens ad tate, non pignariter dicitur ad puerum statum, et crescitum ab hoc uiculis fa: citate non desperit. Sic nos ludere nostri, alia comprehendere, redare nuntia, det enama redigere in mensuram; et uentura, cum tragedie ne historiam in auctore meo, hanc rextionem, expostularet, laudari iudicem, iudicium apertuori; sed dico uobis, conuenus iam iudicare: Cumque memorata pntie d'oma, et uicili animi, quem uisibam, coepi tamen cogitare d'ortias nre: xationum suauon, quon in plurimu exoptat sum, et dicit, qui uer, si con: beata, et ignora Domini, et ueliquat por se benedictionem? Certin: quam, in omnibus, et per omnia inuictus est, oemulaxi, et ignoscere, et debellare superbo, et parcaie subulionis. uispor, nisi quod Magnam sequens, etiam conuenerit inuiscandiam exoptare iudice, et agoueri idia illa mea p'patione, loqui ad Dominum meum, cum iam p'ctis et uis: Et miruabatate materiam upei, p'eci fiduciam, p'etati rationem, quod aduocarem hominem non (ut uolet) namum in finem, cum indignatione recedere, et repere natale suum, molu scandala, tentare reditones; red dedis locum inae, et induer spiritum mansuetudinis, et declinarit ad suos Cluacones, et inclinarit se humilium geribus, huiusmodi p'actibus conuenerit, armu p'tendibus a Des; huiusmodi uispor aduocum uis dimicare, et uispor munon appertum sibi talibus, ut p'actis, p'etati machina labefactare conadition. Confidit, autem, quod respicitur in

orationem humilium, nec sperant precem eorum; et tunc pietas quem
memunt perorant. Ego quoque recuavi, cum talibus exponendo manus, flecto
perna, suplico pro reditu, adhaerens orationibus debere minus nam prodesse
humilitatem, cuius ratio in illa tua nocuit, nec decere iracundiam aini
a nobis in retributione.

Por esta carta sabemos los errores de D. Pedro, la Jurisdiccion de
el Pontifice, y lo empujado y humillado que se hallaba, y las suplicas que se
con Innocencio: no sabemos ni su ventura ni sus Requiras, aunque por lo sucedido es regular q
D. Pedro se quedare Monje a lozar sus culpas, tocado del Berengario de las Cortes del siglo,
de donde proviene el libro y mucho silencio, y ninguna Mencion, que de el se acuerda hacer.
Dize este Cima de el 1133. hasta el de 1155. q fueron doctores. por Julio de Tho Anio ya
teniamos sabida.

D. Berengario de el 1135 hasta el de 1151

Después de tan Bozancoso tiempo se digno el Abto y todo lo axos de embias y a
su Yglia. avian escuipo el clero y Pueblo salmantino a su Rey D. Alfonso el Sexto co
mo avian elegido por Prelado de su Yglia a Berengario Archidiacono de Toledo y de Salam.
y Gualdo el Rey con la Noticia, como a su cargo el de unigenio; y escrivio al Arzobispo
de Santiago, para que le avisase a bien la Eleccion hecha, y recomendarle la Persona de Beren
gario como útil y necesaria para la Yglia de Salam.^{ca} a quien miraba con especial
carino por ser hermano de su P. P. todo se incluye en la carta del Monarca escuipa al Arzo
bispo, que dice así:

Alfonius Dei Gratia, Hispaniarum Imperator; U. P. D. Didaco Compositellano Archie
piscopo: sic occupatione detineti Marthy, ut posit orationi vacare Mariz. Auditis q
ssipissime Salmanticensi Ecclesie et Diocesanam operationem, et calamitiosam propriis Pastoris
usuationem, quod n̄ aliam, quam mea, ac vestra culum est contigisse negligencia.
Concilio enim Legionensi Cleri Salmanticensis et Populi Ellogantiores aliorum consensu
Dominum Berengarium Archidiaconum, Ecclesie sue Vectorem mihi, cardinali et Archie
piscopo Tolitano obnixe perseveravit. Quam Abs ipsi libenti animo Concessimus, quia
Vice Plenariam rei tunc efficaciam n̄ habuit, impediente comite Petro Supo; tandem
Misericordiam illius Ecclesie, quam Pater meus edificaverat, clamorem perferre amplius
minime valens, Predictum Berengarium, familiarem (ut nostris) et cancellarium
meum Salmanticam Missis, usum honestum, ac dilectum, cuius qui reformare
et Regere Ecclesie, ut ex ipsius indole sperandi poterat, valem: Cum igitur a Sal
manticensibus iuste et canonice electum, vestrae Mito discussioni ordinandum, et
concedendum. Ubi autem, quis, et a quo imitatur considerando, ipsum Begnine,
et honorabiliter suscipiatis; et honorabiliter Remittatis. De

Lo mismo Consta por la carta q escrivio al Arzobispo el clero y Pueblo salmantino, q se
como se sigue =

Rmo D. Didaco Compositellano Arzobispo. Clero Salmanticensi et Populo
Salutem.

Ne vestram lateat, quod modo fecimus, Pudentiam, Vobis notificare Rectum
esse Duximus, Nos Berengarium Archidiaconum, et Imperatoris Cancellarium ele
gisse iuste et canonice, quem nobis Imperator misit cum Tolitano Archiepiscopo, et
duobus Episcopis, segovienis, rebitas, et Zamoransis; istud autem idcirco fecimus, quoniam
ille Petrus in electione sua minime confidens Ausu defecit, cum denique Ecclesie se
gendy inuictem pressus Concedimus, in cuius quoque Berengarij iustam Electio
nem iam pridem omnes Concedimus: et Segione ipsum Imperatori pers
uimur, quem Concessum Nobis illi tradidimus; sed quod tunc Comiti Petri Supi
timore ausi non fuimus, modo misericordie divina Pietate Perfecimus. hunc igitur
vestrae mitamus paternitati, quatenus ipsum Begnine suscipiatis, ordinetis, et con
secratis. Valete.

De aqui noi consta claramente q no atacuendo se los de Salam.^{ca} a Veritas la fuerza
del conde se vindicaron (a mai no poder) a su Voluntad, Reciviendo por Pastor, al q
conocian del todo inutil para el Gobierno de su Yglia. Pero en vista de q el Papa In
cencio le avia llevado a todos sus Bagnidales; y se hallaba en perfecta Libertad para elegir
Digno Prelado le pisan y suplican Venidam.^{te} tenga a bien q ratifique la Eleccion hecha
en la Persona de D. Berengario Archidiacono y Cancellario del emperador D. Alonso el Sep
timo, le Reciva con Begnidad, le ordene y le Conagre.

Ordinas por el Arzobispo la casa del clero y Pueblo de Salam^{ca} y la del Monarca, que contenia un Panegirico del clero, no pudiendo dexar de Obediencia a su Rey, ni al Merito de el sugeto elegido, le ordeno y consagro en la Iglesia de Santiago, en Presencia de los obispos de Sugo, de Tuy, de Abila y el de Zamora: haciendo Nro Beengario el Omraze acostumbrado al Arzobispo en la forma sig^{te}

Ego Beengarius Sancte Salmanticensis Ecclesie nunc Ordinarius Episcopus subiectionem, Reuerentiam et Obidientiam a Ss. P. P. Constitutam secundum precepta Canonum, Ecclesie B. S. eius que Vectavitur in Presencia D. Archiep^{is} Discei perpetuo me exhibiturum promitto, et super Altari propria Manu Confirmito.

Hizo se esta Consagracion en Ultimos de Junio o principios de Julio del Año de 1135.

Consagrado ya Nro Beengario, vino a residir en su Iglesia, reformando lo degra uado de las Costumbres, y quanto tiempo de discordia, no faltaban malas Varias y con tax; en medio de su feliz Gobierno, dandole a adelantar la disciplina Eclesiastica, y aprons uer, quanto podia conducir al Bien de sus subditos, fuellamado del Emperador, cuyo Cancellario era, para tenerle en su Compañia y valere de su Consejo. la primera accion en que le vemos seguir la Corte fue en Segovia, donde firmo el Privilegio hecho a esta Iglesia por el Rey Alfonso el Septimo, y en este tiempo ya se llamaba Emperador de las his panias, como hemos visto en la Escripura ya mencionada; se data en Segovia en 9 de Abril del 1136 y al Año sig^{te} se halla en la Consagracion del Monasterio de S. Millan de la Cogolla, en Compañia del Emperador, de Nra Beengula la Mag^a y los obispos de Cal ahorra, Burgos y de oima Año de 1137.

Mostro D. Beengario al Emperador la Escripura de Donacion y javianha cho sus PP a esta Iglesia y vino Paso la confirmacion por abajo de la misma en esta forma:

Hac confirmationem subcriptam Ego Alfonso Imperator hispaniarum feci Do mino Beengario Salmanticensi Episcopo et clericis suis. y firma de la manusa sig^a. Ego Alfonso hispaniarum Imperator filius Raymundi et Gerachi Regis hoc Donatum confirmavi, et corroboravi. en Cometa, 111 id. Aprilis Era MCLXXIIII. Eodem Anno, quo coronam imperij in Legionibus Accepi. me imperante in toledo, Legionibus, Saragosa, Navarra, Castilla, et Galicia, y Partiqua firmando: Ego Beengaria imperatoris Conjug. confirmavi. Beengarius Salmantinus Ego ego Sancia imperatoris Germana. Confirmavi. Petrus Secovicensis. Ego.

Rodericus Gomez Comes Salmantinus Conf. Gutier Fernandez Conf. Rodericus Martinez Comes Conf. Almaricus signifer Conf. Aymungel Comes Urgel. Conf. Rodericus ferez. Conf. Comes Gonsalvas. Conf.

De Zamora Partio Nro Emperador a Segovia acompañandole Nra Padado, don firmo el Privilegio ut supra. y de allí fue a toledo, en donde vemos a D. Rodrigo Gomez firmar el Privilegio y ali concedio el Emperador a los xpianos Moros de toledo, castellanos y francos para no pagar portazgo y otras cosas. su fha en 17 de Marzo de la Era 1175. Año de 1137. donde entre otros firmo Nro D. Rodrigo Gomez con la expresion de Comes Salmantinus. confirmat. lo q memoria y onada con la misma expresion en la de Arriba.

Siendo Thomás de Nobilissimo Caballero de Macha cas de este Nobilissimo Pueblo no seza fuera del Arzobispado hacer memoria de su Mercedencia. fue con Enrique Ca ballero segun la mas segura opinion ^{hija} de el conde D. Uela, y sigiendo a Salazar de Mendosa en Lib. 2. Cap. 2. folio. 28. distingue Dos Rosarios Gomez: uno el de can de juna: y otro el de Salamanca y de se se era. fue hijo de D. Ramon Yerno de D. Al fonso el Sexto Rey de Castilla y Leon y fvaro a toledo. Yo me inclino a que fue hi jo del conde D. Uela por el Blason de sus Armas, segun tradicion e historas. uno Nro conde era hijos. a D. fernn Rodriguez; llamado de las varillas: a D. Be engario Rodriguez y D. uigil Rodriguez: de el primero. que fue D. fernan Rodriguez de las varillas: hallamos firmado en el Privi legio a favor del Monasterio de S. Ysidro el Real de Leon otorgado por D. fernando el 2.º de Leon en el Año de 1174 donde expresa su Nombre y Apellido asi: fernandus Rodriguez varillas.

+ a Zamora donde Confir mo todos los Privilegios conce tidos a la Iglesia de Salam^{ca} por sus PP. D. Ramon y D. ma Urraca. assi consta por la Escripura de confirmacion hecha en Zamora en Abril del Año de 1136. en la Era de 1174 y 2 de lo sig^{te} 38 4136.

lucoso y Prudente; Apuntiendo desde entonces, y en su Cabeza q no se consiguen las victorias con solo la fuerza y Valor, si a Linas no acompañan la Prudencia y Madurez de un valiente Capitan.

Encarmentados los Caballeros Salmantinos con las pasadas Peridas y Desgracias; Vecuacion como Prudentes y Xpianos a Ambas Magestades ala Divina y humana; ala Divina con oraciones, ofetas, y sacrificios; ala humana; Pidiendo Caudillo q los Governase; Moviendo al Emperador D. Alfonso de suplica tan Noble y de su Gusto; Le envia para su devon feno asi Mayordomo el conde D. Ponca Caballero de Leon, y de un orinte de Nro S.º P.º blador; Jagero ha aquellos tiempos delos mas le fondador y de Mayor fama. vino a Salam.ª Congranquilo que era cercano Passante delos mar delos excelentes Caballeros de esta Noble y Gloriosa Ciudad, Junto Exercito, y con su Presencia aviso y Valor, salieron los Salmantinos los Pueblos mas cuerdos delos Moros; Causando Grande Victoria en todos ellos, vengando cumplidamente la sangre vertida en las Antecuentas Salidas; hacharon los Moros (de Ciudad Rodrigo) Digo de su comarca q entrasen no estaba fundada; Llegaron contra Amara victoriosos hasta mas alla del Tago; Ganaron muchas Vigueras de q se jor y Cofrades de suete q llegaron a ser temidos. alcanzando Nombre de S.º Experimentada en la Guerra, y de Grande honrra y fama.

en el Año de 1157 se hizo la Muralla

Tambien la Passos de S.º Thome delos Caballeros de a este Palado su Consagracion sin sabere Preciam.º el Año. Pero sabere q se fundo Fernan Rodriguez de las Casillas hijo Rui Gomez conde de Salam.ª en donde estan enterrados todos los de esta Magnifica familia en la Capilla de S.º Juan fundada por sus descendientes.

Navaron desde 1154 hasta 1158.º sucesos.

No nos consta otro q sucediere a Nro Bezengeiro mas q el obispo Naba raon; este se nos ofrece en el Año de 1156 firmando con otros la Confirmacion de Privilegios y Concesiones hecha por D. Alfonso el Septimo llamado el Empera dor ala Iglesia de Mondonedo.

Por las Actas del cavildo Consta de un Privilegio y hai distintas scripturas Go vernaba Año de 1152 y 56

En este mismo tiempo o poco mas adelante sucedio lo que se halla en la Caxiglesia del Archivo de S.º Nicolas de Seduma (oy convento de Religio sos franciscos de la provincia de Santiago) q fue lo sig.º =

en el Año de 1152 se halla D. Alfonso el 7.º con su Mu ger D.ª Vica hija del Duque de Polonia en Salam.ª en 6 de enero.

Dos Prebendados de esta S.ª Iglesia sabiendo las Mardillas y Milagros q hacia D.ª por la Intercesion del S.º Martyr S.º Nicolas de la villa de Seduma; tuvieron su consejo y como lo sustentaron; y para ello, mandaron hacer un arca para poner las S.ªs Reliquias, fueron a las once un sabado, e vivieron ala Iglesia de S.º Nicolas; Versaron las vigueras Solemnes, e completas; tuvieron vigilia toda la Noche, e cerca de la Manana se van tazonse e fundaron el S.º Caxigo, e embolviendolo en Paños Blancos, e forraronle en el Arca, e despues cantaron los Maynines, Caxa Meia; e toraronse Fozeros para sus Casas; e como Dios no quiere, fue del fuerzo q alguno hiziese funda gozar, uno de aquellos Prebendados enfermo muy fuertem.º e se incho, e des.º al tercio dia se bento, e asi Muio. e los otros companeros asi mismo enfermo, e ovo miado muy Sean de que acabase como su companero; Por lo que embio un Mensajero al obispo, Navaron rogandole q quisiese venir a visitarle, por q tenia q encaxarse; vino el obispo a su casa, y el Prebendado conto la todo el fho, con todas sus circunstancias, e como tenia en su casa las S.ªs Reliquias; las q entee al junto al palado, y en las llevo a su Palacio; Pero sin embargo el Prebendado fine al tercio dia.

citaba ala Sazon en Salam.ª el q cuidaba de la Iglesia del S.º Martin y sabido por el obispo le embio a llamar; y contandole todo lo sucedido; le entrego los S.ªs huesos como se lo avian dado; metidos en el Arca de Nuba. somelos el humillano con gran Reverencia q Gusto, y depositalos en la S.ª Iglesia, endonde hasta oy ha ce, al Señar, por Amor Kracio, infinitos Milagros. hasta aqui es en sustancia lo que contiene D.ª Crespiada. Nobre fha. Pero es conitante q Nro Palado Na varon Presencio el Lance. el Año, aung no Presimamente, se debe de Conje turar q seria Antes de 1160, o alo menos cerca del sobe poco mas, o menos) en vista de la firma del sabedor q no consta ya en el de 1160.

omito las Equivocaciones q se ofrecen en este tiempo a Gil Gonz.º, por no perder tiempo.

Prosiguió esta Caballeria con el dho Nombre de S.ⁿ Julian de Pexo, hasta q^o N^o Monarca D.ⁿ fernando Sano de los Mozos el Año de 1176 a la fuerte villa de Alcan tara con ayuda de estos Nobles y fuertes Sucederos, entonces el Rey premiando sus servicios, le dio esta Poblacion, con otras muchas: y haciendose su Protector la hizo aprobar por el Papa Alexandro 3.^o en el Año de 1177. llamandose de de entonces Caballeros del orden de Alcantara. (a Ymitacion de los de Calatrava, y en aquel mismo tiempo el Rey D.ⁿ Alonso de castilla le dio a aquellos la villa de Calatrava.)

Fue el 1.^o Maestro de este esclarecido orden D.ⁿ Gomez fern; hermano de D.ⁿ juan, q^o ya avia muerto a mano de Mozos en una cruel y fiera Batalla: confirmo esta orden el Papa Sancio 3. en los años de 1183. a los 23 de sus gloriosos Principios. Pasa en honra, y gloria de Dios, Grandeza de España y su Monarca, y Santa y Blason de su Patria Salam.^a

No contribuyo Poco N^o insignie Prelado D.ⁿ ordono dandole leyes y ordenanzas, y otras que se quisieron y siguieron, hasta llegar a su Mayor Perfeccion. y hasta aqui duran las felices Memorias de N^o glorioso D.ⁿ ordono. Pusi en octubre de 1162. por la vacante.

D.ⁿ Gonzalo 2.^o desde Nombre de 1165 hasta enero de 1167.

No supieramos desde Prelado si las Actas del Cavildo no N^oto averiguaron. Diciendo se halla su Nombre y Memoria en dos Escipituras la una en el Año de 1166. y la otra en el de 1167 en Primeros de Enero. termina copas de epistola por obispo. Respecto de la Chronologia de ordono q^o muere por octubre de 1168. y la del subcesor de este q^o firma ya en las Nonas de febrero de 1167. de q^o se infiere q^o D.ⁿ Gonzalo en su Pontificado muy poco yozlo q^o en su tiempo no sucedio cosa memorable.

D.ⁿ Pedro suero. 1.^o desde Nombre de 1167. hasta 1176.

Estan Constante y gloriosa la Epoca y sucesos de N^o D.ⁿ Pedro, q^o Vez en toda vida y la non de Santa toda N^o Iglesia. el Primer Documento q^o tenemos de N^o Prelado es una firma suya en Donacion q^o hace D.ⁿ fern^o N^o Rey ala Iglesia de Mondorido. fha en Sego en las Nonas de ~~febrero~~ de el Año de 1167.

enfavor de S.ⁿ ysidro el R.^o de Leon D.ⁿ fern^o de Año de 1168. por N^o combec.

octubre

el 2.^o es otra firma en otra Donacion q^o hace el mismo Monarca ala Iglesia de Tuy. fha en la misma Ciudad en Marzo de 1170.

en el mismo Año en la Ciudad de Toro firma otra Donacion a favor de la Iglesia de Astorga.

Ultimamente le vemos firmar en Ciudad Rodrigo una Donacion que hace un D.ⁿ Gonzalo Aguairil del Rey de hacienda suya al convento de P.P. Primitivos de dha Ciudad. firman en ella. D.ⁿ Pedro Guadalupe Arzobispo de Santiago. N^o D.ⁿ Pedro. y D.ⁿ Domingo Obispo de Ciudad Rodrigo. Año de 1176 por Enero.

Pero lo mas sobresaliente en los Meritos de N^o Prelado y que perdura en gloria y Santa desta Iglesia, es aver sido ordenado y consagrado por obispo de Salam.^a por el mismo Papa Alexandro 3.^o en Roma: haciendose el mismo Papa Panegyrica de sus Meritos y virtudes. Como Carta de tres cartas q^o escribió, una al Monarca, otra ala Iglesia de Alba; y otra a los Illustres Cavildo; la q^o dice así.

Alexander Episcopus servus servorum Dei dilecti filijs Univeris Clero Salmantino Salutem et Apostolicam Benedictionem. Venientes ad nos v. fr. N. Petrum Episcopum Vestrum, virum sicutum Providum, Literatum et discretum Patrum Mentis Affectione suscipimus, et cum pariter in sacerdotii officium promoventes, in Episcopum postea invocata sti spiritus gratia consecravimus. et ipsum de Nostri tanquam de B. Petri Manibus consecratum, ad vos transimendum duximus. Verum quoniam Obisum videlicet, Aliquot Patrum et Pastorem habere, nisi eidem filiali devotione essent subiecti, Universitatem Vestram per Apostolic Sedis scriptum Monemus, Mandamus, atque Precipimus, quatenus Predictam humiliter impendatis; atque Rectori debitam in Omnibus Obsequentiam, et Reverentiam humiliter impendatis; atque Rectori eum sine Contradictione aliqua liceatis. Omnimodo Precaventes, ne Decimas Laicali Potentia, et Propria Auctoritate invadere presumatis. Quod si id feceritis, Sententiam, quam Pagnominatus Episcopus in vos propter hoc Canonice tulisset, Nos Auctoritate Apostolica confirmavimus. Datum. Lateran. Kalend.^o 3. Septembris (Digo) Julij.

En la Carta escrita al Monarca dice con poca diferencia lo mismo: solo Año de q^o Juando la Orden de sacerdote le señalo un título en Roma. de donde infiere q^o D.ⁿ Pedro fue Cardenal. Lo no verito al pensam.^{to} Pero me parece muy floxo el fundam.^{to} sin otras testimonio q^o nos lo asegure. Basta para su Grandeza y la de esta Iglesia,

Sabese q^o Nro. Prelado fue uno de los de mas fama en Letras, virtud y prudencia de aquellos tiempos: el mas querido y acobio de los Pontifices y Reyes de Espana y últimamente por sus grandes Meritos ascendio a la Dignidad Arzobispal de Santiago por Muerte de S.^o Pedro Gubies su ultimo Prelado, q^o Murio a últimos de Enero del Año de 1176.

Vidal de 1176 por Marzo hasta el de 1198.

Poco estuvo vaca la silla: Pusi en breves dias firmada a D.^o Pedro Nro. Prelado en la Donacion hecha a los P.^o Permoitantes en Ciudad Rodrigo deste Año de 76. y en febrero leemos condecorado con la Dignidad Arzobispal. y por Marzo ya vemos firmada a Nro. D.^o Vidal Donacion a su favor y de su Iglesia otorgada por D.^o Fernando Rey de Leon tambien en Ciudad Rodrigo y en el mismo Año de 1176. como se puede ver al folio 3o desta Obra, cuya Escritura, como alli previene, no es de la Epoca cierta deste Prelado, y nos parece que la de sus Antecesoros por su Vesta orden.

Juan, Rodrigo, Fern^o, y Guillelmo de Zamora

Tambien nos sufirmo como obispo de Nra. Iglesia en Donacion q^o hizo el mismo Monarca de la Iglesia de S.^o Sarge al canonigo Pelayo Eniquez por sus dias, y desp^o a la Sta. Iglesia de Mondoneo, dada en Zamora por Agosto de 1177. la firmo, Nro. D.^o Pedro su Arzobispo de Santiago, el de Leon, oviado, Atorga, Nro. D.^o Vidal de Salamanca y otros como el de Zamora y Ciudad Rodrigo.

Quelos a firmas Nro. Prelado otra Donacion hecha en gracia de el Maestro Berdo Perez Notario del Rey, que descomendo el Monarca Temeroso sus servicios pidio al obispo Valinado de Mondoneo y a sus Canonigos le atendieren: estos complaciendo a su Rey le dieron un canonicato y la Iglesia de Sta. Comba. Agraciado de este, guiso de aquella Iglesia las cosas Reales, transfiriendo el D^o Real al D^o canonigo por sus dias, y despues a la Iglesia de Mondoneo. fha en villa yendo en Julio del 84. firmarla D.^o Pedro su Arzobispo de Santiago, Maestre de Leon, Nro. D.^o Vidal y otros muchos.

Vejeite su firma en otra Donacion hecha a la misma Iglesia por el mismo Monarca en Beravente en Julio de 1183. que esta Lea de 1224. firmarla los mismos Prelados q^o la Antecede con Nro. D.^o Vidal.

Ultimamente consta su firma en otra Donacion q^o hizo a la Iglesia de Ourense D.^o Alfonso Rey de Leon y de Galicia, hijo de D.^o Fern^o q^oavia Murio en el Año pasado del 88. su fha en la misma Ciudad en octubre de 1190. hasta aqui nos conta la Chronologia de Nro. Prelado D.^o Vidal por instrumentos Reales. Pero tambien nos consta por Documentos de Nra. Iglesia y Ciudad.

Nos asegura Dignidad la Escritura de Libertad q^o Nro. Prelado concedio al Noble caballero Berengario Rodriguez (de quien ya hemos hecho Mencion) fundador de la Parroquia de S.^o Bartholome de esta Ciudad. que es como se sigue.

In nomine Sancte & Individue Trinitatis: Ego Vitalis Dei Signatione Salmantini Sedis humilis Minister, Vogatu D. Regis, una cum Consensu nostrorum Canonorum, tibi Berengario, et filijs tuis super illam Ecclesiam S. Bartholomei, quam Consensu predecessoris Nostris compositellani Archiepiscopi honorifice Constitisti: Chartam facio Donationis, et Libertatis in perpetuum valitaram, eo pacto, ut in signum Obedientie annuatim Ecclesie Salmantini unum Stucum persolvatis. facta Charta Medius XVI Kalendas Julij era 1219. Anno 1184.

Aqui vemos la funcion q^o exercito Nro. Dignissimo Prelado D.^o Vidal, q^o al poseer q^o junta ba su Merito, mas se acreditaba y engrandecia, con la humilde expresion de intitularse humilis Minister huius Sedis: tambien nos Certifica de la Mucha Memoria de su Antecesor D.^o Pedro su Arzobispo de Santiago.

Tambien hallamos Gravado su Yll.^{mo} Nombre en la Piedra de la Conagracion de la hermita de S.^o Nicolas, sita a las Viviendas de los torres: donde Leemos: Sub xpi Nomine cuius Gratia Consecrata fuit Patris Ecclesia a B. Vitali Salmantino episcopo in honorem S. Nicolai, et aliorum Sanctorum, scilicet Petri et Pauli, et Saturnini, et Sanctorum Innocentium, quorum Reliquie hic sunt. Decimo Kalen. Novembrii. Era. 1220. Año de 1182.

En aquellos tiempos acaso sería Paroq. despues sirvio de dar sepultura a los estudios
que morian en el hospital del estudio; o y solo sirue de Tallex donde el cathedraico de
Anatomia de esta universidad exercita sus operaciones Anatomicas y demas Mecanismo
facultativo en la presencia de cirujanos, y concurso de Pasantes en Medicina.

Jambien se halla Nro tratado firmando varias licencias y privilegios de esta Igle
sia en el año de 1192. segun consta por las Actas del cavildo.

Fundacion de la R. Cleroia de S. Marcos.

De la Antiquidad de la R. y Noble Cleroia de S. Marcos Nro Dn. Pedro qu. Año
principiare no ay cosa cierta. Puz no ay instrumentos q. lo Autorizan. ello es cierto
que no sería Ant. que Salam. se poblase, y poblado esta: es constante su cederian
las demas fundacion. Ino todas a un tiempo, sino sucesivam. tambien lo es, quantos
que esta Cleroia fuese del Real Patronato, lo es ya de Particulares Clerigos, y esta
en la Iglesia, cuya advocacion era S. Marcos. fuese esta hermita o bien Paroquia.
Puz Algún tiempo hemos de dar, y es preciso q. pasare, en la creacion de la Iglesia,
lo primero: y en la fundacion de la Cleroia, lo seg.
he visto Ant. q. dice que en el año de 1112 fue Ampliada esta Capilla: mucho me
temo, que esta no fuese su Recia fundacion, lo uno por las Razones ya expuestas, y lo
otro, por que en lo Reducida q. vemos y hemos visto la R. capilla, a excepcion de una simple
compositura q. solo sirue de ma. hermouosa y Adorno, no puede aver admitido Ampliacion alguna.
Ultimam. Valtreamos su fundacion sobre poco mas o, Menos.

en quanto al Enalzamiento de esta Antigua capilla y Cleroia de Patronato,
R. y de los Beneficiados en Propiedad de esta ciudad, es lo mas Verdido q. en los años
de 1176 honzando con su R. Presencia el S. Dn. Alfonso el Bueno, 3.º de su Nombre
en los Reynos de castilla, hizo Donacion por su Real Privilegio de Dha Real Capilla y
su corral, con Jurisdiccion temporal sobre todos los Paroquianos de aquel distrito.

Pero me dira Alguno, que lo referido no puede ser, atento a q. este Dn. Alfonso no
era Rey de Leon, vajo cuya Potestad estaba, y esta Salam. por lo q. aquel no pudo
dar honras y Privilegios, ni exerce Jurisdiccion, donde no la tiene y la tiene.

Responde: que Nro Monarca en el año citado y mucho despues. era Dn. Fern.
nando el 2.º entre los Reyes de Leon; Avia este invadido y apoderado de Muchas
ciudades y Lugares de castilla en la Menor edad de su sobrino Dn. Alfonso, el Bueno.
Llegado este a edad q. podia manejar las Armas, Puso guerra a su Dn. Fern.º. Sanan
dole muchas Plazas, entre las quales fue a Salam. o bien por Armas, o lo q. sería mas
cierto por pacto, Puz no era bien visto de los Salmantinos, desp. de la poblacion de Ciudad
Rodrigo. y ue aqui el quando Dn. Alfonso de castilla concedio Privilegios en esta Ciudad.
Dio Jurisdiccion, que tenia por el Dn. de las Armas, y Juan B.º. que es el Propio de los Reyes.

Y en efecto este Privilegio q. guarda la Real Cleroia de S. Marcos en sus Archivos, lo
confirma desp. su Primo Dn. Alfonso Rey de Leon hijo de Dn. Fern.º. por los años de 1196.
el S.º Rey Dn. Alfonso el Sabio Venovo el dicho privilegio, q. alatoron no estaba en bto,
eximiendo a los vecinos del distrito del corral de S. Marcos de la Jurisdiccion R. y man
da que todas sus causas conozca el Juar Eclesiastico, dado en Sevilla a 19 de Junio de
1262. y lo confirma en 1269.

hallare otro Privilegio, de q. los vecinos de esta Real capilla no paguen pechos ni otros
algunos servicios, dado y concedido por Dna. constanza Muger de Dn. fernando el quarto,
en el año de 1311.

confirma este y demas Privilegios el Rey Dn. Pedro su data en Salam. año de
1363.

Dn. Enrique el 3.º concedio otro Privilegio a Dhos. vecinos y su Real Capilla, para que
en todo su distrito no entee Impadonador, ni Cagedor de Dros. Reales: su data en Madrid
en el año de 1394. mas el mismo Confirma todos los concedidos por los demas Reyes sus An
tecessores. en la misma villa año de 1393. vultue a confirmarlos en Medina del campo,
año de 1406. El Infante Dn. fern.º (Desp. Rey de Aragon) tutor de Dn. Juan el Rey, con
firmo todos los Dhos. Privilegios. Año de 1417. Ultimam. todos los S.º Reyes han Confirmando
a los Beneficiados de Salam. el honroso y Antigo título de Capp. Reales. No siendo menos,
lo que los engrandece el Viguario titulado de Limpieza, q. obsequiar para admitirse en sub. capilla.

Aviendo Nombrado muchas veces el conde de S.^a Marcos, se hace digno de saberse q^e significa este Nombre: digo q^e este Nombre, en observacion del muy leudito y R.^{do} P. C. Fr. Joseph Cuervo del orden de carmelitas calzados, Nro. Reyano, significa Dominio y Jurisdiccion señorial: como asimismo en esta ciudad de Salam.^a los S.^{os} Reyes concedieron otros terminos a las Nobilissimas familias de las Primicias de las dhas. como son los Carraleros de Antonio de Paz, Monxeoy, Texedo, Guvansa y Maldonado.

tambien concedieron los Reyes a esta R.^{ca} y M.^{ca} algunas Lugares, como San Juan, Arcejo, y la Puebla de Escalonilla: q^e ha mas de 650 años, q^e los Parcken los Reinos de Leonesa. sin otras cosas, que omito.

ha tenido una Noble Comunidad Muchos varones Ilustres: entre ellos el mas sobresaliente fue el Emendatissimo Tabera Anobrijo de Toledo. Beneficiado de S.^a Adrian. el S.^o D.^o Juan Lopez de S.^a Martin Beneficiado de S.^a Julian fundador del collegio de S.^a Alfonso. de la Universidad, el S.^o D.^o Bartolome Caballero de Torquemada Beneficiado de S.^a Martin, y fundador del convento de la caridad de S.^a ciudad. velgo viejas. D.^o Juan de S.^a Beneficiado de S.^a Pablo del Sumo y Downo de esta Universidad, el S.^o D.^o Blas Bracam, el Doctor D.^o Antonio fernandez de Mexada, el Doctor D.^o Marcos Jimenez, el Doctor D.^o Juan de Cero, el D.^o Melano, el D.^o Martin Secano, el D.^o Antonio Rodriguez, el Maestro Hernandez Nro. Reyano Benef.^{do} de S.^a Blas, y otros. y hasta aqui de las Sembradas de esta Antiquissima y Real Clero: Protestando que como Buen Reyano debe interesarse en su Gloria, y de Certe a mi D.^o tamen fige q^e ocurran instrumentos de Mayor Antiquidad.

fundacion de Nra S.^a de la vega; digo del collegio.

En tiempo de Nro. Catolico Prelado dos caballeros Leoneses: Velasco Negro, y Amadona Domingo fundaron el Antiquo convento de cononigos Regulares de S.^a Augustin sujetos a los Abades de S.^a Ysidoro el Real de la ciudad de Leon: los quales se intitulan Priori del collegio de Nra S.^a de la vega de la ciudad de Salam.^a llamase assi por Respeto de una Milagrosa Imagen de Nra S.^a Obien aparecida, q^e descubierta en las uegas de esta forma: a distancia de diez de la dha. esta su santo templo: se tiene por Patrona y Abogada del Pueblo, por cuyo Motivo ciudad y cavildo van todos los años a su S.^a casa en publica Vega hiva acompañado del clero, y Mungos de todas las Parroquias de esta ciudad. sin los innumerables Devotos, q^e confiados en su proteccion, acuden seguros de hallar Vemedio en sus Misericordias y Necesidades.

Vienen de la casa de Leon a este Ilustre collegio a seguir los estudios a esta celebre Universidad sujetos de Grande Aplicacion e ingenio, como la experiencia nos lo ensena, no faltando de el Graduados ni cathedraicos en ciencias entodo tiempo, y aviendo salido Algunos a Yllustrar a Espana con su virtud Prudencia y Exta.

Por los años de 1179 Los salmantinos Junto con los de Avila sus Amigos y confederados formaron exercito, con el q^e corrieron y talaron los campos y Muchos Pueblos de Ciudad Rodrigo, y Ledesma; sentidos de que Mandada Poblada esta villa por el Rey D.^o Fernando, ceceo y acortó los terminos de esta ciudad, para darlos ala Nueva Poblacion. Pero sabido por el Monarca el Aruim.^{to} se dispuso a castigarle; Junto sus Gentes, viniendo en busca de los Vexidos, hallolos en los campos de la Balmura; donde se dio la Batalla. Fue Sano el Rey, haciendo Prisioneros las Principales Cabezas de la Villidm, entro triunfante en Salam.^a en donde castigo a los culpantes; En Particular se dio q^e Mando ajusticias a un tal D.^o Nuño, q^e sebia averido el Principal Motor de lo el tumulto, y Perdonando a la Multitud, concedio Gracia, Licenciones, y Privilegios a los Seales.

Tambien en tiempo de Nro. vidual Murio D.^o Juan de 20 entre los Reyes de Leon. le succio en este Reyno y en el Galicia su hijo D.^o Alfonso, a quien llamaron entre los Reyes Alfonso el Nono: siendo en Realidad el octavo, de los Reyes de Leon. estaba casado quan do Murio su Padre con la infanta De Portugal D.^o Thexia: de quien tubo dos hijos, y hijo, q^e Murio Vecin Nacido. eran Pacientes en Grado Prohibido, evaban mandados separar por Celestino 3.^o Pero nunca se Separaban. Ultimamam.^{te} Murio Celestino en T. de Enciso de 1198. Asendio ala Silla Innocencio 3.^o quien informado de lo referido, embio a España por Legado, al cardenal Guillelmo, con facultad de Junta Concilio; y en el despus de otros puntos convenientes ala Disciplina Religiosa examinar ante todos los P. P. del Concilio el Casamiento q^e avia entre los Reyes: y hallandolos estaban ligados en Grado Prohibido, annullasen el Matrimonio; Mandando debajo de Excomunion a los Reyes, y de entredicho en los Reynos, se separasen.

Año de 1198. Concilio 1º Compostellano y Salmantino en el 1º Año de Inocencio 3º

En virtud del referido vino a Salamanca el cardenal Guillermo, el Arzobispo de Santiago los obispos de los Reynos de Leon y Galicia y de la Corona de Portugal y hallaron q' los Reyes estaban ligados con Pauenico en grado prohibido, en cuya consecuencia declararon el Matrimonio loo Nullo y de Ningun valor, Mandandolos de voto de las leyes canonicas disociar dandolos por libal para disponer de sus personas. Por lo q' la Reyna Dña. Theresa se fue a Portugal y en el fundo el convento de Monjas de Louaon, donde Muzio Santam. y Nro Monaca Dña. Alfonso caso al Año adelante con Dña. Berengaria hija de D. Alfonso el Bueno de Castilla.

Pasado en este concilio el cardenal Legado. Y sin embargo q' se siguió ala Mayor parte en lo decretado, acerca del Matrimonio referido, no faltaron Prelados q' sentian lo contrario. Y en Particular Nro Vidal se aparto del comun sentido y parecer del P. P. del concilio: obien, porque teniendo ya los Reyes hijos, podian con el tiempo suader muchos inconvenientes, escandalos y Guerras, (Como de facto sucedieron) o sea, porque le parecia a Nro Prelado, que el Papa podia contra todos estos inconvenientes con la dispensa; Y lo contrario era demasado, importuna, e intempestiva obstinacion del Pontifice. Ello es cierto q' informado el Papa por el Legado, de los obispos, q' se apartaron del parecer comun del P. P. del concilio: Escrivio al Arzobispo de Santiago, que absolviere a todos los Prelados, q' no avian firmado lo decretado en el concilio, a excepción del de Salamanca, cuya Absolucion Reservaba para Si. Asi consta de la Carta de Inocencio q' empieza, si qui vero veritatem in hoc deliquit, excepto Salmantino, cuius correctionem sedi Apostolicę Reservamus; tu frater Archiepiscopo. &c.

esto se comparece y en el Lib. 2. de las decretales de Inocencio 3º y tambien se cuenta q' en este tiempo havia en esta Ciudad heremitas de Nro P. e S. Agustín formados en Comunidad. D. Man.º Son en los comentarios sobre las de decretales, tom. 11

Dia

De aqui se infiere q' Nro Prelado por averse opuesto en parte a lo decretado acerca del Matrimonio y divorcio de los Reyes, se hizo el blanco de las iras y enojos del Pontifice: tambien se infiere q' vivia en el año de 1198 en Jerez del concilio en esta Ciudad, como tambien se descubre el engaño de Gil Soto, Jorja, y Muzio Vidal en 15 de Noviembre de 1194.

Ultimamente esta es la ultima accion q' se hizo de Nro Illustre Prelado, quien des.º aca de Governado Con felicidad su Iglesia, y viendola engrandecida en fundaciones, y atendida y gozido por espacio de veinte y dos años, o acaso, veinte y tres. Muzio, como se dice, lleno de honras.

D.º Gonzalo. 3.º desde Octubre de 1199 a 1226. en febrero.

Al Obispo Vidal celebre por la duracion de su Pontificado, y por las muchas y Grandezas de su tiempo, le sucedio D.º Gonzalo 3.º de su Nombre, tambien Illustre en ambas cosas, pues excedio a su Antecesor en un todo como veremos en el discurso de su vida.

La 1.ª Memoria de Nro D.º Gonzalo condecorado con la dignidad de Obispo de Nra Iglesia, consta de una donacion q' hace Nro Rey D.º Alfonso ala Iglesia de Mondoñedo, en el mes de Octubre de 1199. donde firma entre muchos Prelados el Nro D.º Gonzalo.

Vuelve a firmar otra en favor de Nra Iglesia por el mismo Monaca su fha en Toro Abril del Año de 1202. firman los mismos q' lo Antecedente y Nro D.º Gonzalo.

En el mismo Año de 1202 consta la fundacion de la Parrog. de la Magdalena por un Arceidiano de Alba llamado Estefano, como consta por la licencia q' su Comisionado Lombardo Arceidiano de Medina y Alba hizo en favor de la S.ª Iglesia de Salamanca con las condiciones q' en ella se contienen, q' son a la letra las sig.ºs

in dei Nomine & eius Gratia. Notum sit omnibus, tam presentibus quam futuris, quod ego Lombardus Medinensis & Albe Archidiaconus, licet innocens, pro remedio anime domini Stefani Abbatis Archiepiscopi: dono & concedo Ecclesie Salmantina hereditatem, quam predictus Archiepiscopus in exitum vite sue meo arbitrio & dispositioni reliquit, quam predictus Archiepiscopus in Salmantino teneant duos sacerdotes cum duobus secularibus conditione, quod canonici Salmantini Magdalens, quam ipse Archiepiscopus conveniens in perpetuum, in Ecclesia B. Marie Magdalens, quam ipse Archiepiscopus concessit in domibus suis, qui singulis diebus singulas Missas celebrent pro anime eius Archiepiscopi & pro anime Fundisalvi Episcopi Salmantini, & pro mea anima cum vicem clausuram extremam. &c. facta carta sub Era 1200. Año de 1202. Regnante Domino Adelfonso, cum uxore sua Berengaria, in Legiona, in Gallicia in Asturibus, & in parte extramareis. Domino Fundisalvo existente Episcopo in Salmantina Sede, & Fundisalvo facundi Alacado in eadem civitate.

todo esto lo recibio, y compró despues en el Año de 1205 la Reyna Dña. Berengaria la de D.º Gomez de Araya y su hijo fernan Gomez de Araya, y lo dio y concedio todo a los caballeros de Alcántara y a su orden: siendo entonces de las encomiendas mas rica de Oña orden. fue su primer Comendador D.º Vamon Rodriguez de las varillas, hijo de fernan Rodriguez de las varillas y Nro de Rey Gomez Conde de Salam. vivia por los años de 1219.

En el mismo Año consagro D.ⁿ Gonzalo la Iglesia Parroq.^l de S.ⁿ Pedro, oy S.ⁿ Augustin; incorporada en la de S.ⁿ Bartholome; assi consta de la Piedra de su consagracion que dice: Quarto Idus Aprilis Dominus Gundisalvus consecra
uit hanc Eclesiam Sancti Petri Agortoli, era 1240. Año. 1202.

Jambien se halla su Memoria en una Donacion q^h hace el D.ⁿ Alfonso a la Iglesia de Astorga. fha en ciudad Rodrigo en mes de Mayo. Y en otra ala Misma Iglesia por el mismo Monarca fha en februo del Año de 1106. en la ciudad de Astorga.

Vueve a firmar otra ala misma Iglesia por el mismo en recompensa de los Daños Vecividos en el Pontificado. fha en Salam.^a en 5 de Mayo del Año de 1109.

Asimismo consta q^h este Prelado consagro la Iglesia Parroq.^l de S.^a Maria de los caballeros de la Piedra; que dice:

in Nomine Domini, xpti ad Laudem, dedicata fuit Eclesia ista in honorem B. Marij virginis: et consecrauit eam Gundisalvus Salmantinus Episcopus, sexto Kalendas Maii. era. 1252. Año. 1214.

Vueve a firmar a favor de la Iglesia de Astorga una Donacion q^h hizo D.ⁿ Alfonso Nro Rey fha en dicha ciudad en Abril de 1215.

En el Año de 1222 Las Señoras de S.^a Ana Vecivieron de S.^a Vicencia de Nro D.ⁿ Gonzalo y su cavildo la Iglesia intitulada de sancti spiritus haciendo la Parroq.^l. Mexorando estas señoras de sitio, donde al presente admiramos una de las Buenas edificaciones deste Pueblo.

Las Actas del cavildo conocen a este Prelado desde el Año de 1206, hasta el de 1225. diciendo se halla su Nombre en muchas licençias y Privilegios en todo el tiempo dho.

cuyo hecho Junto con la Chronologia q^h yo le Vecivore desde el Año de 1199. se hace inconcusa, stable y firme; sin q^h en su intermedio se queda admittir Prelado Alguno.

Ultimam^{te} hallamos a Nro Prelado D.ⁿ Gonzalo exerciendo su Pontificado en la Consagracion de la Iglesia Parroq.^l de S.ⁿ Millan. assi lo canta su Piedra; Octavo Idus februarij consecrauit hanc Eclesiam Sancti Emilianj Dominus Episcopus Gundisalvus. era 1264. Año de. 1226.

Siendo esta la ultima Accion de Nro Illustre Prelado, felicissimo, en Duracion de Pontificado, pues contaba 27 años de obispo, en que en su tiempo engrandecida esta Ciudad con la fundacion de su celebre universidad, del convento de los P.^p. Dominicos, y ambas, y cada una de por si, bastaba para hacer dho su Go vicano.

Chronologia indubitable de Nro D.ⁿ Gonzalo.

- La 1.^a vez firma a favor de la Iglesia de Mondoñedo. en 1199
- La 2.^a a favor de la misma en el Año de (Por Abril) - - - 1202
- La 3.^a en Salam.^a la Parroq.^l de la Magdalena en el mismo de 1202
- en el mismo Año la Parroq.^l de S.ⁿ Pedro - - - - - 1202
- a favor de la Iglesia de Astorga 3 veces una del Año de - - - 1205
- otra en el de - - - - - - - - - - - 1206
- y otra en el de - - - - - - - - - - - 1209
- la Parroq.^l de S.^a M.^a de los caballeros en el de - - - - - 1214
- a favor de Astorga otra en el Año de - - - - - 1215
- de la Iglesia de S.ⁿ spiritus a las S.^{as} de S.^a Ana en el de - - - 1222
- consta en las Actas del Cavildo en el de (desde 1206) - - - 1225
- la Parroq.^l de S.ⁿ Millan en februo de - - - - - 1226 y acaba.

El Segundo el felicissimo Año de Nro Redemptor Jesu Christo que contaba el de 1200, en el que descansaban los Reynos de España en una dichosa y perfecta Paz, a causa de algunos Matrimonios, que entres avian concertado los Reyes. Por cuyo Motivo se diceon estos a promover el Bien Público de sus Reynos fundando estudios Generales, donde sus Vasallos aprendiesen todo Genere de Ciencias y facultades, de letras en Poesias de las Dominios, y por la Precisa y Necesaria aplicacion alas Armas. Pues teniendo a sus foyntes las Moxas Nros capitales Excmos: Primero se aprendia el Manejo de un caballo, del Stano, y de la Lanza, q' al manejo de los Libros y de las Letras.

Empeso esta heroyca Empresa, en el dho Año, D.^{no} Alfonso el Bueno Rey de Castilla, fundando Universidad en la ciudad de Palencia; Buscando en toda la Europa hombres doctos, y sabios en todas Ciencias, dotandolos y asalariandolos con estipendios correspondientes, para que enseñasen y educasen en todas ellas a sus Vasallos.

En el mismo tiempo, No siendo Menos Ambicioso de Glorio Nro D.^{no} Alfonso Rey de Leon, a Emulacion de su Primo el de Castilla; fundo tambien Estudio General en la ciudad de Salamanca. Asi el Seteno de las Escuelas Mayores. Fue lo como se sigue.

Anno Domini MCC. Alfonsus IX. Castellæ Rex Pallantiz univcrsitatem crexit. Cuius Emulatione Alfonsus IX Legionensis Rex Salmantiz itidem Academiam Constituit. illa defecit. Deficientibus stipendijs. Hæc vero in dies floruit. favente præcipue Alfonso Rege Decimo.

Este fue el Principio de esta Insigne Universidad, Estudio General del Mundo, Principe de las Ciencias. Eligio Nro Monarca para su Sitio a la Antigua y Noble ciudad de Salam.^{ca} Lug.^o sano, de Buenos Ayres y Aguas, Bien Prohibido de todo Genere de Barrimentos: el Papa Alexander, A.^o en la Bula de la Confirmacion deste Estudio, dice hablando con D.^{no} Alfonso el Sabio, y Decimo entre los Alfonsos. *Apud Salmonticam civitatem, sua festiva uberrimam, et locum in Regno tuo Legionensi, salubritate Regis, et quibuslibet oportunitatibus præelectum.* Dotola, y la engrandecio con muchos y grandes Privilegios, y Exenciones, que concedio a los Doctores, y Estudiantes, que a ella quisiesen venir, Veciendolos a todos vago su tempo y seguro Real; Para q' atraidos con este cebo creciese el Numero de Maestros y Estudiantes, y los Naturales de estos Reynos notuviesen necesidad, de salir fuera de ellos a saber.

Muerto D.^{no} Alfonso Rey de Leon su fundador en el Año de 1230: le sucedio su hijo D.^{no} Fernando el 5.^{to} y tercero deste Nombre, y aung q' fue tiempo ocupado en Guerra contra los Moros, ganandolos los Reynos de Murcia, Jaen, cordova, y Sevilla, favorecio mucho a las Escuelas, confirmo el Estudio, puso los Primeros Estatutos, y dio Nuevos Privilegios, sobre los q' ya avia dado su Padre D.^{no} Alfonso quando lo fundo, como consta por la cedula Real de 6 de Abril de 1243.

Jue dice: Y porque entiendo, que es en Pto de mio Reyno, e demi tierra, otorgo, y Mando, que aya Escuelas en Salam.^{ca} e mando que todos aquellos que hi quisieren venir a Leer, que vengan seguros, e lo Vecivo en Encomienda, en el mio Defensim.^{to} a los Maestros e escolares, q' hi vinieren, e a sus homes, e a sus Casas, quanto hi traxeren, e quizeo, e Mando, que aquellas Costumbres, e aquellos fueros, q' ovieren los escolares de Salam.^{ca} al tiempo de mio Padre, quando establecio hi las Escuelas, q' esas Costumbres, esos fueros ayen. &c.

De cuia Palabra claram.^{te} consta q' el fundador deste Estudio fue D.^{no} Alfonso Padre del 5.^{to} Rey D.^{no} fern.^{do} bien q' este 5.^{to} Rey acrecento mucho con sus favores el Numero de Maestros y Estudiantes; dexando as de entonces de pagar los salarios a los Maestros de Palencia, por cuyo Motivo salto aquel Estudio, y no se hizo mas Mencion del; Y este se aumento, por hallarse protegido del S.^{to} Monarca, con mas Numero de Maestros, y mas concurso de Estudiantes, Mayores Privilegios, y mayor Comodidad de vivienda y Mantenimientos.

Desgo atarva la fama el Arceobispo y el Arzobispo de esta celebre universidad de Setas, que en el concilio 1.º de Lugoboniva se celebró en el Año de 1245. siendo Pontífice Innocencio Quarto y Rey de España el 5.º Rey D.º Fern.º los P.º.º del Concilio hicieron ya honorífica Mención de ella.

Muerto el 5.º Rey D.º Fern.º le sucedió en estos Reynos D.º Alfonso el Decimo, llamado el Sabio: este por lo aficionado que era a las Setas Comenzó desde luego a honrar y favorecer a este estudio, a los Maestros y hombres Doctos de él, en remuneracion del gran Provecho, y de lo mucho que avian Illustrado su Nombre entre las Naciones Estrangeras, con las obras y escritos que avian compuesto. Puso en Realidad desta universidad sobre con aquellos excelentes razones, que por Mandado de su Rey compusieron las Leyes de las siete Partidas sacadas del D.º canonico y civil, de los S.º.ºs Padres, Concilios y Sabios Antiguos: Conforme a nra sagrada Volúntad les pareció que convenian, y para el Buen Gobierno de estos Reynos.

de aqui salieron aquellos sabios filósofos Maestros y Doctores que yerruyeron a la Europa la facultad de la Medicina, en aquellos tiempos quasi ignorada en toda ella; Puso hallandose instruido en la Lengua Griega, por la comunicacion y vecindad de los Moros, fundacion con facilidad (como lo hicieron) traducción de Griego en Latin las obras del celebre y docto Abt.º de Setas y las de su Comentarior Averroes, y otras, que les parecieron utiles: por lo que desde entonces hasta agora se observa en esta universidad que el Cathedra de Prima sea en las obras de Avicena, y dice en ellas a sus Parientes.

de esta celebre universidad fueron aquellos sabios filósofos, que compusieron las tablas Astronómicas, que por ser de Mandado y orden del Rey D.º Alfonso, son llamadas Alfonsoinas. Puso llevado de su Aficion y Generoso Animo Mando hacer Junta a los mas celebres Astrólogos para Emendar y corregir la cuenta de los Años, los siglos y Movimientos de los Planetas, los Eclipses de Sol y Luna: poniendo Reglas ciertas, para servir de ellas assi en lo pasado, como en lo venidero; las que oy duran y duraran, todo el tiempo que el movim.º del cielo durare; sin que se espere Jamas mutacion alguna, ni aver obra mas perfecta.

Por lo que Dho Monarca Agrazado a tanto Servicio, por su Real cédula y Privilegio dado en Badajoz a 9 de Noviembre de 1252. Confirma quantas Gracias y Exempciones, la avian concedido su Padre el Rey D.º Fern.º y su Abuelo D.º Alfonso. y no contento con esto: teniendo presente lo de Cornelio Tacito, en el Lib.º once de sus Anales: *Nam sublati studiorum Præmissi scholæ Præsent.º*. Señalo cinco mil, y señalados stipendios a los Maestros de las ciencias, como consta por Donacion que hizo en el Año de 1254. Des como se sigue =

De los Maestros Mando que tengo por bien que aya un Maestro en Leyes, e yo que le dé 500 Mzs de salario por el Año; e que aya un Bachiller Segista. otrosi Mando que aya un Maestro en decretos, e yo que le dé 300 Mzs cada Año, otrosi tengo por bien que aya dos Maestros en Decretales, e yo que le dé 500 Mzs cada Año. otrosi tengo por bien que aya dos Maestros en fisico. e yo que le dé 200 Mzs cada Año. otrosi tengo por bien que aya dos Maestros en Logica, e yo que le dé 200 mzs, cada Año. otrosi Mando que aya dos Maestros en Gramatica, e yo que le dé 200 mzs cada Año. otrosi tengo por bien que aya un Estacionario, e yo que le dé 100 mzs cada Año. e que tenga todos los exemplares buenos y correctos. otrosi Mando que aya un Maestro en Organon, e yo que le dé 50 Mzs cada Año. otrosi tengo por bien que el Dean de Salam.º y Arzobispo de Sacaque, que yo hago conservadores del Estudio ayan cada Año 200 Mzs por su trabajo. e Pongo otros 200 mzs que gan Arzobispo e el Dean, para hacer despensas en las casas que ficieren Menester al Estudio. e estos Mzs sobre dichos son por todos. 2500.

que valor y Precio vendrian los Mzs de aquel tiempo esta en disputa, y con di fultad se podra averiguar: unos le ruben al valor, del Arzobispo de los Romanos, y a este le dan el valor de 26 rs. de vellon. Y si esto es assi: importaban los 2500 Mzs de la Ynfendida Donacion 6000 mil Ducados de ora. Donacion que se remite Real.

otrosi vayan su valor y Precio al Ducado Nro de ora con Carta de fultencia. Como quizea, estos son los primeros salarios y stipendios que tuvieron los Maestros de este estudio, siendo esta universidad Deudora a este Sabio Mo

nasca, Jusen alo hecho, Anadio el Privilegio, que esta Universidad Pudo Nombrar a los mas principales caballeros desta muy Noble y Antigua ciudad por Conservadores deste Estudio, para que defendan, y amparen a los Maestros, y escolares, se les guarden los Privilegios concedidos, y sirvan de Protectores de el y de sus personas.

Y en virtud de esta Universidad Nombró tres conservadores de las mas Eclesiasticas y Antiguas casas desta Insigne e Illustrada ciudad. como son los Arias y Maldonado Señores del Maderal cuya Nobleza es tan conocida, como en esta ciudad, oy porchen este Mayorazgo y se guisan sea sus descendientes los Excelentissimos Sres condes de Peñalada.

Tambien son conservadores desta Universidad los Montxoys no Menos Illustrada y Antigua, y la Antecedente, Pues descienden de las vigiles de Asturias, son Sres de la casa de Lora y Fernandizos.

Son los otros conservadores los varques coronados casa Nobilissima y Antigua en esta ciudad. son Marqueses de Coquilla y condes de Montearrubio. quando al advento de esta Universidad su Nombrazimiento.

Governabase en lo Antigo en tiempo de D. fernando el 3.º por los años de 1213. Por los Sres obispos de esta ciudad, y deanos de su Iglesia, Prior de Sto Domingo, y Guardianes de S. Francisco. como por Escripura q. dice.

los escolares vivan en Paz, e quietudamente, de Guisa q. no fagan fuerza a los de la villa. e quando oviere Pleitos, los compongan, e enduzcan el obispo de salam.ª el Dean, el Prior de los Predicadores, y el Guardian de los de calzós.

fué tan del casino del Rey D. Alfonso el sabio esta celebre Universidad, q. para que no faltase cosa, q. no cediese en honra y estimacion de ella, Juso tan bien, que fué confirmada por la silla Apostolica, por la q. se intereso con la Santidad de Alexandro 4.º y fue la confirmo por su Bulla dada en Napolis en el mes de abril del año de 1255. en el 1.º año de su Pontificado.

De Nros Monarcas y Reyes la han protegido. D. fernando el 4.º D. Alfonso el oncano. Patricio de esta Noble y Antigua ciudad, D. Enrique el seg.º D. Juan el Primero. D. Juan el 2.º y en fin todos, Reverenciandola, y valiendose de sus Consellos en sus Mayores Ayeritos, y Necesidades.

Tambien han honrrado a esta Universidad los Sumos Pontifices: el Primero fue Inocencio 4.º Alexandro 4.º confirmo este Estudio, como guarda Vespasido, Urbano 4.º Gregorio decimo. Inocencio 5.º Adriano, S. Juan. X.º. Benedicto XI. sin otras Muchas: Pero en Particular Clemente 5.º por los años de 1313 concedió la licencia de los diezmos de los Beneficios de este obispado. Juan XXII a instancia de D. Alfonso el oncano confirmo todas las Gracias como Primitivos Benef. y Gracias concedidas por sus Antecesoros, por los años de 1333. Bonifacio 8.º la honro embiandola el Libro Sexto de las Decretales, que el compuso, para que se leyese y enseñase por el a los Estudiantes. Le embio por los años de 1294 Clemente 7.º Compendio de Urbano 6.º en el cima embio por visitador a esta Universidad al cardenal D. Pedro de Luna, varon Nobilissimo y de Grande Leudicion, por lo q. merecio ser Nuncio en Espana y desp. de la Muerte de Clemente, ser electo Pontifice, q. cumpliendo con su comision, establecio con Autoridad Apostolica algunas constituciones, q. a su Gran Juicio y conducta, se parecieron utiles para el Buen Gobierno de la Universidad, como el confiesa, en otras q. hizo, siendo ya electo Pontifice en el año de 1318. con el título y Nombre de Benedicto XIII. en las quales, y en otras q. hizo el año de 1316, con la Grande Afliccion q. a este Estudio avia cobrado, ordeno de Nuevo muchas cosas, aumento cathedras, y los Salarios de ellas, para engrandecer esta Universidad y dilatase mas su Nombre. Confirma las licencias, y dio de Nuevo otras dos partes, q. son dos Nobres de los diezmos de los Benef. en los Guatos de Arzuena, Baños, y Peña Rey. de este obispado, alli conto por su Bulla expedida en el año de 1315. Martino 5.º confirmo todas las Gracias.

El Papa Eugenio II.º subcesor de Martino conociendo la utilidad Grande, que se seguia al orbe xpiano en la Conservacion de este Estudio, y que el mejor modo de su continuacion y aumento era ponerle estatutos, y reformar y añadir algunos, Nombro este Zeloso Pontifice en el Año de 1182 a D.º Sancho de Castilla obispo de Abila, al obispo de Palencia, y a fr. Juan Serrano Prior de Guadalupe. con ampla Autoridad, de emmendar, añadir y quitar, lo que al Bien publico y aumento de estas Escuelas conviniese. los obispos y el Prior dieron sus voces a D.º Pedro, Dely.º Obispo de Osma, y a D.º Francisco del Campo Arcediano de Zamora, Personas de muchas Letras y de larga Experiencia; Fue cumpliendo con su Comision hicieron Nuevos Estatutos: los que no pareciendo a la Universidad, que convenian. Nombro este al Doctor Anton Ruiz de Segovia, Maestro de Escuela de esta Universidad, para que fuese a Roma, a dar cuenta al Pontifice Eugenio; Y avisandose tractado este negocio con el Papa, Su Santidad, vistes las Consideraciones hechas de orden de Martino 5.º las de Paulo, y Revocando otras qualquiera; Mando que perpetuam.º se observasen.

Con estos Estatutos se Gouernó este General Estudio hasta el Año de 1512, que por Mandado de la Reyna D.ª Juana hija de los Reyes catholicos, como Protectora y Patrona, de esta Universidad, que assi se intituló los Reyes, como consta de muchas cartas y Cédulas R.º Embió a D.º Diego Ramirez de villa Real, obispo de Malaga, Presbitero de Valladolid, y de obispo de Cuenca, varon Insigne, Señado consumado, de gran Audencia y Govierno, y de gran Perspicaz Ingenio, que a los 16 Años Logó cathedra en esta Universidad, fundadora de el Colegio Mayor de Cuenca. este P.º Señal varon, hizo su visita, y en Nombre de la Universidad, hizo los Estatutos, y la parecieron Nuevas. Y se guardaron de allí adelante.

La Santidad de Paulo 3.º por su Bulla de 1543. fizo el Govierno de este Estudio, a la Señal de la Cruz, acierto, y Letras de las Personas de él, dandole facultad de añadir y reformar Estatutos, cathedras, Grados, y salarios, que y quando que quierasen, assi convenia. con tal que sea en Claustro Pleno, y consentan las dos tercias partes de todo el claustro.

El S.º Felipe Segundo despues de Confirmar todos Juantos Privilegios, Gracias y Exempcionas, avian hecho a esta Universidad los S.ºs Reyes. La Proveyo de utilidad en la Persona del Doctor D.º Diego Covarubias obispo de Ciudad Rodrigo, de Segovia, y Cuenca, Presbitero de Castilla, Colleg.º en el Mayor de Oviedo; quien puso en Mexico Cédulas de las cathedras, y el modo de Provecas, y reformo algunos estatutos, y ordeno otros de Nuevos, tan convenientes a Juicio universal, y la Universidad los apravo, y el mismo Rey por su Cédula R.º dada en Madrid a 15 de octubre de 1564.

El S.º Felipe 3.º confiamo tambien los Privilegios de sus Antecesoras: Y embió por Visitador al Doctor D.º Juan Alvarez de Cádiz del Consejo R.º y suprema Inquisicion. obispo de Oviedo, y Avila, Colleg.º en el Mayor del Arzobispo, el qual Proveyó en la Visita con mucho acierto y Audencia; Ordeno Estatutos en la forma ordinaria; Apravo los de la Universidad, y su Magestad fue servido de confirmarlos. por su Cédula R.º dada en Villar del Real en 28 de febrero de 1661.

Gouernó Presencia de esta Insigne Universidad.

Desde el Año de 300 y tantos se Gouernó por un Rector, que se elige por votos de los ocho consiliarios de las Naciones, que son: el de Aragon: de Navarra: de Galicia de Portugal: de Lizemadura: de Andalucía, de la Mancha, y de campos. y Antiguam.º lo avia de Francia. Nombrose por la Mayor Parte de los votos de los el día once del mes de mayo, día de S.º Martin: y toma Posesion el día 25 de el mismo Mes. día de S.º catharina. devienen esta Dignidad en lo Antiquo Personas de casa R.º como el famoso D.º Enrique de Aragon hermano del Marquis de uibera. Y otros: Muchos hijos de Grandes de España y de títulos de Castilla. en este siglo la tuvo uno de la casa de Medina Celi, y el hijo del Duque de ueraque D.º fern.º de Portugal y colon. Perteneció a esta Dignidad, Presidió en Claustro, y no se hace sino de su Permiso, y Antiguam.º se tocaba con el Claustro de Consiliarios el Proveyer las Cathedras. oy su Proveyon es Privativa del Monarca.

Como assi mismo Tiene su Tribunal, cuya Cabeza es el Maestro de Escuela, su Canciller; con su Aposento, o Suez del Estudio, que el mismo Nombra, y elige, quien conoce de las causas de los Estudiantes, para su Castigo, quando Delinquentes, y para su abono, quando los quieren atropellar sus fueros y Preeminencias, de que Gouern. mediante la Matricula, conque se fuerza que entran signados, para ser hijos de la Universidad, y

gazar de ~~los~~ fusos y Prebendineres. Toca a esta dignidad dos los Grados de Doctores, Maestros y Licenciados, y hallarse en sus funciones. Tiene anexo un Canonato por concesion del Pontifice Juan XXII. Por los años de 1334. Faza de Jurisdiccion Real y Pontificia, Por lo qual es una de las Dignidades mas Apetecible de toda España. es el Patronato Real, y por concesion del Sumo Pontifice Gregorio XIII. en el año de 1574. han tenido esta Dignidad sujetos de Gran Merito y Letras; siendo como es en Realidad un Seminario de Obispos para el Gobierno de las Iglesias de toda España. Por los años de 1840 la Octava el 2º Salomon D. Alonso Cortado Sumbareza a la Iglesia, Gloria de España, y de esta Universidad, y de su collegio el Mayor de S.º Bartholome.

Tambien tiene esta universidad un Sacerde de Ventas, q le nombra ellas, y le Confirma el Sr. Arzobispo de Santiago. conoce de todas las causas pertenecientes a sus Ventas.

Tiene alli mismo para sus funciones Literarias, tres sangnarios edificios, q se empezaron a construir en el año de 1815. y se acabaron (a excepcion de su ultimo) en el de 1833. siendo Maestro de escuela el Doctor Anton Ruiz de Segovia. Doctores en Leyes: Diego Gonzalez, Ferran Rodriguez. El Abate Maldonado. Doctores en Decretos: Pedro Martinez, e Juan Rodriguez. Y Maestros de theologia: M.º Alvaro Orozco. fr. Sope de Bazzientos, e Juan Gonzalez de Segovia.

El Primero y Mayor General, que se llama Escuelas Mayores. se leen las facultades de Sagrada theologia, sagrados canones, Leyes, Medicina, Mathematicas, Filosofia Natural y Moral, Yectoria y Lenguas.

En el Segundo llamado Escuelas Menores, se leen las Artes, y sus Regencias, Musica, y las de la teoordinario en theologia y canones.

En el tercero, llamado comunmente Collegio de bilingues, Por estar en un todo dependiente de la universidad, pagando esta el sustento a sus collegiales, a su Rector y vice Rector, y asistentes. se ensena Gramatica, Scrita de tres Cathedralicos, Primera, Segunda, y tercera, q son las tres clases, una para Menores. otra para Medianos y el ultimo de Mayores. tiene el dho Collegio Becas Determinadas para lenguas de hebreo y Griego, y Yectoria y humanidad, de q de la facultad a que cada uno de ellos se incline, de donde proviene aver salido de un Insigne Collegio sujetos de Grande habilidad, Ingenio, y Letras.

En medio de Ambas Escuelas Mayores y Menores ay un Grant patio llamado de Escuelas, muy capaz contiene en si muchas Casas propias de la universidad, y un hospital llamado del Estudio, en el que curan los Estudiantes Pobres, bien servido de Medico, Cirujano, y de Botica, y de lavantes; tiene su cura, q custodia de el Arco y administracion de todo, y los confiesa y administra los Sacram.º en caso Necesario. tiene su Capilla dedicada a S.º Juan Baptista, en memoria q el S.º Rey D.º Juan el Segundo dio las casas para hacerle; Pero todo a costa del muy R.º D.º e yssmo S.º D.º fr. Sope Bazzientos Cathedralico de theologia en este Estudio, dignissimo Obispo de Avila, Ynguisidor General de estos Reynos, y en su Memoria le dedico al Angelico Doctor S.º Thomas de Aquino.

Ultimam.º Dentro de Escuelas Mayores Para sus funciones de Iglesia tiene esta universidad una celebre y exquisita Capilla muy capaz dedicada al Maximo entalor Doctores de la Iglesia S.º Jeronimo. acuya fabrica concurre el D.º Alonso Cortado, dando de suyo dos casas, que tenia, para su extension. oy dia se ha hecho de Marmoles y Sarses, q con el adorno de colgadura, oro, y Plata, es uno de los templos mas Magnificos q puede aver en este Gran Pueblo.

Paga esta Insigne y celebre universidad de Letras setenta y tres Cathedralicos en Propriedad, Regencia, Extraordinario y substituto. Paga asimismo mas de quaranta Personas con Salarios Competentes a sus officios: como son Uedeles, Maestro de Ceremonias, Administrador, Mayordomo, Secretario, Ministras y Comerciales. tiene asimismo una de las celebres Librerias y Magnicas de España, no cediendo a otra alguna en Arquitectura. en lo Antiguo era Vica de las mas celebres y doctas Materias Compuestas por sus Cathedralicos; Pero hundiéronse y se perdieron las mas de ellas, y lo Libros Principales: Recopilose agora con Primor, extension y hermosura. compaxaronse otras Doctissimas y Modernas, y al presente Por Magnificas

encia de Nro Monarca D. Carlos Quarto (y) D. S. Juan la concedio la Libreria de los P. P. de Salamanca. haciendose una de las Mayores Librerias y Bibliotecas de España. tiene su Biblioteca con su dependencia correspondiente; esta abierta dos horas por la Mañana y otras dos por la tarde, para utilidad de los estudiosos.

No hago Relacion de los Varones Doctísimos q' ha tenido esta Segunda Atheta, y por que para ello era necesario hacer un compendio, o por mejor decir un volumen crecido. Basta decir para la Grandeza q' ha tenido en su Seminario y Claustro a tales Varones Canonizados, un S. Juan de Sahagun Cathedral de Obispo. S. Thomas de Villanueva Arzobispo de Valencia y Cathedral de Valencia. S. Gregorio de Magrovejo Arzobispo de Lima, Cofre de Cardenal. Multitud innumerable de Obispos. infinitos Escrivanos, el incomparable Abulense, Cobarrubias y otros Muchísimos. Siguen últimamente de Elogio a esta Atheta de España las Palabras de Clemente Septimo en Carta Escrita a la Universidad. Elogio de esta Universidad

S. P. de Alcantara
Canonista.

Clemente Episcopus servus servorum Dei. Dilecti filii Venerabili et Cancillario de Universitate Studij Salmantini. S. & Apost. Benedictionem. Cum inter alia universalia scientiarum Gymnasia Salmantini Studij nos servas, ac munitionibus illa beatus David, inextinguibili cum propugnaculis, ex qua mille Clypeos Doctorum vitam pendunt, omnique stantia luce fortium, que Ecclesiam Dei Sanctam contra virulentos hereticorum impetus extreme turbae & protegent, plurimum vigere conspiciatur; ne dum dignum, quin potius debitum reputationem, ut tan celebre, et insigne scientiarum Emporium, quibus amplius floreat, & Iugiter Augmentum, congrui Apostolicæ Sedis munibus prosequamur.

Mar Gregorio Becano apud Mindendorffum Lib. 5. de Academijs dice de la de Salamca
Salmantica in hispanijs scholarum Magnificencia omnibus Europæ Gymnasijs Præstat.
Siculo de hispanijs Laudibus: dice hablando de esta Universidad.

Salmantinum Gymnasium, non, Parisiense modo, sed alia quoque Longæ Antecitè, Parisijs etenim, et Oxonijs Theologiam præcipue præoptant. Bononijs civilia; Salmanticiæ vero studium simul hæc omnia complectitur. atque omnes alias facultates, et Stadia plurissime docet. Ita puto mihi Verba deca de las Grandezas de esta Emporio de Sabiduria

Entrada y fundacion de los Padres Dominicos en esta Ciudad.

Que el Glorioso Patriarca S. Domingo de Guzman honrase con su presencia a esta Ciudad no consta por testimonio autentico. Pero no obstante ay indicios, que si no evidencian su venida a lo Menos fundan Conjetura Prudente.

Tiene por tradicion inmemorial la casa de S. Domingo, esto es en la habita bito el S. quando vino a esta Ciudad, una, que ay existe en la calle de Caldereros; Linda por su Medio dia con la Alcazar de S. Juan, y atraviesa Dha calle, por su lado naciente, y a su frente con casas ya caidas, pero incluidas en el corral de los P. P. de S. Bartol. Escalzo, que las compraron. cuya Escritura, pone por Lindeos alas casas compradas, lindan con casa de S. Domingo a su frente en la Calle de Caldereros.

Prueba Clara q' la tradicion es cierta, como Indicio cierto, de que el S. vino a esta Ciudad, atrahido de los estudios, que en ella florecian; Es muy verosimil que en los Años, que estuvo en Segovia, que fueron el de 1219 y el de 20. que vino, como de Paso, a tanca, ver, y Regitar, si convenia la fundacion de sus Predicadores en esta Ciudad, y acaso tractaria con Nro D. Gonzalo de la Materia, y la dexaria bien dispuesta para la Proxima fundacion.

El hecho es otra Prueba, (de todo lo referido es cierto) S. Domingo Murio en Italia el Año de 1221 en 2 de Agosto. en el Año de 1226 es preciso confesar q' estaban ya los Religiosos en Salamca en S. Juan el Blanco, Cathedral Iglesia desta Ciudad en tiempo de los Moros. cinco Años Despues de la Muerte de S. Patriarca. Reynando en Leon

D. Alfonso llamado el Moro, sumo Pontifice honozio 3.º Obispo de Salama. D. Gonzalo, el 3.º General de la Religion el Beato P. fr. Jordan. y Pao vinal de castilla fr. Suarez. a quien el S.º Patriarca avia fiado toda la Provincia de España.

Vivieron los Religiosos en el sitio referido algunos años con bastante incomodidad a causa de las frequentes Avindas del torrens, hasta q en el año de 1229. cesio tanto q saliendo de Madrid lleo las tapias del convento q caen ala Banda y riberas de dho Rio, dexandole Maltratado todo sus principales oficinas, y Amenidades de todos los Religiosos. Inobstante las Sermones de luntarian.º ofrecidos al Veparo, q necesitaba el convento, Recurrieron al sumo Pontifice para q con sus supplicas, y Sracias q concediere a los fieles, moviere sus Animos a dar Sermosas Suficientes para levantar y componer lo Avinado por el Torrens, como en efecto alcanzaon un Breve de Gregorio Nono, en el mismo Año de 1230, que es del tenor sig.º =

Gregorius Episcopus Servus Servorum Dei.

Universis xpi fidelibus presentes literas inspecturis. S. d. August. Bened. cum ex parte dilectorum filiorum Prioris et fratrum Predicatorum Salmanti noxum fuit propositum coram Nobis, ipsum domum eorum, que, aquarum inundantium impetu destructa existit: de novo reedificare cuperent, et ad consumationem ipsius cum facultates non haberent, et supragia fidelium sint plurimum oportuna; Universitatem vestram rogamus, Monemus, et hortamur atente, in remissionem vobis peccaminum injungentes, quatenus eis de bonis vobis a deo collatis, pias elemosinas, et Santa caritatis officia exoretis; ut per suventionem vestram opus incipitum valeat consumari; et vos per hoc et alia bona, que domino inspirante feceritis, ad letum possitis laudium eternitatis pervenire. Nos enim de omnipotentis dei misericordia, et B. B. Petri, et Pauli Apostolorum, eorum auctoritate confisi, omnibus vere penitentibus, que eis ad hoc manum preceperint adiutricem, centum dies de injunctis sibi penitentis relaxamus. Presentibus per septennium minime valitatis. Datum viterbij. XV. Kalend. Aug. Pontificatus Nostri. Anno III.

Este Breve, aunque no pone fha determinada del año en que fue expedida; Ponela Bollaon re en pome el año 3.º de su Pontificado; para daznos tambien el año, q fue el de 1230. por q su Antecesor honozio 3.º Muxio en 18. de Marzo de 1229. y Gregorio antes de Agosto del mismo Oaya Pontifice, Por lo que el año 3.º de su Pontificado corresponde precisamente al año referido de 1230. Y de aqui sacamos tambien, que aviendo se les avinado el convento en el año Antecendente de 29. supone su Morada en el Algunos años antes, y aun por llo dexo notado, q en el año de 1226 a mas tardar ya llos P. P. tenían casa y vivienda en S.º Juan el Blanco; y ademas aceto espreso Confesar que algunos otros antes se tractaria de su admision y entrada en esta Ciudad. Por lo que todo lo Dho arriba, sino lvidencia, no carece al menos de una mas que prudente conjetura.

Reedificado el Convento por devocion de los fieles, y Ayuda del citado Breve, no es decible el gran fruto, que la Ciudad Recivio con la Doctrina y Buen exemplo de estos S.º Religiosos; Pusi sin embargo de lo referido q estaba del Principal Comercio de los Vecinos, era mucho el concurso a oyr sus sermones, y muy frecuente la Asistencia de los fieles a su Iglesia; hallandose los Religiosos venerados de toda la Ciudad, unos se aplicaban alas Cathedras, otros al Pulpito, otros al confesonario, y ultimamente todos al mayor aprovecham.º de las Almas de los fieles.

Seviza de Prueba el caso, q nos cuenta fr. Antonio Senen, succio en aquel tiempo con un Maestro de esta Conjueridad. Milagroso al tanto q curioso, llamabase el Maestro Nicolas, Exalo de filosofia.

Succio, Pusi, que un dia fue a oyr sermon al convento, como otros Maestros hicieron, lloio mucho aquella mañana, que con dificultad salian de la Iglesia; el subprior mando convida le a comer, no aceto, aunque muy rogado, y para q no se mojar, se le dio una capa, y una capilla; por lo que, y estando con ella assi con los Religiosos, Dixo el suprior: Yo protesto, y vosotras sed testigos, que el M.º Nicolas ha tomado el habito de N.ªa orden; y viendo y buelando de ello el M.º se despidio. fuese a casa, y todo aquel dia le gaste, en pasearse por las calles y plazas, visitando a algunos de sus oyen tes, dandole materia de Vira, y buela, con el habito. Pero venida la Noche, le acometio de repente tal accidente, que le puso en cuidado a los Medicos; y sintiendo el paciente gravissimos dolores y congojas,

Volvió a D.^o sus ojos, y con fuego Prometas le pidió a la ^{Almudena} y dize salud: estando en esto, oyo una voz, que le dize: Persuadete, que yo quisiera, que los Religiosos de los Predicadores se exalten con Reuerencia y honrra, y que sus habitos no sean defraudados de la mesma. a los quales tu has afeutado: por lo que si no te arrepientes, y haces digna penitencia, Passa el castigo de tu Dolencia adelante. Turbare el Macizo. y Arrepentido, como a los P.^o de S.^o Domingo, le pidió con humildad el S.^o habito, Reciviéndole de sus manos con la debida Reuerencia: alcanzando al punto la Salud corporal, y conversión de su Alma: tocándose las Buecas en Venas, fue en adelante uno de los Praxones de la Divina Palabra en Utilidad de los fieles y honrra y Gloria de aquella Santa Casa.

Aquí fue, infín donde se sembró el Primer Frano de tanta Santidad y Sabiduria como de este esclarecida Religion ha salido, para enriquecer y fecundizar a toda España, a una Universidad, y ambos Mundos; como veremos quando tratemos de la transición desta a la Passa q^o de S.^o Eusebio en el año de 1256.

Solo falta decir q^o se acaba el felicissimo Pontificado de Nro D.^o Gonzalo el 3 de Julio Nombre. Desq^o de oca Soverano Santam^{te}, su Iglesia por Espacio de 27 años, sin interrupcion alguna; como se ha visto.

D.^o Diego el 1.^o desde 1226. hasta el de 1227.

La sucesion deste Prelado se nos consta por las Actas del Cavildo de esta S.^o Iglesia q^o nos oia q^o firma el D.^o Prelado del Exceputar a favor de su Iglesia en el año de 1226. y en el de 27 ya tiene sucesor. a D.^o Pelayo.

D.^o Pelayo desde 1227. hasta el de 1229.

En el Nombre deste Prelado, ay, sin duda, Equivocacion en las Actas del cavildo, unas le Nombran D.^o Pedro: lo que sospecho sea Texo de Copiantes: fundados en la Letra Inicial, que es comun a Ambos Nombres; Y si acaso lo hallaron en Breuatura, como, U, g. p. o. que hace a Ambos, trasladaron Pedro por Pelayo: cuyo Nombre Anteponego. Lo uno. Porque Gil Gonz^o tambien dice que D.^o Pelayo Obispo de Salam^a firma en Donacion, que hace D.^o Alfonso Nro Rey de Leon a los Condes de Lemos, Lea 1266. q^o responde al año de 1226.

Yo tambien le hallo firmando en sus Exceputas a favor de la Santa Iglesia de Orense todas tres en Mayo del mismo año. aqui consta del tomo 17 de florez a los folios. 261. 258. y 252. y aqui acaba su Memoria.

Las Actas tampoco le reconocen por mas tiempo. solo oian q^o firma en quatro instantes a favor desta Iglesia, y que se hallo en el convenio hecho en el concilio de Santiago sobre Preferencia de Arzobispos.

Solo se sabe q^o en este tiempo ^{en esta} Iglesia florecia D.^o Pedro Perez Canonigo y Arcudiano de Salam^a Cancelario del Nro Monarca D.^o Alfonso. Juen Desq^o del sucesor deste Prelado. le vemos Colocado Dignissimo desta Iglesia.

D.^o Martin 1.^o desde 1229 hasta 1226.

A Nro D.^o Martin le reconocen las actas, con el Apellido de Magister, sin explicarnos si era nro Apellido, o acaso Merito de sus Letras, pero nos aseguran su Duracion y Epoca señalada consistentem^{te} hasta doanos la vacante por su Muerte.

La 1.^a Accion y mas Gloriosa de Nro Obispo fue hallarse en la Junta de todos los Prelados del Reyno de Leon, para concordar los Animos, y Diferencias, que avia, sobre la sucesion del Reyno; avia Muerto Nro Amado Rey D.^o Alfonso, y en su testamento llamaba por herederos del Reyno a sus dos hijas D.^o Sancha y D.^o Dulce, avidas en su primera Matrimonio, sin hacer Mencion de su hijo Mayor D.^o fernando Rey, q^o era ya de Castilla, avido en su segunda Magez D.^o Berenguela Reyna de Castilla.

Los Grandes Estaban divididos; unos, como los mas de los Gallegos querian a una de las infantas de Portugal, otros, q^o no querian que se juntasen en los Reynos de Leon y Castilla, por sus fines particulares, querian hacer Rey a D.^o Alfonso infante tambien de España y hermano de D.^o fern^o llamado el infante de Molina. todo esto pareciese y confusiones,

En esta inquieta y Barroscosa tempestad los Prelados del Reyno, Celosos del Bien comun, imitaron a D.^{na} Beunquela, que llamase a toda prisa a su hijo D.^{na} Juan y llegado que fue ala Ciudad de Toro levantaron el Estandarte, llamandola por Monarca de estos Reynos. Fue de tanto provecho esta aclamacion, que sabida en todas partes, todos se aguitaron y movieron a febrilidad el hecho, y hasta en Galicia, que zimbabaga por Portugal, tambien se agasito y le aclamo por Rey. Todo esto se debia ala Celosa Providencia de todos los Prelados deste Reyno, su audio lo refesendo en el Año de 1230.

Tambien hallamos a Nro D.^{na} Martin en la Ciudad de Valladolid el dia Dos de Noviembre firmando con otros Muchos Prelados y Procuradores del Reyno, la Confirmacion de Privilegios a favor de la S.^{ta} Iglesia de Astorga hecha por D.^{na} Juan el tercero llamado el 5.^{to} en Comp.^{ta} de su hermano D.^{na} Alfonso 5.^{to} de Molina, toda la Grandeza y muchos obispos fha ut supra año de 1230. assifloze Tomo. 16. folio. 197.

Prosigue Nro Prelado firmando varios instrumentos hasta el Año de 1246. a sus Principios consta la vacante, y en en Mayo ya tenemos sucesor.

En este intermedio, introduxo Gil Somer, Quatro Prelados, q^{on}: D.^{na} Juan D.^{na} Alonso, D.^{na} Gonzalo y un D.^{na} Juan. Pero qualquiera q^o sea con Reflexion hallara mil Nullidades, con que es perder tiempo el demorarlas.

Fundacion del convento de Nro Paor S.^{na} Francisco.

Fue felicissimo el Pontificado de Nro Obispo D.^{na} Martin tanto por aver Contado mas de diez y seis Años de Prelacia, como por los Gloriosos sucesos de su tiempo y venerables fundaciones, entre ellas tiene el Prime Seg.^{ra} la del muy Religioso Convento de Nro San Padre y Patriarca S.^{na} Francisco; diose Principio por los Años de 1230 en 31. Siendo su Primer fundador y Prelado el V. P. fr. Bernando de Quintabal, discipulo y Compañero del S.^{na} Patriarca: (que ya que no merecimos nos honzarse con sus Plantas, a lo menos quiso embiarnos a su querido discipulo) diocles en su entrada y Principios para Casa, y Oratorio, la hermita dedicada a S.^{na} Hilario, en el sitio, que oora es portezca del convento: poco despues que el serafico Padre dio Principio al sagrado instituto de su propia familia.

Esto fueron los Principios y cimientos deste Real y Magnifico convento, q^o la Magnificencia del infante D.^{na} Rodrigo hijo del S.^{na} Rey D.^{na} Fernando, y hermano del D.^{na} Alfonso el sabio Vesefico, humoso, y acrecente, haciendola uno de los Mayores y Mejores edificios de toda su Religion. Fue esta fundacion por los años de 1241 sobre año moro o Musri: Ino en el Año q^o la gona Gil Somer) por q^o en aquel, solo tenia el infante D.^{na} Juan de Liad, no competente a darse a obra de tanto Suste y devocion.

Fue esta casa mucho tiempo de Religiosos Claustrales, y tan Via; q^o poraban sus Rentas de 30000 Ducados; que donandolo todo para ser mas Verdaderos hijos de su Padre, se redujeron a la observancia el Año de 1424. en tiempo del S.^{na} Rey D.^{na} Juan el 2.^o años tancia de la Reyna D.^{na} Maria su Mug.^{ra} por la sollicitud cuidado y celo del R.^{na} p. fr. Sancho de Canales confesor de los Reyes. de las Rentas q^o fueron deste Convento pasen oy la Casa de los Excellentissimos condes Benavente mas de 10000 Ducados; por Dotacion de la Capilla colateral del Altar Mayor dedicada a Sta. cathalina Martin, y en ellos estan situados los Factos del Capitulo Provincial, que cada tres años se celebra en la villa de Benavente. tiene asimismo esta gran casa muchas capillas y enterramientos de Muchos Nobles salmantinos.

Fueron Muchos los Religiosos q^o mantenia este Convento en lo Antigo, pero todas las cosas van a menos; al presente se cuentan cien Religiosos; eran los Guardianes y Jueces conservadores desta universidad, Juntamente con el obispo y Dean de esta Iglesia y Prior de los P.^{na} Dominicos, por estatuto del S.^{na} Rey D.^{na} Fernando, como ya queda Dho. Las mas cathedras deste Estudio se Regentaban por los Religiosos desta casa. tra llase memoria de seis cathedras de canones, y otros Muchos de diversas facultades.

Acrecienta mucho su Suste y dignidad el averse celebrado en este Real convento tres Capítulos Generales. el Primero fue Antes de la union, que schizo, quando aun

no se elegian Ministros Generales, y assi en este capitulo (q) fue el Septimo de los visman-
tanos) el R.^{mo} P. fr. Cegues de Dimunda, Ministro de la Provincia de Francia, fue electo
Vicario General.

El Segundo, de los mas celebres q) ha visto España, se celebró Año de 1553. y lo q) cau-
so Grande admiracion á todos los capitulares y a toda Salamanca fue (vez q) D.^o Garcia Rodriguez
canonigo y Accediano de esta Ciudad y Sta. Iglesia hizo con Magnifica Liberalidad todo el
Fanto á mas de 3000 Religiosos, q) concurrieron al capitulo assi vocales, como Comparas,
Todo el tiempo q) en se ocuparon, y á su despedida dio acada uno de los Religiosos un
Sombrero, unas Sandalias, y una caja de cuchillos.

El Tercero se celebró Año de 1618. siendo vicario Gral el Yll.^{mo} S.^o D.^o fr. Anto-
nio de Texo, electo obispo de Murcia y cartagena, hallaron mucho q) admirar los
vocales en el agado y veneracion, con q) se vieron agorajados de los Nobles salman-
nos.

No es la Menor Grandeza deste famoso Convento el averle buscado por Mauculo á sus
cinizas muchas Personas Reales; el Infante D.^o Felipe su fundador, Muerto en el castillo
de Burgos por Mandado de su sobrino el infante D.^o Sancho, por sospecha q) favorecia á los hijos
de D.^o fernando de la Ceda: su hermano ya difunto. se enterró en la Santa Trinidad de la Cid.^a
de Burgos; Pero su Mug.^a D.^o Maria le hizo trasladar á este Convento, depositandole al Sa-
do del Evangelio, en el Presbiterio antiguo, Junto con su hijo unico avido en su Mug.^a D.^o Ma-
ria. Cuyo cuerpo tambien yace en este Convento.

Como assi mismo yace en este Convento el cuerpo del Infante D.^o Alonso S.^o de Ma-
lina y hermano del Sr. Rey D.^o fern.^{do} 3.^o D.^o Alfonso el Sabio, que murió en esta Ciudad
Año de 1274.

Tambien se ve en el Claustro Mayor deste Convento en la pared, q) corre de la Portezca
hasta la Iglesia un epitafio de Letra antigua obscure q) dice assi =

Aqui yace Sancho Perez hijo del infante D.^o Pedro. & Nieto del Muy
Noble Senor Rey D.^o Alfonso, & fino á Primero de octubre, Era de
M. D. CCC. & LII. Que es puntualm.^{te} el Año de 1314.

Esta piedra interpretó Gil Gonz.^o diciendo, q) el Apellido de D.^o Sancho era Perez.

Otro con Mendez y Pellice leyeron Sancho Diaz. Y qualm.^{te} se engañaron
unos y otros: Pues se debe de ser Sancho Perez; cuya abreviatura es Perz; y la to-
caba el apellido de Perez á D.^o Sancho por su Padre D.^o Pedro, cosa en aquellos tiem-
pos muy seguida y muy usada a los Apellidos Patronimicos.

Tambien ay memoria de averse aposentado en este Magnifico Convento algunas Personas
Reales, el ultimo fue el S.^o Emperador Carlos quinto en el Año de mil quinientos treinta y
quatro.

Consta de las Chronicas desta sagrada Religion q) de los Religiosos q) han tomado
el Sto habito en este Convento, estudiado en el y Regentado sus escuelas, han tenido su
Gobierno, han sido 85. los q) han muerto en opinion de Santidad; venianse entre
ellos. S.^o Apolinar franco Martin en el Japon. el U. P. fr. Juan de S.^o Maria en el mismo
Reyno. el U. P. fr. Thomas Geraldino en Ynglaterra Año de 1617. el U. P. fr. Antonio de Cuellar
y fr. Daniel Lego, Italiano de Nacion. Martir en la Nueva España. el P. fr. Juan de Herrera
Lego. Martir. el U. P. fr. Pedro Martin en Jerusalem. fr. fran.^{co} Doncel fue asaxado
y muerto por los Indios. los Primeros q) fueron á predicar el Nombre de Jesu al Nuevo Mun-
do y le invocaron fueron doce hijos de esta Casa. y fueron llamados por los mismos Indios
los doce apóstoles; siendo este gran Nombre muy conforme a su Santa vida. Uno de ellos
fue fr. Thomas de Motolina, assi llamado de los Ystlenos por su pobreza, Dióle D.^o Ivarra opa-
cia. q) conitio 10000 Indios. Baptizandole de sa mano, cosa admirable y portentosa!
los mas de estos doce varones Apóstolicos duermen en S.^o en la Ciudad de Mexico, donde
estantendos en gran veneracion obrando D.^o por ellos muchos Milagros. sin ellos. fuvo
otro no menor esclarecido, q) fue fr. Juan de S.^o Francisco, de quien cuentan las Chro-
nicas, q) quando le undia una India acompañada de sus Parientes un hijo Yaciendo san-
to, pidióle al Santo con Sagimay, selo de vivo, y hecha oracion al todo Poraxio

Y encito el Niño; diciendoles dicen gracias a Dios, que no por sus meritos, sino por la fe
fron de su Madre avia oydo D. su suplica. Yac en Mexico en la misma opinion, y los
demas Compañeros.

de Santos Confesores hijos suyos, y que Algunos yacen en este Convento, sea el Pri
mo el Sr. fr. Juan hostolano. su epitafio dice su vida: Aqui Yace el P. de S. M.
moza fr. Juan hostolano, el qual persevero en esta Religion y caia con S. O. ejemplo
de vida mas de quarenta Años fallecio a 11 de Mayo de 1500. Esta enterrado deba
jo del Altar Mayor al Sado de la Epitola.

Otro fue el siervo de Dios fr. Antonio de Sahun. Maestro de Novicios, varon de
Granda humildad.

Otro fue fr. Juan de Alita de singular caridad con los Pobres. sin otros Mu
chos, que nos cuentan sus Chronicas.

Delos q han merecido por sus Letras llegar a la Dignidad de Obispos no se sabe
el Numero cierto. el Padre Daza en la A. Parte de su chronica halla mas de 10
desp. aca espresio confesar q avido Muchos; y entre ellos el mas especial se cuenta
a D. fr. Alvaro Pelagio Penitenciaro del Papa Juan XXII. y confesal de la S. y Gle
sia Romana.

ha tenido A Arzobispos, cinco Confesores de Personas Reales, y A Predicadores.
Asistieron al Concilio de Trento desta Insigne casa. el Rmo P. fr. Juan Ramirez.
Ministro Provincial, el Rmo P. fr. Andres de Vega. el Rmo P. fr. Alonso de Castro y
el Rmo P. fr. Juan Sobera. Los dos primeros por D. Felipe el 2o.

Pero lo q mas engrandee a esta Ill. casa es aver dado sucesos para el Real So
vicario de toda la Sacra familia orden. Tres Generales se cuentan q a dado: el primero fue
el Rmo P. fr. Gonzalo de Balboa, quien embio operarios a la tartaria, por cuyo celo y
Diligencia se bautizo el Emperador con toda su Real familia. Celebro capitulos G. y
schallaron en el 998 Doctores, y Maestros en theologia, Nombre al subdit. liceto por
Vegente de las Escuelas de Paris.

el Segundo fue el Rmo P. fr. Francisco de Sosa, uno de los mas doctos varones ce
leberrimos de su tiempo. Por los q desp. aul. Ferrentato, le hicieron Inquisidor G. y de
estos Reynos.

el tercero fue el Rmo P. fr. Alonso Salizares, quien desp. de aver obtenido con gran
Credito todos los honras desta Provincia, en el capitulo G. y celebrado en Roma Año de 1665.
fue electo con universal Aplauso y Alegria de toda la Corte Romana en General de toda
la Sacra familia; vino a España, y consiguió por desseo de la Reyna viuda Astien
to en la capilla entre los Grandes de valente.

añi mismo tiene dados a la Religion dos vicarios Generales, tres Comisarios Cismon
nos. dos de Indias, tres del Peru, y siete de la Nueva España: fundadores de casas de
Religion avido doce. Los Cristoforos q han tenido este tan celebre Convento para de ocher
ta: ademas oy este emporio de Letras de tan Yeluvantes sujetos, que de ellos con Va
zon puede esperarse dexaran tan Glorioso a la posteridad su Nombre, como aora
lo es, el de aquellos exulentes varones, q miran como a exemplares.

No se sabe por que motivos se privaron estos Yeligosos de Yegentia Publicam. sus ca
thedras en la Universidad; solo se puede decir q en el principio de siglo empezaron
a Graduarse y a Yegentar sus cathedras, en Particular la q les doto D. Pedro de Sana
En otro tiempo Benedicto decimoquicio. el primero q conocimos fue al sapientissimo Gon
zales scriptor Publico. siguióse el Rmo Perez, fiel imitador de el coto en lo delicado
y subtil. siguióse el Profundissimo y Pacientissimo Valcaud. Y ultimam. otras,
q calla la Pluma, por ser superfluo a tan consacidos Yeluvantes Meritos qual quera
Panegyrico.

+

De la fundacion del muy Religioso conuento de Monjos de S.^{ta} Clara.

Divulgado por todo el orbe xpiano el Encierro y Reclusion de S.^{ta} Clara en la Iglesia de S.^{ta} Damian de Aris, y volando por el Mundo la fama de su Santa vida confirmada con prodigios y Milagros, siendo veada su hija en la Pobresa voluntaria, celo de la honra de D.^o y caridad con sus proximos de su Padre de espirito S.^{to} Juan.^{co} Muchas Devotas Mageres, queriendo imitar ala S.^{ta}, inspiradas del divino Espiritu, quisieron hacer lo mismo;

En Nra Salam.^{ca} (Segun dice el R.^{mo} Fr. Jacobo de castro Chronista de la Seraphica orden) dio principio a tan Noble y Santo Instituto, la Excelente y venerable Marzona, Urraca, quien con algunas Devotas compañeras se Retiro a vivir a una pequeña Iglesia llamada, S.^{ta} Maria. Sita en el mismo, donde oy viven, cerca de las Murallas, entre las Passos.^{as} de S.^{to} Roman y S.^{to} Thomás. En esta estrecha clausura vivio la Venerida Urraca con otras Virgines, haviendo dado primero sus bienes a los Pobres, y contentandose con vivir en suma pobreza, el primer Nombre q.^o pusieron, fue el de las Sororas de S.^{ta} Maria título de su Iglesia o hermita, vivieron algun tiempo bajo la Vegla del Cardenal Hugolino, Protector de la Religión de S.^{to} Fran.^{co} hasta que alcanzaron, quasi por modo Milagroso, la Regla, q.^o la misma S.^{ta} Clara le dio de su Mano Escrita, a dos Religiosas, que de su convento fueron a visitarla, y Nobiciarla de este Nuevo Monasterio de Salam.^{ca}

Fue el caso: que dos Religiosas, de las q.^o vivian en compañía de la venerable Origen Urraca, la pidieron Licencia para ir a Jerusalem, entiendo la Prelada, que seria alambitimo xpto llamado de Jerusalem, q.^o se venera en una hermita extramuros desta Ciudad, y asi las concedio su Licencia, los dos Religiosas, usando de esta Devota confabologia, se pusieron en camino para Aris; donde logrando sus deseos, fueron Vecindas de la S.^{ta} Madre con gran cariño, y en demostracion de su Afecto, despus de la S.^{ta} Vegla q.^o les pareció cañido; les dio, en otras Santas Reliquias, un lignum crucis, unos corporales, hilates y otros por su Mano; tambien se dice, les dio la cabeza de un S.^{to} Abcaxo, sin saberse si es con S.^{to} o Maaria. Boluicieron a su casa consoladas y favorecidas con tan Precioso Regalo, y llegando a su Monasterio, informaron de todo lo sucedido a la venerable Urraca y compañeras, quedando todas admiradas, al paso q.^o gustosas, con los Regalos y en especial con la S.^{ta} Regla, q.^o todas con suma Alegria admitieron, y enseñaron a otras, en los conventos q.^o fundaron. llamaronse de este caso, las Sororas de S.^{ta} Maria y S.^{ta} Damian,

fueron Muchas las Gracias, que conduxeron los Papas a este Convento de su principio. El Cardenal hugolino, Legatador deste Convento, apenas Atendió a la Silla de S.^{to} Pedro, con el Nombre de Gregorio Nono, quando le encomienda y encarga al S.^{to} Rey D.^o fernando, para q.^o no permita q.^o ningun vasallo de su corona moleste a estas Religiosas. lo mismo encarga por otro Breve ala Ciudad y consistorio de Salamanca, otro para el mismo fin al obispo D.^o Martin, y Juntam.^{te} q.^o consagre la Iglesia, embio otro Concediendo Indulgencias a quantos ayudaren ala fabrica de dha Iglesia y Convento. Innocencio 4.^o confirmo todas las Gracias de su Precesor; y la Exemcion, q.^o el obispo D.^o Martin y todo el cabildo avian concedido en el Año de 1224 (como se puede ver en el Analista Guadingo. en el Registro del Tom. 1.^o Bulla 21. q.^o empieza. Religiosam vitam.) asimismo Escrivio 16. cartas ala Venerida Sorora Urraca, todas llenas de paternal Amor. hace al obispo D.^o Martin, al Dean y thesorero, Jueces conservadores de este Illustre y Religioso Convento: y aviendo sabido, q.^o el dho obispo y capitulares de su Iglesia Avian oprimido dho Monasterio de toda Jurisdiccion, les escrivio las Gracias; quando de este entonces sugeto inmediatamente a la Silla Apostolica. Estos mismos favores continuan con Alexandro 4.^o Clemente 4.^o Gregorio decimo Nicolas 3.^o y Juan X.^o 11. Unos le comendando a los Reyes el cuidado de la Damaenitas de Salam.^{ca} de Salam.^{ca} Compañeras q.^o las Miraban de la Damaenitas de Aris, otros Pontifices las encomiendan ala Ciudad y cabildo, otros Concediendo, foven a toda Exemcion, indulto, y favores de los señores Monjes, y otros para q.^o puedan pedir, y obtener qualquiera Vaica, Mueble, q.^o les toquen herencia Paterna y Materna.

Los Señores Reyes, ya por su Devocion y Liberdade, ya por irruvacion de los señores Pontifices hicieron a este convento muchas Gracias y favores, y Concedieron Muchos Privilegios. Y des.^{de} q.^o pasaron a sea Urbanitas Grandes y capiosas Ventas sin pagar ni

bustos: fueron especiales en los favores. ^f D. Fernando el 5.º D. Alfonso el sabio, D. Sancho el bravo, quien mando a pena de su indignacion, ninguno fuese osado entrar en los bienes deste convento. D. Fern.º el 2.º y la Reyna D.ª Maria le concedieron ser hombre libre de todo pecho, dno, fortaleza, Martiniega, y dela Mayor quando. tambien concedieron a D.ª Mayor Abadesa deste convento tenga parte en la Dehesa, y otros Vinos y Montes de toda Libremadura. D. Juan el 1.º y D.º Enrique el 3.º su hijo Señalan a este convento de Limosna cada año sobre las Alcaualas desta ciudad mil y quinientos Mds. finam.º La Reyna Catholica D.ª Ysabel manda al Arzobispo de Santiago aplicase a este convento todas las Ventas, que sean los P.P. claustrales de ciudad de Toro. No es de omitir, que Nro D.º Martin y cavildo concedieron a este convento al principio de su fabrica media fanega de trigo en cada Pila deute obligado hasta el fin de su obra. con cuyo Beneficio y otras varias Limosnas se exercen. y se emplea a llamar convento de 5.ª claza. Sp.º tenido en veneracion y fama de Santidad, de donde han salido muchas virgines. q.º fundaron y Governaron otros Monasterios, como el de S.ª Eufemia de Medina de Medina del campo. Y de Toro.

tubo sp.º Religiosas de especial virtud. como fueron su fundadora la V.º Uazaca su hija y mitoraxa de su Madre S.ª claza. Y es Lastima q.º se perdió el Nombre de las compañas, y en especial, el de las dos q.º fueron a visitar a la Sta.ª pues se dexa descubrir q.º todas ellas hacia un coro muy agradable a D.º Tambien florecio en Santidad sor Ynes, y sus Leyendo el epitafio de su Sepultura, se descubre todo lo q.º ay que sabe de una perfecta Alma. q.º navega paratlegos al Puerto seguro de la Gloria.

Anno Domini M. CC. LXXX. III. Mense Julij infesto SS. Procesi, & Maximiani. quzdam Religiosa nomine Agnes mortem Perdidi. & vitam invenit. hęc Religiosa Nobilis Agnes Dicebatur, quę Agnum Xp̄tum in omnibus Sequabatur. Unde Agnes Agnum Sequitur, & in bonis operibus Cuius filia invenitur.

Sua Contemporanea decita Santa. otra de no menor Santidad llamada Sor Maxima de Torres cuya excelencia de vida fue tan grande q.º los demonios temblaban de ella, y con tocar el cordón, q.º trahia ^{circu} al cuello, a los cuerpos de los encajamentos, sanaban y guardaban libres de los malos espíritus. fue tanta la fama de su Santidad, q.º la sacó la obediencia para fundadora de su epistola y primera Prelada del convento de la ciudad de Toro, donde yace.

sin estas huvo Sor Leonor Nieta, sor Antonia Parra, sor Mencía de Soto Mayor y Sor Leonor de chapel todas de conocida y famosa virtud y penitencia. ultimam.º por los años de 1568 florecia en esta Santo convento Sor Maria Suarez. fue antes casada, y dotada de tan grande espíritu, q.º convierio al marido, q.º era hombre mundano, a que dexase el siglo, y tomase el habito de S.º fran.º quando ella tomase el habito de Religiosa de S.ª claza. Cumpliere uno, y otro. vivio Sor Maria en la Ve.º bin con gran Santidad y penitencia. su vestido el mas pobre y aspero sin mas q.º un habitillo y con un siliicio, por como uxatilla, andaba sp.º de calza, y en sus enfermedades, q.º eran continuas, persevero en sus ayunzas, abstinencias y disciplinas. su ordinario era la oracion, y con elle alcanzo del comun enemigo muchas victorias, tuvo muchas Revelaciones, de algunas de ellas supieron sus hermanas, era de profunda humildad, Revelole el dia de su muerte, y la noche antes de su tránsito supo q.º le avia Dios perdonado sus Pecados. (Dha Alma) Yecio el viatico, y quido tan llevada en el espíritu, q.º parecia q.º empezaba a gozar la Gloria, q.º esperaba, pues dio su espíritu al Señor a la hora de medio dia, como avia Dho. Bissela sepulturo a su 5.º cuerpo en el claustro del Monasterio, feine la tierra un S.º q.º dice: Maria Suarez.

La hemos visto q.º estas Religiosas en sus principios fueron Exemptas, y solo Reconocian a la Sede Apostolica. Despuas se sujetaron a los P.P. claustrales. hasta el año de 1596. q.º ellos se veduxon a la obediencia.

Cómodo

exercicio

Quando los Reyes catholicos obtuvieron de Alexandro 6.^o y la execucion se como-
 fio al cardinal cimeros. guardando desde entonces toda la claustra vedada a la
 observancia en toda España, tambien entonces estas Religiosas se sujetaron al
 Provincial de Santiago de la orden serafica.

La Ampliacion deste Convento, siendo uno de los mas acomodados de la
 Provincia se executo en Nros tiempos. Mexrandose la Iglesia con Sucedas
 y cigarrillos Bovedas, haciendose Verablos de Mucha talla y escultura, y deman-
 dolo con todo primor y a toda costa, yonto q' es oy uno de los Buynos tho-
 nasticos desta Ciudad.

Dicase q' en sus Principios Perseguido el fruto de Bendicion
 q' avia de dar este convento con su santa vida y exemplo, queriendo impedir
 sus Santos Regulos indaxo a unas malvadas Mujeres q' vistiendo de sus
 habitos y curada de Religiosas anduvien por la Ciudad dexcurando de calle en
 calle y Consejo en Consejo publicando q' eran las Monjas de S.^{ta} Maria y Damian,
 (Jasillas llamaban entonces) Pero con tal disolucion y desemboltura, q' a todo cau-
 saba mal exemplo. Por lo que se vieron precisadas a Recurrir a Inocencio 8.^o
 y su Santidad mirando por su honra, y queriendo librarla de Persecucion se
 mandante, expido una Bulla al obispo de Salam.^a Mandandole despoje de ha-
 bito y curada a aquellas Mujeres vagamundas y Monjas fingidas.

La Bulla la trae Ovadingo en el Tomo 11.^o y esta 15. en Numero.
 empieza: Ex Parte dilectarum in xpo filiarum Abatis & Sororum
 Monasterij S. Marij Salmantini. ordinis S. Damiani &c.

el hecho es cierto. Pero notanda fha Precisa, no sabemos fixam.^{te} a que
 obispo vino cometida la Bulla. Porq' el Pontificado de Inocencio compe-
 zo en el Año de 1241 y acabo en el de 1254 en este espacio de tiempo
 q' son 13 años: hubo dos obispos: Nro D.^o Martin q' lo fue hasta ultimo de
 el de 1245 o Princip.^o de 46. y D.^o Pedro Perez q' lo fue en adelante; conque
 se empieza q' a uno de los vino cometida Dha Bulla: Pavingo esto para q' si
 va de acuerdo, Por no viendo la Bulla, no se puede decir la Duda.

Y aqui acaba la vida de Nro felicissimo Prelado D.^o Martin. Dichos por los
 sucesos tan esclarecidos pasaron en su tiempo, y feliz por aver gozado su Iglesia
 Santam.^{ta} por Mas de 16 Años. Yaunque hemos puesto la fundacion y Principio
 de el Illustre convento de S.^{ta} Clara en su tiempo, en Realidad, segun la Relacion hecha,
 le toca al Pontificado de D.^o Gonzalo, Por los Años de 1224 o años. Su Parca
 es clara: dexamos dicho q' estas Religiosas vivian vajo la Regla del heremico
 Cardenal hugolino, antes q' Reciviesen la de S.^{ta} Clara. y que este llegando a
 ser Pontifice con el Nombre de Gregorio Nono las protegio como su Legislador
 q' avia sido: Gregorio Nono subio a la tiara el año de 1227. Luego se infiere,
 q' bien pasarian tres, o quatro años antes, y consiguientem.^{te} q' su fundacion se
 hizo los años de 1224 o acaso antes, no folla Autor q' ponga esta fundacion en el
 de 1218. Pero sea en este año, o qual otro. sp' fue en tiempo de D.^o Gonzalo el 3.^o

D.^o Pedro 2.^o desde Mayo de 1246 hasta 1264.

Es muy sobresaliente la vida deste Prelado, como asimismo muy segura e inconcusa su hie-
 ra Proovada por irrefragables y autenticos documentos, que excluyen a otro qualquiera
 Prelado en el intermedio de su Referida Epoca, como toda Duda q' se ofrezca.

hallamos a Nro D.^o Pedro, canonicos y Archidiano desta Ciudad, y canelario del Rey D.^o
 Alonzo de Leon desde D.^o Gonzalo el 3.^o y año de 1226, y Prosiguro en la dignidad en
 los Pontificados de D.^o Diego. de D.^o Pelayo y de D.^o Martin, cuya vida y sucesos acabamos
 de Referir. y haora le vemos por su Dignissima Subasta. Eligiendole el cavildo en atencion
 a sus Meritos, y experiencia adquirida con el Largo Manjo de las Precias ocupaciones
 en que executaba el Alto empleo y Dignidad, en que estaba constituido gradonado.
 Las Actas del Cavildo aseguran su Prelacia con firmes Documentos desde 1247. hasta 1264.

Yo le hallo con Anticipacion Ya obispo de salam^{ca}. a diez Mayo del 1246. consta Oro; Por la confirmacion de Privilegios hecha por el S^{to} Rey D. Juan^{2o} a favor de la S^{ta} Ygle- sia de Astorga. fha en los Reales de Sevilla. en donde con los Reyes, infantes, Grandes, Ma- ceros de todas ordenes, Arzobispos, y obispos, firma tambien Nro D. Pedro con la Ex- presion de Petrus Episcopus Salmantinus Confirmat. florez Tom. 16. folio 507.

tambien le vemos de alli a quatro años. en 1250 firmas de la misma S^{ta} en la confir- macion hecha por el S^{to} Rey a favor de los Privilegios de la S^{ta} Iglesia de Tuy su fha en Sevilla. a 11. de Junio de Junio del Vefesio Año, en el Año de 1255 le vemos en la Ciudad de Burgos Boluce a firmar los Privilegios de la S^{ta} Iglesia de Astorga en confirmacion q^h hizo de ellos D. Alfonso el Sabio y decimo de su Nombre hijo del S^{to} Rey D. Juan^{2o} q^h avia muerto, su fha. en Burgos. Lunes 1.º del Año de 1255.

Al Año sig^{te} de 1256 por Noviembre le vemos en Salam^{ca} Juntam^{te} con su Causil- do dar y conceder a los P.P. Dominicos para su habitacion y Morada la Iglesia Parroq^h de S^{to} Elixuan con su Curato y otras Preterencias, como consta en la Licencia q^h es del tenor sig^{te} =

Novimus univrsii Patentes literas inspectas quod Nos Petrus divina Providencia episcopus, Decanus, et univrsium Capitulum Salmontinum damus et concedimus Sibi et ab absolute fratribus ordinis Predicatorum Ecclesiam S^{ti} stephani de Salam^{ca} cum omni cimentario suo, et Hiji Portionibus continguis eidem cimentario, et ecleiis, ut possint ibi contruere Monasterium, Ecclesiam, et alia Saca, que sibi viderint expedire. in cuius testimonium Presentem Literam Esi concessimus Sigili Mstris. Datum Salmanticy Quinto Idus Novembrii. Anno D. 1256.

Estos son los documentos, que nos obligan a reconocer a Nro D. Pedro Por Nro obispo. sin interuencion hasta el Año de 1261. por octubre. en vista de que los Actas del cabildo no concuerdan otro, y que Persevera su testam^{to} q^h comprueba todo lo referido. sin hacer Caso de los obispos que en este intermedio nos da Gil Sotz; Puz no guarda consecuencia en cosa que dice, como tengo prouado ya en el Diccionario desta obra.

diocesi sepultura a Nro Prelado D. Pedro en la capilla de S.º Martin. en donde fu- sieron un Epitafio, que no da a entender su Grandeza de Animo, su Celo, su Caridad, y demas Piedades, q^h constituyen un verdadero Prelado Eclesiastico.

Hic Presul Petrus iacet, Alma Maxia, eius sis animi dux, et via. vixit Pra; vix fuit, et Patiens, Prelati nomine Dignus, omnibus hospitium fuit, Gaudens dare omne Cleri Precidium, Prontus ad omne bonum, hic expendebat, dans cunctis, quidquid habebat. hic duxa non Renuit, Mens dare tota fuit; Presule de Petro volo dicere Metzo: Quem tegit huc Petra, per mea scribo Metra. Mori fuit ipsius Multis Lachrimabile funus, hunc Mecerare Deus. Qui Regnos Trinus et Unus.

El Principal suceso q^h Presencio Nro D. Pedro en esta Ciudad fue el de la transla- cion del convento de los P.P. Dominicos a la Parroq^h de S.º Elixuan, como hemos viu- to por Licencia dada assy a p^{ta}. Puz con el Motivo de q^h el dia tres de Noviembre del Año de 1256. Anego el Torment el convento, dexandole con los Vacios y abun- tantes Solges de sus Aguas parte sumergido, y lo restante tan Maltractado, qualis Preciso a los Religiosos desamparado. Lastimada toda la Ciudad de tan funesto suceso, les brindaron todos con su casas, a modo de Alojamiento, interin se prouedia de su acomodo: comendo el S.º obispo con los Prebendados de su Iglesia a su cargo y sufragios y sustentarlos en sus Casas.

Esto q^h al Juicio humano parecio Desgracia, cedio en aumento y felicidad de este Seminario de Santidad y Sabiduria. Puz dandoles el S.º obispo y Causillo la Parroq^h de S.º Elixuan con todas Preterencias, fueron tan Copiosas las Limosnas de los fideles assi de la Ciudad, como de todo el obispado, q^h en breue tiempo edificaron los Morada Decente. Ayudaron con Magnificancia, aunque no al mismo tiempo, los Arzobispos de Braga, y el de Santiago, y el obispo de Zamora, Yve aqui los Principios de esta Gran Casa de S.º Elixuan. venerada por su Relion y Letras.

tambien le firmos en el Año de 1260 los Privi- legios concedidos al con- vento de S.º Agustin de Toledo Por el S.º D.º Alfonso el Sabio. como consta el his- toria del convento de S.º Agustin de Salam^{ca} escrita por el R.º P.º Thomas de Herrera

Primera hospital desta Ciudad fue el S.º Anton nose sabe quando entraron pero quando se dio la Parroq^h de S.º Elixuan a los P.P. Dominicos ya le avia. comto de la es- criptura de D.ºn P.º en donde se encuentra clausula q^h dice; D.ºn Elixuan contados sus adhe- rencias con la condicion q^h han de conservar el titulo de Parroquia de S.º Elixuan, cu- ya Parroquia Linda y a la parte de tal de con el hospital de S.º Anton desta Ciudad. prouea clarado q^h.

El P. Fr. Mathias de Santi adora su inculpable vida con una devoción traxissima a Nra Sra. Predicando cada dia de su Sra. Rosario, y en virtud del Libro del Suplicio a uno q' Jacoban a justicia en la Ciudad de victoria.

9
 Dn. Fr. Juan de Albuquerque, de quien hiximos ya Mencion, fue Graduado en Alcalá, y de allí vino a ser el S.º habido a esta S.ª casa, y profeso de Sego en ella, y asiendo asi de serade algu tiempo, hasta que por el Suro y atencion q' mostraba oyendo disputar a los Estudiantes, empezó a causar alguna sospecha, y ultimamte un dia, oyendo a dos Uta dantes, q' con agudeza disputaban, y se guian cada uno con demasiada tena su opinion, se llevo a ellos, y rompiendo el freno de su Erudicion y Eloquencia, desata la Dificultad con tal viveza, q' los dexo satisfechos y admirados, lo q' llegado a noticia del Rey, y ex primovado q' era verdad la referida, le obligo por obediencia a cesar de su Sra. Para alas Indias, donde hizo alante de su virtud y letras, traxio a un obispo de Oaxaca, dando suceso Copioso de su Doctrina celo y santidad, en cuya opinion Murio lleno de Me ritos.

2
 El V. Fr. Diego Ximenez, fue vivo echado de un Perfecto Religioso, su Entrada en la Religion fue Milagrosa: hallabase Rector del collegio Mayor de cuenca en la Universidad, y con esperanzas de Plaza de Oydor, q' aguardaba de Correo en Correo, en este tiempo un Religioso de su casa se conocio, q' estaba para morir, le embio a la mar, vino algu tiempo, y buuelto a el Religioso le dixo: Dios me entima te digo, tomel habito de Nro P. S.º Domingo, No haciendo caso de este bulto, y llevandole la Mencion lo cuidador de su Plaza, le llevo la Real de su Promocion (casi raro) quando parecia q' olvidado del Nro del Religioso, solo pensaria en su viaje, se vio mudado V.º y renunciando con desprecio los bienes q' le ofrecia el Mundo, vino a seguir el legado instituto, para q' Dios le eliga. fue Consejero y Confesor de aquel tan Exercitado entrabajos (Xpiano Meider) D. Fr. Bartholome Casanva Obispo de Toledo.

Y Ultimamte Por sex hijo, Susta y Gloria, de su Patasa el V. P. Fr. Juan Huerto, fue por sus Excelentes virtudes Dignissimo hijo del Gran Patriarca S.º Domingo. Vacante el Arzobispado de Toledo, Primado de las Espanas, Juergo al Emperador Carlos Quinto, q' ninguno otro descompensara aquella Alta Dignidad mexicana ni el Govierno de aquella tan gran Nave: Homole el Cesar, y dixo: Por la Gran Satisfacion q' tengo de tu virtud y letras, te hago la Gracia de Arzobispo de Toledo. Puso de Rodillas el humilde Religioso y besando la Mano a su Mano a su Magestad, le suplico, se sirviese guardar el secreto, de hacerle otra muy señalada: concurio el Emperador uno y otro: Y entonces el Suxo de Dios, le dixo: Como el no era a proposito para comer sobreti ni sobre sus hombros tan Grande Peso, q' su Magestad Proveyere aquel Numeroso Vebano de mas sabio, y Diligente Pastor, q' lo que el Podria hacer siendo Arzobispo, tambien lo haria predicando como fraile. Juudo admirado el Cesar de tan Profunda humildad, con sus un diendo con los S.ºs Deros del venerable Suxo de Dios, y respetandole mucho mas en adelante. Y llegandole la Noticia de su Muerte, Vefixio el Emperador todo sucedido a los mas confidentes suyos. Digno por su vida de Memoria. otros Muchos senos guardan. Pues no es posible hacer Memoria de todos sin ha tractado aparte.

Cardenales Arzobispos y obispos.

Delos que por sus Altos merecimientos han llegado a obtener las mas Altas sillas, son los siguientes = Sea el Primado el eminentissimo S.º Dn. Fr. Garcia de Loaysa, General de toda la Religion, hijo Adoptivo de esta Illustra casa, Arzobispo de Sevilla, e Yriguisidor Gral. y Arzobispo de Toledo, Cardenal de la S.ª Iglesia Romana, el Ex.º y Emin.º S.º Dn. Fr. Juan de Toledo, hijo de D.º Fraguero de Toledo y de D.ª Isabel de Zuniga Duquesa de Alba, dio su Nombre a la indyta Milita de Profesi en Nra Sra. de esta casa de S.º Juan, y asiendo por los Regulares tareas de su Noblesado y Estudios, a 1506. y asiendo a Illustrar el celebre collegio de S.º Gregorio de Valladolid, donde apreo mucho tanto en letras como en virtudes, diole la Religion Grado de Maestro, y el Emperador el obispado de Cordova, aqui con acuerdo de su Cavildo, introduxo en

+

su Cabildo, Digo, en sus Individuos el Statuto de Simpliciter de esta Iglesia Paso
 ala de Burgos, en donde Recivio el capelo por Gracia q^{le} hizo el Papa Paulo 3.^o
 para a Roma y Muerto su Bienhechor, se halla en la Eleccion de Julio 3.^o en el Año de
 1550. y al sig^{te} Mandó ala Iglesia de Santiago, y aviendo Recivido en ella adjuvanti-
 po volvio a Roma, y entao en conclave para la Eleccion de Marcelo 2.^o q^{so} solo vivio
 22 dias. por cuyo motivo se halla tambien en la Eleccion de Paulo 2.^o quien a su in-
 tancia instituyó la Congregacion de la Inquisicion G^{ral}. y Suprema de todo el orbe,
 en este tiempo se edificaba a sus expensas el sumo templo de S^{ta} Petronia sus
 claustros Capricho y Estancia, en q^{se} honra su Magnificancia

Debióle Roma el no ser Segunda vez saqueada por las Inveniables tropas de
 los Espanoles Gobernadas por su Sobrino D^{no} Fernando de Toledo el Grande Duque de
 Alva heredo de los herejes, en ocasion q^{se} por ellas estava cercada Roma, para Blande-
 az el duro y Arjero Genio del Papa influido de la demaiciada codicia y Jovencia de sus
 Sabidos. Pero todo se compuso a Satisfaccion del Papa y de su soberano por la pru-
 dente conducta del Duque dirigida por su tio el cardenal, y parece q^{se} la Providen-
 cia Divina lo Valeruo hasta entonces, para evitar escandolos; pues Parada esta tem-
 pestad Musio lleno de Maestros y Escuelas. en Roma Año de 1557, fue depositado en
 el convento de la Minerva. y de allí vino trasladado a casa de S^{ta} Petronia: Cuyo Pa-
 tris nato Gozon (en atencion de tanto Benefo) los 16. de Mayo de 1557. Duques de Alva
 aqui fue el cardenal S^{ta} P. P. y su Sobrino D^{no} Fern. el Grande y otros.

Tambien fue hijo de esta Santa casa el 9^{mo} S^{ta} D^{no} fr. Pedro de topia Natural de la
 villa de Villavieja de este obispado, Cathedratico de Prima en theologia en la celebre Uni-
 versidad de Alcalá, scriptor Publico, y obispo de Segovia, de Sigüenza, de Cordova y
 Arzobispo de Sevilla, en donde musio en Grande opinion de Santidad.

Ultimamente es feliz la Memoria del 9^{mo} S^{ta} D^{no} fr. Pedro de Herrera Cathedratico
 de Prima en theologia de esta universidad, obispo de Canarias, de Orense, de Tuy, y de
 Tazurana, fue uno de los mas excelentes y sabios varones de su Siglo. el Papa Clemente 8.^o
 le embio la Cruzabuna con Monjeron para Auxiliar de la sacra Vota a los Grandes, e
 insignes Cardes, q^{se} para la Republica xpiana la avian adquirido sus Estudios.

sin otros Muchos, q^{se} omito, por llamarse la Atencion a hacer Memoria de los celebres
 Cathedraticos q^{se} a dado a esta universidad esta Sabia casa. el Primero y Mas Antiquo
 fue el 9^{mo} P. D^{no} fr. Lope de Bazarientos obispo de Abila y de Curca, el Inquisi-
 dor G^{ral}. era cathedratico por los Años de 1433. se siguió: el R^{mo} fr. Juan de S^{ta}
 Domingo: el R^{mo} fr. Pedro de Leon. el R^{mo} fr. fran. de victoria, fue el Promesso que
 de Paris a esta universidad trago la theologia Escolastica. fue Maestro del Sapien-
 tissimo Cano, siguióse al Maestro el Discipulo fr. Melchor cano, obispo de canarias scriptor Publico,
 el R^{mo} P. fr. Domingo Soto fue el q^{se} introduxo en esta universidad la forma silogistica para
 el Mexico Metodo de Arquiv y de aguzar Conceptos y dificultades. el R^{mo} P. fr. Pedro Soto.
 el R^{mo} P. fr. Manco de campos xpi. el R^{mo} fr. Bartholome Medina. el R^{mo} P. fr. Domingo
 Banez confesor y consultor de S^{ta} thesa de Jesus. el R. P. fr. Pedro hererra, quien compitio
 la cathedra con el sapien-
 tissimo Curiel, de quien ya hicimos Mencion; el 9^{mo} P. D^{no} fr. Pedro
 Soto, scriptor Publico y obispo de Sigüenza. el R^{mo} P. fr. fran. Aragon Natural de N^{ra}
 Salam^{ca} el R^{mo} fr. fran. de Relux. el R^{mo} fr. Juan Colibar, el R^{mo} fr. Pedro Matilla.
 el R^{mo} P. fr. Sebastian Matama hijo de Salam^{ca} el R^{mo} fr. Domingo Peaz, el R^{mo} fr. Ma-
 n. Garcia: el 9^{mo} Montalvan, el R^{mo} P. fr. Juan de Abiaga Inquisidor, el R^{mo} Bel-
 zunce. el R^{mo} Sandoal tambien hijo de Salam^{ca} el R^{mo} y Profundissimo P. Maestro Barria.
 el R^{mo} y Lucidissimo P. M. Salada y otros. Decimos Exclavidos varones se hallaron en el
 S^{to} Concilio de Trento. los sig^{tes}: el R^{mo} Soto y el R^{mo} Cano. Por carlos quinto: Por
 D^{no} Juan herera de Montagal se hallaron. R^{mo} fr. Jorge de Santiago, el R^{mo} fr. Gaspar
 de los Reyes, ambos hijos de esta casa: theolog^o por el Pontifia Pio quarto fueron de ella
 el R^{mo} fr. Pedro Soto. y el R^{mo} fernandez: Por Felipe Segundo fueron el R^{mo} P. fr.
 Juan Gallo y el R^{mo} P. M. fr. Diego Chau. este hijo adoptivo de esta Casa Illustre.

No es de Menor Elogio y Grandeza desta y de Nra Universidad de Salamanca el averse descubierta el Nuevo Mundo a instancia de un hijo desta y de las Profesiones de Mathematicas desta Universidad. Suell caso, que viniendo Xpobal colon a esta ciudad en el Año de 1484. se alojó en este convento de S.^o Elixav. exarise de la Materia y Assumpto a que venia, y siendo entonces cathedratico de Prima el Sacerdote P.^o M.^o fr. Diego Deza (confesor q^o fue de los Reyes catholicos, obispo de Zamora, de Nra Salamanca, de Palencia, de Jaen, Inquisidor Genl y ultimam^{te} Arzobispo de Sevilla y electo de Toledo) oyo con Gusto a Colon, y para mejor certificarle de los fundamentos de su Proyecto; Junto a los cathedraticos de Mathematicas desta Universidad, que avia entonces, en la casa de Calucubo propia de estos Veliziosos, a dos leg^{as} de Salam.^{ca} para q^o con mayor comodidad abitahidos del Bullicio de la Ciudad judicasen tractar un negocio tan importante: donde hechas varias observaciones, y conferencias en el Assumpto, vinieron unanimes y conformes a aprobar el Proyecto, como bien fundado por Reglas de Mathematica, y como a tal le aprobaron l'informacion a los Reyes catholicos. Y mas Particularm^{te} el R.^{mo} Deza, como Confesor q^o era de ellos: quien hablo muchas veces con los Monarcas en el Assumpto, hasta convenenlos q^o diesen favor y Ayuda a una obra q^o avia de ser tan provechosa a Ambas Magestades Divina y humana: Por lo q^o los Reyes Determinaron dar su Permiso y Ayuda a Colon para su empresa, diósele su cedula en 3 de Agosto de 1492. . . .

Pongo fin ala Materia venida de un Imposible; solo diria, se puede Pacione l'ita esta Illustre y Santa casa; con los Resplandores de muchos varones Santos: con los frutos de tantos Doctisimos Sacerdotes, con la Puzpura de dos Cardenales: con las Mitras de ocho Arzobispos, y mas de quatro y quatro obispos, con las insignias de quatro Inquisidores Generales, de dos condeses de Estado, de un Comisario Grial de Cruzada, de un Presidente del consejo de Flandes; de once Confesores de Reyes y Emperadores, e infantis; de dos embajadores, de un General de toda su sagrada orden. sin otros muchos q^o por su humildad Venunciaron los honores, ofreciendo mas el Vencio de Celta.

Cojamos el hilo de la hitoria: Por la Muerte de Nro Prelado D.^o Pedro Perez su cedula en octubre (como dicunt las Actas del Cavildo) del Año de 1264. Para su alligria Subiora q^o fue.

el D.^o D. Domingo desde 1264 hasta 1268.

Su Nro D.^o Domingo Natural de Sabisia, vino a estudiar a esta Universidad, y en ella aprovechó tanto, que luego a sea Doctor en Canones de ella, y de vida tan ajuradada y virtuosa, q^o Muerto D.^o Perez de buena y feble memoria, pusieron el los ojos para q^o se puestas en el cardenal de esta Iglesia, no se enganaron, por q^o su vida y hechos con tan poca d'esta m.^o q^o hizo, pues solo se vedua. a limosnas y Legados a otras Pias, Gozose poco en el obispado, Pua solo Duxo su Dulce y S.^o Govierno quatro Años. Murio en el 1268. a 30 de Enero. En cuió dia se dice Misa Cantada Por su Alma, q^o el fundo viviendo.

en tiempo deste Prelado ~~en el año de 1267.~~ Parroquia de S.^o Andrés.

En este tiempo, dice Gil Som, avia una hermita de S.^o Rogus, (suspecto q^o fuerla Iglesia de las Agustinas) en la que florecia una hermandad compuesta de veinte Copas de hijos de d'igo de Mucha Antiquidad, con algunas ordenanzas y constitucion, y solo reconocavan una que decia: q^o a los sus copades se les diese tres Misas al Año, y ninguno de ellos no llvare mas q^o un Mozo, pong^o no Vehuvuan Peca. R que ninguno de ellos no beva Pan ni vino en la Mesa con el Mozo, lo Pena q^o si fiviere pague ocho mar: Y sino lo pagare el Mayordomo embie el Sayon a la Copadia, y si el sayon no avare Mal pague por ello un Mar excomunicable, Y el dia de S.^o Juan Salido de Misa se vayan a casa del Mayordomo y allí les en media Boca contados sus de heranes. (as q^o ay viven (d'ia Gil Som) han Mexorado esto: dicen obligacion de dar cierto Numero de Carnes para Pobres; y acudir a otras obras Pias: con taban en esta Copadia muchos Grandes S.^{os} y muy Nobles caballeros, y entre ellos se dice; que el cardenal Arcañia colona fue de esta Antiqua y Noble Copadia.

al Presente no ha quedado Carta ni Reliquia de Semerante Cofrades.

Aquí vultue, Gil González, como Propenso a Multiplicar Prelados, a darlos por Substituto de D. Domingo, a un D. Alonso, a D. Abail, y a un Diego, de D. Alonso Obispo que fue Mandado por el Papa Bonifacio Octavo en el año de 1269, Junto con el Obispo de Santiago, a sumir a los frailes del orden de Santiago de Portugal a que obedezcan al Maestro Real de la Orden. de los demas no dice cosa Especial.

Pero todo ello no tiene fundam^{to}. Alguno; Antes bien, tiene contrasí, q^d el Papa Bonifacio Octavo, no fue Pontifice aquel Año q^{se} cita; ni mucho despues, empezo a reinar en el Año de 1294 y acabo en el de 1303. Por lo q^{se} el tiempo de D. Alonso, a maestro Desacceder tan de Marca. por lo q^{se} pasamos el Substituto q^{se} cita de D. Domingo.

D. Pedro Suarez J.º desde 1268 hasta el de 1279.

Las actas del cabildo dan por inmediato sucesor de D. Domingo a D. Pedro Suarez, que firmava varias scripturas e instrumentos. Quando su Memoria hasta el Año de 1286;

Gil González, despues de sus Referidos Obispos, Reconoce por Prelado desta Iglesia, a D. fr. Pedro fechor. y dice que murio en el mismo Año de 1286. en que conito la vacante.

Aquí sucedio a Gil González de Dos Personas Una, y de Dos Prelados Uno, y en lo me^{re} incurren las Actas. Con la diferencia, que las no conocieron a D. fr. Pedro fechor. y Gil González no conocio a D. Pedro Suarez.

Es cierto q^d huvo Dos Pedros Ambos condecorados con la Mitra desta Ciudad. y que huvo dos vacantes. la vacante por muerte de D. Pedro Suarez no fue conocida por las Actas, ni por Gil González. y fue en el Año de 1279 Antes de Agosto.

Yo tengo Instrumento Autentico y Verdico, y en fuerza del ejercicio Confesal, y en su consecuencia inferir, q^d huvo dos Pedros Obispos desta Ciudad. el Prim.^o el Suarez de las Actas del cabildo, y el Seg.^o el fr. P.^o fechor de Gil González. y desta suerte las Pruebas de uno, y otro, pueden adaptarse a buena Critica, y Chronologia.

El R.^{mo} florez Tom. 22. folio. 277. En la Confirmacion de los Privilegios a favor de la S.^{ta} Iglesia de Tuy. que hace D. Alfonso el Sabio. justa en Sevilla. en 5. dias de Agosto del Año de 1279. firma el Rey, infante, Maestros de las ordenes, Contadores de la Real Caxa, Arzobispos y Obispos con la Excepcion sig.^{te} D. Fernando electo Arzobispo de Toledo. D. Ramon de Sevilla, D. Gonzalo de Santiago, D. Juan de Palencia, la Iglesia de Segovia vaga. D. Gonzalo de Sigüenza, D. Agustin de Oima, D. Martin de Leon. La Iglesia de Salamanca vaga. D. Melendo de Astorga. y assi de los demas q^d omite, por parecerme q^d basta lo dicho, para convenir y probar, q^d en el Año de 1279 a cinco de Agosto vacaba la silla de Salamanca. y de aqui se infiere Legitimam^{te} q^d D. Pedro Suarez vivio condecorado en la dignidad Episcop^{al} desde la muerte de D. Domingo hasta el Año de 1279. o bien por Julio. o en el mes Antecedente. y entonces Entraria por Substituto D. fr. Pedro fechor hasta el de 1286 en q^d convienen Actas y Gil González en la vacante. Conviniendole y tocandole firmar los instrumentos pertenecientes a su Iglesia de 1268 hasta el de 1279. Notabamos, ni tenemos Noticias de sus hechos, ni a quel tiempo sucedio cosa Particular. la Universidad iba en aumento; y D. Alfonso el Sabio la llenaba de Erenciones y Privilegios. como las Reliquias de D. Domingo y S.^{ta} Fran.^{ca} florecian en Santidad. y Letras.

D.^o Pedro fechor 11.^o aude 1279. hasta el de 1286.

A este Prelado le guardaron las firmas q^e hallaron en el Archivo de la Yglesia ca-
thedral con el Nombre de D.^o Pedro en la Epoca referida.

del no^o referir, Gil González, que se halla su firma en Confirmacion de Privilegios q^e el
el Rey D.^o Sancho el 11.^o concede a la ciudad de Baeca, con la expresion de D.^o Pedro
fechor. lo q^e no Reguena al tiempo, sino antes bien muy conforme a el. Pues su fha
es en el Año de 1286. En cuyo Año Reynaba ya dos Años avia el Dho Rey D.^o Sancho,
aviendo muerto su Padre D.^o Alfonso el Sabio en el Año pasado de 1284. en cuyo Año ay
noticia cierta q^e en 21 de Abril estaba enjerno el Príncipe D.^o Sancho en esta ciudad, y
que en ella recibio aviso de la Muerte de su Padre D.^o Alonso.

Tambien Noticia, Gil González, q^e en el Año q^e murió D.^o Pedro fechor q^e fue en el
de 1286 se celebró Concilio en Salam.^{ca} de Mandado de Clemente Quinto por cau-
sa de los templarios.

es clara inconsecuencia: Clemente 5.^o No fue Papa en mas de veinte Años del
yus. Como vea Qualquiera q^e maneje las vidas de los Pontifices. Quando fue el con-
cilio Ya habiamos. Pasemos a buscar el sucesor de D.^o Pedro fechor. de quien
ignoramos si Muere en esta ciudad. Por ver su firma en la Ciudad de Baeca, y en el
mismo Año consta su vacante por Ayora. Solo sabemos q^e era Religioso Dominicano
de la Gran Casa de S.^o Eleanor.

D.^o Rodrigo aude 1286. hasta 1304.

Confieso con ingenuidad me faltan Suces para dar el inmediato sucesor de el
Antecedente: por que de un Jexo nacen muchos; y assi sucede al presente; Ya de
xamos dicho, en los dos D.^o Pedro, que Gil González no conocio al Sucesor del cavildo,
Ni las actas del cavildo concieson a D.^o Pedro fechor. Y se aqui nace toda la Equivoca-
cion: Proponemos las Actas, despues de Pedro Suarez, a un D.^o Pedro. Pues digo q^e
este D.^o Pedro es el fechor de Gil González. y es prudente Conjetura fundada, en que no avien-
do conocido las actas mas vacante q^e la de D.^o Pedro Suarez en el Año de 1286, dicenle
toda el tiempo de Pontificado. hallaron a D.^o Pedro su sucesor, y no concieson
a D.^o Rodrigo por Obispo: con que el Pontificado deste y su Epoca con Costa diferen-
cia le atribuyeron a D.^o Pedro. Y se aqui toda la Equivocacion.

Por lo q^e siendo, (Como sin duda lo es) este D.^o Pedro, q^e agora nos proponen las
Actas, el D.^o Pedro fechor de Gil González, queda ya su Pontificado y su Epoca inclu-
da y contenida, en lo ya expuesto. Por cuyo motivo y Razon Adopto la subscrision
q^e nos da y propone Gil González. Pita es la de D.^o Rodrigo Primero deste Nombre.

Fue Año D.^o Rodrigo muy querido y estimado del Papa Nicolas qua-
to, Jui le hizo muchos favores y Mercedes, y la mas señalada fue concederle
todos los frutos de las Prebendas y Beneficios q^e vacasen en su Obispado por
una vez, Para su desempeño, Diciendo el Papa q^e le hace aquella gracia por
el mucho valor virtud y letras de Dho D.^o Rodrigo. Deseo poco subscrite
choz el Pontifice Pues no papa un Anazo, muriendo en el mismo en Arundio a la
Tiara q^e fue en el 1294. Nosabemos cosa especial de Año Prelado, mas q^e desp^o
de aver Governado su Yglesia quince Años Muere en el de 1304.

Las Actas del cavildo no supieron deste Prelado, sin embargo de los
quince Años q^e tubo de Governar; de donde se infiere q^e estan defectuosas.

En el Año de 1288. Governando D.^o Rodrigo Nra Yglesia: se padecieron
en esta ciudad muchos trabajos y Molestias, por ser Leales y constantes a
su Rey D.^o Sancho el 11.^o no queriendo aclamar por Rey al Infante D.^o
Juan, a quien seguian Muchas ciudades desta Corona de Leon: Por lo q^e
entraron de Mano armada Muchos apoyados de D.^o Lopez de Haro en ella

Y se apoderaron del Alcazar y castillo de esta ciudad, de la donde hacian mil
ladronicias y desafuaron; haviendo los Nobles salmantinos; los ganaron el Alcazar,
y hecharon de la ciudad, dexandola libre y en Paz.

alos ocho años de este, esto es en el de 1296. y en vida de Nro D^{no} Ro-
drigo. fue la Guerra de Portugal; avia Muerto el Antecesor Nro Rey D^{no} San-
cho, avia dexado solo un hijo, y este de poca edad; Por lo qual se parecio al Infan-
te D^{no} Juan, buena Ocasion para despojar a su Sobrino D^{no} Fernando del Reyno,
y para mejor afianzar su pretension hizo liga con Portugal, empenando a
D^{no} Dionis su Rey, y entrase allanando a su favor las ciudades del Reyno de
Leon; Mientras el por otras partes hacia lo mismo. en efecto el Rey de Portu-
gal con exercito formado entre portugueses y obispado de Salam.^{ca} haciendo da-
ños y destruyendo poblaciones, en Salam.^{ca} se dice q^{no} entraron, acaso por no
detenrase, pues llevaban el fin y determinacion de sacar al Rey Joaen en Va-
lladolid; este exercito se desaharecio como humo; Y tuvo el Rey D^{no} Dionis
q^{no} Y entrase muy de Peisesa; Pusi le faltaba mucha Gente unos por desacion y
y la mataban en emboscadas. Pero sin embargo hicieron en este obispado
mucho dextrazo. Y no falta quien diga, q^{no} entro en Salam.^{ca} q^{no} la Robo y la saque.

D^{no} Alonso 2.^o desde 1301 hasta 1309.

Las Actas del Cavildo reconocen a este Prelado, y dicen. firmo un Privi-
legio a favor de su Yglesia otorgado por Nro D^{no} Fernando el A.^o en el Año de
1207. y ponen su vacante en el de 1209.

Lo mismo Gil Gonz.^o expresando q^{no} governo su Yglesia ocho años.
falliendo en 22 de Enero del Año referido por las Actas.

En tiempo de Nro D^{no} Alonso Murio el Papa Benedicto undecimo, y le su-
cedio en la silla Apostolica Clemente Quinto, Año de 1305. Quien no quierien
de praxogoa la Gracia de las tercias de las Yglesias a la universidad, de donde
se mantenian los Maestros y Doctores de ella, se experimento la decadencia, y
falta Poco, para que cesasen los estudios. a no aver acudido Ciudad y cavildo
con sabias Providencias a su remedio. assi conita de escritura, y se conserva en
el Archivo del Cavildo. q^{no} es como se sigue:

Sepan quantos esta carta vieren, como Nos Gil Perez, e Domingo Mex e Bar-
tholome Joanes. Notarios Publicos del Rey en Salam.^{ca} fuimos presentes en la
claustra de Nro S.^{ta} de la Asis: Dia Domingo, 9. de Enero, era: 1311. Año 1306.
estando juntos en Cavildo, Gomez de Pair, Juez, e homes buenos del concejo,
vimos como dixeran, que en razon de las tercias, que el Papa avia tirado al
Rey, donde se solian pagar los Maestros del estudio, e que por esta razon, el
estudio parecia, si algun recaudo no oviese; e que esto seria muy gran dano
al Rey e a todo el Reyno, a la Yglesia, e a la villa de Salam.^{ca}. Por ende los homes
buenos, dixeran, que ellos embiarian al Rey a mostrarle, e pedirian por Merced
les mandare hechar sobre si algun dinero para pagar a los Maestros. e el Rey tuvo por
bien que echasen por la tizera doce mil Mex por este Año para el estudio. e para que
dhos Mex se cobrasen a menos costa de la tizera, Pedian e rogaban al cavildo, que lo pro-
quiesse a los ayudar a pagar en ello. el cavildo, dixeran, que si ellos por Mandado del
Rey, o authoridad del concejo echasen dineros entresi para esto, ni para al; que cae-
rian en excomunion, e podrian perder los Benef.^{os} e por esta razon no consentian en
cosa alguna. Mas quanto a ellos, que ayudarian a ello por este Año; por q^{no} el estudio
no parecia. e que faxian que los clerigos y Abadesgos de la tizera de Salam.^{ca} ayudasen
para ella. (so la condicion dha) e protestando esto el cavildo, dixeran, que los homes bue-
nos de la villa lo ordenaron entresi. e desto como Paso Nos el cavildo y concejo posimos
en esta carta Nros sellos colgados en testim.^o de verdad. Rogamos a Domingo Martin
e a Gil Perez e a Bartholome Joanes Notarios, que pongan en ella sus signos.
Fha en 9 de Enero era 1311. Año 1306. en esta ocasion ciudad y cavildo
hicieron Verbales Pruebas de su finera y Bizarrria acia la universidad.

Entraron los PP. car-
melitas en 1306

Duso esta Gracia q' hicieron Ciudad y subreza, cavildo y clero Porsers Anos, tra
za que el Papa Clemente enterado de lo bien q' se cumplaban a aquellos Bienes de la Iglesia
e informado de el Dano y Pejuicio q' se seguian a los estudios de Salamanca, estubo a con
ceder las tercias de las Iglesias a la Universidad, como veremos.

todas estas cosas sucedieron en tiempo de Nro. Padre D. Alonso; vaco la Silla por
su Muerte desde 22 de Enero de 1309. hasta Diciembre de 1310. q' son cerca de dos
Años atribuyendose tan Sazga vacante a las continuas Guerras y Disturbios
civiles de aquel tiempo. sucediendo en ella el mas Vuidero acaso, q' avian visto
los Nacidos hasta entonces. Fue fue la Extincion de los Caballeros Templarios.

Concilio Compostellano Salmantino 2.º Año de 1310.

Estos Caballeros, que por su Piadoso Instituto, avian sido Estimados y Quisidos de todos
los Monarcas de la Europa y de los sumos Pontifices: Hanndoles esta de Gracia, Jere
ciones: y Aquellos de Posiciones y Ventas temporales: Regenerados a su Primitivas
ordenanzas y de votos Empleos: viendose Prosperos y opulentos; se hicieron tanto
vecios y insolentes, que se dexaron a torpes vicios y a todo Genero de Maldad: Por lo q'
fueron no solo acusados, sino q' presidente Informacion secreta, convenidos de
enormes y Sacrilagos Delitos.

Por cuyo Motivo fueron presos los templarios de francia en 13 de Octubre de
1308. y por lo q' toca a los de España, expidio Clemente quinto sus Bullas a los
Arzobispos de ella, para que haciendo sus veces procediesen a la averiguacion de esa
causa, dandoles orden y comision, para que formado el Proceso, no se diese ni llega
se a fulminar Sentencia, sin q' precediese Concilio Provincial.

En cuya consecuencia: D.º Rodrigo Arzobispo de Santiago como cabeza de la
Provincia de Castilla, y por comision de la de Galicia y Portugal, convoco a Concilio en
esta Ciudad a los Obispos de las Provincias Vexveidas, y congregados q' fueron en el qual
en 22 de octubre de 1310. Pasaron lo 1.º a averiguar los fondos de las Ventas de
esta Universidad; y no hallandolos suficientes a mantener los Maestros y Doctores
de ella, debian informar a su Santidad de ello, como informaron: lo 2.º de exami
naron lo q' les parecia conveniente y necesario a la Buena disciplina Eclesiastica;
tambien hicieron los Prelados el convenio de socorrerse unos a otros: Juzaron de
si se hiciese Regis: y de Jantar a todos los Anos, guardando sea, para ocurrir a los Malos
Avisos. Y ultimam.º procediendo a la causa principal de su congregacion, hallaron
que los Caballeros de estas Provincias estaban immune y Exemptos de los debitos q' les im
putaban. Por lo q' en Concilio Pleno fueron por librar. y alli informaron al Pontifice.
hallaronse en este celebre concilio los Prelados y obispos siguientes =

D.º Rodrigo Arzobispo de Santiago, Presidente. D.º Gonzalo de Leon,
D.º Fern.º de Oviedo: D.º Juan de Lisboa: D.º Alonso de Coria: D.º Juan de
Tuy: D.º Domingo de Plasencia: D.º Pedro de Avila: D.º Velasco de la Gu
ardia: D.º Rodrigo de Mondoñedo: D.º Alfonso de Astorga: D.º Seralda de
Palencia: D.º Alfonso de Ciudad Rodrigo: D.º Gonzalo de Zamora: Y D.º
Juan de Sugo. Estos Quince Prelados fueron los q' compusieron un Synodo Pro
vincial en el que el Arzobispo de Santiago hizo una Sazga Aranga en Alabanza
de los Caballeros Templarios, en vista de que en estas Provincias havian sido avido
bien asegurados a sus Santos Institutos sin q' alguno huviese q' les notase cosa sua y
Peguarante a las buenas Costumbres. dandolos por librar de toda Culmura y de ran
de los Pochos todos sus Bienes: los q' tenian en este obispado eran los Seguros de S.º
Miguel de Argezones, de Chando, S.º Munoz, Otxenulo, Armenteras, Arcediano y
otros, Pero sin embargo de lo prohibido en este Concilio: se Extinguieron todos
estos Caballeros al Año siguiente en el Concilio General de Vienna de francia. Y las
sus Bienes se aplicaron a los Caballeros de la orden de S.º Juan de Rhoda en aquel
tiempo, y oy, son de Malta, y alguna Parte a las Cathedralis de España.

No nos atrevemos a afirmar si Nro Puelado Bautizara al Principe D. Alfonso, porq
 no ay instrumento q nos lo diga, y tambien, si assistio al concilio de viana haia su con
 clusion q fue el Año de 1312. no pudo hallarse al Bapitmo de Nro Principe Nacido
 en 13 de agosto de 1311. Pero no nos detengamos en esto, que clarant. no nos consta.
 Solo es cierto, q vino Nro Puelado al Año de 12. q se le vio firmas varios Documentos
 y que en el Año de 1311. se halla ala M.^{te} del infante D. Sancho señor de Saboya y
 otros nobles. hijo del infante D. Pedro, y Nieta del muy Exclazido Rey D. Alfonso el
 Sabio. Yac en el claustro de S.ⁿ francisco, en la casa q va de la Porteria ala Yglesia,
 donde ay en la pared un Setao, sobre un entresio, q dice:

Aquí Yaca Sancho Pez hijo del infante D. Pedro y Nieta del Muy Noble señor
 Rey D. Alfonso el Sabio. fino en Peimero de octubre Año de 1311.

Sobre este Epitafio ya dexamos dicho las varias interpretaciones q se dan. pero
 la mas genuina es tambien la q alli se engone. vease la fundacion del Convento de S.ⁿ Juan.
 Y con esto damos fin ala vida y hechos de Nro D. Pedro, que desp. de aver Governado
 Seliam. su silla catorce Años. Muxio en S.ⁿ en el Año de 1321. esta enterrado en la ca
 pilla de S.ⁿ Nicolas en un Lucillo bien Labrado, como dice Gil Gonz.

D. Bern. de 1324. hasta 1327.

Muxio el obispo D. Pedro, vino a esta Yglesia por Puelado D. Bernardo, Piar,
 que era Medico de los D. Alfonso y su Madre D.^{na} Constanza, como ellos mismos con
 fiesan en la Confirmacion, que hacen a esta Yglesia de todos los Privilegios q los S.^{tes}
 Reyes sus Antecesoras le han hecho y Concedido: y en ella dicen, q los confirma en
 Atencion de los muchos y señalados Servicios, q el D. Bern. ha hecho a los Re
 yes: D. Sancho su Abuelo, y a D. Ferrnando su Padre. la Data desta Confirmacion
 es en el Año de 1326.

Y en el mismo Governando su Yglesia D. Bernardo la Cona el Rey D. Alonso un
 muy Amplo Privilegio, q es digno de ponerse ala Seta como se sigue =

Sepan quantos esta carta vieren como yo D. Alfonso por la Gracia de D. Rey de castilla
 de Leon, de Portugal fue Merced de D. Nro S.^r e lo teneis prabien, que yo Recivie el Bapitmo, q lo comenzo
 de todo bien en la Yglesia de S.ⁿ Maria de la Ser de salam.^{ca} e pongue el Sean Yacen, que los Reyes fagan bien,
 e Merced, e honra a las Yglesias, onbe Recivieron los Sacram.^{tos} de la fe catholica, por todo lo conoviendo esto
 ala dha Yglesia de salam.^{ca} e por foubien al dean, Canonicos e Pacioneros, de la misma Yglesia; fango por
 bien, que ayen de aqui adelante Mayordomos, Jugadores, Porteros, hostaleros, Molineros y Espanoguardos,
 de quera q ayen en todo su Obispado, Justos e escuderos de todo Pecho, Pedito, de fonsado, de fonsadura,
 e de todo Servicio, de Martiniega, e de Yantar, e de Ayuda, e de todos los otros Pechos, e Pedidos; Anti como lo
 han los caballeros de salam.^{ca} e otras, los que Merca, e mas cumplidam.^{te} lo han. Salvo de Moneda
 fozaca, quando ocaziere de diez en siete años.

ohe si tengo prabien que los vasallos, q ellos han de todos sus Lugares, Avellan seguras, por todas Partes de
 mis Reynos con sus Mercedurias, e q ninguno les faga mal ni tuerto, ni los pueidan, ni les tomen ninguna
 Cosa de las q leovaren, o traqeran, qn Pecho ni qn denda, que sea sea conocida: ni qn fudaca, salvo q ellos la
 ayantfo; e qn su Pecho, q ayen de pagar a mi, o al convido de dha Yglesia.

Estabien e esta Merced fago a los dho Dean e capitulo: pongellos sean tenidos a faver dos Aniversarios
 cada Año por las Anim.^{as} de D. Sancho y D.^{na} M.^{ra} mis Abuelos: y otros dos por las Anim.^{as} de D.^{na} Ju.^{ta} y de
 D.^{na} Constanza mis P.^{as}. en los dias de Nra S.^{ra} de febrero, de Marzo, de Agosto, y concejcion; e que canten
 una de Nra S.^{ra} los Peimeros dias de todos los Meses del Año, Para q ella por sus Mercedas fague a mi S.^{ra}
 madre vida, e salud, e me Sañ de los Peligros de este Mundo, e del otro. e mande e defienda firmemte,
 que ninguno sea oido deleya, ni de sus pechos contra esta Merced q yo le fago. e sobre esto Man
 do a los Justos, e a los alcaldes, q por mi estovieren en salam.^{ca} e en otras villas e Lugares de todo dho Obi
 pado, que solo no consientan, e q los pueidan, e qn por la de mi m.^{ra} de la Buena Moneda.

Edito lei manda dar esta carta sellada con Nro sello de Plomo. dada en valladolid en 29 dias
 de enero. Era 1361. q es correspondiente al Año de 1326. e yo Rey Martin de la camera
 la fiz escrivir por Mandado del Rey S.^o Guzman, Diego Garcia; Velasco Pizar.

Quantos se sabe de Nro Puelado. Ignorando si acudio a otra silla; o Muxio. solo nos consta su subasta en el Año de 1328

D. Diego 2.º desde 1327. hasta el de 28.

Sola Nos consta el Nombre de este Prelado por dos Licencias y firma a favor de su Iglesia en el Año de 1328 y acaba su Memoria en el mismo. Pues nos dan las Actas del cavildo de al sig.º Año su sucesor. que es.

D. Gonzalo 1.º deste Nombre solo un Año que es de 29.

empieza a regir en el de 1328 como consta al Margen. firma otras dos licencias en la conformidad de su Antecesor y acaba también su Memoria en el mismo Año.

Firma el Privilegio otorgado por Alfonso el Onceno al conuente de S. Agustín de cordova en el Año de 1328

+ de D. Bernardo de

estos dos Prelados no fueron conocidos por Nro Gil González, sea acaso por la poca duración de su Pontificado. Por lo q' por un inmediato sucesor de D. Alonso, q' sea era Notario Mayor de Andalucía: a estas personas la desgracia no hacen en las Actas del Cavildo. Pero sup' q' lo permito la época y cronología. y se instrumenta por donde su Nombre es fuerza entre en catálogo de los Prelados desta Iglesia.

D. Alonso 3.º deste Nombre solo un Año q' es Precian. el 1330.

Consta su Nombre (segun Gil González) en una Licencia de Confirmacion de Privilegio de la capilla R. de S.º Marcos, en cuyo Archivo Passa intitula Notario Mayor de Andalucía. su fha es en el Año de 1330. y acaba su Memoria. Ignorando si Murio o Ascendió a otra Iglesia.

D. Lorenzo desde 1330. hasta 1335.

Firma en la Confirmacion del Privilegio por el mismo Monarca al mismo conuente de cordova en el año 1333. todo consta por la historia del Sr Dho fr. Thomas de Herrera

Nro Gil González y las Actas del Cavildo nos aseguran a este Prelado con el Nombre de D. Lorenzo unico, diciendo q' firma varias licencias y Privilegios de su Iglesia, Pero con la Diferencia; que las Actas le dan solo de Pontificado tres Años: y Gil González da cinco. lo q' antepongo en fuerza del Concilio Compostellano y 3.º Salmantino a librado entiendo de Nro D.º Lorenzo y tenido en el Año referido de 1335.

Concilio Compostellano 3.º Salmantino Año de 1335.

El Eminentissimo ^{Aquino} Cardinal en la Recopilacion de sus Concilios en el tomo Quinto; hace Memoria del tercer concilio Compostellano Salmantino y dice q' en el Año de 1335 el Arzobispo de Santiago D. Juan convocó a sus superiores al concilio a Salam.º y congregados los P.º se puso a decretar los puntos sig.ºes lo 1.º de oficio vicarij; de appellacionibus, de iura et honeste clericorum, de usuris, de simonijs, de Penitencijs, de Veniacionibus, et de Sententia excommunicationis; y de otras varias cosas de disciplina Eclesiastica. Siendo Obispo de esta Iglesia D. Lorenzo, con que se evidencia q' vivia aquel Año condecorado con la dignidad episcopal. Pero como no pone mas q' el Año, sin saber si fue Dho Concilio a los Principios. ignoramos el Dia y mes en Murio.

tambien en tiempo de Nro D.º Lorenzo se sabe, q' fue la entrada de los P.º de Nro S.º de la Merced; firmaron su Monada al Arzobispo de Toledo del tomo de los Años de 1334 es quanto se sabe de la vida, hechos y sucesos de Nro venerable Prelado D.º Lorenzo quien desq' de cinco de Gobierno de su Iglesia descansó en el Señor.

D.º Rodrigo 2.º desde 1335 hasta 1339.

de este Nro D.º Rodrigo, dicen las Actas, se halla su Memoria en varios instrumentos y sigue hasta el Año de 36.º (Gil González) de Cathedra con el Renombre D.º Rodrigo de Diaz, le hace Notario Mayor del Reyno de Leon, y dice q' Murio on 18 de Junio del Año 1339. y q' era enterrado en la Capilla de S.º Martin, en un Lucillo bien labrado en punta de la sepultura de D.º Pedro Pizar.

Yo le hallé confirmando Privilegios en favor de la Iglesia de Astorga en Compania de los Reyes D.º Alfonso undecimo y su esposa D.ª Maria, y de los obispos de oviedo y Astorga. su fha en 22 de Septiembre de 1337. entiendo de Nro D.º Rodrigo florecio un hijo desta Patria de quien se acuerda en censa muchas Nobles familias Nobles deste florido País: q' son los Paces; q' Precian

Cuyo Apellido Proximo Comenzo de aver un Nobilissimo caballero desta Ciudad y no Menos q de Sangre Real (como veremos) siendo Capitan General de las fronteras de la Plaza Real desentorido a Badajoz de los Portugueses por cuyo Motivo fue llamado el Pauce y sus antecedentes los Paces: assi lo Consta el triunfo Raymondino del Anos el celebrado y Docto 1312 en las Soubras de Paz dechachado, de la Sangre Real de Mana, q de Badajoz Comana.

+ Fue hijo Anton Perz

La vez en dho como muerto en esta Ciudad el Infante D. Sancho, hijo del Infante D. Pedro Rey y Nieto del Rey D. Alfonso el sabio. Puso de este D. Sancho Perez (segun Pellicer, Salazar, y el Docto vicario; Anson Perez, que caso con D.ª Sancho Rodriguez de las varillas, hijo de D.º Gonzalo Rodriguez de varillas y de D.ª Ines Rodriguez la Prima; de cuya Matrimonio Nacio D. Sancho Perez; quien por este tiempo se hallaba Capitan General de las fronteras de Portugal, en favor q los Portugueses con su armada exercito cercaron a Badajoz; señalan tanto esta Illustre Caballero en su Defensa, qo hizo alzar el cerco a los Portugueses, y Vencidos con perdida de gente y Regalacion: Por cuya hazana le dieron el Renombre de Pauce y sus descendientes fueron llamados en la Memoria Pauceiros y Paus. caso este caballero con D.ª Maria Alvarez de Araya hija Rui Gomez de Araya, terno desta Noble familia. cuyo hijo Pedro Alvarez de Araya casado con Aldonza Maldonado Procuro en estas dhas a D.º Diego Araya y Maldonado Nro Paelado q fue como Obrero Arcebispo de Sevilla y fundador del Colegio de S.º Bartholome. Esta esta Dignacion se debe a los Meritos de tan Illustres Casas desta Nobilissima Ciudad.

Con esto acaba la Memoria de Nro D.º Rodrigo: empujando la del subason.

D.º Juan Sacco de 1339 hasta 1362.

Fue Nro Paelado D.º Juan fundador de la Capilla de S.ª Barbara, donde esta enterrado de Gobierno esta Iglesia de un siglo dos años cumplidos en cuyo oficio firmo varios instrumentos. Muo segun las Actas del Cabildo en quince de Mayo del Año de 1362.

Gil Gonz. dice q fue hijo Nro Paelado de D.ª Maria Sacco, y guosondose el Nombre de su Padre. La Primera Accion q seamos de Nro D.º Juan, fue aver se hallado con gente de Guerra, q saco de esta Ciudad y su obispado en el cerco de las Algeciras; quando Nro invicto Paycano D.º Alfonso el oncano en el Año de 1342 sacó las Paus sitio, y las sacó a fuerza de Armas, echando a los Moros a Gibraltar: Sien do Nro Paelado uno de los que Consagraron en Iglesia. La Supplicacion Mezgera, Purificandola de las heces, y Nro Paelado sacó sacrificios hechos al demonio y falso Profeta Mahoma: Para dar el verdadero culto y honra debida a Nro S.º Jesu xpo.

Muio en este cerco Pelando D.º Parg.º Rodriguez de las varillas Valeroso Caballero hijo de D.º Rodrigo de las varillas y de D.ª Ines Godinez. Fama Nro Obispo en el sitio de las Algeciras un Privilegio en favor del convento de Duinas de el orden de S.º Augustin Año. 1343. con otras Muchas Paelado.

es Natural, segun el Senio Marcial de Nro Paelado, se hallase tambien en el sitio de Gibraltar, pero no nos consta por instrumento alguno la Asistencia. Pero que dandose al servicio, y quietud de su Iglesia se encargaria del Gobierno y Paelado de sus Obispos.

en el Año de 1345 Muio en esta Ciudad el Illustre y Esforzado Caballero D.º Gonzalo Rodriguez de las varillas: hermano del D.º Muio de las Algeciras, y por su testamento sabemos lo sig.ºe Fue hijo de D.º Rodrigo de las varillas y de D.ª Ines Godinez, hija esta q su hermana D.ª Theresa Godinez; de D.º Alonso Godinez Rico homey Canciller Mayor de Castilla y de su Muo D.º Ines de Simozenes Arcebispo de Toledo de Nra Monarca y Paycano D.º Alfonso el oncano. Sabemos tambien q por su Muerte se fundo la Capp.ª sita en la Parro q de Justo, q avia dexado comunicado al Dho D.º D.º Theresa Godinez su tia. assi consta del testam.º Sabemos q por su Muerte se fundo tambien una clausula q dice: El Mando, que ensanchen la Cabeza de la Iglesia de S.º Thome, e que la fagan anni costa, e fagan los Arcos, los q se abren en la cabeza, e que solticaren a mi en uno de ellos, segun la Antigua y Songura q se oydieren los testamentarios; e los Chirigos de S.º Thome: Sabere tambien por dho testam.º

Dho D.º Gonzalo

q fue casado dos veces. la primera con D.ª Theresa Martinez Nieto, hija de D.º Martin Fernandez Nieto Comarero Mayor del Infante D.º Pedro, y del Infante D.º Sancho su hijo S.º de Seclunna: la Segunda con D.ª Ines Rodriguez de las varillas su Prima. Dignos de la Capilla, como Illustre sucesion.

Tambien de Dho Ferram^{to}. Nro Pualado fue testamentario, y Judo por rason de Dⁿ Alonso Rozayⁿ de las vasallas: aqui en todo de herencia de Solabarⁿ Dⁿ Gonzalo. los Lugares de Saziel, mitad de Canillas, e Parada de ayuso, e Torracilla, e Caminos de Thandiaz y otros.

Pero la Acion mas Vuidosa de Nro Pualado, que Cuenta las hitorias de aquellos tiempos, fue q^d en el Quinto Año del Reynado de Dⁿ Pedro hijo de Dⁿ Alfonso el onono, casado con D^{na} Blanca de Borbon de la casa Real de francia, no contento con lo, como era de D^{na} Maria de Padilla, con la que tenia casado a la España, echo el sello a los excois de Saziel, con una Nueva Matidad, que aunque las demas segund se dice, a lo tanto se le podía dar excusa alguna.

D^{na} Juana de castro viuda y Muq^{ra} q^d fue de Diego de Haxo, a quien en herencia en aquellos tiempos Ninguna la igualaba: Paraba su viuda con el Vezco y honres e dades, que pedia sus circunstancias: el Rey que no sabia Vexer sus Appetitos, Puso toros en ella, y Pensando lo imposible de su intento, lo Procuo con color de Caramientos, alegando no estaba casado con D^{na} Blanca: Resentando Indicios y Testigos (que el Poder todo vence) Nombró los Jueces para el caso a Dⁿ Sancho Obispo de Avila y a Nro Pualado Dⁿ Juan Suarez: Jueces Jurados de la Gracia de su Rey, o por mejor decir: heridos de los Pagos de su Gra: sentenciaron a favor del Rey, como el guiso: haciendole Libre del Primer Matrimonio. Dize esta Iniqua sentencia en la villa de Cuellar en el mes de 1354 o acaso en el 55.

Nose atribucion a contradiccion a un Rey fuero. Vencio el Mundo del Peligro al D^{no} y Manificia Justicia, casado el Rey con D^{na} Juana en aquella villa, y los vido Nro Obispo. Dize q^d se casado el Rey de ella en veyte de xaxandola, y volovendose a los Jueces de su D^{na} Maria de Padilla.

En el Año de 1356 fueron Pricos en Salam^{ca} Egar coello, y Pero Alvarez, Portugueses, se les puso en el Torreon de la calle de Haxeros, de Mandado de Dⁿ Pedro Rey de Portugal por q^d estos fueron los q^d firmaron a D^{na} Juana de castro su Mancaba muy querida: y mandados llevar a Lisboa fueron ajusticiados con baxos instrumentos en el Año de 1360.

En el mismo Año fue Muerto en Burgos de Mandado del Rey Dⁿ Pedro Dⁿ Diego Ariz Maldonado canonigo y Arceobispo de Salam^{ca}. Por correspondencia q^d tenia con Dⁿ Enrique su hermano. Dize: Rey q^d fue y Nro Monarca.

Ultimante Nro Pualado fue Promovido a la Iglesia de Segovia al Obispor del Año de 59. y quando disponia de su viaje le dio Dⁿ la enfermedad de la Muerte. Dize q^d se sepultara en la capilla de Sta Barbara q^d el año fundado, y en ella dize q^d alquien capⁿ. y cada dia se oia una Misia cantada de Nro Señora por un capⁿ. officiandola otros quatro con su sacristan.

Dⁿ Alonso A^o dize 1362 hasta 1382.

Le contaron q^d inmediato sucesor de Dⁿ Juan Suarez fue Dⁿ Alonso Baxera, Notario Mayor del Andalucia, muy querido y estimado de Dⁿ Enrique, cuyas parcialidad siguió, en las Guerras y debates de Ambos hermanos: Pero no adopto la especie de Sil Gonz. de q^d fuese cardenal de Roma con el título de Sⁿ Eustachio: Puso en las hitorias se hace muchas veces Mencion de Nro Pualado, sin que en alguna le halla Condecorado con la dignidad cardenalicia con aquel título, ni con otros: ni los Actos del cabildo le reconocen Por tal cardenal. Y en su vista tampoco Yo le puedo Vexonover.

Tambien es cierto, q^d estaba en estos tiempos Dividido el Reyno en dos facciones. Unos Seguan al Rey Dⁿ Pedro, como a su Legitimo S^o y Monarca. hijo de Dⁿ Alfonso el onono de Legitimo Matrimonio. Pero adquiriendose este el odio de sus vasallos, por los desafueros, tropelias, Adulterios, Muertes violentas, y otras ofensas, q^d cada dia cometia, sin esperanza de Embriada. Pligieron otros por cabeza y Protector suyo a Dⁿ Enrique su hermano, q^d aunque nacido fuera de Matrimonio, tenia Prindas Reales, y con ellas arrastro quasi todo el Reyno en su favor, uno de los q^d mas favorecieron este Partido y parcialidad fue Nro Dⁿ Alonso, quien no solo sirvió a Dⁿ Enrique con su Persona, sino con quinientos Calleteros todo el tiempo que duró la Guerra. q^d fue hasta la Muerte del Rey Dⁿ Pedro. Manteniendo esta ciudad a Devocion y Vando de Dho Dⁿ Enrique. Por cuyo Motivo padecio Muchas Persecuciones y trabajos, los q^d Salardono y Pago el Rey con conceder a esta ciudad uno de los Mayores Privilegios que se han visto. Quando en el

Nos D^o Enrique por la Gracia de Dios Rey de castilla de Leon de. Regnanse en uno con la Reyna D^{na} Juana mi M^g y con el infante D^o Juan mi hijo, hacederos de N^{ros} Reynos. Por conocer ala Noble ciudad de Salam^a. los muchos Emplazados servicios, que spen fechos a Nos, e a los Reyes, onde verimos: Como aquella que Antiguam^{te} fue sepulada e ovo gracias especiales entre todas las otras ciudades, e villas, e logares de N^{ros} Reynos. e así parece por el fuero, que Antiguam^{te} ovo, en el qual es fallado, que fue poblada a fecho de feodalgo, e por los dones grandes, que recibieron los vecinos Emplazados de ella en N^{ro} servicio: E por la gran Saluden de los D^{hos} servicios, e por la erudicula de la D^{ha} ciudad, para q^{ue} se mexas poblada, en nombre de honorada entre las demas ciudades de N^{ros} Reynos: Tenemos por bien, que todos los vecinos, e moradores, que moran dentro de la D^{ha} ciudad de Salam^a. de los Muros adentro: Segos e chergos, que sean quiteros, e circuidos de todo Pecho, e todo pedido, e de todo tributo, q^{ue} nombrare aya de todo Pecho, que Nos ayamos de aver, o nos puxeremos a aver, de aqui adelante y para spen Jams: en la D^{ha} ciudad, e que no paguen los vecinos e moradores, q^{ue} moraren dentro de los Muros de D^{ha} ciudad ninguna cosa por razon de D^{hos} Pechos: ni sean prendados, ni tomado alguna cosa de su Bienes por esta razon. Siquiere los D^{hos} Pechos o tributos se ayen de pagar a fecho o a deofeuso.

E por lo facer mas bien, e mas Merced, tenemos por bien, q^{ue} los vecinos e moradores de la D^{ha} ciudad anden salvos: E segos por todos los partes de los N^{ros} Reynos, e que no paguen por torgo, ni Montazgo, ni Peage, ni Parage, ni Bascage, ni Roda, ni castillexia, ni assadura, ni otros servicios, ni D^{os}, ni tributos Alguna, que Nos ayamos de aver, por qualquiera cosa q^{ue} llivaren, e traq^{ue}ren, de unaparte a otra en los N^{ros} Reynos.

E otrosi por vos facer mas bien, e mas Merced, q^{ue} los Jueces, Mayordomos, e solariagos, e pastores, e molineros, e horolarios, e otros de los vecinos e moradores de la D^{ha} ciudad, que circuidos en Gaiados de caballo, e de bestias, segun fuero de la ciudad, de queca que los ellos touieren, que non pichen, e que sean quiteros e circuidos de todo Pecho, e por este N^{ro} Privilegio, e por el traslado del, signado de Escrivano Publico, mandamos a N^{ros} Escrivanos, que agasen, e escusen de aqui adelante: E N^{ros} contadores, que quando se acaxieren, q^{ue} ovieren de axer de las N^{ras} Ventas, e Pechos, e D^{os}, que nos avemos en todos N^{ros} Reynos, que salvan en las condiciones de las D^{has} Ventas todos los Pechos, que nos ovieremos de aver, e nos pertenecan, e paxeren en deban de aqui adelante en la D^{ha} ciudad de Salam^a. de que a vos nos facemos Merced, e que lo pongan en los N^{ros} libros por salvado, en Manera que cada N^{ro} para spen Jams finguo salvado, de q^{ue} el N^{ro} Merced q^{ue} se ovesse de paxer. segun D^{ho} es.

E otrosi Mandamos, e tenemos por bien, que los N^{ros} Cogedores e Recaudadores de Rentas, o en fealtes, o en otra Manera qualquiera los N^{ros} Pechos e D^{os}, en todas las ciudades e villas e logares de los N^{ros} Reynos agora e de aqui adelante, que non demanden ninguna cosa a los vecinos e moradores de la D^{ha} ciudad de Salam^a. por los D^{hos} Pechos, que Nos ayamos, e nos pertenescan a ver en la D^{ha} ciudad, ni vos prendan, ni tomen alguna cosa por esta razon: E si alguna cosa vos han tomado, o tomaren de aqui adelante por esta razon, que lo tornen todo bien e cumplidam^{te}: en Suisa, que non les mengue ende alguna cosa. E sobre esto Mandamos a los comendadores, Alcaides de castillos, e otros fueros, e a todas los otros oficiales, e aporcellados de todas las ciudades villas e logares de los N^{ros} Reynos, q^{ue} agaxer, e sean de aqui adelante a qualquiera de ellos, que este N^{ro} Privilegio escusen, o al traslado del, signado de Escrivano Publico, que vos guarden, e tengan, e cumplan, e pagan tanta e cumplid e guarden todas estas cosas, e cada una de ellas segun q^{ue} en este Privilegio se contiene e que a vos non wayan, ni paxen ni consentan, porca en Ningun tiempo por ninguna Manera: sino qualquiera o qualquiera q^{ue} con ella feueren e paxeren, ayen la N^{ra} Pena, e D^{na} secha en pena mil mrs. de la Buena Moneda de cada uno por cada vez q^{ue} contra ella fuere opaxere ala D^{ha} Ciudad de Salam^a. o quien su vez touiere o de los dones e menos cabos q^{ue} por ende recibieren doblados. E desto vos Mandamos dar este N^{ro} Privilegio vedado e sellado con N^{ro} sello de Plomo colgado. Dado en el Real de Zamora en 27 de Junio de la era M^o C^o LXX^o. Año de 1369.

Nos el Rey.

Duso este Privilegio el tiempo de rehujo el Rey D^o Juan el Primero. No Confiamos en las Cortes q^{ue} tuvo en la ciudad de sorio. y el de su N^{ro} D^o Enrique el tercero q^{ue} tambien le Confiamos en las Cortes q^{ue} celebró en la villa de Madrid. fexo en tiempo de D^o Juan el 2^o se fexo este y otros conuordos a ciudades villas y logares por decir q^{ue} eran en perjuicio de la Corona.

Tambien sirvio N^{ro} Pralado a su Monarca en la Embajada que de su orden hizo en compañía de D^o Juan Ramirez de Villano al Rey D^o Pedro de Aragón para concertar la paz en tre los dos Reynos. fue esta comision en el Año de 1378. Y en prueba de su conducta y fealdencia le volvio a ocupar en las dos celebras Juntas de los Pirineos de la Europa. la primera se tenio en Bayas de la Provincia de France en el Año de 1376. Y la otra avida en Bolonia ~~Italia~~ Año de 1379. sirviendo N^{ro} Pralado de Plenipotenciario de la Espana en compañía de el muy Noble caballero D^o Pedro fernandez velasco, caya de los señs Condes de castilla. que aunque no tuvo todo el sucesso efecto su Intendencia, Pero sirvio de mucho para asegurar la paz en las siens de D^o Enrique, Y para Merito de N^{ro} Illustre Pralado.

+

La Última acción q^{ue} Presencio Nro. Prelado D.ⁿ Alonso fue la Santa
y Concilio q^{ue} se tuvo en esta ciudad de todos los Prelados de este Reyno
y otros grandes Personages. Fue de Mandado del Rey D.ⁿ Juan el Primero se
hizo con el Motivo de aver llegado ala corte el Cardenal D.ⁿ Pedro de Luna. Excan. Penonage
en Sangre, y Letras, q^{ue} venia de parte del Papa Clemente Septimo, Residente en Avinion y
Competidor de Urbano sexto Residente en Roma, para ver si con su Prudencia y buena Conduc-
ta y sea Patricio destas Provincias de España, podia ataxarlas a su fidelidad y obediencia;

Concilio Salmantino 3. Año de 1381. en 20. de Mayo.

Juntaose en Salamanca los Mas Principales varones de aquel tiempo assi Prelados, co-
mo otros señalados en Sangre y Letras, en Presencia del Legado cardinal D.ⁿ Pedro de
Luna q^{ue} Presidia aquella celebre y Noble Junta: y Gaitados Algunos en conferencias de un
Triunfo de tanta importancia urticaron finalmente en dar por Nalla la elección de Urbano.
como hecha con violencia, y sin libertad; y Approvason la de Clemente, q^{ue} residia en Avi-
non de pancia como Segal y canonica, con lo q^{ue} se dio fin ala Junta en 20 de Mayo de
el Año del 5.^o de 1381. y se dio principio al Cisma mas funesto q^{ue} ha tenido la Iglesia
de D.ⁿ bien Entendido, q^{ue} todos procedian bien, y sin espíritu cismático, conocido como tal,
y q^{ue} de una parte y otra avia personas muy doctas y muy Santos.

hallase en la Referida Junta y Concilio Nro. D.ⁿ Alonso, por lo q^{ue} no tiene entrada, ni
la puede tener. Por Prelado desta Iglesia el D.ⁿ Alvarez q^{ue} yora Gil Soto, en el Año de 1372
en vista q^{ue} Nro. D.ⁿ Alonso la Vigio desde 1362 hasta Mayo de 81 y las Actas del casu-
do no conocen la vacante hasta el de. 82. en q^{ue} se de D.ⁿ Juan de Muzio aviendo Gobernado
su Iglesia veinte Años.

D.ⁿ fr. Juan Castellanos 2.^o desde 1382 hasta 1389.

Por Muerte de D.ⁿ Alonso Barrasa entro Gobernando esta Iglesia D.ⁿ fr. Juan Calle-
llanos Religioso de el orden de S.^o Domingo y de la casa de S.^o Estevan varon virtuoso
y muy docto, las Actas del cavildo dicen: q^{ue} firmo varios instrumentos en el Año de
83. y sigue su Memoria hasta el de 89. en q^{ue} se halla su vacante.

En tiempo de Nro. Prelado D.ⁿ Juan, se fundo el Primer collegio de Salam.^{ca} llamado
comunmente de Pan y Carbon, fundolo D.ⁿ Gutierrez de Toledo Obispo de Oviedo, fueron lo
Antigos de Cojistas Ventas y fuentes Privilegios: dice se fundaban en el Pan y carbon
q^{ue} se cantaban en esta ciudad, tambien se dice q^{ue} se guano dos vnos, y se leccion y que
mazon Muchas Recepturas. Solo oy permanecer dos Piedras q^{ue} dicen: la Una. . . .

Memoria de D.ⁿ Gutierrez de Toledo Obispo de Oviedo. Año de 1386.

La otra dice: Collegio viejo de Oviedo. Año de 1386.

Oy mantiene pocos collegiales. Pero se ha emanado en dar sujetos muy sabiles,
q^{ue} han merecido por su virtud y letras ocupar los puestos mas honorificos de la España
como son Mitras y zagas.

en el Año de 1388. vino a esta ciudad el Rey D.ⁿ Juan el Primero para ocurrir ala Guerra
de Portugal: salio acompañado de toda la Nobleza de ella, y con su exercito hizo la Primera
entrada en aquel Reyno, sirviendole este Antiquo y Noble Pueblo con Sentas q^{ue} dineros.

En tiempo de Nro. Prelado D.ⁿ fr. Juan, introduce Gil Gonzalez el funesto caso
de los Bandoi del pueblo. Pero se engañó, porq^{ue} en el o no avia Nacido D.ⁿ Ma-
Monxay, a quien llamaron la Brava, o si era Nacida: tendria muy poca edad,
esto lo usamos, quando llegue el tiempo de hacer memoria de ellos.

Tambien pone por Obispo a un fr. Nicolas tambien Religioso Dominicano. Pero
no contiene tiempo, ni circunstancias. por lo q^{ue} no le pondremos en Numero.

D.^o Carlos de Gubara avar 1389 hasta 1392.

Subudio en la silla a D.^o Juan castellano D.^o Carlos de Gubara hijo de D.^o Beltran de Gubara, S.^o de Oñate y de D.^o Mencía de Ayala, fue corto su Pontificado y hallóse ma dos excepciones en favor de la Iglesia en el año de 1392. con que acaba su Memoria. Pusi en octubre de mismo año nos cuenta su sucesor.

D.^o Diego Anay Maldonado 3.^o desde 16 de octubre de 1392 a 1408.

Uno de los mas sabrosalientes hijos (entre muchos) que ha tenido Nra Señora Salamanca fue Nro Prelado D.^o Diego Anaya y Maldonado. hijo de D.^o Pedro Alvarez de Anaya y de D.^o Aldonza Maldonado. Ambos de las familias mas illustres y mas antiguas desta Antiguissima y Nobilissima ciudad. Entraron en la Iglesia, y esta pueden ensalzarse con su Memoria, como en esta Universidad, y Apoyado tanto, q^o se cuenta el nombre de Doctor en ambos D.^os. Por lo que el S.^o Rey D.^o Juan el primero le encargo el Gobierno y Macria de sus hijos los infantes D.^o Enrique q^o fue Nro Monarca, y D.^o fernando de corona de Aragón. Desempeñando su empleo para satisfacion del Rey. q^o fue Juzgado digno, de q^o fue Merito fuesen en el can de la Iglesia. Por lo q^o se le dio el obispado de Tuy en el año de 1384. Vigio aquella a satisfacion de sus obispos por espacio de seis años. Pusi con tanta su Memoria en ella en el año 87 y prosiguió hasta el año de 90. en 14 de Junio, en que el Dean, y su vicario suplicaron dio sentencia sobre el D.^o de Peravia el cabildo las Sacerdotales del S.^o de villana, asi se halla en el Libro de la Secretaria del cabildo al folio 7A. siendo su Obispo Nuño Gonzalez.

+ oficial

En el mismo año de 1390. por octubre fueron ya consagrado con la Misa y Gobierno de la Santa Iglesia de Orense, por Arzobispo de su obispo D.^o Pasqual Giza a la Iglesia de Astorga: tra llándose en 19 de octubre ambos obispos en los Palacios Episcopales de Orense: D.^o Diego como Obispo de Orense, y D.^o Pasqual como Obispo de Astorga: asi consta de las N.^os del Canonigo Esteban Perai Canciller. Lib. 6.^o folio 3. tambien consta de un foro otorgado año de 91. ante Martin Gonzalez, a quien Nro D.^o Diego avia hecho Notario, tambien por febrero del año de 92. Confirma de privilegio publicado con urgencia. Pag. 509. sabese tambien q^o en 23 de Julio del mismo año se casaba en Orense, Pusi entonces dio licencia al Rector de S.^o Mig.^o del S.^o de el Orense, para atender aquella Iglesia a otro Clerigo por seis años. Y ultimante por muerte de D.^o Carlos de Gubara obispo de Nra Iglesia, fue promovido a ella en 16 de octubre de 1392.

Expresamente consta todo por las Bullas de D.^o Pedro Diaz su sucesor en el obispado de Orense. despachadas en Avinion de Francia por el Papa Clemente Septimo, Reconocido entonces como legitimo Pontifice, de la decision del concilio de Salam.^o como dexamos referido. de todas las Provincias. las Bullas dicen lo sig.^{te}

Dilecto filio Petro Didaci, cum hodie vacante Ecclesia Salmantina per Obisum Boni Memoris Casali Episcopi Salmantini extra Romanam curiam Defuncti, Venerabilium fratrum Nostrorum Didacum Episcopum Ausientem de consilio fratrum Nostrorum Auctoritate Apostolica ad Salmantinam Ecclesiam transferimus: De Persona tua Ausientis Ecclesie, per huiusmodi translationem vacantis, de Discretorum fratrum Consilio Auctoritate Apostolica Duximus Providei. Datum Avinionie decimo septimo Kalendas Novembrii Anno Domini 1392.....

De donde se infiere legitimam.^{te} q^o Nro D.^o Diego tuvo los obispados de Tuy, Orense, y Salamanca No obstant.^{te} como el vulgo cree; sino recitavam.^{te} como q^o queda supientem.^{te} Probado, y fue Nro D.^o Diego entró a regir esta Nra Iglesia en 16 de octubre del año referido, Ha So veeno cerca de 16 años. hasta lo de Marzo de 1408. en el q^o Arzobispo a la de la S.^o Iglesia de Orense. en cuyo Intermedio sacó lo sig.^{te} =

El primer suceso q^o ocurrió en tiempo de Nro D.^o Diego fue q^o en el año de 1393 se puso en dicho en esta ciudad, Zamora, y Palencia, de Mandado del Papa Clemente, por la Pasión violenta de el Arzobispo de Toledo, de el obispo de Orense D.^o Pedro de castilla y del Abad Juan de susillas, cuyos asuntos se hicieron por Mandado del Rey D.^o Enrique el 3.^o y de los de su Consejo: Por renegarse de la Lianza y Union, que tenían con el conde de Bona viente y otros señores, q^o maquinaban en perjuicio del Reyno; siendo las tres ciudades parte, y contentidazas en las dhas causas: Por quanto el Arzobispo fue preso en Zamora, en Salamanca de Orense. Y el Abad en Palencia: Guadando incurtos en la Excomunion, el Rey, sus Consejeros, y las tres ciudades: Pero acudió el Rey a vinton con el Pontifice, y alcanzó la Absolucion, de las causas para todos, viniendo cometida a su Legado D.^o Domingo Obispo, de S.^o Ponce, y de su Albi. en 29 de Mayo del dho año: Estas Pasiones suscitacion felices efectos: Quales fueron la Redencion al R.^o servicio del conde de Benavente, la de Juan de lasca, la de los Paulados, y otros Personages.

Por los años de 1396. y en tiempo de Nro. Rey D. Alonso de Castilla y Universidad D.^{na} Enrique de Villena el famoso, hijo de D. Pedro de Aragón, hermano de D. Alonso Aragón. Marqués de Villena, nació por los años de 1366. y vino a estudiar a Salamanca el año de 1390. y después de aver estudiado Artes, se dio a otras facultades, y en particular a la Magisteria, de donde se ha levantado la fabula, de que por hacerse invisible, se avia mandado picar y hechar sus Partículas en una Vedoma, y otros cosas Vídricas, como la cuba de Clemin, y mas conocida con el Nombre de S.^{ta} Ciprián. Y para satisfacer a la curiosidad de los, lo que en este asunto se podía averiguar.

El Maestro D. Juan de Dios, Cathedrático Primero Gramática, y D.^{na} de humanidad en el General Estudio desta ciudad sujeto Doctissimo y de singular Laudacion fue consultado en el Assumpto por el R.^{mo} y sabio fecho. Y en su Respuesta sacada de un Manuscrito de su libreria, y comenzó a Verge desde el año de 1322. hasta los tiempos de D.^{na} Enrique de Villena. tratado lo sig.^{te}

En quanto a la Cuba de S.^{ta} Ciprián, lo que se sabe de cierto, es que endonde oy existe la Cruz de Piedra en frente del Seminario de Carbajal, avia la Parroquia de S.^{ta} Ciprián, sin corporada oy ala de S.^{ta} Pablo; cuya Sacerdotia era subteranea, pues se usaba a ella por unos veinte y quatro. a modo de una cuba muy capaz y muy cerrada. Era Sacerdotan uno, y enseñaba Arte Magica, Astrologia Judiciaria, Soomancia, Hidaomancia, Pyromancia, Aeromancia, Chizomancia, y Necromancia; tenia varios Discipulos, de poca cantidad: y que se avia de sortear, qual avia de pagar por todos; Pactando Primero que al que le tocase pagar, sino apromtaba el estipendio, quedase preso en Tabernis en un Ayerentillo, que avia en la misma Sacerdotia, hasta que pagase; y que aviendo otros Discipulos hicieron lo mismo, procediendo a la paga de siete en siete.

Sucedia que unos pagaban, y otros No; y solian estas Pausas tres o quatro, o mas: vino en este tiempo un hijo del Marqués de Villena; y como en el sorteo le barajase en la suerte, pago esta vez por todos; Pero haciendole otra vez la misma trampa, permitio quedarse preso, con la intencion de hacer una Pesada buelta al Maestro, que sucedió desta manera =

En el Ayerentillo determinado para Carcel, aun vivian avia una Bodega, y encima yazon estaba sin Agua, encima dela tapadera avia unos trozos dela Sacerdotia. En esta se metió, y con Maña dispuesto, que la tapadera y trozos se quedasen como estaban; viniendo su criado con un Amigo, y el Sacerdotan con las llaves dela Carcel a traerle Luz y vino; Abrieron su Ayerentillo, y no viendole, quedaron suspensos, no discutiendo el como, ni por donde se habia salido. Solo vieron encima de una Mesa uno o dos libros dela Magica Abierta, y de industria avia dexado en la confiamidad dicha. Y sin mas Reflexion no dudaron, que los avia puesto en Practica para conseguir su Libertad.

En este supuesto salieronse todos sin cuidar el Ayerentillo, el criado y el Amigo se fueron a su Posada, el Sacerdotan subió a su quarto; Pero todos con el gusto y admiracion de su desparecimiento y fuga. D.^{na} Enrique, luego que sintió, que se avian ido, se salió dela Bodega, y de quando dormidos a su Maestro y Monacillo, subió ala Iglesia llevandose las llaves dela Abadiaz y Carones; y con la Llave dela Sampara, yepase en un Almaz de un S.^{mo} xyto y ferri sus cortinas; subióse a el y Metido detras della, cayero hasta la Mañana, que el Muchacho se lia Abrió la Iglesia. sucedio como Penso, Abrió el Monacillo la Puerta dela Iglesia, volvio a dentro y comenzó a bajar algunos Pasos para la Sacerdotia, y a este mismo tiempo se vayo de el Almaz, y se salió dela Iglesia, sin que Nadie le sintiese. fuese en casa de un Amigo de confianza, a quien conto todo lo sucedido, encargandole el secreto; dixole tambien que fuese a ver lo que sus condiscipulos decian, y hallandose con ellos en la hora de los Estudios, supo por su Amigo, que cada uno hablaba a medida de su calidez, pero todos admirados de su desaparicion. de alli a pocos dias volvio las llaves a su Maestro, y Publico todo el hecho. Confiando que avia ido a aquellos Estudios por mera curiosidad; y Procuró desvanecerlos en un todo. agenciando al Bachiller con Empleo, cuya preocupacion le permitase a dexarlos. hasta aqui D.^{na} Juan de Dios.

D.^{na} Diego Paez de Mira Cathedrático de Mathematicas en la Universidad de Alcalá, y constante en esta por los años de 1560. dice lo sig.^{te} = Dela Universidad de Salamanca fingió el vulgo, la cuba (que no se yon) (se llaman de Clemin) donde fingían que entraban debajo de tierra siete compañeros estudiantes, y que estudiaban allí siete años, aprendiendo Arte Magica de una cabeza de Azambre, y al cabo de ellos, se quedaba uno de los siete alla dentro y no parecia mas. Muéstase la entrada desta cuba a espaldas dela Iglesia Cathedral, en la Iglesia de S.^{ta} Ciprián, la cuba se ve allí, y esta cerrada y kallagado tanta su fama, que muchos Escriptores han hecho Mencion de ella. estudiando yo en Salamanca Procure averiguar lo verdad, y hallé en el M.^o frances

83

Sanfiloso y cathedratico en Salam^{ca} la verdad de esta invencion y fabula, y es esta
Manera Sig^{ta} Ay en Salam^{ca} unos Medios estudiantes Pobres, que ayudan y sirven en las Igle-
sias a los sacristanes y llaman, por q^e en las fiestas van por las casas con ceras, y calamos,
llenos de Agua Bendita, y entiendo de estas de ellas las Vision con unos hijos, y por esto
en cada parte les dan una Blana de Simoira, con esto y con lo q^e les dan los sacristanes
por su trabajo se sustentan, aun q^e fobron. En casa de la Iglesia de S^{ta} cyprian sabia bru-
cho de las Magicas, Artes Uedadai y supersticiosas, y enseñávalas a Algunos; entre ellos
a un hijo del Marqués de Villena; y por que no le hallaren en aquella Secreza y jasonria,
Metase con los discipulos a lectu en una Cueva, e concavidad grande, q^e avia de ser del
Atlas Mayor de D^{ha} Iglesia; sacando bien dretos a Algunos discipulos. lo q^e se vino a
saber: quedando el cete bien castigado, y cerrada la Puerta de la Cueva: como al Presente
lo esta. hasta aqui D^o Diego Perez de Mesa.

Lo q^e se sabe de D^o Enrique de Aragon, fuese por curiosidad o no, q^e
no dudo de aprender la Necromancia y de ella escrivio algunos libros, q^e a juicio de algu-
nos, mostraban agudeza y viveza de ingenio; estudio todas facultades, y q^e merecia en aque-
llos tiempos elogi de erudito y docto. tambien es cierto, q^e dexando las Armas, siguió la
Corte, hallandose en la coronacion del Infante de castilla D^o fernando Por Rey de Aragon.
Soro un gran patrimonio fue casado con D^{na} Maria Albornoz. S^{ta} de Alcazar, salmeron y
valde alivas. siguió en las Sumas civiles los Partes del infante de Aragon, y aquellas Yebndras
sea Monte de calatrava. Puso en embargo Mucho Robre y Yebndras de la corte, lo q^e supio con con-
tancia de Animo y Resignacion hasta lo ultimo de su vida. q^e fue en el año de 1435 de edad de 60 años.

Sus escritos Por Mandado del Rey D^o Juan el 2^o años adelante fueron entregados al Yll^{mo}
D^o fr^o Lope de Barrantes Primer cathedratico q^e fue de sagrada theologia de esta universidad,
Obispo de Avila, y de cerca Inquisidor G^{ral} de estos Reynos. Tuvo en su quexas la Mayor parte
de ellos, de que se mostrase mucho enleyaña Por los Leuitos de ella, diciendo esto, q^e se debian
exyugar, de los libros q^e sebian; y conservarlos, Para provecho de los curiosos y aplicados.
Pero el Yll^{mo} Barrantes en su defensa saco un Manifiesto, escudandose con la orden exyuga de
Monarca.

El quanto he podido averiguar del famoso D^o Enrique de Aragon, llamado comun^{te}
Marqués de Villena, fue Nieto del Primer Marqués, y sobrino del Segundo, de la casa Real de
castilla y de Aragon. dice q^e fue Rector de esta celebre y gran universidad.

En el año de 1399 Nro Pralado D^o Diego se halló en la Junta q^e se tuvo en Alcalá de henar-
rei de Mandado de Nro Rey y S^{ta} D^o Enrique el Rey, donde se hallaron todos los Pralados del
Reyno para quitar la obediencia a Benedicto XIII, q^e assi se llamo D^o Pedro de Luna, quando
le eligieron Por Pontifice, por Muerte de Clem^{te} Seg^{to}; los cardenales q^e residian en Avinion, Pen-
tando Primeros Juan^{te} de Venecias la Tyara: q^e se q^e fuese Neustaxia a la Paz, concordia, y Union
de la Iglesia. en cuya Junta se hicieron algunas ordenanzas: para ocurrir a las vacantes de Be-
neficios y otras dignidades, y otras cosas necesarias al Buen Gobierno, de estas saco un tratado
Nro Pralado, y las presento a Cavildo. las trae Gil Sonn: Yo no las ponga; por q^e en breve, (quien
dice) en el mismo año se le volvió a dar la obediencia a Benedicto. Reconociendole por verdadero
Papa; dando Por Nullo quanto se avia hecho en Alcalá. lo q^e consta es q^e en el año de 1401
el mismo Rey D^o Enrique embio por embaxador a Roma para recusarse de lo Actuado
en Alcalá: a un Noble y docto hijo de Salam^{ca} el D^o D^o Alonso Rodriguez y asy Alonso Arquele
Doct^o franciscano. asegurando al Papa de parte de su Monarca, que era todo su Reyno a su
obediencia, y cargando toda la culpa al cardenal de fr^{ia}, q^e seguia las partes de los Papas crea-
dos en Roma.

en el año de 1400 tuvo Parte General en estos Reynos. fue contra la Mortandad, q^e obligo
hacer cortes para ocurrir al remedio. se celebraron estos en la villa de cantalabria Jurisdi-
cion de este obispado. y en ellos se estableció q^e se edificasen a las villas para poder casarse dentro
de el año de su viuded. oy se ve bastante Relaxacion en el asunto.

Quatro años desp^s: estando Nro Pralado en Madrid escrivio a su cavildo en 22 de No^{bre} una carta
del thenor sig^{ta}. Sepades q^e el Infante D^o fern^{do}. me dice, q^e por quanto el avia devocion en el Hospital
S^{ta} Andres, por q^e fue nacido en dia de su fiesta, e avia voluntad de hacer algunas obras para el servicio de D^o
e del S^{to} Hospital; especial^{te}. que su Intencion era de hacer un Monasterio del orden de S^{to} Domingo, a su
honor y Reverencia en la villa de Medina: e por quanto en D^{ha} villa es una Iglesia Parroq^{al} q^e ha por
vocacion S^{ta} Andres: pidieron q^e diesenos la D^{ha} Iglesia, para construir y edificar el D^{ho} Monasterio de

Lo qual visto por el cavildo dieron pleno consentim^{to} y tuvieron efecto los Buens^{os} de los D^{os}
Infantes, y del Pralado. Por lo q^e se dio principio al convento al año sig^{ta} de 1405.

Asimismo en el año de 1406. Nro D^o Diego con su Cavildo dieron entrada en esta ciudad,
a los P^{res} de la S^{ma} Trinidad, Redempcion de cautivos. cediendoles Para su Morada la Antiguissima Iglesia
de S^{ta} Juan el Blanco, sin alas caillas del torrey con todas sus pertenencias.

Cuya Iglesia y situacion fueron de los P.P. de S.^{to} Domingo q^{ue} la delam y para m^{as} los
Años de 1256 en la Reyna q^{ue} causaron al dho convento las severas cauciones del tramos
y Buita a Vexarax iⁿvicaron despues de Morada al Penitente V^{er}ito y encerramiento de unos
V^{er}idos Mugeres, q^{ue} llamaba las emparedadas de S.^{to} el Blanco

Que Genes de Gente sean en las emparedadas y emparedadas, para satisfaca a la curia
D^{omi}ni, lo exponen con la Brevedad Posible, dos Genes de Penitentes son comunmente conocidos,
los unos son Publicos Pecadores, a quienes se les daba en lo Antiquo Publica Penitencia; Dividida
en quatro Grados, antes de su admision a los sacram^{tos}; El Primer Grado se llama el de los Ho
xantes, por que estaban a las puertas de las Iglesias, pidiendo a los fides q^{ue} entraban, que Vexasen
a Dios por el ellos; el Segundo Grado era y se llamaba, el de los Audientes, por q^{ue} de las puertas a
dentro escuchaban los sermones, y cantico de los divinos officios: El tercero era de los sumen
tes, Porq^{ue} dentro ya de la Iglesia, estaban postados, o en pie; y se salian, como los cathome
nos, al empezar el canon. El quarto era de los Consistentes, por q^{ue} aunque no eran admitidos a
los sacramentos: assistian ya a los divinos officios, hasta cumplir el plazo de la canonica Penitencia,
assi como de los Concilios Antiguos; Y esta Penitencia era dada a Publicos Pecadores.

Otro Genes de Penitentes ay q^{ue} son por su propia voluntad, o en pena de sus culpas y Pecados,
o por voluntaria Mortificacion para mai agradecer a D^{omi}. Y de este Genes son las emparedadas
de que hablamos. Bien entendido; q^{ue} aunque para esta Penitencia y encerramiento era necesaria Si
cencia del S.^{to} obispo o del Prelado de aquel territorio, y con esta, avia Muchos de uno y
otro Sexo q^{ue} voluntariam^{te} se dedicaban a servir a D^{omi}. en estas Reclusiones castigando con su propia
vida los excessos de la pasada, y dando exemplo a los Pecadores a gastarse de sus vicios. Cosa q^{ue} debia
ser en aquellos tiempos muy usada.

Las emparedadas de S.^{to} Juan el Blanco no sabemos precisamente el tiempo q^{ue} estarian en
este sitio, solo nos consta que a los cien años estaban ya en la Plaza q^{ue} de S.^{to} Juan de Barbalo, en cuya
Iglesia, existe oy dia un claustro con sus separaciones donde estacion q^{ue} estacion de q^{ue} se van
y axaron el sitio de S.^{to} Juan el Blanco, q^{ue} naturalmente seria por las mismas causas, q^{ue} los P.P. Do
minicos, tambien es cierto: q^{ue} no solo las avia en S.^{to} Juan, sino tambien en otras Iglesias de
esta Ciudad: Como consta del testam^{to} q^{ue} otorgo Sancha Diaz de Salam^a en el Año de 1389...
donde hace las Mandas sig^{tes}: Mando a los emparedados y emparedadas de Salam^a con sus tra
bales, a cada uno cinco Meses: item al emparedado de S.^{to} Juan del Alcazar mando cinco Meses;
a las emparedadas de S.^{to} Sebastian, y a quatro emparedadas de S.^{to} Juan de Barbalo, y a la emparedada
de S.^{to} spiritus Mando a cada una cinco Meses. Por un instam^{to} se confiamos todo lo expues
to arriba, y se satisfizo a las dudas q^{ue} podia ocurrir sobre saber q^{ue} Gente eran las emparedadas
y emparedadas.

En el Mismo Año de la Entrada de los P.P. trinitarios en esta Ciudad q^{ue} fue el de 1108.
fue Promovido D^{omi}o D^{omi}o Diego a la S.^{ta} Iglesia de Cuenca, y aunque se Verisio, no basto
a impedirlo, como consta por la carta q^{ue} se dio a este cabildo. q^{ue} d^{omi}o sig^{ta}

Dean e cabildo de la Iglesia de Salam^a. Nos el obispo de Cuenca, vos embiamos
mucho a Saludar, como aquellos, por quien de grado facemos todas las cosas, que a
vuestra honra sean, sabid q^{ue} un hombre nuestro es venido de N^{ro} S.^{to} el Papa
con el qual esperabamos Ycaudo por do quedasemos en la Iglesia de Salamanca,
e traxeron Mandado del Papa, q^{ue} todavia era su voluntad, q^{ue} zomamos la
Iglesia de Cuenca, e traxeron luego las Selas: Por lo qual nos es forzoso de
Aceptar la dha Iglesia, e facerlos saber, porque proveades como Cumple
al servicio de Dios e Provecho de esta Iglesia.

Por lo q^{ue} aqui acaba el Pontificado de N^{ro} D^{omi}o Diego en esta Iglesia. Verisando con sus
Pasos y su fin hasta adelante.

D^{omi}o Gonzalo Juvo de este Nombre esse 1108 hasta el de 1112

Por Arzobispo del muy Ingine S.^{to} D^{omi}o Diego de Araya a la S.^{ta} Iglesia de Cuenca en lo a Marzo
de el Año referido sacro en esta Villa D^{omi}o D^{omi}o Gonzalo Juvo de este Nombre, Y Religioso
Dominico, hijo de la Dean Casa de S.^{to} Alvaro; y de el se encuentra Memoria en muchas cosas
fues en el d^{omi}o de su Cavillo, y tambien en el de el convento de S.^{to} Esteban, donde se contiene
el testamento q^{ue} hizo; en el qual Manda a su casa, la Plata de su capilla, sus Libreria, una
Armita y la Mula en q^{ue} andaba, quando salia a visitar su obigado. fue como su Pontifi
ficado, que no paso de quatro Años: Pero muy feliz y D^{omi}o para esta Illustre Ciudad
Por la venida a ella de el Ap^{osto}lico y Santo varon S.^{to} vicente Ferrer: como veremos
adelante

El último Sermon q^o Predicó en esta Ciudad l^{ta} P^{ar}mo de Santidad fue en su Sta^a Iglesia Cathedral, y asiendole pedido sus Prebendados, q^o Predicase las Señales del Juicio: comenzo el Sermon diciendo: Buena Gente me Pedis, q^o os diga las Señales del Juicio; q^o mas Señales quereis! Fue ha hecho Dios por este Pecador, hasta el dia de oy, mas de tres mil Milagros. Thora tiempo y felicissima Ciudad q^o mas os da Gozo de veros tan Apostolicos y vea Maravillos, solo excuradai de los Apóstoles, Primeras columnas de la Iglesia. Coronate pues ufana, por averido una de las primeras, que del teccaste el Judarimo y Paganimo, guardando por todas partes el Mustrado de Su Divina y humana.

Con este Sermon se despiro el S^{to} desta Thora Ciudad; llamandole su caridad y celo el de Illustre a otras y le asistix ala Junta de P^{er}ipinan, a donde estaba convocado para el Negocio de la Iglesia. como en breve hazemos Mencion.

Mayor
Fundacion del Colegio de la Vera Cruz: del Orden de N^{ro} S^{ra} de la Merced.

Por los Años de 1331 vinieron estos Religiosos a Salamanca y tubieron su Morada en el Arrabal del otro Lado del Arroyo, cuyo sitio se ignora; y con el Motivo de que el venerable P. fr. Juan Silaberto avia sido companero en la Predicacion de S^{ta} Vicenta cerca, Aparecida la Ciudad a tanto Beneficio, le cedió la sinagoga de los Judios para su fundacion, Por lo q^o por los Años de 1342 empezaron hacerla Iglesia y demas oficinas precisas para hacer su translation y colocae a N^{ro} Redemptor Sacramento, justificando a qual sitio de las antiguas Casas del Judarimo, Ponien do a su frontera para recuerdo del Prodigio obrado por S^{ta} Vicenta Gravados en una Piedra los versos, que se siguen.

Antiquum coluit vetus hoc Synagoga sacellum
At nunc est vera Religionis sacrum. Judeo expulso, Primus
Vicentius istam lustravit. Pura Religionis domum.
fulgens namque Jubar subito descendit Olympo
Cunctis que impressit pectore signa Crucis.
inde trahunt cives Vincentij Nomina Multi
Et Templum hoc vere dicitur vade Crucis.

Favorecio la Religion a este collegio, como a laencion Milagrosa, y para advertir de todo punto del en las futuras Ciudades la torpe Mancha de la Synagoga impreso Bulla de la Santidad de Pio quarto, para que Ninguno fuese admitido en el por collegial sin informacion de Simplicia, vivieron algun tiempo los Religiosos con alguna estrechez: pero oy le vemos ennoblecido con un edificio y templo sumptuoso y rico, por la Liberalidad e industria del R^{mo} P. M. fr. fran. Zumel M. O. Exal de la sagrada orden, Cathedralico en la Ciudad de theologia Moral en esta insigne Universidad, Theologo Profundo y celebre Escrip^{to}ra, cuyo Escrip^{to}ra merecieron los Elogios del Papa Clemente octavo en la carta q^o le escrivio. Esta sig^{ta}: Dilecto filio francisco Zumel ordinis B. Mariz de Mercede, sacre theologiæ Magistro. Clementi Papa VIII.

Dilecte filij S. J. Ap. B. etiam Antea Nobis nota erat virtus tua, & insignis Doctrina, & quod caput est. Ardor catholicæ fides tuendæ, & Devotio erga Nos, & erga hanc Sanctam Apostolicam sedem, in qua Nos humiles & indigni, Ruthare tamen spiritum Sancto Præsidemus. De. Datum Romæ die X. Martij Anno D. 1603. Pontificatus Nostri 12. - Ague vemos Panegirista de el R^{mo} Zumel al mismo Papa llamando Defensor de la Iglesia y de la Potestad y Autoridad Pontificia. Alabando su Piedad y celo en confutar hereticos errores y ultimam^{te} colmandole de Bendiciones.

ha tenido este Illustre Collegio en otro tiempo servido ala Pretensa seguridad Judarica. oy con sagrado al verdades Menas venerables y sabios varones, por cuyos Meritos se han con en España y fuera de ella, las veneraciones de todos, sirven los sig^{ta} de exemplar, ya que es imposible decirlos todos. Sea el primero su fundador, el Beato P. fr. Juan Silaberto companero el ultimo Amigo de N^{ro} Apóstol S^{ta} Vicenta cerca. Fue esta Recomendacion basta para decir q^o el objeto de virtud y Santidad.

el Venerable Padre fray Bartholome de Olmedo cap^o del exercicio de sernan con 285. Primer Apóstol de la Nueva España el R. P. fr. Juan falconi. se esta tractando de su Bealificacion en el sacro tribunal de Vota.

Desp. de aver estudiado Gramatica en su patria, vino a Salam.^a y como la usaba en este Illustre Collegio siendo de los Primarios Collegiales, Puso ya siendo Collegial, se graduó, a los 25 años de su edad, Segundo las Cathedras de filosofia y theologia, Aprendio las lenguas hebrea y Griega. Graduose en ambos deos. canonico y civil, siendo aun mismo Doctor en todas facultades. Lo q no se vio hasta entonces, ni se ha vuelto a ver, hallabase Rector del collegio por los años de 1437, quando la Santidad de Eugenio Juaso le confirió la Maestría de la cattedra de Salam.^a en la Dignidad la exercio con constancia en la corte de D. Juan el Segundo. fue hecho Obispo de Avila en el año de 1447. Vigio aquella Iglesia Sesi años. Muriendo el de 1455.

Empeso desde el año de 1436. hasta su fabricacion Obispo q fue de 1449. escribió 23 tomos: sobre el Genesis, el Exodo, Levitico, Números, Deuteronomio, de Josue, de los Juces, de Ruth, de los Reyes del Paralytomanen, sobre S. Mathias, un Defensorio de sus proposiciones, los Pasodaxas, de trinitate, exposicion de ecce virgo concipiet: de concubinato Lexicorum, y del estado de las Almas desp. de su vida.

Desp. de Obispo escribió un tomo del buen Govierno, otro de las cinco Leyes: Naturalera Eclesiastica, xpiana, Gentil y Mahometana; descripción de su jurisdiccion: pascuajianos, Potestad del Papa, Reforma cion eclesiastica de Indulgencias, de una Sarsa una que yase a su India, de la trina Santa, de los hados de Media, de la Bendiccion de Isaac. Sermones del tiempo, un Santoral, 5. tomos sobre Lucio, sobre Concilios, y otros muchos mas. Baste desde q a este Insigne hombre no se le escordio cosa q Discursos no pudiese. Por lo q le adaga bien lo del Poete hic stupor mundi, q scribita discutit omne.

El caso q se vea fue su famoso el capitulo han sido del Agrado de Dios y en defensa de su Iglesia y en favor de del Publico, trahere en Pauba. El sig.^{to} caso:

El Gran Cardinal Cisneros traxo de Impresoria todas sus obras, y para ello embio al M.^o Polo Canonigo de curia a Venecia, en donde avia la mejor Imprenta, embarcase en Baxa de Dho cano nigo llevando consigo todos los libros. Y siguiendo su viage, sucedio q el día once de Noviembre, ala Media Noche, vinieron vientos contrarios, motivo la Mar tan embravecida, q parecia que el viento venia al agua, o q el agua se subia al cielo; de manera que guido el Navio en el ultimo peligro de sumergirse: y Atendiendo los Pilotos ala seguridad de las personas, estando cercanos alas Costas de Mataron; Salio la Santa por Mataron a ellas, unos Nadando y otros como juraron, sin hacer aprecio del Navio, ni de lo q conducian en el, mas q el de salvar sus vidas: (Vase caso) Pericio el Navio con todo quanto llevaba; quedando sepultado en Golfo de Agua. Y al día diez de Diciembre: ala Baxa de Mataron sobre los Viveros de Mataron, el coxer, donde iban las obras de un Grande hombre; Jurdando en Dios Atoritos y admirados, quanto Alegres: No permitiendo la Divina Providencia q se diesen obras tan im portantes.

hizo se informacion del caso en Roma ante el Auditor de camera Nicolomine a instancia y fugo del Dho M.^o Polo, con los testigos oculares en el año de 1515. Valificose la informacion en 5. de Mayo de 1525. en el Pontificado de Clemente Septimo.

Sea el Segundo D. Juan de Mella Obispo de Zamora y Leon, casand de la Sta Iglesia Romana con el título de las S. S. Petra y Aguilas Defensor de la fundacion D. Diego con su Rescusion en la Corte Romana, por cuyo influjo fue Vicuperado en su Arzobispado de Sevilla como veremos.

Otro q condecoro a este Illustre Collegio fue el S.^{to} P. fr. Juan de Sahagun Religioso Agustiniano y Cathedratico de Escritura de esta celebre Universidad, de cuya vida hechos y obra q por tractaremo desp.

Otro el Doctor D. Pedro de Garcia Vizcay del Peru, Paciente de Valladolid Obispo de Sigüenza Pacificador de las Provincias del Peru en las Reueltas y Jueros de los Virreyes.

el Cardenal D. Pedro de Deza por sus Letras y Sabiduria Ocujo los Mayores Puntos de el Mundo, siendo Colleg. fue Juez Metropolitano en esta Ciudad por el Ill.^{mo} y eminentissimo D. fr. Juan de Tolido Arzobispo de Santiago, de aqui vino a ser Oydor de Valladolid de alli a ser de la Suprema Inquisicion fue Comisario Jral de la Ciudad, Presidente de Granada y de Valladolid, y siendo de la Santidad de Gregorio XIII. le dio el capelo a instancia del S.^{to} Felipe 2.^o pagandole con esta honrra lo mucho q debia a sus servicios: fue muy querido y estimado del Papa Sixto quinto, dando el título de Inquisidor Jral de Roma, y el de Obispo Albanensis; fue Protector de España en la Corte Romana, y Murió año de 1600. con General Sentim.^{to}

El Cardenal silico nabido de la Universidad de Paris a ella por la Gran fama de Situanes, q Honoraria, como la usaba en este Insigne Collegio; En nada desvino de su opinion, fue Escipion, y por su virtud y Letras llevo a ser Arzobispo de Toledo y cardenal de la Sta Iglesia Romana.

el Prosequir es incapaz alo imposible: Plazise, Puso este Illustre y Antigua Collegio, con tres Purgarias: entre Arzobispos y Obispos con 80 Mitras: Vizcayes dos: Inquisidores Generales 2. un M.^o de Rey. 2 Presidentes de Castilla. Oydores de Consejo y de Chancillerias pasan de 120. Cathedrales, Escipiones, Inquisidores, y Canonigos, infinitos: ha tenido cinco fundadores de Collegios. el Mayor de curia desta Ciudad; el de S.^{to} Pelayo, el de S.^{to} Miguel el de la Magdalena, el de Burgos en la Universidad de Alcalá.

Poco tiempo gozo su Arzobispado desy a esta ultima Posesion, Puso alor en Anos Cien
do en la villa de Cantillana su residencia de Sevilla le dio la enfermedad del Muiso lleno
de Anos, y de Muerte: Nueva de Pontificado 53 Anos, y si tenia 30 q' se le dio el Primero con
tabaya sobre ochava y cuatro Anos. hizo testam^{to} y en el declara lo sig^{te}: 26 de Sept^{bre} 1437.

E Por quanto Nos viviendo en Galicia, q' siendo Obispo de Tuy, Zenamos, que oimos Recivido
Pavido del Abad de oya del dho obispado cierto Pan, para Nos^{as} Necesidades, y no sabemos, si es paga
do; Mandamos, que dolo que pareciere por buena Oiedad, quanto es pagado, se pague, segun mostrare
el Abad de dho Monasterio. Yem mandamos, que den ala Iglesia de Tuy un Anillo Pontifical,
que tiene un Zafiro, y cixete piedras preciosas, por quanto Nos tomamos un Pontifical de dha
Iglesia, el qual andando en Nos^{as} caminos se pierdo en Nro Poxero.

Yem siendo Obispo de ovrve Recivimos Pavido del Abad de Osera cierto Pan; y no
sabemos, si es pagado, Mandamos, que quanto Mostrare el Abad de dho Monasterio que le
es debido, se le pague: E si por Ventura oviere Duda, Mandamos, q' den acada uno de los Mo
nasterios: al de oya, Obispado de Tuy: y al de Osera, Obispado de Osera, mi y quinientos Mar.
de Osera Moneda.

Manda alli Mismo en su testam^{to}; sus hijos de caprosos limosnas, y varios legados, q' se traslata
su cuerpo desde Cantillana a Salamanca y le depositen en la capilla del claustro de la Iglesia Mayor, q'
el fundo Paraiso, sus Parientes, y sus Collegiales, dotola con suficiente renta.

Y en el Yemanente de sus Bienes dexa por universal heredero al collegio de S^{to} Bartholome.

Yace su cuerpo en un Yca sepultura de Alberto; y en ella este epitafio.

Aqui Yace el R^{mo} e Illustre e muy Magnifico S^{to} D^{no} Diego de Anaya Arzobispo
de Sevilla, fundador del Ynigne Collegio de S^{to} Bartholome, fallecio, Año de 1437.

Los sus Collegiales en Memoria de que el S^{to} Rey D^{no} Juan el segundo Abogo por su fundadora
cada Año celebran un Aniversario por el Alma deste Glorioso Rey en la Capilla, donde
Yace su fundador D^{no} Diego.

De Nro D^{no} Diego, Dice Gil Sonn, q' hallandose en el concilio de Constantia, tuvo sobrela Pecc
dencia del Arriente una diferencia con un Embaxador de Borgona, y no queriendo cederle,
echo Moned del Nro obispo, y quitandole del Arriente, se sento en el; Diciendo a Martin de Car
dona: Yo como Clerigo hize lo debia. vos como caballero hace lo q' no quierdo. Tomando por este
hecho desde entonces los Batones de Borgona en el escudo de sus Armas. Mas, que visitando el
emperador Carlos Quinto este collegio, y preguntando, como tenia el fundador sus Armas: le con
taron lo sucedido: Y el cual Respondio: con Justo titulo se le deben, y las tiene.

Mil Dificultades padece este cuento: lo Primero, que Nro D^{no} Diego como obispo de cuenca
que era entonces, en la Asistencia al concilio tenia asiento aparte de los embaxadores de los Prin
cipes; por la Notable Diferencia; que ay; por un obispo assiste como Padre del, y vocal suyo, y a
este se le da asiento determinado; un embaxador de un Principe assiste al concilio como un delegado q'
solo authoriza lo q' se actua en el, y like como tal, tiene tambien su asiento determinado

lo otro Porque el hecho en Realidad, como el dho: no concilia en Persona eclesiastica venue
cion, ni menor Merito.

Lo cierto es, q' los Anayas son Nobles Almones y acabo del circulo de Borgona, q' vivien
do a Espana con su Xefe D^{no} Ramon ayudaron ala Conquista de Toledo como otros Muchos estan
gros: tambien lo es, q' en premio de los servicios de D^{no} Ramon le dio el Rey D^{no} Alfonso el sexto
con su hijo D^{no} Garca; y que Comision del Rey fue Mandado q' se les diera a Salam^a por los Anos
de 1101, sobre Anos mas o menos: tambien se hace creible q' venian con el sus Payzanos y compa
neros y poblada esta ciudad por ellos, les tocara en Particion Mucha tierra, sobre q' fundaron sus Pati
monios y Mayorazgos. Con q' se yesuado Juan Anaya viniendo con su Xefe D^{no} Ramon tomaban
los tres Batones las Armas suyas q' son los Batones, y un Leon de oro en campo Azul, de la misma Manera q' los
q' vivieron con el conde D^{no} Uda tomaban las Armas las Baras Aragon: como descendiente q' Juan
su Xefe de la R^{ta} sangre q' aquella Corona.

De lo dho se infiere, y bien, q' Nro D^{no} Diego Anaya no hubo Merito aqul encuentro,
(si le huviera) para Mostrar el escudo de sus Armas con los Reales Batones de Borgona; y fue el conge
rador mexor instruido, como Pudente Respondio, y bien, q' con Justo titulo se le debian y las tenia,
es q' se he podido averiguar en honor de un Payzano tan sobresaliente en Nobliza y en Mag
nificos hechos.

Por q' Nro Prelado D^{no} Alonso Cuzenza el Acusado Goviemo de su Iglesia por los Anos
de 1415 quando ovrve la febr^{te} Noticia, de q' esta universidad determino, en vitta del Gran
concurso de estudiantes q' venia a beber las Aguas de su Sabiduria, Extender sus Escuelas, hacien
dolas de Nuevo y contra Separacion, con q' oylas Admiramos, y Juntam^{te} hace Capilla

Fue se dedico al Maximo a los Doctores S.^o Leonimo, para la qual dio D.^o Alonso el coto de las
casas suyas propias. como tambien al mismo tiempo, pero sucesive, se hizo la capilla del hospital
del estudio, y se dedico a S.^o Juan Baptista en Memoria de que el S.^o D.^o Juan el segundo facilito
las casas para su continuacion: Pero el hospital y toda su vivienda fue hecho a costa de fr. Lopez de Ba
rrientos cathedratico de theologia, obispo de Ulla y fue, e Inquisidor General; y en su Memoria
le dedico al Angelico Doctor S.^o Thomas de Aquino.

Empezare esta famosa obra en el Año de 1115, y se acabo en el de 1133. siendo Maestro de
Escuela el Doctor Anton Ruiz de Segovia. Doctores en Leyes, Diego Gonz, Juan Rodriguez, e Arias
Maldonado: Doctores en Decretos: Pedro Martinez e Juan Rodriguez: el fr. Lopez de Barrientos
e Alvaro orozio, e Juan Gonz de Segovia Maestros de theologia.

Esto mismo, con otras curiosidades consta de un Original de aquellos tiempos. que guarda en los
Archivos del convento de S.^o Miquel desta ciudad: que como se sigue.

En el Año de 1115. Reynaba en castilla y Leon, el Rey D.^o Juan de edad de diez Años: siendo sus
Tutores la Reyna Cathalina su Madre, y D.^o fern^o Rey de Aragon su tío. Vivaban en España el Papa
Benedicto, el Rey de Aragon, el Emperador Sigismundo, e otros muchos Condes e homes Nobles, so
bre la Union de la Iglesia. Siendo Obispo D.^o Alfonso: Arcediano de Salam.^{ca} el D.^o Rui Beenal; e
Arcepresbite de Zamora Juan Alonso de Medina: En este tiempo Sono el Rey de Portugal a costa del
Rey. Mesa Uella Maxim. e hacia el estudio de Salam.^{ca} casas para sacras las ciencias: e el obispo D.^o
Diego hacia Collagio: el Doctor Acuerdo hacia las casas a S.^o Benito: e el D.^o Juan Rodriguez de
villa fuerte acababa su casa: Eran Regidores de Salam.^{ca} Sancho Beenal. e Diego Garcia Tordes
e Alonso Notario: e sermoneos: Juan fern^o. e Alonso Martin delas Joyas: Valia la fanega de trigo
diez M^o: el Arzel de vaca dos M^o: el Arumbre de vino dos M^o: e estaba el Buen Religioso el Mo
de vicente con el Papa, Emperador, Rey de Aragon, e otros muchos Señores, confirma este original
muchas cosas q^o dexamos referidas.

Este Juan Rodriguez Garcia de villa fuerte, de q^o hace Mencion este Recipito, fue hijo de Rey
Gonz delas Vaxillas y de una Berenguela Garcia, casas Nobilissimas desta ciudad: y caballero de
la Vanda, y a los mas doctos de su tiempo, conosejo a los S.^o Reyes D.^o Enrique el tercero, y D.^o Juan
el Segundo. Embaxador a la corona de Aragon, Procurador de cosas por patria Salam.^{ca} por los años
de 1106. se halla en el congreso de calpe en Aragon: en donde oyo publicam^{te} a favor del Infante
de castilla D.^o fern^o por el D.^o a aquella corona. Siendo mucha parte para q^o los electores de castilla
al D.^o infante la corona. hallase tambien en las cortes celebradas en Madrid el Año de 1119. suvan^{te}
con su hermano D.^o Alonso no Menos docto q^o el, y del mismo Consejo, y Embaxador a francia, q^o
alli contra de la historia de D.^o Juan el 2.^o recipta por D.^o fernan Perez de Surman al folio 155. Año 19.
donde dice: hallaronse muchos caballeros, e hijos de algo del Reyno, e Doctores: Juan Gonz de Ace
vedo, e Pezayan^{ez}, e Alonso Rodrig.^o e Juan Rodrig.^o hermanos.
Todos los citados son hijos desta Antigua y Noble Ciudad.

La suplico q^o dize q^o Gonz de villa fuerte de fue D.^o Juan. fue s.^o de Babilonia fuerte, y q^o fue privado
de ella por q^o no firmase la sentencia de D.^o Alvaro de Luna, causa de fundam^{to} por q^o N^o D.^o
Juan no alcanzo al Año 1133 en q^o fue aprehendido. Puso muchos dias q^o murio en el Año de 1120.

en este tiempo florecio en esta Ciudad un limo humano de los Vefesidos D.^o Juan y D.^o Alonso
R. S. llamado D.^o Rodrigo Gonz de Salam.^{ca} asistio con D.^o fern^o infante de castilla q^o
desp^o fue Rey de Aragon, al sitio de Zahara, y al sitio de Antequera: encomendando el
Infante el cargo de letrados, y fiandose en el en los de mas P^o. Por los años de 1107, y 8, q^o
duraron las hostilidades en el Reyno de Granada.

Por los años de 1119 y en tiempo de N^o Prelado D.^o Alonso, Juana Rodriguez Mu
ger de Juan Sanchez sevillano dio sus Casas, como consta por Recipituras, para que se edificase
el convento de S.^o Maria de las Duñas de el enclavado Orden de S.^o Domingo. Monasterio de mu
cha virtud y Religión, en donde avido y ay muchas sennas de D.^o

Y aqui acaba N^o D.^o Alonso su Palacia en esta ciudad, siendo promovido ala S.^o Iglesia de
Orense de la q^o tomo posesion en 11 del Mes de Mayo de 1120. como consta por las Actas de aquella
Illa Iglesia, cuyo traslado para en milader. Poco despues fue a Leon por obispo de aquella Iglesia

Convento de Sta. M.^a
de las Duñas, Dominicanas.
1119

D.^o Sancho de castilla desde 1120 hasta 1146. y
Y nozamos la Atendencia de N^o Prelado, pero sabemos, q^o sus acciones fueron Nobilissimas, como
descubriera la historia. tambien es cierto q^o en los tiempos que le rexon el obispado y tomo pose
sion del, estaba turbada la Paz en toda España, por la suma Ambicion de los Grandes, Apoyados
de los Infantes de Aragon. D.^o Juan, que por su Mu^o se llamaba Rey de Aragon, y D.^o Enrique Ma
estre de Santiago, Ambos Primos cañales de N^o Rey D.^o Juan el 2.^o fue descontentos de la Privancia
de D.^o Alvaro de Luna, Maguinaban contra la corona y el Bien Publico. Por lo q^o N^o Monarca
por uxipedia se regalos. Embio a N^o Obispo, acompañado de Juan huxado de Mendoza Señ^o

Murio enaviga villa
1135.

de Almaraz a Napoli, endonde ala sazón estaba D. Alfonso Rey de Aragón, a donde querrá de lo que pasaba en castillo con sus hermanos, pidiéndole a sí mismo q' le entregase al conestable Ruy Lopez de Albal, con los demás forajidos de Castilla. No vino el Rey de Aragón en ello, delegando sus señas con lo que los Embajadores daban Buelta a España de 1423.
 Y Nro Paredo vino a Veridia en su Iglesia y halló q' en el año Nro se avia fundado el Monasterio de Sta. Ana Religiosa del orden de S. Benito. casa de mucha Religión y virtud.

Convento de Sta. Ana Año de 1422.....

En cabenotante Desgracias con infelicitades, de suerte q' con la Prisión del Infante D. Enrique se quitaron por las cosas. en tantas Alteraciones se Revelaron muchas Ciudades. Era Conseguida de la Nra, o por Mexor decir, estaba Ayudado de ella D. Alonso Enriquez Almirante de Castilla, este señor seguia y era en favor de los infantes, y avia hecho a muchos aun de los Nobles de Salda, esta apoderado de Alcazar, y de la torre de la catedral. Arriaga que era en aquellos tiempos fuerte lezo y fue Por Alcaide de ella a Juan Gomez de Arriaga caballero Principal de Salam. conenigo Arcecano desta Ciudad y Dean de la Ciudad Vozingo. hombre temerario Rebelde, Apoyador de truhuanos (de quien, queda el Arcego Salmantino, Andad con el, y de Juan Gomez (s.)) y del Alcazar, castillo Principal fueo tambien Maye de su Mano, de donde salian a hacer mal y dano a todos los q' no aclamaren al Rey D. Juan de Navarra.

Sabido Por el Rey D. Juan el 2.º lo q' pasaba en Salam. le puseo Previsio venir a la fificasala y feducirala a la Servicio. Para lo q' se ayonente en las casas de S. Benito, q' eran de el Doño Juan de Aviedo, de la donde Veguino alor Venlus con Palabras Amosias. Pero le rruio de fero, puseo ame narazon, que le pcederian el Respeto, sino le avamparaba la Ciudad. Por lo q' el Rey vino de rir Genta, de rramino rre a cantala piedra; Pregonandolos Por traydores. fivian rre de allí a poco las Paes en el Año de 1426. en q' fue hechado de la Corte D. Alvaro de Luna, y fuesto en Libertad el Infante D. Enrique.

Secundo el ciclo de Nro Salam. y acabada tan rre rre rrempuad. Nro Paredo D. Sancho Caloso del Bien spiritual de su obligado, se dio en un todo a obras de fidad. lo Primes q' hizo Por los años de 1430 fue edificar un convento de Religiosos del serafico orden de S. Juan para tener obreros Cuangelicos en toda aquella Sexania; pui dabo para su fundacion el Palacio que tenia en S. Martin del castañale. Dio Paes a su cavildo, este conegonorio Ayudado a tan rre rre rre y feroso fobento. furo rre por obra de Nro, y al de 37 re coniegos su Iglesia. todo conta por invicisiones: la rre rre dice:

Convento de P. P. fran.º de Nra S.ª de Gracia

Este Monasterio fue hecho de Mandado del R.º D. Sancho Obispo de Salam. Año de 1430. otra Incicpcion dice: Este Altar esta Consagrado, el qual Consagro, con la Iglesia claustra y Portal D.º fr. Juan fante Dominico, Obispo de Bonavola: y pui Re liquias en el Dho Altar. unas de S.º xpo y otras de S.º Blas: La qual Consagracion fue fecha, Dia de vinculo S.º Petri. Año de 1437. Por Mandado de D.º Sancho Obispo de Salam.º Edificador deste hermitorio. Deo Gratias. Amen.

tambien Nro Obispo le dio muchas Reliquias: como una Espina de la Corona de N.º J.º xpo. Algunos Pedacitos de Signum Crucis, Pan de la Cena, cabellos y Seche de Nra S.ª Parte de la Vasa de Moyses. un aydo del Apotol S.º Pablo. carne de S.º Citevan, y furos de S.º Lorenzo.

llamase de Nra S.ª de Gracia Por una Divina S.ª q' en el se Venca, y Por que Cinco años q' se fundares avia sido Prefetizada su fundacion Por una Doncellita del S.º q' de segue ros llamado Juana: y para que rruiese mas Certera su Profecia Dixo: que un dia del mes de Mayo avia de caer sobre los Palacios del Obispo de Salam.º que estan en el S.º de las Peñas, una Cruz de cielo en figura de cruz: sucedio como lo Dixo.

es casa de mucha edificacion. y de quien Vecive toda la Sexania mucho furo ya en Confesiones y en pufito, y lo q' mas en el exemplo de la buena vida.

En los años de 1431 se Celebraron Cortes en esta Ciudad. con Concilio Genual de Spana y Prelados de todo el Reyno; Resulto de ellas la Guerra de Granada, para Cuyo fecto rruio esta Ciudad, a demas de la Genta, q' segun furos yonia en campana, y de muchos Nobles Salmantinos, q' le acompañaron; un Cuido Donativo en la Moneda de aquellos tiempos.

en 1435 Murió el famoso Cruzig. vilana

Fundacion del convento de S.ª Isabel. 1449

En tiempo de Nro Paredo y a su influxo; D.ª Ynes suarez de Solis hija de Suero Alfonso de Solis y de D.ª Juana Blazquez: vendio su rre rre, y conpro unas casas que eran de los templarios al Arroyo de S.º Juan de Barbalor, y con el Ayuda de Pedro de Solis y Alonso de Solis sus hermanos fundo el convento de Religiosas de S.ª Isabel de esta tercera orden de S.º f.º fran.º Pero sugeta al Ordinario. fundo e el Año de 1440. vi niendo de Galicia los Primesas Aloradoras: Veciviendo Veglar y ley u de Nro Paredo D.º Sancho. el Año de 43. conta rre la fundadora Abadesa, y en el aydo Mucha de esta Nro

tandola con muchas fundaciones, Acercando otras, edifico alli mismo el hospital de los S^{os} Cosme y Damian, q^{ue} es el Senal ay dia; los Palacios Episcopales, y otras cosas, como la Misa de todos los sabados bien dotada, alcanzando Indulgencia a los Arrianos a ellas. Deseo sepultura en la Capilla Mayor de la Iglesia Antigua al Sado del Evangelio. donde se le su Epitafio q^{ue} dice lo sig^{ue}

Santius ille Divus, ac omnium Presulum Decus, Conditus hoc tumulo.

D^o Gonzalo vivico, 6.º de 1446 hasta 1482.

Por Muerte de D^o Sancho sucesor en la Silla D^o Gonzalo de vivico, hijo de Gonzalo Lopez Coasmonde y de D^{na} Mayor Lopez de vivico, Nobles Señores del Reyno de Salinas siendo Nio Gonzalo Dean de la Iglesia de Sugo, le encargo el Rey D^o Juan el 2.º la Suavida de la casa desta Iglesia Cathedral, fortaleza en aquellos tiempos: y vacando en la Silla, le gracia della en atención a sus meritos y servicios: Puso mano a sus leyes con Sealas y firmas, (como venimos) conagose en la villa de Cantaleja pora de su obispado, Assistio con los Reyes y Pralador del Reyno a las segundas Bodas del Rey D^o Juan el 2.º con D^{na} Isabel infanta de Portugal celebradas en la villa de Matrigal, en Agosto de 1447. viniendo en el mismo a Velidie y Governar de la Iglesia, sin embargo de lo muy Vieja y sangrienta q^{ue} era (entonces infelici ciudad) y por su Desgraciada vanda. Pero lo q^{ue} el consuelo de traer y conuicia con Nio Angel Lopez, el S^o Juan de Sahagun, cuya vida, hechos, y transito, hacen Ilustrar la Epoca de Nio Paulado.

Vida de S^o Juan de Sahagun y fin de los Desgraciados Bando.

Seu Nio muy Venzado Patron y Apostal de Salam.^a S^o Juan, de la villa de Sahagun, Obispado de Leon: fueron sus P.P. Juan Gonzalez de castillo y Sancho Martinez: Ambos de conocida Nobliza, que quando sin sucesion, la Pesion a D^o confessorias Ania, valindose para ello de oraciones, Ayunos, Limonas y sacrificios, fueron oydas sus Plagas del Alto Cielo so, conuiciendole el cielo un hijo por los Anos de 1430 o acaso 29, Pusiéronle por Juan, quien juntamente con la edad escia en Amor y temor Divino; Aprehendio a leer y a leer en breve tiempo, y a Estudiar Gramatica le pasaron sus P.P. en el Monasterio de S^o Facundo y Frimitos de el Sagrado Orden de S^o Benito: Ya en aquella época (dad daba indicio cierto de futura Santidad. Puso solo esa de su gusto el Vecojimiento, oracion y Ayunos, sin dimitirse a Vecas Pasivas. Antes bien Juntandose con los de su edad le predicaba el S^o temor de Dios, el Aborrecim^{to} del pecado, enseñandole solo el Amor de Dios, a q^{ue} le viviesen y Guardasen los Santos Mandamientos. esta era su continuo Exercicio. Puenta de q^{ue} D^o le destinaba a ser Patrono de sus Señoras,

Juiciendo sus P.P. q^{ue} fue sacerdote le sacaron con Benef^o para q^{ue} se ordenase lo Primero y lo otro para q^{ue} siguiese los Estudios. Poniendo otro sacerdote q^{ue} le viviese por el, interin se pagaba cionaba. Pero conociendo el S^o Joven, las obligaciones de un verdadero Pastor de Almas, lo renuncio. Y entonces con tio suyo aconsejo al Padre le embiase a casa del Arzobispo de Burgos, D^o Alonso de Castañeda; Bien conocido en España y fuera della, por su virtud y Leber: apoco tiempo conocio el Arzobispo los fondos de su Ciudad y ordenole de sacerdote, dandole en la Iglesia un Canonato, y otros Beneficios. Pero considerando el Joven de D^o q^{ue} no se componia bien el Bullicio del Palacio con el S^o Vecojimiento de España, y otros espirituales Exercicios, determino dexarlo todo. busco oracion y poniendose de Rosillas ante el Arzobispo le renuncio todas las dignidades q^{ue} le avia dado. Resistiose el Arzobispo, ofuscandole las Mayestas. Pero el S^o Joven q^{ue} constante le desengano, Monstrandole la senda, q^{ue} buscaba. Poles q^{ue} hizo de admira la Venuncia con bastante Sentim^{to} de dexar sa Comp^o.

Vetiose el S^o ala celebrada Iglesia de S^o Sabas (famosa y sola Jura q^{ue} vivieron en ella los Castellanos para vengar la Muerte de sus condes) eridose Errore Algun tiempo Predicanda a menudo la Palabra evangelica con comun Aproucham^{to} hasta que impidiado de D^o acorde dexar a Burgos, y venirse a Salam.^a atrahido de la fama de sus Estudios: de lo q^{ue} se infiere, que para venirse el S^o a esta Ciudad el Año de 1458 o acaso Antes. de 28 años de edad. poco mas o menos, Obv deciendo al Menor oraculo de los Divinos inflares; q^{ue} le tenian destinado para ser Angel del Paz de una Noble Pueblo. Llego pues a el quando mas en sangrientados los Animos corrian precipitados a la ultima Miseria de su Reino.

El Primer Sermon q^{ue} predicó Nio Apostal fue en la Parroq^{ia} de S^o Sebastian donde fue oydo y celebrado con General Aplauso de todo el concurso, y en Especial de los S^{os} Rector y collegiales de S^o Bartholome; Juienes viendo su eficacia Celo y Gracia, le Vogaron con la Beca de Capp^o de su Collegio, y como esto decia bien con ses, Dales y Vecojim^{to} ayudo de buena Voluntad; Graduose de Bachille en Sagrada Theologia en esta Universidad siendo su cathedratice de Escipiosa, decia Misa todos los dias, sin dexar sa acostumbrada oracion, y Predicaba a menudo, dandose en fin a concordar los disparatados Animos de los Salmentinos, que ciegos apresuraban su Deyeno: Y siendo q^{ue} Vecojido de muchas Iglesias de la Ciudad para que les predicase, desoso de cumplir

Juan Perone se hallaba en el sermón. No avia otro por el, se mostraron indignados, q' se le dio a entender
 el Sr. le dió en presencia de muchos caballeros. Padre bien avia compuesto oy una lengua, con
 otros sermones q'ha con Ja y bujos. Requirio el Sr. con Manredombae. Si yo me labo al alpiro para
 predicar verdades no Lisonja, etc conviene al Predicador Evangelico, decir la verdad y manifestarla.
 Descripción del Duque con comedidas razones: se Partio de Alva para Salamca a la Merced del
 camino vio venir dos de a caballo con sus Sanas en Pite, y conociendo el tanto q' se hacia a ellos
 por Mal, le dió al compañero fr. P. de Moroney. 110.º el con Nostrae, quien no por ahacual
 Viniera al compañero, que pretendia defenderse con ellos. aqui le dió: No soy Buen frate, pues
 a los Religiosos no conviene dar mal por mal, y defenalar. D.ª pelara por Nostrae. Añi fue: por
 que llegando los caballeros a tiro de los Religiosos, se pararon los Caballos, sin poder pasar adelante,
 por mas q' los espalaban los Dueros, comenzando a temblar y a sudar frustem. y Pasando el temblor y
 sudor de los caballos a los caballeros, les dio Vientim. una tan fuerte Congoja q' los puso en la cuna de
 Muerte. Conociendo con evidencia su pecado, se vindieron con humildad al Sr. y frambieron media de
 vida. hechelo el Sr. su Bendición y al punto quedaron sanos, y dando vuelta a la villa, hallaron al Duque
 fatigado de un mortal accidente: conazole los caballeros, lo q' a ellos le avia sucedido: y conociendo
 el Duque su Yerro, embio al punto por el siervo de Dios: vino: y y orando el Duque a sus Pie, confeso
 su culpa, y dio perdón, y le pago, y dió a D.ª por el, y que de allí adelante le Practicase y Rependiese
 sus culpas, para alcanzar su Salvacion. hizo lo Sr. y quando sano y Bueno: y en recompensia de tanto
 Beneficio, le hizo Frate Limonia, y le dio un Tamaris, y uno coponable, q' todo se guarda en el la
 gesso de S.º Agustin de Salamca. Sacando lo mismo con el Gobernador de la villa de Salamanca.

Levantó la Puera de Alva, q' hacia un conlor o for a la carne a su Casador, y en particular goza
 ba de un tantingulo benef.º quando calabraba de donde provenia el tanto tanto entabla q' no creia
 nada quin la yudare: harte q' lo obsequia la Mando q' se haca la cura de su madama, y como hijo de
 ella dió lo Sr.º. La denuncia Divina se le Manifestaba en el.º sacrificio, quando se vea el mismo
 Dios, y hablando, le enseñaba todos sus inexcusable misterios: apareciendo en esta sagrada escuela y a
 este Sr.º M.º quanto des.º practicaba, y Practicaba al Pueblo Salamanca: lo qual oydo por su frate
 admirado y asombrado, dando al Sr. la Venerancia debida, mando a sus Religiosos, le Apuntaren con Reson
 cia a Mita: Fue mucho q' temerose a Muerte, quando mil Maravillas, quien bedia a los venos y
 fuente de la vida por Venia.

En ocasion q' fue a ver a su hermano a Sahagun, habiendo sido combudor en Sagrario y
 Suspiros a causa de la Muerte de una Doncella sobrina suya, sana y sin demorar ver de ella
 que subio al Juerto donde estaba difunta, Verucitola, y codida de la Mano, la pararon
 la viva y sana a sus P.P. Diciendole con Gozo: por q' los Matal.º y por q' una Muchacha se
 desmaye, Pensar su Juerto q' era Muerta. Conviósele la tritura de aquella casa y familia
 en alegría y regocijo. Por la Resurreccion de la difunta hija y vuelta de su hermano.

Aviendo caído en Choro un Niño, en la calle, assi q'ha del Poro Amasillo, en la Sazon
 q' el Sr. con su comp.º fr. Moroney Paraban por ella, oyendo los ayos y Males de su de
 consolada Madre, se llevo al Poro, y echando su cuerpo en el Brocat, cació el Agua lo Baitan
 se para coger al Niño, q' flutuaba sobre sus olas, entregandole a su Madre Buena y sana,
 (admirable D.ª de sus Santos) aqui fue el Paro y admision de todos: y es el caso q' procedi
 endo esto Juro a la Clara, y siguiendole el conato con la General Abrenacion de Santo, Santo,
 Para de unavez demagante Aplauso, y todo humo de vanidad, yando por enfrente del latio
 de la casa endonde se venen las casidas. es tradicion, q' cogiendo una Barata de ella sobre sus
 hombros: echo a correr con ella por toda la Calle de la Vialara de acreditante de la opinion
 de Santo, y pasandole tuvieron por Soco. Añi hacen los Sr.ªs Buela de este Mundo; son ver
 dades humildes, y como tales le respician, se demaguan animosmos, y aprecian sea de q' se
 ciados. Vease en este Particular la vida de S.º Felipe Neri, la de S.º el curte fereu y la de otro.
 Fue la Maxima de los Justos todo es Una.

A estos Prodigios y Maravillas añadio las Esquintanas de una Continuada oracion
 donde se ve en Sagrario poria a D.ª por lo gary conozca de este Pueblo. Con cuyos
 continuados ejercicios conq'ano el cielo para ver de deff. el obitudo Reillon Sangrien
 to q' Mardens la Sano de la familia apuira, siendo su Presencia en el Pajalaxamulto
 continuo bullio de Concordias, sea su voz frecuente el gaba de do filor, cuyo Apotolico Acen
 to Responado muchas veces, mira sobre la omioncia enabotado el Acio de la Ciudad impio,
 a cuyo brazo, suspeno el Amago, solo le dexa el Milagros habit para el Escarmiento. con
 la exortacion Juraba las Verosica del Manto, para apagar con tanta Agua tanto fuego.
 y Ultimam.º Su caridad ardore, se odo vigilante, su Constancia inexcusable, y sus
 Maravillas y Prodigios solo pudieron apagar las horrendas llamas del Oro y de la Ira, y
 hacer abrazar los dulces Sazos de la Concordia. Amarecio la Vazon y Vayo el conoim.º
 de la verdad entre las ofuscadas sombras de la venganza, y afece de su caquira Señalo el comun Pla
 ce la felicidad de un gran Dia, Nunca le tuvo Salamca mas florido. Puetz transformado el Penco
 en Paraiso, se dexaron ver los flamantes Reflexos de una Paz d'hoie con inexcusable Contento.

Todo esto debiste o Alhada Parra a tu Apocol, Protector, y Abogado, acustado de Paz S.^o Juan de Sahagun, q^o como faze viviente destinada de la divina providencia en la Playa Salmantina fue Noche feliz de sus inciertos fluyente movimientos en el Paso lozo Mar de su Yaas y congozanos, calmo a su Reygo el Viego, y al informe de su Sa greda luce hallaron Puerto los Peligros, assi en cantaba sus honras y envegecido Ecan Dale, y sin susos q^o Zozobra firmabas serenidades a los siglos, quando la Capudat Yebde del obstinado Pecho de una Mug.^a infelice, fabrico de tu esplendor laminos y Sabaguenos.

Fue el caso, que como ya apaciaguado los vandos, Prebicae el Santo en la Iglesia de S.^o Blas, sobre el Profano y dehonro uso de los mago, presencioo incertivo de la Su xuvia, fonge y seo vicio capital de muchos, un caballo enaxedado en los injusto Sarto de un Amra avoheto con una S.^a principal, oyese el clarin loangelico, dio tan eficaz ecos en su Alma su celestial Doctrina, q^o se aparto al Punto de los Illicitos factos, sin que sea vemas el objeto, que le causaba la Visua rixitua de su Alma, ciega esta Mug.^a en tonos, viendole despreciada, conpiso contra la vida, del q^o suzaba causa de su (al gaaan) su pacio, Presumpio Diciendo: No sea yo Juan say, si vos vivieris un año. Y valiendole de Pactos infernals loq^o satisfacione a su Yaas, y es cosa de Notar q^o desde entonces el Sto vason se fue secando, hasta q^o Mueio antes de cumplir el año, los Medicos afirmaban q^o aquella enfermedad le provenia de aere tomado alguna Pomona: Mueio en fin Nro Apocol por Pasiquie Pecadora, Repunder vicio, y diez verdades, Agagose el Zenin a Salam.^a y lozo el comun docto y de su Pena fueron invengados los ofo, q^o en Siguidos vaudole explicaron el desconsuelo de vica a su Sol Absente. Difunto No, q^o los Susos nunca Mueio y es eterna su Memoria, q^o lo avia profetizado el S.^o quando un Predicando dixo al Pueblo, Alguno esta aqui, que antes de un Año Morira y Amadio: Corotao dicit q^o Predicabien se Juan de Sahagun: Pusi Yo os digo, q^o Antes de diez Años Predicare Mexico. Aquí se entendi q^o ha blaba por si mismo, y en Realidad fue assi, pues mueio dentro del mismo Año q^o se profetizo, y en lo q^o Janadio, se entendi la Memoria de su Predicacion por los muchos Milagros q^o hizo en el mismo dicho, Comprobando D.^o su Santidad y Doctrina.

En el día, Pusi, once de Junio, en el que celebra Nra Madre la Iglesia la fiesta de S.^o Bernabe Apocol se traslado a Mexico para el Asno mas famoso de Nra Salam.^a que conducida del Sur do la Afficion, vagaba tan confusa, que solo encontraba alivio en los sollozos, fultole ultimam.^a a la Patria el Remedio en los Peligros, la cura en las enfermedades, y en fin el escudo, el favor y la confi anza de su seguidad; esto parecia en lo humano; sin advertir por entonces, mas q^o la Deigracia, q^o padecia: sin Reflexionar la Dña q^o se esperaba, Soagada tan enbebe, que apenas en el transito Felice para a coronarse de Gloria, quando el Abolicas, Comunicando el cielo sus dignos apago la Sedicion calamidad de la tierra, que por Repetidas veces Publicaba las Justas seguidades de su Cenosa. Y con el fecundo Socio Vestibulo ya no esperaba: Pero oyo, Amada Patria: que si dio salud a las Malhas Plantas, tambien le dio al sacraligo Pecho de aquella Mug.^a celosa y ceud, q^o fue conigo fatal de Nro Protector y Apocol: Cuya fecundosa caridad ya otros coto de la Muerte, observando divinas Dicciones, hallo en las clumencas de su luego intercessio la propia q^o la ofendio, Ten el Pension una inquit, aequie divinidad, finalm.^a le Moxo el celo de Alagada, y la Affligida Mug.^a de Dolos, que tanto Agua de Arrepentim.^a huvo Moncha, para Sobar los sacraligos bonanos de su debito.

Siendo otros Portenos Peimicia de Muchos, q^o la Experiencia admino en el espacio de dos dias que a su difunto cuerpo tuvo la Decision Patente, hasta que la paxicion fize deakh sepultura; en donda la veneracion encontraba a los Abagos evidencias del Mundo, allí loq^oaba el infortunio la ofi cacia del Venedio. Publíquelo el ofmetido difunto en su sepulcro salto sano y vivo, digarlo tanto ciegos, q^o Repagandole los ofo con biesca de su Sepultura cobraban al Punto la vista, digarlo tan con tinuados Predigios, que son felice testigos aquellos sagradas Parades, en donde traslado el cuidado quan to los Milagros le oyo la Ponosacion Devoto, y quando en el autentico informe de esta Ciudad Augura, de esta circunscrita universidad, desde Ilustre Colegio de S.^o Bartholome, y desde Insigne Conuen to de S.^o Agustin p^oposuro para el felta Logos de la Junta Beaticacion de Nro S.^o Apocol, conse guida por aquel infelice e Illustrada Decreto de Nro S.^o Pape Clemente Octavo expedido en 19 de Junio de 1606. a los 122. Años de su felicissimo transito, en Agnacion.^a de los Multiplicados Benef.^o de tanto Apocol, Omalio esta Noble ciudad en su Acetado constitucio su Santaza, votando por su Tivula Patrona a este Padre de la patria, a este Predigioso vason, que Naufragando Nro Pueblo le ha dimio del escallo de su Reyna: Pero donde voy: mejor lo dice su Antiquo Apisafio.

hic Jacet, per quem non Salmantia Jacet.

Ya tan contrahida decida Paranto el Agnacione Senado salmantino el doce de Junio por dia de su glorioso Protector: cuyo Decreto apasto D.^o Juan de fonica y Galdo Dean de esta muy Illustre cathedral Iglesia, Provisor y vicario P^o de este obispado, sede vacante, en 8 de Junio de 1602. Presente los S.^o Comisarios: Fontalio de ovalle y herrea del S.^o de Santiago, y S.^o de valverde, D.^o Pedro de Zuriga cabeza de Uaca, del mismo orden de Santiago, Comandador de Almentosale xo, y S.^o cilla y flores de avila, con particular P^o de su ciudad, para el Juram.^o y voto, que

Beaticacion 19 de Junio de 1606.

Celebra esta Inclita ciudad Confesivos Anglarios y con su Magnificencia acostan
 brada por Veyesidos dias la canonicacion de su venerado Patrono y para coronar
 sei cultos escujo el dia dos de Septiembre del año de 1694 en que los señores
 Regidores: D. Diego Monzo y Maldonado del orden de Santiago, D. Diego conde, el
 D. D. Joseph de la Serna del orden de Calatrava y cathedratico de Prima de Leyes de esta
 Universidad y D. Thomas del castillo del orden de S. Niago: todos electos comisarios
 en Nombre de su ciudad, Puerta de Vadillas y las Manos juntas corporalmente sobre
 los quatro Evangelios Ante su Yllma. el Sr. D. Martin de Ascaraga Nro. Prelado
 y Obispo, q' era entonces; Vahficazon, en Nombre de ciudad, cabildo y de todos los
 Vecinos de Salamanca el Juuamento y voto de fechar el dia doce de Junio de cada
 un año para su Jemas. como de yamos Vefesido, q' se hizo en 8 de Junio de 1602.

al tabernaculo, en donde estan las sagradas Reliquias de Nro. Patrono en una urna de
 Plata y castico Argealucida esta Noble ciudad le acompaña un letrado q' dice: En este
 tabernaculo esta enterrado el cuerpo del Sr. Juan de Sahagun. Murió Dia de S. Beata
 bi. Año de 1479. de edad de 47 años.

Debajo esta un Altar de voto, adonde el Sr. dice Misa, q' le cura una Yexa de hiezo, q'
 que se hizo de Limonia, que ofrecio el Pueblo salmantino con una Letra Latina q' dice:

*In quibusdam Salmanticensis ex stirpe, quam Populus contulit Joanni Sahagun, viro,
 dura vixit, Sancto, a Morte Miraculis claro, Pasuerunt.*

Y hasta aqui de las Suavidades, Manzillas y Portentos de Nro. Patrono y Abogado S. Juan de Sahagun.
 pero siendo hecho Mencion en la Passiosa vida muchas veces de su comp.º Sr. Pedro de Monzo, siendo
 esta de Nra. Patria, nos sea fuesa de la Materia y Arreglo, decir en brebe su agitada vida. Erudome
 para ello, de los señores P. M.º Sr. Mar. Vidal. Para auct. conueto Muchas veces, Doctor theologo auct.
 Universidad y su cathedra de theologia Moral nos dice en zona de Vefesim. en el lib. 1.º cap. 14. pag. 25.

trao paragon de dos hijos Ilustres de esta Noble ciudad en la forma sig.ª. Jo. Adruar, Dico
 este Rmo. Mas alta Providencia en esta Religiosa Sr. Pedro de Monzo. (Profeso en 1351.) y en el otro
 Sr. Diego del Manzano (Profeso en 1354) este el unico, que nos Vescuaxon los Antiguos Religiosos
 de los claustrales: Y Agud el primero, que nos dexaron Authenticando los de los obisvarnes,
 este hijo de Alvar Rodriguez de Monzo y q' D. Ines Lopez de Texeda. Y aquel hijo de Pedro del Man
 za y de D. Aldonza de Pezamato: Ambos hijos de esta Grande Ciudad. y ambos de las mas Ilustres
 familias de ella. Pero para Notar unico, y otro para Notar primero: Ambos unos en
 esta, en la Patria, en la Nobleza, en Religion, y en conueto determinada. Y uno de los Manzanos
 y otro de los Monzoes: Estas dos opulentas familias se hallaban ya por este tiempo enterradas
 por un Acaro, llenando de sangre y fuego esta Gran Reynado y todas las Vecinas. Monzoes y
 Manzanos fueron los que dieron proporcion a Materia a los herosicos Ermbres del Sr. Juan de Sahagun.
 Monzoes y Manzanos debieron a este conueto su Alianza, su subsistencia, y su felicidad: Y para q'
 Jario Dios en prendas para el mismo habito, y conueto, a uno de cada familia a Sr. Diego del
 Manzano, y a Sr. Pedro de Monzo, y Pasique este diciendo: Nois di Muertes de circular
 sus lexitimas ala observancia, sino q' en el mismo hecho, Manifesto, que si en este conueto saluba,
 saluba el y por conig.º la herencia de sus legitimas, dando a entera, q' Abandonaria su Patria.
 Pues suyo Pontencia a D. Abandonar sus Parientes y ha Opulencia de su casa.

herosidad es esta de una suprema virtud, Pero May.º la arquite se compaña de S. Juan
 de Sahagun en su Passicacion y orafes. ciento q' no solo en el camino de Alba, sino en otros infinitos,
 conia, qual Niño de la catedral vida Sr. P.º de Monzo, como S. Juan de Sahagun: Ni los sercicios,
 que tantas veces en las plazas y en las calles se atribuian a ultimar el Sr.º pensian mucha atencional
 companero, ni ahun en el caso, en que la ingeniosidad de Sahagun, en el Milagro del poro Amarrillo,
 yuro al comp.º en la precision de q' se alcanzaren las vidas q' passero, con que los Maltrataba el
 vulgo ignovente, cuyendo q' eran locos. se dice de Sr. Pedro q' si quisese, Puerta de Pasion y Bondad.
 arades en Puerta: los Monzoes y Manzanos con los que seguian sus locas Passicacion, no solo
 Desos de vergonra, en que estaban embriagados, y mal sabiendo q' era de la familia, y uno tan im
 mediato en la sangre; no sera brebe el pensar, que oyra Mucho, y que tendria mucho que sufrir
 este buen Religioso en tales ocasiones: ni se quite Negar su heroica fortaleza, y Robada virtud, enno
 y enta siguiera huir el cuerpo a tan deshecho tempestad, solicitando el huir a otro conueto,
 y es cierto q' passero en el, no solo durante la vida de su santo Companero, sino ocho años desp.
 que duró la suya, que duró en el de 1477, en gran conueto de todos los Religiosos de aquel tiempo.

Pero volviendo ala vida de Nro. Prelado D. Gonzalo Origa q' por estos tiempos estaba
 auien de Salamanca, siendo Presidente de Valladolid, en donde duró muchos años al Rey el D.º su
 el segundo y a subijo el conueto el suero, heredero no solo de los Reynos y coronas, sino con
 de las dignidades: Pui auiendo de Vellido la mayor Parte de los Granes y Princes del Reyno con
 muchas ciudades; y por Ambicion de querer Governarlo todo a su Arbitrio, y quedarse en dinterim
 con las mexicanas villas y Lugares: todo era Suerra, todo estrago, y todo en fin ruina de la España,
 Sabesallo en tiempos tan Vebulos la fidelidad y Lealtad para con el Monarca de Nro. Prelado. Pui
 teniendo trahida ala ciudad de Vallo de 1463 Ciento Magnate, Juuando en
 ganar al Rey, q' estaban en Duena, le embio a decir, que viniesen a seguir q' les queria

entregar la ciudad. solo con el fin que viviendo en su paz, sacados los hijos q se arrojaron a poco
Nro Prulado vijijante que, y alio del Bien de su Magestad; lo avio de la Zalagarda, y embio a
decir q se viviesen quietos hasta su aviso. hiciéronlo así los Reyes. y de allí a pocos dias fado con
su buena Industria y Prudencia saca a valladolid del poder de los moros, y aviendo la ciudad sana
y libre llamo a sus Príncipes, y se la entrego. siendo este uno de los Mayores servicios q se pudo
hacer a su Rey en tiempo tan Comunal.

Pues que diximos de Nra Patria: es preciso confesar que en fuerza de los Bandoz sus cabeza
Como ofensas, Siguien cada una distinta voz y Thema: avise Apoderado del Alcazar y for
taleza de S. Juan, en Nombre de los Aborotados, de leales a su Monarca, un caballero llamado Dn
Pedro Soto de Montiveros, a quien seguian Sean Parte de la ciudad. (Y ve aqui, la causa del sumen
to de los Bandoz) Fue Daño que Muriel que incendio de casas sacudieron por entonces. No ay Vero
zica que lo pueda ponderar. Pues vivian sin freno, sin Ley y sin Rey. Nro Apotel S. Juan de
Salazar estaba entonces en el Noviciado. Pero de allí a poco Praveyo D. a esta ciudad de un
cavallero Natural de ella, q vino desde Sevilla en la Andalucía, donde era Alcaide; llamado
Dn Juan Alfonso de Solis: Fue como Leal y valeroso, pudo echar de ella a Dn Pedro Montiveros y
Sancho el Alcazar, Para Virguards de su Rey. Teniendo esta Ciudad a Devoción suya.

Y sabido lo q pasaba en Salam. por Nro Prulado, dio quenta al Rey y viniendo a ella
por los años de 1465. se hizo entrega del Dho Alcazar; y se Bolvio a dar de su Mano al
Dho Caballero Dn Juan en Confianza de su Lealtad, y de allí a poco por consejo de
Nro Prulado Dn Gonzalo los Leales salieron de esta Baron de Alcazar, Juntando un
Padrasto y causa de Aborotados a la ciudad. Cayendo juntamente la Iglesia de S. Jul.
pegada al mismo Alcazar: incorporandose esta Parroquia a la de S. Bartholome.
Por los años de 1469.

Agredido el Rey a estos servicios concedio a esta Ylustr Ciudad muchas
Mercedes: y entre ellas concio la feria franca; Fue de una Antiguam. de Nra
Sra ocho de Septiembre. hasta el día 21 de S. Mathias. fue Jho este Privilegio
en Madrid. Año de 1469. las Palabras del Monarca expresan su Gracitud. diez

Fue por los Muchos e buenos Ciudades e señalados servicios, que vosotros me
avades hecho, e facades cada dia, e hicieron vuestras Antepasados a los Reyes
de Gloriosa Memoria mis Prageritores, e por la gran fidelidad, que yo
spera en vosotros, e en el Rdo P. Dn Gonzalo de Vivero Obispo de esta Ciudad.
e Oydor de la mia Audiencia e del mio Consejo, e en el Dean, e Ca
bildo de ella, e en el Rector, e Doctores, e Universidad de esta Ciudad. e
hasta lo referido, para saber de la Lealtad de esta Ciudad, quando el mismo se
coronista de ella.

Nro Prulado de Mandado de su Magestad fue ala Corona a recibir a los Amba
xadores del Rey de Inglaterra q venian ala Corte a tratar Negocios importan
tes a ambas Coronas.

Y Buelto a su Iglesia se enunido a obras de Piedad fundo la casa y hermita de Nra Sra
de las virtudes sia en este Obligado, y Sinda de el de Nra Sra; que por las Muchas virtudes Ma
ravillas y Milagros q hacia en toda aquella comarca; la dieron el Nombre de Nra Sra
de las virtudes sus Devotos, y en atención q esto solo sanaba. Y Para q estubiese Dha her
mita en Mayor veneracion y Reverencia, se dio alas Paredes trinitarias, en cuyo Pared
Pernanese. tambien edifico la hermita de S. Gregorio. dio al Hospital General
diez mil Mar de Venta; en cana; se le puso un Seta de Oro.

Devisa del Rdo en xpo. Dn Gonzalo de Vivero Obispo de Salam.
Ayudo con larga Mano ala obra de la Iglesia Parroq de S. Ysidro, por lo que en
el Arco Real de Dha Iglesia se ven sus Armas y Nombre. Gonzalvus Episcopus Salmont.

hallo se Nro Prulado sentenciando un Pleito en favor de las Monjas de S. Ysabel contra
Maria Suarez de Monroy Monja Profesa del Dho Monasterio. Por q sin Licencia de
el convento Venuncio la Legitima q le tocaba de su Padre Alvar Rodriguez de Monroy,
Paso Ante Alfonso coniego rreiva, y Notario Publico, Apotolico y Real en Seis de
Febrero de 1477.

Poco Antes de este Año y de la Muerte de Dn Enrique el 4o q fue en el 1474. nati
tando ahen selegadas las yegones del Reyno. Juro Dn Garcia Alvar de Toledo Duque de
Alba hacer suya esta Ciudad por fuerza de Armas: Para lo q sumo exercito de sus Va
sallos y entro en ella de Mano Armada: Pero un esforzado caballero de esta Ciudad, lla
mado Dn Alonso Maldonado, Juro con su hermano Dn Pedro y su Primo Dn Rodrigo
Dn Juan de Solis y otros q se llegaron: dieron en las Gentes del Duque con tal valor y va
lencia que los echaron, haciendolos salir a la fuerza de la ciudad, Manteniendola en

suave y en Nombre de sus Legitimis Reyes y Señores D. Juan 2.º y D.ª Isabel. en cuya Veſtigiſa ſe ha hecho Martirio D. Alonso Maldonado. cuyos ſervicios pagaron los Reyes con conſeja de un Mal Donado hermano de D. Alonso, Diez mil Mar. de ſus legítimos ſobre las Alcaualas de esta Ciudad.

Muſio de allí a poco D. Alonso Maldonado a las heridas que como honor Dho. J. de Muſ. D.ª Toda y Inguet Mico. Doto una ſepultura en doce mil mar. en el convento de S.ª Agustin para en ſeize de ſomos: fue trasladado el cuerpo de este Caballero a Dho ſepultura Año del 1479. fuſe de un Letreo que dice:

Aquí yace el honrrado Caballero Alonso Maldonado, que Dios aya, Regedor de esta Ciudad: fue con poco caudal, ſortuvo mucha honrra, fallecio de edad de 60 años.

Esta clauſula: fue con poco caudal ſortuvo. &c. no es por ningun caso, que ſiendo Pobre, Jamas digenſe de su hidalguia: ſino que con notable valor, y poca ſente ſuyo defende su Patria de un Grande Exército, hasta perderla oída por elle.

Por lo dicho de 1466 florecio un hijo de esta Patria llamado Pedro Nido de Aragon Gran Soldado, llamado de Aragon por ſimilitud de una de las Banderas del Rey de aquella corona, ſe halló en las Guerras de Nápoli y viniendo a España en las Galias de su Almirante Villanar, participaron una Batalla Naval con los ſeñores, de donde ſalió herido de Muerte: ſiendo Gobernador de el caſtillo de Bora en la Isla de Cerdeña.

Tambien florecio Don Alonſo en Armas un Gran Caballero hijo de esta Ciudad D.ª de Diego Araya Clavero de la orden de Alcantara; y Comendador Mayor de ella: fué en esta Ciudad ſu tataro como una torre Alta, y ſe llama, la torre del clavero.

Año 1477 Antonio Mexija cuenta un caso ſucedido en esta Ciudad de la Mancha Sig.ª Siendo Corregidor en la Ciudad de Salamanca D.ª Garcia Orosio hizo ſaber a los Reyes catolicos, como D.ª Rodrigo Maldonado de los Nobles ſalmanſinos alcaide de la ſpotalera de Monleon, con arrogancia y soberbia Vompia los ſantos humanos y divinos con todas ſentes, no teniendo Reſpecto a la Justicia, Batiendo Moneda de su propia Autoridad, su casa y caſtillo de Refugio de Malhechores, y Revelador de Pueblos. ſabido por D.ª Fernando vino a Salamanca, aposentose en casa del Carreſidor. Pregunta por Rodrigo Maldonado, y ſabiendo que estaba en su casa, como su caballo el Rey Mandando al corregidor que lo requiriere con ſu tropa y Armas, llegaron y se aſeſaron de las Puertillas del Palacio, viendo el Maldonado no podia Vompier ſin Peligro de vida, ſaliendo a pié y texados se fué a Refugiar en el convento de S.ª Francisca, el que inmediatamente fue mandado cerrar por el: el Guardian con todos sus Religioſos poſtrados a los pies del Rey, le ſuplicaron y exoraron a aquel Caballero, para que barba averse valido de la casa de D.ª entorſes compaſivo el Rey, le hizo merced de la vida, a condiccion que ſe entregare el caſtillo y ſpotalera de Monleon, donde ſe ha ſuſtento su Muſ. Obdieron los Religioſos, y le entregaron al Rey, y conducido por la tropa al dho caſtillo: hablo a los suyos de esta ſuerte:

Amigos, mi Libertad esta en Manos del Rey, pero mi vida esta en las vueſtras, esto dixes a mi Muſ.ª y mi conſorte que entregue al punto esta ſpotalera al Rey, que ya no le mis, ſino quien perder a su Marido, o ſi, y a su familia, quedando con nota de infamia y fealdad: Pero los del caſtillo, fueſe con quito, o no, de su Muſ.ª poco conſiderandolos Reſpondieron que no querian entregarle, ſino a precio de Gaardes Dadiuas y premios, que ſi el Rey hiciera merced tan caudal por el ſeulo, que no pudieran volver ſobre ſi, Ni ellos eran de tan poco conſideracion, que donde ellos ſe inclinaron, peſaria mas la valania, y otras ſanſonadas, que dixeron mas. Por lo que el Rey mando argollar al Maldonado a vista de ellos. Llegado, que ſu al cadahallo, vestido de ſudo, Maniatada la Mano, y el Bedugo con la cuchilla levantada para descargar el ſople: pidio licencia para hablarlos otra vez, y otorgada, le dixes aſi:

Esta es la conſianza que hicis de vosotros, y la fe, que me prometis. ¿La su Muſ.ª es una Piedad, el Amor y la fe, que quando nos casamos, prometiste, de que ſerias conſiente y firme en lo Proſpero y Adverso? Pues ſabed, que no me hace mator el Rey, ni esta Bedugo executa en mi la Muerte, ſino mi Muſ.ª y amigos, de quien hicis entera conſianza. con estas palabras convenidos los de adentro, entregaron el caſtillo con pacto de ſalir libres, donde quisieren; Librando la vida de su Capitan, dice que entregado el Rey del caſtillo, ſe volvio a dar a D.ª Rodrigo para que le recibiera en su Nombre, dandola Buſtra a Salamanca ſuſtente, con el Ja en su gracia y Amistad, y en adelante le crió en Muchos, eſcribiendole con eſtimacion y conſianza. Año del ſeñor Muſio un famoso Caballero Año de 1507. contra de su Esposa que esta en la Parra qual de S.ª Benito que dice aſi:

Aquí yace el Muy Noble Caballero, y en ſu tiempo muy eſforzado Rodrigo Maldonado de Monleon. fallecio Año de 1507.

hallóse este Caballero en la defenſa de su Patria quando el Duque de Alba la quiso haer ſuya a fuerza de Armas. Acompañando a D.ª Alonso Maldonado y a su hermano D.ª Pedro, como tenemos ya ſeſeido.

En Birga de Nro Señalado, floreció el Doctor Pedro de Orma M.^o de Theologia en una Universidad haviendo mucho ingenio y letras; escribió un Libro, q^e concernia y trataba de la infirmitad de el Papa, de el Sacram^{to} de la Penitencia, no tan catholicamente como sería un summo pontifice y de las cosas y otras cosas mal asonantes. Por lo q^e fue dho libro condenado y mandado quemar juntamente con la calderilla, desde donde se tiraba tan feo ruidosa doctrina, fizo la execucion de lo deviado en el concilio tenido para esto en Alcalá, y confirmado por el papa Sixto A.^o al celebre e insignie convento de S.^o Eusebio. Salio toda la comunidad en solenne procesion hasta la Plaza y atravesando la Iglesia de S.^o Martin, passó por la calle de la Rua hasta S.^o Pedro, y por la calle de los Libreros se introduxo en Escuelas Mayores; en donde de p.^o de Misa y sermón, quemaron en Patrio publico escríptos, y cathedra del dho Doctor Pedro de Orma. Purificando el General Ancho y Largo con las Bendiciones acostumbradas de la Iglesia.

Nro Doctor abjuró, como catholico, toda quanto el concilio dho por heretica y digno de castigo. No se oviere a hacer Mención de él; el Regular se enrase en algun Monasterio para hacer con digna Penitencia.

en el año de 1479. Muoio D.^o Juan Rey de Aragon. Por lo q^e heredó aquella corona Nro D.^o Juan de Aragón, hijo de Nros catholicos Monarcas las coronas de Castilla Leon Galicia con las de Aragon Valencia Cathalonia, Mallorca Menorca, Cerdeña y Sicilia.

fundacion de los P.^o Carmelitas. 1480

Entraron estos venerables P.^o del cameron, Sagrada y Genarosa Religio de los Antiguos Profetas, continuada sucesivamente de un P.^o y Paraceta S.^o Elias. En esta Illustre ciudad por los años de 1306 y se le dio para su morada la Iglesia q^e oy dia tiene a su medio dia y no le era de utilidad. tomaron el Nombre de S.^o Andrés, o por devocion o por la cercania, que tenia con la Parrochia de este Nombre y título, tan Antigua en esta ciudad, q^e se ha llamado ya de ella por los años del 267 seg^o S.^o Gonz. erigieron aqui estos santos Religiosos ilustrando este Pueblo con Doctrina y buen exemplo. haviendo asistido este por las imperiosas Reas de los Reis. Nro D.^o Gonzalo con consentimiento del cabildo les alajaron y concedieron la Parrochia de S.^o Andrés con todas sus Aduanas en el año de 1480. Morando en Mantua y Soria, y no le era del antiguo. hizo en poco tiempo el convento, acudiendo a los immortales Santos de la obra la eficacia y solidez del R.^o P.^o fr. Pedro de Orma. Siendo este, un adito Mexo sus fabricas de Salamanca. Particularmente el Portico y portigicio, compuesto de orden y decoracion de la respectiva, que tienen mucho q^e mirar a los curiosos, y q^e admiran a los Inteligentes.

ha florecido este insignie convento en Santidad y Letras, gozando de un gran numero de varones excelentes en uno y otro, por lo q^e han merecido unos veneracion en los Altaris y otros los mas altas Dignidades. No hago relacion de todos por q^e es imposible, solo dire de algunos y sea...

el Primero S.^o Juan de la Cruz. Estudio Theologia en este convento; fue el primero q^e abraza la Reforma de su habito en el convento de Duruelo; fue venerado de S.^o Theresa de Jesus, sus Escríptos son testigos de su contemplativo espíritu y su Altissima Perfeccion.

el U.^o P.^o fr. Antonio de Heredia tambien de este Collegio fue el 2.^o Descalzo y primer Rea de la Reforma en el convento de Duruelo, tambien fue muy venerado de la S.^o Madre; quien de un por lo Grande de cuerpo, y de S.^o Juan por lo pequeño, sabia decir con sal y gracia; que para su Reforma ya facile y medio. llámase en la Descalced. fr. Antonio de Jesus.

el U.^o P.^o fr. Mig.^o de la fuente, llamado comunmente el Apóstol de Toledo por el gran fruto q^e hizo en la misma ciudad y en todo su Obispado de su Obispo, su Obispo de Apostolica m.^o el Reino de Toledo y acostumando su Doctrina, con su exemplo, y maravillas. fue coadjutor en este convento; escribió de otros: una Compendio historico de Nro del cameron, y otros libros de Theologia Mitica.

el R.^o P.^o M.^o fr. Angel de Salazar Ilustre en virtud, gracia de Gobierno, y Letras. era Provincial de ambas castillas, quando S.^o Theresa dio principio a la Reforma, y en medio de las contradicciones y Veitencias, q^e hallaba en ella, confesaba S.^o lo mucho q^e le ayudo este S.^o Varon, reputandola en sus Escríptos en el Numero de los predestinados.

el R.^o P.^o fr. Juan de Lizana, venerado por sus Escríptos en toda la Europa. Especialmente en Roma, donde paso el Veite de su vida: fue Cathedra de la Sapiencia, y renunció con valor el Generalado de su Religio: fue Scríptor Publico.

el R.^o P.^o M.^o fr. P.^o concha; (Noble hijo de esta Patria) Vecio el Grado de M.^o de esta Universidad en Valencia de los Reyes D.^o Felipe 3.^o y su esposa D.^o Margarita de Austria, fue Provincial de ambas castillas y Asistente en Roma al Capitulo General de su orden, en donde dexo acreditado su Nombre y el de esta Universidad, con la Prebenda de un Arce y conclusiones, q^e duraron el Pátron de este Convento el M.^o Paz; por lo q^e mereció en Roma encarecidos, y gloriosos favores del Pontifice con honrosos títulos, cubo la Cathedra de Artes, y en Theologia las de S.^o Thomas, Durando, y la de Theologia Moral. fue Scríptor Publico.

siendo obispo.
D.^o Alonso 2.^o

Yllmo D.º fr. Juan Alfonso de Solís, letrado de esta Patria, y de la Noble familia de los Solís, fue casado y durante el matrimonio, se dio a la filosofía, Mucho la Consonante y Verun cuando sus Mayordagos; como el Abito en este convento y Profesor en Manos del R.º coarcho de Pojayan en el Año de 1615. fue M.º de Theologia y celebre Predicador, y siendo Prior en Avila, le vino la cedula del obispado de Puerto Rico en 11 de febrero de 1635. Gozando hasta el de A. enj. murió: es increíble lo que en tan poco tiempo trabajo en aquella villa del Sr. visito todo su obispado, y Bautizo y Confirmando mas de 1000 Indios: florecio en todo género de virtudes, sobresaliendo entre todas su Caridad.

el P. M.º fr. Martin Peraza. llavo de 1.º oposición la Cathedra de Caxtaya. Sabia la Biblia de Memoria, y elabato en ella, que proseguia qualquiera clausula o Capitulo, y se le caxa: en qualquiera version y lo mismo en los S.ºs P.ºs. cuya fe liz Memoria adquirida con el inmenso estudio y trabajo le causo su muerte Anticipada a su edad pues murió a los 27 años de su edad, siendo Prior deste Convento; pero con la Especialidad de acabar su vida tan consumido y esfigurado, y por asi decirse mas de 20 años.

el Yllmo D.º fray Ambrosio de vallejo, Provincial, Obispo de Pojayan, caminando a su obispo, en la Navegacion se vio en Peligro de perder la vida, a causa de que un fiero cayman acometio el buque en g.º iba y el Libandando el Corazon a Dios, lleno de fe, imploro el auxilio de Nra. Sra. del Socorro, y se veyera en el Convento de valderrama y Veyenimant. Murió el dragón Marino; sin aver hecho Daño al que: comprobó el Milagro; y a su Memoria se puso el caso en Pintura en la misma Iglesia.

el R.º M.º fr. Bartholome Sanchez cathedratico de Logica Magna Provincial y vicario G.ºal de su Religion. Natural de Salam.ª

el R.º M.º fr. Angel Mendiola. cathedratico de theologia. tambien de Salam.ª

el R.º fr. Diego Lopez con la de Nra. Decano de la universidad, y Recorridor de el convento. de Salam.ª

el R.º M.º fr. Diego G.º con la de Nra. de Salam.ª

el R.º M.º fr. Diego cossidoro Decano de esta Universidad, de Salam.ª

el R.º M.º fr. Dionisio Juvero, con la de sumulas, y Provincial. de Salam.ª

Y últimant. en Nros tiempos florecio el Aguila de los Ingenios el Yllmo. D.º fr. Juan Saldon de Guvera Natural de Segovia y oriundo de Salam.ª (como el confesio) del Sumio y clausura de esta universidad, cathedratico de 1.º Ar.º M.º del M.º de su Provincia, y dos veces Prior de S.º M.º de esta Ciudad, Provincial y Difinidor de su Religion: Y dignissimo Obispo de Barbastro sin otros muchos y omito de no Menor Nota y Dignidad.

Y con esto damos fin al Glorioso y feliz Pontificado de Nro D.º Gonzalo de Vivero, quien desp. de aver visito en su tiempo tantas fundaciones, y el Dho fin de los Baudes, el transito Dho de S.º Juan de Sahagun; y la Conquista de los famosos castillos de castro Nuño y cantalafiona, en donde tuvo Bastante parte (por) su hermano D.º Vasco Vivero a su influjo y condente y le embiaba guido conquistadores para su Rey y S.º y últim. desp. de treinta y seis años de Govierno en su Obispado. Murió en el Año del 1582. en un Lucillo bien labrado de Alabastro, debajo de la Sepultura de D.º Sancho de Castilla: con su Epitafio que dice lo sig.º =

Aquí yace el muy R.º S.º D.º Gonzalo de Vivero Obispo de Salam.ª hijo de Gonzalo Lopez y Baamonde y de Mayor Lopez de Vivero: del Consejo del Rey D.º Juan el Segundo. y de la Reyna D.ª Isabel. de vago de este Obispo con la Latina y G.ºia: Antistes Magnas Sundisabur hic a Vivero ima Yaguicizthumo.

Dexo este Prelado una Dotacion a su Iglesia, y por el sedic el Primer Viceves de cada Mes una Misa de la Cruz con un Verponio a su Sepultura, hallandose presentes todos los Presbendados de la Iglesia. Dexo tambien mucha hacienda para casas huasanas, Yescatas cautivos. a Monasterios Pobres, y Sugaras Pios: fue en todo Grande Nro Prelado por sus obras Magnificas por su duracion, y por su caridad para con todos; pues de Nadie se olvido hasta en su ultima hora.

+

El Cardenal D. Rafael Napolitano desde 1483. hasta 1490.

Avian por este tiempo tomado por costumbre los sumos Pontifices de dar los Obispos de España en administración a sujetos, y aunque Meritos; eran extranjeros; Negocio y llevaban a mal los Naturales del Reyno, y tambien a los Monarcas; no dexando de seguir algunos inconvenientes; como eran: lo primero no conoce a sus obispos, ni dales el Págo saludable, y puesto q' nombrasen algun Prebitero o vicario. Este de necesidad no exama q' un Mercurio, concurrendo en Realidad de Pastor propio. lo otro por q' las Sumas Rentas de los Obispos se transportaban a otros Reynos. Ambas cosas muy perjudiciales a todo Bien del Reyno, asi al Espiritual, como al temporal. etc. Digamosle, Deseo se remedie en Brevi. Por q' los Reyes Catholicos alcanzaron de Alexandro sexto la Nominacion de los Obispos de sus ditados Reynos, es Ciudad que fue este Privilegio temporal. Pero Carlos 5.º le alcanzo para q' se diese a la España no su Maestro. No confirmaron otros.

Ya para volviendo a Nro. principal Arriunto, es de Notar, q' las Actas del cavildo en el Págo de este Obispo solo concurren por parlados a los dos cardenales a D. Rafael y D. Oliverio:

Nro. Gil Gonz. concurre y no por inmediato sucesor de D. Gonzalo a D. Oliverio; y desp. Nos da a D. Diego Melendez y Valdes: a quien no mencionan las Actas.

Yo al principio me entrometia a tener compuesto este Págo, haciendole sola quisiere Nombre: y para ello haciamos este discurso: Gil Gonz. como Prebitero de la S.ª Iglesia no dexa de ver las Actas del cavildo como Cuarta en su tiempo. De por inmediato sucesor del Prebitero a D. Oliverio por concesion de Sixto quarto, sin Mencionar a D. Rafael. Luego no hubo tal a D. Rafael, al contrario, las Actas del cavildo, segun me las permitio el Noble y caudillo S.ª D. Pedro Hurtado Canonigo y Archivero de Sta. Iglesia, concurre y da por parlados de esta Iglesia a los dos Prelados cardenales: Luego es preciso confesar que aqui puede aver una Grande equivocacion.

Nacida de algun Yerro de Amanuense; Y este puede ser, o de Pluma, o de malalicion, e inteligencia. Pues dice yo, q' haciendo de los cardenales uno, porque podia acaso llamarse D. Rafael Oliverio Carrasa, y usar de ambos Nombres: estaba todo compuesto. Por q' ser ambos cardenales, Naturales de Nápoles: y el D. Rafael no conocia a Gil Gonz. ayudaba tanto a mi concepto, q' me resolví en hacer de los dos Prelados uno.

Pero Vegetando Libros me halló con un Obispo de Salamanca llamado D. Diego Melendez y Valdes: a quien conocio Gil Gonz. y el no le pone: (como se ve en) Parlos) adonde q' el D. Rafael es distinto, q' el D. Oliverio: con cuya vida prosigo el cathalago diciendo q' el inmediato sucesor de D. Gonzalo vivió fue el cardenal D. Rafael de Nacion Napolitano. Por quien tomo Posesion del Obispado un Canonigo de Sevilla, que quido por su vicario Grat. Y consta de dos instrumentos que le obtuvo desde 1483. hasta el de 1490.

D. Diego Melendez S.ª desde 1490. hasta el de 93.

No mencionan las Actas a este Prelado por su corta Duracion y tambien por q' no vivió en su Obispado, estando hasta su Muerte en Roma. Pero consta q' lo fue por una Bula de Alexandro sexto, en promoviendo al Obispo de Astorga D. Juan Ruiz a la Iglesia de Ba. Dago: y por su sucesor en la de Astorga a D. Diego Melendez: olim Episcopus Salmantinus Mandando el Págo a los Canonigos de Astorga q' obedezcan. Dada en Roma en 1493. donde se suponió acausado Nro. Prelado. un Año solo estuvo en Astorga, y de allí fue trasladado a Zamora. Pero no vino a España, por ser muy querido del Papa Alexandro quien le hizo Mayordomo o Maestro de Palacio. lo q' se sabe de este Prelado q' aunque no vino a Verdad sus Iglesias; tampoco llevo los frutos, mandando en su testam. q' se partiesen entre sus obispos. Murió en Roma. Y así en la capilla de S.º Defonso, q' fundó en la Iglesia de la villa de los españoles:

D. Oliverio Carrasa desde 1493. hasta el de 96.

Fue el cardenal Oliverio Natural de la Ciudad de Nápoles de la Mucha familia de los Carrasas. Doctor eminentísimo en Leyes y canones, fue Arzobispo de su Patria, y en el Año de 1467 le hizo Paulo 2.º le hizo cardenal del título de los Santos Marcelino y Pedro, se halló en la Eleccion de Sixto 4.º fue legado en la Armada de los Venecianos q' huvia conlata España Pasaron los Mares de Bosforo y Egeo. y en el Año del Jubileo q' fue el de 1475. estubo en Roma el templo de S.ª M.ª de la Paz. se halló en la Eleccion de Inocencio 8.º Y en la de Alexandro 6.º español de la casa de Borja Duques de Gandia fue Nro. Oliverio Decano del Sacro Colegio: y este Papa le dio a Nro. cardenal en Administración este Obispado el que en virtud de la Bula y Privilegio q' dio este Papa a Nros. Reyes Catholicos por sus dias de la Nominacion de los Obispos de sus Reynos, Por los Años de 1495. Nos cardenal Oliverio renunció y hizo cesar voluntaria del Obispado.

Por los Años de 1480. los Reyes catholicos D. Juan 2º y D.ª Isabel visitaron a esta
 y Illustra ciudad, albrando los Nobles salmantinos con fiestas de toros, canas, sortija,
 Paraja y otras diversiones la visita de sus Monarcas: visito tambien la universidad a
 librando esta su unida con otros literarios, a los q. se dignaron asistir sus Magestades,
 con quien venian des.ª de algunos Princes de el Reyno, D.ª Juan 2º de Tolosa obispo
 de Avila y el Arzobispo de Burgos, sirvieron a los Reyes en esta ocasion ciudad, Uni
 versidad y cabildo con un sueldo donativo de dineros para la Guerra de Granada; y
 los caballeros de esta ciudad se empueraron en servirle con cien lanzas y cinq.º de
 neci: y para q. el tiempo ni el silencio nos escondan las familias q. se ocuparon en el servicio
 las yonase por Mayor en especificar las Personas: fueron los Solis: los Flores, Roderiq. y Illustra
 de villa nueva, los Vanillas, los Maldonado, los Lucas, los Texedor, los Arria, los Mon
 royo, los Santisteban, los Brauzos, los Suarez, los Cornejo, los Almaraz, Almu
 das, los Ovalles, Pexeras, Ponce, Luna, y Jais, de aqui se infiere la Grandeza de esta
 ciudad, y la Nobleza de su caballeros, pues todos a gossa se aventajaban en servir a sus
 Monarcas.

Convento de la Santissima Trinidad.

1490

Ya dexamos apuntado como estos venerables Religiosos vivieron a Salamanca
 por los Años de 1390. Pero supimos donde Morasen: hasta el Año de 1480 q. el
 Araya le dio la Iglesia de S.º de el Blanco, cathedral Antigua como se ha Dho. Des.ª de
 Religiosos dominicos, a estos se las Comendadas, y abren.ª de los P.ºs. Trinitarios, se
 hablamos; en este tan celebrado sitio estuvieron estos P.ºs. Religiosos cerca de cien
 años sufriendo las injurias del tiempo: y no ay duda q. aquel Velozado convento
 se crecieran Velozios de candida virtud y Santidad, cuyos Nombres ignoramos;
 solo sabemos q. en el Año de 1490, aviendo se visto quasi ahogado en una furiosa
 cecida del Rio, tuvieron que desampararle. Para el Muy Illustra y Noble Sr. D.ª Al
 varez de Paz Dean y canónigo de esta Iglesia y del conejo de su Magestad, los Reyes
 catholicos, le favorecieron dándole sus Palacios, y costandole la fundacion de un con
 vento, cuya fabrica dura 6 años: Mexorando esta Velozios de sitio, y de Confi
 cio cuya Iglesia aunque no Grande es de las Headas deste Pueblo, haddo este co
 legio y casa copiosa frutos de Santidad y Doctrina en utilidad de la Iglesia diximos de
 algunos. Y sea el Primero el V. P. M.º fr. Marcos de Segulveda, cathedratico de
 Escoto; fue Religioso de exemplar vida y singular virtud, muy dado ala Doctrina
 cion, en donde Vecibia, lo que dictaba en la cathedra. En su muerte fue aclamado por
 Santo.
 el V. P. M.º fr. Luis Brochero Doctor de Theologia, fue muy Penitente y Morti
 ficado, fue tenido por hombre Apotolico y de Proceres inculpable.
 el Beato P.º fr. Simon de Roxas fue collegial en el.

entre los Licenciosos meree el Primer lugar aquel venerado Arroyo de Ana
 España el R.º P. M.º fr. Damián Felix Paravicino Doctor theologo y Decano de
 esta Universidad. Predicador de las Magestades Felipe 3.º y 4.º Provincial de castilla dos veces,
 y otras dos visitador Apotolico de las Provincias de Andalucia Aragon y Portugal. Maximo
 de la Eloquencia Española y Phénix della, pues tenia en tantos escritos hijos suyos ala im
 mortatidad.

el R.º P. M.º fr. Antonio de Ledesma, Illustra hijo desta Patria; Doctor thelo
 logo de esta Universidad, Recopilador de sus Estatutos en comp.ª del Doctor D.ª Martin
 Lopez de hontiveros, tambien hijo de Salamanca y Dignissimo Arzobispo de Valencia,
 que salieron a Sur Año de 1625.

Hijo fue de esta ciudad y collegio el R.º P. M.º fr. Gonzalo de carvajal, baron
 de singular virtud ciencia y prudencia; quien des.ª de averido comisario Gral de su
 orden y cathedratico de virreyes 22 años en esta Universidad, fundo el Real convento
 de los Españoles de su Velozion en Nápoles, en donde descanza en Paz aloi los Años de
 su edad. Prosiguiera en otros si la brevedad no me llamara a mencionar a algunos.
 que merecieron ser Pastores del Reuano de Jerusalem en diversas Iglesias.
 D.ª fr. Juan Bertran des.ª de cathedratico en esta Athenas. fue Obispo de castrovera.
 D.ª fr. Pedro de Arroyo, obispo de Maltaica, Inguiridor y Cancillero de aquellas Islas,
 en Nea tiempo (omitiendo otros) el R.º P. M.º fr. Lorenzo Obispo de
 el R.º P. M.º fr. Juan Vivesa. el Sabio de este siglo

El Noble e Ilustre S.^{no} D.^{no} Gonzalo de Canamaro canonigo de una S.^{ta} Iglesia fundo Año de 1490 el Ynsigne collegio de Monte Olivete. fue en lo Antiquo Bastante Vico y Abundante en Individuos. Por lo q^o florecieron sujetos de gran virtud y Letras: como fueron: el celebre Juan de D.^{no} Mig.^o Muñoz Presidente de Valladolid, obispo de Cruz y D.^{no} de Cuenca. Muoio Año de 1553.

Tambien fue deste collegio D.^{no} Gonzalo Jom Obispo de Cuenca, quien muxo el edificio. Por lo q^o Sil Jom le haze su fundador. otros muchos florecieron en calidades, en N^{ro} tiempo conocimos a D.^{no} Rodrigo Neta Doctor en canones y Sacerde de Taxo ingenio y habilidad. le azebata la Muerte intempestiva.

D.^{no} J.^o Diego de Deza S.^{no} de N^{ro} Nombre de 1496 havia 96.
fue N^{ro} D.^{no} Diego Naveal de la Ciudad de Zamora: sus P.^{res} fueron D.^{no} Antonio de Deza q^o era un taverca, fue Religioso, y como el habito en S.^{ta} Ysabel de su Patria del orden de S.^{to} Domingo. Prohijado en el d.^{no} de S.^{ta} Elixav de una Ciudad: donde por sus Letras llevo a Six cathedra de Prima de Theologia en su Universidad: Y visitando los Reys catholicos esta Ciudad por lo de N^{ro} de 1480. Enhiçeron su Confesor, Nombriendole por Maximo y Ayud del Principe D.^{no} Juan su hijo: en cuyo tiempo mostro su Direccion y Prudencia, Permiendo los Reyes sus Meritos con el obispado de Zamora. Poco Des.^o por caison q^o hizo deste obispado el cardenal coarcho: fue colocado en esta silla por los Monarcas, conociendo que esta Mitra, entre tantos sabios, requeria sujeto de circunspeccion: como lo heçim de ella a los ultimos de 1496. contento y Pastore, porque hacia, que a esta Atenea debia su crianza, su Saber, y exaltacion.

La 1.^a Accion de N^{ro} Prelado: fue Juntasynodo de todos S.^{tos} curas, para arreglar la disciplina Eclesiastica: establecer Constituciones, q^o han servido de Pauta y Regla a los demas Prelados, y Reformat Abusos, q^o avia introducido la Velacion del tiempo.

al Año sig.^{te} vino a esta Ciudad el Principe D.^{no} Juan, Discipulo de N^{ro} Prelado: y aviendo sido Recivido y servido, como Merita tan gran Principe: Dispuso la Divina Providencia, q^o le acometiere tan Mortal Accidente, q^o en poco tiempo le quito la Vida. en 7 de octubre de 1497. hallandose a su cabecera N^{ro} Prelado, y su Amado Padre D.^{no} Fernando, que vino por la Pata a verle, q^o supo de su Dolencia. Causando en toda Espana tan gran Sentimiento, q^o se oia que Grandi y Pequinos se oñaban Xerxa en señal de tristeza y Luto. Muoio a los 19 Anos. Desposado con Margarita de Austria hija del Emperador Maximiliano.

Dios le sepulture en medio de la Capilla Mayor de la Iglesia Cathedral Arzob.^o de esta Ciudad: de donde fue trasladado por Mandado de sus P.^{res} al convento de S.^{ta} Thomas de Avila, como de la casa de los Reyes:

V. Dean y cavildo. Nos embiamos a Juan Velazquez, para q^o traiga el cuerpo del Yl.^{mo} Principe D.^{no} Juan N^{ro} fijo (q^o Santa Gloria ay) encargamos vos, q^o se lo entarguieris luego, y desis fee y creencia a todo lo que el D.^{no} Juan Velazquez os d^{ra} de N^{ra} parte, y a lo q^o os escivieris el obispo de Avila N^{ro} Confesor, como si Nos vos lo escivieramos. Avila 2 de Noviembre de 1497.

Yo la Reyna.

Yo el Rey.

Hize de la translation con toda Magestad. ala Jovinita N^{ro} Prelado. Y en señal de Sentim.^{to} No quise volver a su Iglesia. Por lo q^o los Reyes al sig.^{te} Año le ordenaron el obispado de Palencia y de alli a poco el de Jaen: haciendole Inquisidor G^{ral}: Y Muerta la Reyna catholica el Año de 1504. fue subtitamentario con el Arzobispo de Toledo. finalm.^{te} en atencion a sus Meritos el Rey D.^{no} Juan 2.^o le confio el Arzobispado de Sevilla: q^o vaco por Muerte de D.^{no} Juan de Zuniga Cardenal de Espana. Llegando a Residir en su Iglesia celebre Synodo Provincial de sus sufraganeos: q^o son el obispo de siluci, el de Cadiz, el de Malaga, el de Canarias y Maracues. en el q^o se Reformaton muchos Abusos, se establecieron con d^{res} salutables y otras tocantes ala disciplina Eclesiastica. Y esplandio tanto con su Doctrina y exemplo, q^o le Puso Dios su celo. Conviendose a N^{ra} fe todos los Moros, q^o avian quedado, desde q^o la Sano el S.^{to} Rey D.^{no} Juan 2.^o

Se Reconio agraciado al convento de Salam^{ca} edificando en el asu^o expensas
 el Noviciado, y en memoria de este Benef. tiene gravadas sus Almas. en Sevilla
 fundo el Ynsigne collegio de S.^{to} Thomas de su orden, sin otras Magnificas obras
 que mando hacer en la ciudad de Toro su Patria. sin olvidarse de adelantar el
 Aproucham^{to} Publico, eiciendo muchos tractados: uno sobre el Maestro de las
 Sentencias, otros Adiciones sobre el Paulo Burgense, y el mas celebrado fue uno
 que intulo. *Monothizon* sobre el Ewangelio, y algunos q^{ue} acreditaron sus gran
 des talentos. No fue menor seruiçio el hacer q^{ue} los Reyes catholicos ayudasen
 a Xpoual colon para el descubrim^{to} del Nuevo Mundo. (como ya dexamos ayun
 tado en los elogios de la casa de S.^{to} Ouan, y desta celebre universidad.

Por lo que queda Gloriarie Nra Iglesia cathedra, Universidad, y casa de
 S.^{to} Ouan y toda Espana de auer dado un Arzo de Magnitud tanta que aya
 Alunprado a toda la Europa. Fuesen des^{de} de 27 años de Pontificado Murio lino
 de Sines y de Mexico, el lecto Arzobispo de Toledo. Año de 1523. a los 60 años de edad.
 Yace en el collegio q^{ue} fundo en Sevilla. donde se ve su epitafio. que dice.

Huius Amici Collegij Fundator Sacerdotie R. D. Di Dera ordinis Predica
 torum Magister, istius que insignis civitatis hispalensis Archiepiscopus,
 qui suis meritis, fama, & scientia, ad Ecclesiam Tolletanam, Pastore ca
 rente, vocatus Obijt. Anno D. 1523. Die. 19. Junij, vixit LXXX.

D.^{no} Juan de Castilla. 3.^o dias 13 de Agosto de 1498. hasta 1510....

D.^{no} Sancho de Castilla, Vizcotto del Rey D.^{no} Pedro, y D.^{na} Ines Enzas
 quez fueron P.P. de Nro D.^{no} Juan, Nacio en Palencia, vino a estudiar
 a Salam^{ca} en donde tuvo por Maestro al celebre Doctor D.^{no} Diego de Be
 navente su tio, y Prvovitor siendo Obispo de Salam^{ca}, como consta por la Licençia,
 que yo he trasladado, de la division y remembramiento del Beneficio de Monleas,
 Jurisdiccion de Sedeima) y Approcho tanto en los estudios, q^{ue} llego a ser cathedratico
 de Canones en este Gral estudio; de donde salio a ser canonge de Palencia, y ayo
 cotiempo le daban los Reyes el Deanato de Sevilla, haciendole de su consejo, y des
 sempenando con lucim^{to} este y los demas empleos. Le premiaron los Reyes con
 el obispado de Atorga, con cuyo caraca Parto a Roma a tractar con el Papa Nego
 cios importantes a esta Corona, y su Regreso a Espana, vacando la Silla de Salam^{ca},
 por ausencia de D.^{no} Diego de Dera a la de Palencia; le confirmaron los Monarcas el
 Goviçeno desta. de q^{ue} tomo posesion el dia 13 de Agosto de 1498. Nombrando
 por su Prvovitor al Doctor Benavente, su tio, como consta por la citada Licençia.

Asistio con los demas Prelados ala ciudad de Toledo Año de 1502. ala Jura y Pro
 clamacion por Principes herederos de estos Reynos a los Serenissimos Infantes D.^{no} Felipe
 hijo de el emperador Maximiliano de Austria, esposo de Nra Infanta D.^{na} Juana
 hija de los Reyes catholicos. legitima heredera de estos Reynos.

+ este
 De alli a dos años, esto es, en el de 1504. Murio Nra herayna la Reyna D.^{na}
 Ysabeli con Motivo se alteraron las cosas: unos querian q^{ue} Nro D.^{no} fernando pro
 siguiese en el Goviçeno de toda la Monarquia, como antes; otros por Mudar de
 Duño y cosa si a Rio rebuelto podian Medear mas; decian que llamasen a los
 Principes q^{ue} eran los Legitimos Duños de estos Reynos; y que D.^{no} fern^{do} se fuese
 a su corona de Aragón. en estos devales y Alborotos, vinieron a Espana los Principes,
 Pero no se conformaban por ciertas clausulas del testamento; los testamentarios
 caen en favor de D.^{no} fern^{do} con algunos Grandes, Pero los Mas seguiran a D.^{no} Felipe,
 (el hermano segun su disposicion y tallo) Ultimam^{te} se vino a Nombraz Procuradores
 de una Parte y otra para que bien vistas las Diferencias se concordasen sin perjuri
 cio de Dio, ni Magestad. Convoçaronse para la ciudad de Salam^{ca} por lo q^{ue} en el
 Año de 1506 entró D.^{no} fern^{do} en esta ciudad, siendo recibido, y festejado, como Murcia,
 fueron assi mismo entrando los demas Procuradores: Fue todoi eran Gaanes de Castilla,
 Y au^{te} de varias Conferencias sobre un Negocio tan Anduo, finalm^{te} se vino a Concor
 dar con ciertas Capitulaciones: que de una y otra parte se firmaron y se Votifica
 ron. de que se dio al Alca Povoçoso las Gracias debidas.

Siendo de Nota en esta oçasion la Grandesa, con que esta Noble y Leal ciud.
 dispuso y costeo la publicacion de la concordia entre D.^{no} fernando y sus hijos los Reyes
 D.^{no} Felipe el primero de su Nombre y D.^{na} Juana su esposa.

D.ⁿ Diego Ramirez fue hijo de D.ⁿ Pedro Ramirez y de D.^{na} M.^a Juan.^a Ambos de la mar
calificada Nobles; Nació en villa Nueva de bajo del Obispado de Cuenca, Por su Grande Merced
que los historiadores Notan el Día de su Nacimiento. ⁹ fue el día 7. de Diciembre de 1489. Dio prin
cipio a los estudios de 8 años, y a los 16. enaya cathedratico a Victoria en esta Universidad,
y Graduandose en theologia, obtuvo la de Durando. Recivio Beca en el a. S.^o Bartholome el Año
de 1486. Y llegando por entonces a Salam.^a los Reyes catholicos, defendio en su Presencia
dos Actos uno de theologia y otro de states, con tanto Lucim.^o que leyo a sumbrado a el con
curso. Por lo que D.ⁿ Fernando de Talavera Obispo de Avila le dio en Presencia de los Reyes y
de la Universidad el Arcidiano de Oviedo; y el Arzobispo de Burgos asimismo le dio la beca
de su Iglesia; la que comenzo por una Capangia de Salam.^a

Salio de Salam.^a para Magister de Jaen, en donde Dixo la primera Misa: y Ganada
Por los Reyes catholicos Ganada fue el primer Dean de aquella Iglesia; Dijo lo fue de ve
villa: Y siendo lo Paso a flandes acompañando a la Princesa D.^{na} Juana desposada con D.ⁿ Fel.
ye el humero, con título de Capp.^o Mayor, y de su R.^o conigo. concio Motivo visido los con
jos de los Reyes Magos en Argipina de Colonia, en donde se Graduó de Maestro de theologia;
Y aviendo dado el Obispado de Arzobispo en 24 de Noviembre de 1496. Nombre Por Provisor
y su vicario a D.ⁿ Rodrigo de Leon canonigo de D.^{na} Iglesia. Últimam.^{te} Baptizo aca
los Quinto que Nació Año de 1500. Día de 1.^o Mathias.

Quelto a España en el mismo Año, se halló con la Bulla del Obispado de Malaga,
en cuya ciudad edificó los Palacios Episcopales; Mandó hacer una muy alta Atalaya para
asegurar las costas de aquellos Mares de conquista. fundo la collegiata de Arzequena. Ha
ciendole Presidente de Valladolid, vino a visitar esta Universidad a Mandado de la Reyna D.^{na}
Juana, en cuyo Nombre se hicieron los estatutos, y se hicieron convenientes. Año de 1512.
al sig.^o le dieron el Obispado de Cuenca, en el qual comenzó el Renombre de Obispo de Bu
na Memoria. Y sin embargo de tantos viajes, empleos, y Preciosas ocupaciones. Escu
rio Mucho y Bueno; todo Parca clara de sus Preciosos talentos.

Finalm.^{te} la Mejor Obra por su Mayor Utilidad del Publico fue la fundacion de
el collegio Mayor, llamado de Cuenca, en esta Insigne Universidad. Dio Principio a
esta Magnifica Obra el Año de 1500. en cuyo edificio se dice, que Gasto ciento y cin
quenta mil Ducados, sin dexarlo acabado. Le Doto con 3000 Ducados de Venta An.
deis cando al Patron de España y Agostol Santiago Cabedo.

Es este Illustre Collegio Deposito, Archivo y seminario de Sacras, y de el han salido en
todas tiempos hombres de gran Ciencia, Madurez, y consejo: han hazado su Beca el cardena
les: el cardinal Eginosa, D.ⁿ Diego Obispo de Sigüenza, Inquisidor Genl. Presidente de car
illa. Gran Ministro del Rey Felipe 2.^o de tan gran Experiencia, que llegaron a castar
los consejos, por no aver, que despachar; cosa nueva visto, ni antes ni despues.

el cardenal Avila D.ⁿ Juan. Arcidiano de Toledo y comisario Genl. de la Cruzada.

el cardenal Alon.^o D.ⁿ Juan. Inquisidor Genl. y Arzobispo de Sevilla.

el Ex.^{mo} y Em.^o D.ⁿ Luis de cordoba, conde de lueva; y Arzobispo de toledo.

Y en suma, ha tenido de Arzobispos, y obispos, mas de 20. y en otro tiempo al S.^o
Pena Obispo de Plasencia y Arzobispo de Granada: al S.^o Poros Obispo de calahorra, Pre
sidente de Valladolid Obispo de cartagena y Presidente de castilla.

ha tenido lo Pastores, ocho Regentes, oydores infinitos como cathedraticos y Prebenda
dos. Sete Seciosos;

Pero no puedo omitir Para honra deste Collegio y de mi Patria al Doctor D.ⁿ Juan.
Juan de Liebana Natural de Salam.^a y collegio deste. Quien fue muy estimado de Felipe 2.^o
sirviendole en varios consejos, y en la Presidencia de Valladolid. se Venio a su Patria en donde
fundo la capilla, llamada del Presidente en donde esta enterrado.

Porosa de N.^{ra} Patria y deste Collegio fue D.ⁿ Alonso Maldonado y Guzman: vizcay
Y capitán Genl. del Reyno de Mexico, en donde fundo Audiencia; socorrio a las Penales,
Manteniendoles en servicio de su Monarca, caso con D.^{na} Cathalina de Montexo hija del
Adelantado de Yucatan; Por cuyo casam.^{to} heredo D.ⁿ Alonso su Mayorazgo siendo el tercer
Adelantado de Yucatan, Muerto en servicio de su Rey Año de 1564.

Otro hijo de Salam.^a y colegio deste Insigne Collegio fue el Ill.^{mo} Sr. D.ⁿ Juan. Gonzalez
Telles. cathedratico de vitoria en Canones: Presidente de Valladolid de castilla y de la
suprema Inguisicion. cuius excerptos lo venas y respesan los Exuditos.

Dixose que este collegio tuvo Bulla de Adriano Sexto para yo de Graduacion de S.^o
y Doctores. No se si alguna vez se puso en uso.

Con el exemplo de tan señalados varones se animaban e incitaban otros Señalados a edificar obras pias y collegios consagrados al Bien Publico y al Recuerdo de la virtud y Sabid. Puso en el Año de 1510. D.^{no} Diego udasco obispo de caligoli en Italia, de la Illustre familia de los conestablos, fundo en esta ciudad el Collegio de S.^{to} Thomas con ruxionse, que aunq.^{ue} Menor: Nolo es en los varones Illustres q.^{ue} del han salido a Illustrian y glorias y a Nra Señora: Muio el fundador a los dos años mas adelante esta crucenado en la Parroq.^{ua} de S.^{to} Thomas frente de su Collegio.

Por este tiempo el S.^{to} D.^{no} Alonso Manio canonigo desta S.^{ta} Iglesia fue Por obispo de la Isla de S.^{to} Juan, siendo el Primer Prelado de aquel vasto País.

en el Año de 1500. y en tiempo de Nro. Prelado D.^{no} Juan, Duamio en el S.^{to} en d. con vento de S.^{to} Fran.^{co} desta ciudad, el P.^{ro} de S.^{ta} Memoria fr. Juan hostolano, Portugués de Nación y Lego Profeso en un ya dho convento, comovio toda la ciudad a su Muere movidos de su santidad. Diósele sepultura debajo del Altar Mayor al Sado del alpirata con su Epitafio quod dicit.

Aquí Yace el P.^{ro} de S.^{ta} Memoria fr. Juan hostolano, el qual Persevero en esta Religion y casa con santo exemplo de vida mas de 10 años, fallecio Año de 1500.

Tambien Muio en tiempo de Nro. de Nro. Prelado, aquel excelente caballero D.^{no} Rodrigo Maldonado; que tanto dio q.^{ue} hace a los Reyes Catholicos. viniendo en persona el mismo Rey a Ponete en dho. y aqui en ley. honro Mucho, como ya dexamos referido. enterrase en la Parroq.^{ua} de S.^{to} Benito, y su sepultura tiene su Epitafio. q.^{ue} dice:

Aquí Yace el Muy Noble caballero, y su tiempo muy esforzado. Rodrigo Maldonado de Monleon, el qual fallecio Año de 1507.

En tiempo de Nro. Prelado florecio D.^{no} Rodrigo Arias Maldonado S.^{to} de Babilafuente y arcobispo, Consejero de los Reyes catholicos, fundo una cap.^{ta} el uno con titulo de Mayor para un Govierno economico y Presidia como cabeza de esta Comunidad un Sacristan Mayor y sus Niños de Coro dotando los con suficiente renta, y Gravandolos con la Residencia quotidiana de la Misa cantada a la hora de Prima y otras cinco vezadas en distintas horas y Atencion a los canonicos, y todo esto en la capilla llamada de talavera con titulo de S.^{to} Salvador; en cuyo Altar colocó la cabeza de S.^{ta} Margarita Virg.^{en} y Maria; Y obtuvo tambien indulto app.^{to} para q.^{ue} en dha. capilla se pudiese celebrar la Misa segun el Vito Musarabe; (segun y como se usa en la capilla de el S.^{to} cineses en la Iglesia Santa de Toledo) todos los dias, que el, y sus sucesores los varones señalados o determinasen; oy al presente (segun seme informa) por disposicion de la Patrona q.^{ue} lo es, la Ex.^{ma} S.^{ta} condesa de las Amayuelas y Peñaflor, se celebra en las festividades de Nro. Redemptor: las de Nra S.^{ta} de los Apostoles; la de todos los Santos: S.^{to} Fabian y Sebastian: S.^{to} Ysidoro: S.^{to} Antonio de Padua, S.^{to} Juan Baptista: S.^{to} Lorenzo, S.^{to} Miguel, S.^{to} Germano: S.^{to} Fran.^{co} de Assi, S.^{ta} Ursula, S.^{ta} Cathalina: Y doce misas mas de Requiem. Cingenta y seis dias el fundador en todas: las cap.^{tas} q.^{ue} celebran estas Misas son quatro, q.^{ue} alternan sucesivamente todo el Año: en el Archivo desta capilla se conserva el Misal Antiquo de Impression Gob.^{na}; pero oy por Recurso q.^{ue} se hizo a Roma, se tiene un Misal, de el que Illustro el Padre Lario; Para celebrar dhas. Misas con el mas comodo Vito de dho. Vito.

D.^{no} Fran.^{co} de Bobadilla sucesor de Nro. D.^{no} Juan confimo dha. fundacion en 11 de Septiembre de 1517. siendo su Provisor D.^{no} Pedro Imperial.

Nro. Prelado de S.^{to} de aver Redificado el Dormitorio y claustror, y Altar Mayor de Nra S.^{ta} de Gracia; q.^{ue} siendo su Paciente D.^{no} Sancho de castilla obispo tambien de esta Ciudad. enfermo, y se fue a Palencia por vez si mejoraba con los Ayas de su Cámara. Pero fallecio en ella a 30 de octubre de 1510. Dexando a la Iglesia de Aviraga y esta muchos Denamientos de Oro y Plata: Simona para Dotar Doncellas y para los hospitales. Yace en Palencia en la Capilla Mayor de S.^{to} Fran.^{co} que es del Patronato de los Castillas. Vaco la silla cerca de 6 Meses.

D. Fran.º de Bobadilla 1.º año de su Obisado. Año 1511. a 29 de Agosto de 1529.

Fue D. Fran.º de Bobadilla hijo de D. Alonso de Cabrera y de D.ª Beatriz Bobadilla; finísimo servidor de los Reyes catholicos: curio en esta Catedral univ.ª. tuvo por M.º al celebrado D.º D.º Alonso de Paradinas, Colleg.º de S.º Bartholome y obispo de Ciudad Rodrigo y Valladolid felixim.º la carrera de los Estudios: los Reyes catholicos le dieron el obispado de Ciudad Rodrigo, y vacado este por M.º de D.º Juan de Castilla; se le confirió en viniendo a residir en Toledo el 1511. una de las Acciones en q.º contra su dignissimo obispo de esta Ciudad fue el auerle cometido la diligencia para casarse con D.º Juan de Solís con prima D.ª Beatriz de Solís.

Fue felicissimo su Souerano: Pues a los dos años de su Prelacia, se Empezo en genera por obra, los gloriosos Intentos, de Muchos sus Antecesoros, que embarazados en lo arduo de la empresa de edificar de tan Noble Intento, como fue el Empezar la sumptuosa obra Nueva de la Iglesia Cathedral.

Pusose la 1.ª Piedra a Doce de Mayo, como consta de la Pictura de una esquina del edificio. con un S.º de Justicia:

hoc Templum incipitum Est. Anno a Natiuitate Domini. 1513. Die Iouis. 12 de Mayo.

empezose esta Grande obra a Impulso de la Eflicacia y Solicitud de N.ºº P.ºº de este Illustre cabildo, desta Nobilissima Ciudad: de sus Nobles caballeros, y de sus fines y Piadosos Excmos. que cada uno se ofrecieron por entonces, no Menos, que un Millon de Ducados. tan gran suma fue Necesaria para Principiar tan aguilenta obra.

Concurrieron a esta Ciudad para lo formacion del Nuevo Templo quatro Arquitectos los mas acreditados de toda España: siendo Maestros de los mas sumptuosos cathedrales de toda la Monarquias Juan de cobalubias de Toledo, Philipo de la de Sevilla; Juan de Vadajoz de la de Leon; y Juan Valles de la de Burgos: todos estos se confederaron para sus glorias con Juan Gil honzano, que la ordeno y traxo. Aprobaron todos la traza: Por lo q.º salio este edificio obra tan perfectamente acabada, que no cabe en las expresiones; solo se puede decir sin hipocrite, que Magistruosa como la de Toledo, gran de como la de Sevilla, hermosa como la de Leon; y de primer como la de Burgos: Y si era Antigua Adagio de las Iglesias de este Reyno: Santa la de obiedo. Bella la de Leon. fuerte la de Salamanca y Vicala de Toledo: Sancia Ouerkenii, Diuis Tolitana, famosa Leonina, fax hi salmantina. Ya a D.º Gracias, tiene Salamanca Iglesia, que no solo es Santa, como la de Ouido, no solo Vica, como la de Toledo, no solo hermosa, como la de Leon, Ni solo fuerte, como la Antigua, de Salamanca, sino q.º en un mismo tiempo: es Santa con Vigueria, Vica con hermosa, hermosa con fortaleza, y fuerte con Magistruad y Grandexa.

+ executo la subijto Ro drigo Gil honzano.

Empezaronse los Monarcas en este asumpto interesandose con los Papas para q.º de las rentas eclesiasticas se aduirtiese alguna gracia para D.ª obra, y en particular los Reyes catholicos embiaron una carta al cardenal de Angos primer Ministro del Papa Inocencio 8.º q.º de la substancia es como se sigue =

Muy R.º en xpo P.º cardinal, N.ºº muy chazo Amigo: Nos el Rey et la Reyna de estos Reynos vos embiamos mucho a saludar. Scaimos vos saber, q.º la Ciudad de Salam.ª es de las Insignes, Populosas y Principales de N.ºº Reynos, en la qual ay un Estudio G.ºal, donde se leen todas las ciencias: por cuya causa concurren a ella de contino muchas gentes de todos Estados. Esta Iglesia Cathedral es muy Pequena, osaja y obscura: y por la gracia de Dios esta Ciudad cada dia se va a creciendo. Y siendo, como es muy D.ª Iglesia; se ha Necesario q.º N.ºº Muy Sto Padre le conceda algunas Gracias: en la forma q.º los Obispos de Badajoz y Astorga N.ºº Procuradores hazan relacion a v.ª R.ª paternidad. E nos embiamos a suplicar a su Santidad se Digne concederlos. De.

No tuvieron por entonces efecto los Buens deseos de Monarcas: hasta los años presentes, que vamos tocando. en q.º Vigiendo la uniuersal Iglesia el Papa Leon X. hizo la Gracia de la quarta parte de cada Beneficio de este obispado. Socorro, q.º mezclado a buenas luces, continuado a tanto tiempo, junta sobre Millones. con lo q.º se auigero el empeno de la communzada fabrica, la q.º de xamos q.º hazoisga. Mientras yo P.ºº a V.ºº para las demas fundaciones sucedidas en tiempo de Prelado D.º Fran.ºº con los demas sucesos.

Fue felicissimo el año de 15 para esta Ciudad, por sus acuantam.º en fabricas y collegios: en el como se acaba de decir: se Empezo N.ª Iglesia Cathedral,

se fundo el convento de S.^{ta} Cruz de la Por el Noble caballero Salazar
no D.ⁿ Alonso de Fonseca Arzobispo de Santiago y Patriarca de Alexandria, de
Religiosos de S.ⁿ Fran.^{co} con la advocacion de la Purissima Concepcion de N.^{ra} S.^{ra}
edificio el solo da a entender la Grandera de su fundador; dexole sujeto ala
Dignidad Archiepiscopal o a su Suo Metropolitano Residente en esta Ciudad.
Dotandole de muchas y buenas Ventas: ha florecido de Personas de muy califica
da virtud y Virtus. en esta sepultado su fundador.

tambien Veedifico la Parroquia de S.ⁿ Benito en atencion a q^e en aquella Igle
sia Vecivio las Aguas del Bautismo. como asi mismo hizo el Palacio de la
calle D^{ha} de Albardeos.

en el Mismo Año de 13 el Muy Noble caballero D.ⁿ Fran.^{co} de Valdes, Mar
que hizo de Zamora y esforzado capitan, quando se vió en Notable Peligro
de Muerte en la Venida y sangrienta Batalla de Toro, quando D.ⁿ Alonso Rey
de Portugal competia la corona de los Reynos con los Reyes catholicos: hizo vo
to y Juramento a Dios, si le sacaba con vida, en ocasion q^e le tenian Vencido los
Portugueses; de fundar una obra pia; qual yentase, fuese mai del Agrado de
Dios: salio libre; y como buen catholico salyó a cumplir el voto, fundandole como fundo el
Gran Convento de P.ⁿ Seronimo en esta Ciudad, con el titulo de la Cruzada; en Me
moría de la Alcanzada por N.^{ros} Monarcas de los Portugueses entre Toro y Zamora.

es de los edificios mas Magisteriales de esta Ciudad; ha florecido en Religio
sos de conocida virtud y Letras: Goza este convento sus Ventas en muchos
Benef.^{os} eclesiasticos en este Obispado y en el de Zamora: Ve pariete a su Puerta
Cathedra de mucha Simonia; así Dotaciones fundadas Anualmente: Casa Donu
llas y Yescas de carisimos. Ma rito dar orillas de el campo y a su Merced
Gozando la vista mai agradable con toda la herencia y campo de Pena Rey.

fundacion del collegio Mayor de Oviedo. en 1513.

en este Mismo Año fundo el Inigne collegio Mayor de S.ⁿ Salvador, ha
mado conuente de Oviedo D.ⁿ Diego de Muros: Natural de la villa de Muros
Arzobispado de Santiago, estudio en Salamanca con gran Aprouchamiento; que
llego a ser Maestro en Artes y Bachiller en theologia: y quando se fundo el
collegio Mayor de S.ⁿ Cruz de Valladolid fue asignado por su Primer collegial
en Beca de theologia, con otros; como se puede ver al folio 89 desta obra, a
me venito: Puso de aqui salieron hasta veinte personas habiles en facultad para
D^{ha} colegio en 17 de febrero de 1513. decaño el Deanato de la Iglesia de Santiago,
en donde fundo el hospital de los Penquinos: en cuya fundacion Puso un caso
muy gracioso entre el Rey catholico y N.^{ro} Dean. fue Puso: que viniendo el Monar
ca a visitar al S.ⁿ Apóstol y darle Gracias por la feliz Conquista de Granada: acan
yanando el Dean al Rey. le dixo, que era preciso se hiciera un hospital para los Penquinos,
a lo que Respondio el Rey con prontitud: como Dean? nos veris en el hospital; y que
reis, que hagamos hospitales. el Dean Respondio: Señor hazed
a Dios y a los Pobres este servicio, y el os sacara del hospital. viendo el Rey sa cari
dad y constancia le dixo: Aduirtad el modo, que lo os doy Licencia, todo subido; que
obtenida Bulla de muchas Gracias e Indulgencias, para el q^e contribuyere con un Real
para D^{ha} obra; fue tanta la Devocion de fieles: que no solo hubo para la fabrica del
hospital; sino tambien para otras obras pias.

Prometio el Rey con el obispado de Mondoñedo al que tomo Posesion en el Año de 1505.
y de alli a los siete años para a Verge la S.^{ta} Iglesia de Oviedo, fundo en su Patria Iglesia
collegiaria dotandola de rentas en Oviedo el convento de Religiosos Dominicos para q^e
Predicasen y enseñasen a sus subditos.

fue en Realid.^{ad} vason santo y de grandes Letras Divinas y humanas; fue
Juzgado y Estimado de la Magister de este Mando. y findm.^{te} de todos grandes y Peque
ños, Naturales y extrangeros; Lucio Maximo sicuto conociendo sus grandes Virtudes.
ex clamo, Diciendo: Colum Plures Muros habent hispania. Vecivio
N.^{ro} D.ⁿ Diego contra Martin Sutilera cuyos escritos agradecio y estimó en tan
el Papa Leon X. fue le escrivio porherando y aplaudiendo sus grandes Meritos.

La Antigua Parroquia y Iglesia de S.ⁿ Millan Conseguida por D.ⁿ Gonzalo en febrero de 1276. Schizo en este de 1518. collegio del mismo Nombre, titulo y advocacion, cuyo Beneficio y Ventas Goza, fundole el muy Illustré S.ⁿ D.ⁿ Francisco Rodriguez de Salamanca y Natural de ella: Camarero del Papa Leon X.^o y Prebendado de esta S.ⁿ Iglesia. Dotole con suficiente renta para ser collegiabi. ha tenido este collegio la gloria de dar suyo Conco Obispo, y algunos Inquisidores: suyo fue el Doctor ^{Diego} cantera Inquisidor de Murcia y S.ⁿ Jofre Juan, bien fue suyo el Illmo S.ⁿ D.ⁿ Nicolas de Heredia Obispo de Astorga por los años de 1606. fue ascendido por uno de los Illustrés varones de España y por decreto Illustrado con tantos de Doctores de Leyes. En este año a D.ⁿ Joseph Pizarra de Castilla del Gremio y claustra de las Universidades, visitador del obispado de Sigüenza, vicario de Moron del campo y Prior de Valladolid. Collegio de las Doncellas. 1518.

Tambien es fundacion de N.^{ro} Payzano D.ⁿ Francisco el Monasterio de las Doncellas que fundó comunmente las once mil vírgenes con el fin de amparar a las Doncellas hijas de P.ⁿ Nobles, a quien el tiempo traxo aminoraz fortuna: de xarda quatrocientos Ducados, para que cada año se acomodase una, o bien en el estado de Religiosa o del Matrimonio. Dotandola al mismo tiempo para su Manutencion con ciertos Ventas, y tambien para un Capp.ⁿ que los diga Misia. Obra de grande xamente Religiosa y Magnifica, que ha sido imitada por Personales Obispos de bien Públicos en otros Pueblos. cuyas dos fundaciones denotan y publican la Nobleza y Xylandad. de el fundador.

Comunidades de estos Reynos. 1520.

Los Justissimos Mandos que los Españoles tributaron ala Muerte de su Illustrissimo Duño D.ⁿ Juan de Alcahalico, sucedida en el año en el año de 1516, se enjugaron con los Reales Mandos, y fueyos atributos de su Nieta y sucesor D.ⁿ Carlos de Austria, Primeros de este Nombre en esta Monarquia, esta felicidad llenó los corazones de España, Encendidos de Amor y fidelidad a su Rey y Duño. Y huvieron continuado; a no oponerse la Ambicion, y Arrogante conducta de los Ultramarinos, que no contentos de obtener los Principales cargos de la Monarquia; sin embargo de su falta de Noticia y Practica de N.^{ros} Leyes y costumbres: Meditaban en arrogarse, faltando, y atropellando la equidad y Justicia con la venta de los empleos y otros Monopodios. lleno esto de un General sentimiento y tristezza a todo el Pueblo Español; y aumentose, al ver que no guardaban los privilegios, que la Piedad de Carlos avia concedido en las cortes de Valladolid. Y finalmente crecio con el Nuevo tributo y Pedido, impuesto alas ciudades, con el Motivo, que N.^{ro} D.ⁿ Carlos pasaba a Alemania por Emperador de ella. convocadas las cortes en Santiago de Galicia.

Adonde Obediendo a R.^o orden, llegaron a Primicias de Marzo los Procuradores de las ciudades de estos Reynos, aqui la fidelidad y el pundonor ligaron con Noble competencia, dando el respeto debido a su Monarca, pero sin agravar los privilegios de la Patria; empezaronse las Cortes en 1.^a de Abril. Presente el soberano; quien expuso las Justas y Graves causas de este dia a aquel servicio, y las de suplicada Ausencia, y Soledad. Bien quisieran los Procuradores mostrar las instituciones, y pleaban: Pero el respeto y reverencia que primero los sentimientos, solo D.ⁿ Pedro Lasso y Alonso Sanchez, Procuradores de Toledo, D.ⁿ Pedro Maldonado y Andrés de S.ⁿ Juan de Salamanca dixeron: que trahian instituciones limitadas de sus ciudades, que les viese su Magestad, y no les mandare exceder; lo que antes se dexarian cortar la cabeza, que convida cosa perjudicial ala Patria. Y sin embargo, que esforzaron la misma voz los Diputados de Sevilla, Zamora, Avila, y Burgos; se desbararon los primeros, reputando por osadia su Noble repugnancia.

Y sabiendose q^e esperaba la Armada en la corona; se pasaron a ella las Cortes: finalizandose acuciosamente. Por lo que algunos Procuradores concedieron al Rey todo el Pedido. otros se opusieron, como Toledo, Madrid, Salamanca, Murcia, Jofre muchos; en fin el Rey, des.ⁿ de aver concedido algunas Gracias a los q^e no repugnaron, se hizo a la vela en 21 de Mayo de 1520. dexando en Navarra la Raiz y origen de las turbaciones, insultos, Robos, homicidios, Injusticias y sacrilegios: fatal consecuencia de Alborotos Populares.

La 1.^a Ciudad q^e se Alboroto fue segovia, Atrocando a su Procurador Antonio de Tordecillas; por que avia condescendido a pagar el Nuevo Pedido: de aqui Salto el fuego a Medina del campo, en donde se pegaron fuego a T.^o Casas, de aqui a Toledo, Madrid, Avila, Zamora, Salamanca, Valladolid, Segovia, Sigüenza, Leon, Ciudad Rodrigo, Burgos, Palencia.

Sevilla, Murcia y Valencia: siendo sus Capitanes Muchas Personas Nobles y Autorizadas: como Juan de Padilla de Toledo, Juan Bravo, de Segovia; D. Antonio de Acuña Obispo de Zamora, el Sr. Bernardino, el Doctor Zuriga, Juan Maldonado, D. Pedro de Sison, Fernando de Abalos D. Pedro de Ayala, y el Juan de Avila y otras Personas Nobles, cuyas Armas y Banderas fueron gloriosos empuñados en siempre digno de su calidad y sangre.

Poco cosa cietam^{te} de Mazavillas; que Personas tan Principales y Nobles siguieron, y aun obediencia a un Truñido de Pinillas de Avila, a un Pellegro Bobadilla de Medina del campo, a un Vera francos de Valladolid, a un Botero Vallera de Salamanca: y otros como Sastre, Zapalana, y Truñidos, y que estuviesen tales sujetos Vespugados de todos. Tomaron los de esta Ciudad las Armas, y lo primero que hicieron, fue hechar de ella a todos los Nobles, y a los que hicieron tales las saquearon las casas: haciendo mil insolencias y desverguas: quando Vencieron la feliz Victoria, que los de la S^{ta} Junta (que así llamaban a los de su parte) se havian acordado de Zordevillas, y de la Reyna D^{na} Juana, M^{ca} de N^{ro} Dⁿⁱ Carlos, hechando de ella al conde de Genara su Mayordomo. Jurdando ellos en su custodia, y con los Reales sellos, con que despachaban sus Provisiones en Nombre de la Reyna: fue cancelada en esta ciudad, que audieron al Rey que de las campanas.

Acontecio, que avia entonces entre D^{no} naturalm^{te} por alguna competencia de suya, y Vespugando los sacristanes a tocarlas. embio un Recado al Botero Vallera al Provisor Bachi Hei Juan de Alva, para quitase el entredicho. no lo hizo por no aver causa y a los que el con su S^{ra} hizo no solo tocar las campanas, sino tambien quitar el entredicho, diciendo a veces: Juan a D^{no} no aver más paga ni Rey q^o Vallera.

Supose q^o se engrosaba el exercito de los Reales, Governado por el Almirante de Castilla y su Condestable, y Aviado N^{ro} Vallera, del obispo de Zamora D. Antonio de Acuña. se dio orden de Juntas las Sentes para hacer frente al de los Enemigos, para cuyo fin se lieron de esta ciudad su tierra y de otras ciudades por quien entonces hablaba en contra de ellos Peones y Docientas Lanzas: que Agregadas estas Contas de Madrid Toledo y Segovia q^o Governaban Padilla, Bravo y Maldonado, y las de Zamora Governadas por su obispo, componian un fuerte exercito capaz de mayores atropellos.

Pero sabiendo los fieles Governadores la Dura Intencion q^o llevaban, quisieron todo su conato y cuidado en impedirles se juntasen, por lo q^o se yuvieron en Marcha para Pelear con el escuadrón q^o encontrasen: Salio bien su Jera: por q^o encontraron las Sentes de Padilla Bravo y Maldonado en Villalca, y a toda Priesa caminaban a juntarse con los de Salamanca y Zamora. y Resolviendo atacarlos, lo hicieron con tal valor y denuedo, q^o por parte los desbarataron y Vompieron, sin poder huir, ni defenderse, a causa q^o avia N^{ro} de Mucha, y se apartaron de suerte que no pudieron ser de Provecho, fue la victoria muy completa, y sin Sangre: Jurdando Prisioneros los tan Principales capitanes, a los q^o inmediatamente Degollaron: Pretendiendo con el castigo de pocos apaciguar el tumulto.

Diose una famosa Batalla en 23 de Abril de 1521. en los campos de Villalca. Acabandose con ella el fuego de la Discordia: Por q^o las Sentes de esta ciudad, sabiendo la victoria de los Reales, se espantaron huyendo sin guida de tres hombres juntos: lo mismo hicieron los de Zamora. Dexando a su Obispo solo, quien Jurdando huir a Francia le prendieron, suediendo lo mismo a las demas cabezas. a N^{ro} Vallera le ahorcaron con los Demos de su estofa, q^o avian hecho Principal Papel en esta ^{tragedia}.

al Año sig^{te} de 1522 vino el cesar a España: hallala Saegada y Pacifica, dio Gracias a las Sabias y Reales Disposiciones de los Governadores: Dando y Publicando Pardon General a todas las ciudades q^o avian tomado las Armas de las Primeras q^o experimento la Clemencia de Carlos fue N^{ra} ciudad, Pues aunque poco como todos: con todo fue a Pesar de sus Nobles individuos.

En este Año de 22 estaba N^{ro} Paulo en Roma en defenia de la Jurisdiccion Episcopal contra los Arzobispos de Santiago: que de Muchos Años antes tenian usurpado algunos de los oficios y villas de este Obispado, con titulo q^o eran de la camara Arzobispal: sobre lo q^o ya Muchos Anteciores sujos avian Murado en la demanda, como en tiempo de estos Papas Pablo 2. Leon X. Adriano Sexto, y dem^{os} q^o en cuyo tiempo se Venato esta disputa y Pleito: Saliendo N^{ro} Obispo victorioso: siendo el primero q^o goyo el uso de su camara los Lug^{os} y villa de Villavieja, Yeda, Villagudino, y Palacios, llamado entonces del Arzobispo.

en este mismo tiempo florecio D. fray Lope fernz de Paz Natural de esta ciudad. Gran Caballero del orden Militar de S. Juan, Baylio del Negro Ponte, Comendador de Fresno y Salamanca: se halló en el cerco de Rodas, y de el Gran Soliman la Gano, y huro de agitar los conciertos. vino a N^{ra} en su Patria y esta enterrado en el convento de S. Elixavon de S. Domingo.

Acabado el ruido de las Armas, voluio el Reposo de la Paz, y con ella a conuigir
cuse Nra Patria con sumptuosas Obra y edificios: Pusi en el Año de 1522. D.º Payzano
D.º Alfonso de Fonseca y Acuedo. Noble salmantino, tan estimado y querido de sus Mo-
narcas, que merecio la singular Gracia de casar a Carlos Quinto, y de Baptizar a su
felix Segundo. y de obtener el Arzobispado de Santiago y deiq. el de Toledo, fundo
el Insigne quanto Illustrado collgio Mayor, llamada comunmente del Arzobispo. uno
de los Bueros y Grandes edificios desta ciudad. tiene una sumptuosa capilla dotada con
Copia de Capp.º para el servicio de ella. y en Media esta el enterraro del fundador con
su Epitafio que dice.

Ad Dei omnipotentis Gloriam; Ad virginis Matris honorem; Ad Beati
Jacobi celeberrimae Laudem; Ad Divini Numinis Cultum; Ad Republicae Perpe-
tuam Utilitatem; Ad Propriae civitatis Magnificentiam, & Splendorem; y
Ad Pauperum Nobilium ingenia subleuanda; Ad Cleri augmentum; Ad sui
Animi Piam Memoriam; Ad corporis perpetuum Domicilium: Illustris-
simus Dominus Alfonso de Fonseca & Acuedo, Compostellanus Archiepi-
scopus, Primum, Deinde Toletanus; Hoc tam felix quam Sacrum Colle-
gium, & Insignem Capellam fieri Curavit, Quod vivens ipse inchoavit,
& Moriens Perfici Mandavit. Obijt Compluti. Nonis februarii. Anno Do-
mini 1534. Etatis vero suae. 57. Cuius ossa Hic custodiuntur: An-
ima vero in Caelis Requiescit in Speculum.

ha florecido este Insigne Collegio en sujetos Benemeritos a los Mayores empleos
de la Monarchia y celebres sciencias: el Ill.º Sr. D.º Juan Alvarez de Caceres del
Supremo Consejo, y suprema Inquisicion; Obispo de Oviedo y Avila; y visitador
de esta celebre Universidad, en Nros tiempos. concinimos al Ill.º Sr.º Soriano Obispo de
Calahorra; al Sr.º curato Obispo de Sigüenza; al Ill.º Sr.º M.º Jaimiano y Bonifaz Ar-
zobispo de Fortaleza, e Inquisidor Real; al Sr.º curato del Consejo y Camara de Ca-
tilla. al Ill.º Sr.º Alonso francos y Arango Obispo de Orense; oydores e Inquisidores
innumerales: Escritores el Sr.º D.º Ojalosa, D.º D.º fernando varquez de Mendoza
el D.º Plaza, D.º Antonio de Meneves Presidente del conse. de Ordenes; el Sr.º D.º Alonso
Perez canonigo de Plasencia. y otros muchos, en todo Genero de empleos, y Oficios,

D.º Antonio Mica In-
quisidor de la suprema
D.º Juan Antonio Salcedo
y Marquendo. fiscal del con-
sejo de Guerra
D.º fran.º Antonio Espinosa
y taelino Inquisidor
D.º Joseph Man de carrafa
oyden de la corona
el Ill.º Sr.º D.º andrés de
vaca sorda Obispo de va-
lencia.

No solo hizo esta Grande Beneficio a la Patria, sino y lastimado de sus Payzanos los
hombres Bueros Pecheros, y Ayudantes a pagar sus Pechos, como hacienda, cuya Venta ha-
cia a pagar al Rey sus tributos. hecho vradaduram.º Memorable y Digno de Gravarse
se en Marmoles. Por lo que Reconocida esta Ingine ciudad a Benef.º con Noble y quan-
tioso. va todos los Años juntamente con el Cavildo y clero de las Parroquias con sus Can-
ces el tercer dia de Pasqua del Espiritu S.º en Provision a su Illustrado collgio a re-
dir a D.º en el S.º sacrificio de la Misa y demas oraciones la salvacion de sus Almas.

D.º Joseph Montiano Alcal-
de de casa

Omito hacer Memoria del origen, Nobleza y Sustar de esta casa, porque
en Catalogo de las familias Nobles y de sus Illustras hijos, se haze por extenso al fin
de la obra.

Por este tiempo Mismo D.º Juan de Burgos canonigo de esta S.ª Iglesia y Abad de cobarubias;
Ar.º de la S.ª Iglesia de Santiago, fundo el collgio de S.ª Maria,
el que oy existe incorporado al de S.º thomas cantuariense.

y Por el mismo Mismo un santo hijo de Nra Patria, fr. Juan huizado del orden de
S.º Domingo, de quien hieo venerable y honorifica Memoria; hablando de los Illu-
tras hijos del convento de S.º Estevan del Dho exlarado orden.

Collgio de S.ª cruz de canizares, 1526

D.º Juan de Canizares Canonigo de esta Iglesia, y Arcidiano de Cornau en la
S.ª Iglesia de Santiago Porlos Años de 1526. fundo el collgio con el título de S.ª
cruz. y comunmente es llamado, de canizares. Afellido de su fundador. de Don
de han salido Personas de virtud y letras, y han merecido honorificos empleos; y
en Nros tiempos tenemos al Sr.º D.º Pedro fern.º de villegas; salio para la Audiencia
de Oviedo. fue Presidente en la de canarias, y oy es del Consejo Real de castilla.
sin otros muchos.

Por los años de 1527. se hallaba ahun en Roma Nro. Prelado D.ⁿ Fran.^{co} y su vida enron
 en la Desgracia del saqueo de Roma por el exercito Imperial de carlos quinto; Venian
 dose el Papa Clemente Sextimo al castillo de S.^{to} Angelo huyendo la furia de los soldados vicio
 riosos, le hizo compania Nro. Prelado en aquella tribulacion. todo el tiempo q^{se} aguardaron en
 hacerse las paces entre carlos Quinto y el Papa: Pero ajustadas las cosas y puesto en libertad
 el Pontifice, conuio a Nro. Prelado el Arceobispado de Salam.^{ca} y Ma. conuio de su Iglesia.
 vacante en aquel tiempo. viniendo a ser en una misma Iglesia y tiempo: Obispo, Francisco,
 y Maestro de Escuela de Salam.^{ca} (Vase caso)

acabado el Pleito, al que avia ido a aquella corte, saliendo con victoria de su parte como
 hemos dicho, dispuso su viaje a España, y a su Iglesia: Y llegando a la villa de Babilafuente de
 su Obispado se sintio enfermo; de cuya enfermedad Muxio, segun dicen, de un Resfrio mal
 curado, fue felicissimo su Soberano; tanto por el accionam.^{to} de fundacion hecha en su tiem
 po, como por las q^{se} del mismo Muxio. el empuñando la sumptuosa Maquina del templo de
 su Iglesia; dando para ello diez mil ducados; el empuñando el viaje a Roma en donde esta
 un cinco años, pleyando Interces y Regalias de su dignidad, saliendo de todo con exple
 dor. en fin desp.^{de} de tantos afanes dio su episcopo al S.^{to} entrase en la Iglesia viciosa pero
 fue hallado a la Mista aun todo del choro, con su Epitafio que dice:

Aqui yace el VIII.^{mo} S.^{to} D.ⁿ Fran.^{co} de Bobadilla. Obispo de Salam.^{ca} Muxio a 29 de
 Agosto de 1529.

D.ⁿ Luis cabeza de Boca desde 1530 hasta 1537.

Por muerte de D.ⁿ Fran.^{co} de Bobadilla sucedio en la silla el obispo q^{se} de Cana
 rias; D.ⁿ Luis cabeza de Boca; Natural de Jaen, y de la Noble familia de los Vacas,
 Baron de San Prudencia y Letras. Juicio por sus prendas Merito sea Maestro del
 S.^{to} carlos Quinto. siendo obispo de canarias, vacando esta, fue Promovido a ella
 viniendo a tomar posesion de su Iglesia en el Año de 1530.

Collegio de S.ⁿ Juan
1534.

En el A.^o Año de su Salida D.ⁿ fray Diego de Toledo Gran Prior de S.ⁿ Juan en Castilla
 fundo en esta Universidad el collegio Militar de S.ⁿ Juan de los Reyes Comendadores del mismo
 orden, aqui se hacen sabios y Doctos; y de aqui salen a regir las Indias y otras partes,
 tiene en estos Reynos.

S.ⁿ Pedro de las
Duenas 1534

En el mismo Año D.ⁿ Diego Ariaya canonigo y Arzobispo de Medina en esta I.^{ta} Ygle
 sia fundo el Religioso Monasterio llamado de las Duenas, del orden de S.ⁿ Augustin. cano
 nigas Regulares, Pero singular al ordinario. el edificio mas q^{se} hermoso, y conven
 to de mucha virtud y exemplo.

En este mismo Año del 534 el invictissimo S.^{to} carlos 5.^o se digno visitar esta Nobilissima y
 Antiguissima Ciudad haciendo su entrada en Publico, siendo recibido a manera de Tri
 unfo con Arcaz dispuesto a trechos hasta los Palacios episcopales en donde se agosten
 to en atencion q^{se} Nro. Prelado fue su Maestro. siguieronle a su triunfal Vecesim.^{to}
 los Plausibles festejos de los Nobles salmantinos, q^{se} de vanecidos en obsequio de su Ama
 do Monarca, todo era fiestas y regocijos: se corrieron toros, cañas, y otras exquisitas in
 veniones: Jurdando su Magestad cesarea muy satisfecho de la lealtad y fineza. Premi
 ardo a esta Insigne ciudad, y a sus Nobles Individuos, con diferentes Gracias y Privile
 gios.

Visto tambien la Magestad estas celebres Escuelas; oyendo con extramado Gusto
 a los doctores y Maestros, dando a entender lo mucho que apreciaba a esta Uni
 versidad, expresando q^{se} en ella tenia el tesoro, de donde provehia a sus Reynos de
 Justicia y de Soberano. Celebro este Jueral Ciudad la visita de su Monarca con
 la Vigencia de Ingenio. de que sp^{re} Abunda.

Collegio del Rey.

Al mismo tiempo q^{se} festejaba Nra. Insigne ciudad a su Amado y querido Rey
 y Dueno, se daba principio a la fundacion del Illustre Collegio del orden de Clerigos
 Comendadores de S.ⁿ Santiago. llamado comunmente del Rey, en atencion q^{se} los
 S.^{os} Reyes son sus Proprietarios Patrones: Siendo el primero q^{se} le Vecio, vajo su Procte
 cion Nro. Carlos 5.^o y aunque debio a este sus Principios. Pero su hijo la Magestad
 de Felipe 2.^o fue quien le Augmento su edificio y le hermoseo; costando hasta su ul
 tima perfeccion grandes sumas de Dinero. es uno de los mayores edificios en grandeza
 hermosura y Magestad que tiene Salam.^{ca} con una Magnifica Iglesia, de orada
 a S.ⁿ Maria de Tentadia.

ha dado este Nobilissimo Collegio sugetos de Mucho Nombre por su Literatura, su Collej. su incomparable Bendicido Arzobispo Montano cuyos Escritos fueron venudados en toda la Europa. en otros tiempos han florecido D. Bernardino Spanis cathedratico de Prima en esta vniuersidad Y ayntandose su sabiduria en muchas y continuadas consultas. y como a breuete, le propo- nian. D. D. Fran. Nauis cathedratico de Bades en Propiedad, y otros muchos otros.

Escritores:
D. Pedro Gomez Duran
D. Andres Sison
D. Antonio Ruyz
D. Diego de la Mota
D. Juan Ramirez
D. Thomas de Nazara.

Tambien este mismo año de 1534. Muio en su Patria Salam.^{ca} el famoso Poeta Juan de la encina: No solo excelente en varias Poesias, que nos dexa Escritas; sino tambien en la Musica. siendo Maestro de capilla Pontificia en tiempo de los sumos Pontifices: Julio 2.^o Leon X.^o Adriano 6.^o y Clemente 7.^o Quines le honraron con el Pzioso de la Iglesia de Leon, a su bon de vino a su Patria y en ella Muio tres años. Yace en la Iglesia cathedra.

Finalm.^{te} en el mismo Muio en Madrid, Aquella tan Celebrado Mug.^{er} D.^{na} M.^a Salinbez; Na- tural desta ciudad, a quien el ciclo Adriano de tanto saber y Letras, que Merecio por dos Sea Maestra de la Reyna catholica, enseñandola con Perfeccion, la Lengua Latina. fundo en Madrid dos Monasterios llamados: Uno la Concepcion Escorrima; y otro la Concepcion francisca, y un hospital q^{ue} llaman en Madrid el de la Latina. Yace enterrada en Compañia de su Maestro D. Fran. Ramirez, en la concepcion Escorrima. donde se lee en la Epitafio lo sig.^{te}

Aqui Yace Beatriz Salinbez, la qual despues de la Muerte de la Reyna catholica D.^{na} Isabel, de Gloriosa Memoria, cuya camarera fue, se retirou en este Monasterio, y en el de la Concepcion francisca desta villa, y uiuio ha ciendo buenos obras; hasta el Año de 1534. en que fallecio.

De esta Señora son Patientes los salayas y carvajales hidalgos bien conocidos en esta Noble ciudad.

Mientras q^{ue} esta ciudad se iba engrandeciendo en tan Nobles y Magnificas fundaciones como vamos tocando en la historia, No quedo D. Luis Vega su Iglesia con Prebendia, coto, y el Buen exemplo de su Persona, exercitandose en obras de Piedad, quando sup.^o de siete años de sugeto gouernou fue Promouido de esta S.^{ta} Iglesia a la de Palencia:

Cuentase de el, que fuicndo su discipulo Carlos Quinto dale el Arzobispado de Santiago, le avia Venunciado, Diciendo: Fue avia tenido bastantes Oposas; que no queria conozer otra, Respuesta digna de su Gran virtud. fue en extremo limosnero; y muy querido de sus subditos: fue muy llorada y sentida su Muerte de Grand y leguados, de Pobres y de Vicos. Sien q^{ue} de su feliz transito en el Año de 1550. auicndo gouernado la S.^{ta} Iglesia de Palencia 13 años. Desele sepultura entre los dos coros de esta Iglesia, donde se lee lo sig.^{te} Epitafio.

Ludouico Vaca Pasali Palentino Caroli V. Romanorum Imperatoris institutus. Patria Sienncnsi, Viri Optimo. Executori Testamenti Posuere. Obijt XII Kalend. Decembrii, Anno. D. M. D. L. Ecclesia herede Velicta

Mando a esta de Salam.^{ca} mil Ducados para casar huérfanos,

D. Rodrigo de Mendoza, 3.^o de 1538 hasta 1545.

Fue Nro D.^{no} Rodrigo hijo, de los condes de Castro, D. Rodrigo de Mendoza y D.^{na} Ana Manrique; fue Dean de Toledo. Acompañó a Adriano 6.^o Ya hecho Pontifice, fue el viaje de España a Roma. hallandose en su Compañia hasta su Muerte, q^{ue} fue al sig.^{te} de 1523. como lo dice el canonigo de Toledo, D. Blas ortiz, en la Relacion de aquel orage, (en que el se halló) D. Rodericus de Mendoza. filius comitis de Castro; Post-modum Decanus Crea- tus Tolitanus, et Salamanticensis Episcopus.

Primer D.^{no} Rodrigo, Nro Palado, fue obispo de Orense, desde el Año de 1532. hasta el de 1538. en que vaco esta Iglesia por Auanto de Nro D.^{no} Luis a la de Palencia, y en su ce vino a esta D.^{no} Rodrigo, tomando Posesion de su obispado en 11 de Julio del referido Año.

hallase Nro D.^{no} Rodrigo en las Cortes, que se tuvieron en la Ciudad de Toledo por Noviembre de Dho Año de 38. de Mandado de Nro Monarca y enjeador Carlos Quinto, en las Juales se pedia un Contribucion a Eclesiasticos y Segos de toda la corona, en lo que el Estado Reli- siasico consintio con la Condicion, que se diese parte al Pontifice, y ese diese su Licencia.

Los Grandes tomando la voz de los Procuradores de las ciudades del Reyno, de ninguna mane- ra consintieron; Judando el caso bastante Modificado. sin embargo el cardinal Tabera Arzobispo de Toledo mouio los Animos para hazer algun Servicio, y de facto, sino todo, se hizo alguno.

Fundacion del Monasterio del conuio xpo. Religiosa francisca Año del 1538.

Diose principio de la fabrica de este Noble y Religioso Monasterio por los años de 1538. Por los muy Nobles y Exclamados S.^{res} D.^{ns} xpo. robal suarez del Arco y D.^{na} Juana de solis y Mella, casados en 1511. fue D.^{na} Juana hija de el Comendador D.ⁿ Pedro de solis, el Mozo, y de D.^{na} Isabel del Son. Mella: Ambos de calificada Noblez: D.ⁿ xpo. robal suarez del Arco, fue hijo de Anton de el Arco, S.^r de la Merced del Marquía, de villiguera, de Palenzuela de Negrilla, y de crabea Vera, de Ayuso, fue por sus servicios D.ⁿ xpo. robal muy estimado y querido del Emperador carlos Quinto, siendo su Contador Mayor y Tesorero Gral: y de su Consejo. fundo el Mayorazgo de el villa del Pobleto, fue Regidor de esta Ciudad, y uno de los mas servidosos señores. y por ser digno ofno se nos oculta para verno Agraciado el Beneficio, que hizo a su patria. Pondera la clausula de su testam.^{to} en quedió:

El porque yo trabaje en negocio con el Emperador N.^{ro} S.^r que diere, como dio un Mercado franco el Pueblo de cada semana; Casi mismo Procure que se comprase Venta, para los homes buenos Pecheros, de que pagasen los M^{os}, que les fuesen reparidos de los servicios, e que oviera mil Doblas en Dinero, para dar a la persona que se encargase de la carniceria, para que diese la carne a menor precio. y en todo ello gaste mi hacienda, y en lo demas que en mi tiempo se ofrecio, trabaje lo que me fue posible para los homes Buenos del comun de Salamanca. y por Buen Reconocimiento de ellos, aunque yo no lo merezco, estan obligados, que de las Copradias, que ay en Salamanca digan por mi anima una Misa cantada en mi capilla el primer Domingo de cada Mes. &c.

Esta capilla en donde diuino ofre le dizen la Misal, esta Mayor de la Iglesia del Monasterio que era fundado. el qual se acabo en el año de 1544. Alcanzando antes por Bulla de Paulo 3.^o expedida en 1541 q.^{ta} las Monjas estuuieren sujetas y vajo de la obediencia del General y Provincial de Santiago del orden serafico de N.^{ro} P.^{ro} S.^{ra} francisca. tomando la Capilla Mayor de esta Iglesia para su entera y el de su conuio D.^{na} Juana de solis. fue la primera Monja de este Religiosissimo Convento su hija D.^{na} Ana suarez de solis: cuyo Nombre traxo por el de San Ana de S.^{ra} Antonio. ha florido este Illustre Monasterio en señoras de mucha Noblez y Santidad y castidad.

Ay en esta Antigua Ciudad memoria de dos Nobles familias suyas: que son los Arcos, y los Arcuedos: distinguiense en el escudo de sus Armas: los Arcos. Usaban de un Arco en campo Blanco; con un Leon coronado de cada parte. y en la orla, que era colorada, Nuebe Ernes, Siergas, Blancas, con coronas de oro: los Arcuedos usaban, de dos Arcos uedos en campo de oro; y lo mismo en lo demas con poca diferencia.

Pero ya adviértio, D.ⁿ Luis Zapata, es su carlos famoso, que los Arcuedos en lo antiguo solo traxeran en su escudo un Arco, y de aqui infiere, que estas dos casas pudieran proceder de un tronco, sea como fueren, estas fueron Nobles y Antiguissimas en esta Ciudad, y oy dia estan incorporadas en la Mayor Señoría, como otras muchas de este Nobilissimo Pueblo.

Fundacion de las S.^{ras} del Jesus. Monjas Bernardas Año de 1542.

En el Año de 1542. el Muy Noble caballero D.ⁿ Juan de Herrera y D.^{na} Maria Anaya, Ambas de la mas Noble y Antigua Progenie de este Illustre Pueblo, fundaron el Illustre Convento del Jesus, Monjas de el sagrado orden de S.^{ra} Bern.^{ta} sugetas a su R.^{mo} General y Abad q.^{ta} fuese de este Collegio de S.^{ra} Bern.^{ta} de esta Universidad. es uno de los Conuios Gruesos y hermosos de esta Ciudad. Para de una Iglesia muy Capaz y Magnifica ficio Frontes y hermosos de esta Ciudad. Para de una Iglesia muy Capaz y Magnifica dotaron de las Nobles fundadores de Muchos Seguros y Copiosas Ventas. de un Seg.^{ro} que gozaron estas Nobles Señoras es el Antiquo Seg.^{ro} de el Ahazado de la Hamuna, y al presente desarrollado y Arzo del Seg.^{ro} de la Mata: cuyo usufructo y goce llevan los del Seg.^{ro} de Carbayosa por ser este del testam.^{to} q.^{ta} gozaron sus P.^{res} y herederos los del collegio de S.^{ra} Bern.^{ta} no de esta Ciudad, sin mas Seg.^{ros} ni Vason. Seprecian estas Señoras de no admitir por compañera y Individua de su Noble Monasterio, sino a Personas Nobles y de como cada hidalgusa: Por lo que esta en estimacion comun por uno de los conventos de mayor Noble y de conocida Noblez.

No es de omitir en este Seg.^{ro} la Memoria de un Illustre hijo de esta Patria q.^{ta} tanto honor y provecho dio a toda España: que fue D.ⁿ Juan de Montexo Primer Abde de la Orden de Jacatan. casado con D.^{na} Beatriz de Herrera hem.^{ra} de D.ⁿ Juan fundador de el Monasterio de el Jesus, como hemos acabado de Vezir, y de donde se de Juan Sanchez de Montexo Padre de Luis Montexo y Abuelo de N.^{ro} Melanardo. uno de los mas excelentes capitanes de su siglo. Acompañó a Juan Cortes en calidad de Capitan

En la Conquista de la Nueva España: siendo el Primer Español q' Manto le
Pie sobre ella, no aviendo Empresa de allí adelante, en donde no interviene su ligada
de su Consejo, hasta su total Conquista Año de 1519. Atravesó y venció el canal de
Bahama: y fue Alcayde de la Vera Cruz.

Y viniendo a España en favor de su Capitan Gral Hernan Cortes, satisfizo al Empera
dor de los capitanes, y sus Poderes Amullos avian significado a su Magestad Cesarea,
Concediendole los honores de Adelantado de Yucatan con la obligacion de Conquistar
le a su costa todo aquel dilatado Pays, de poblarte y reducirle a su Servicio, y su Maqui
dad en atención a el le franquaba Dho título para el y sus descendientes: y diez leguas
de tierra, ni de lo Mexca, ni de lo Pear; y el Quinto por ciento de todos Aprovechamientos
en Valladolid, en 15 de febrero del 52º. en firmada del mismo Emperador y testigos Mu
chos Grandes.

En cumplim^{to} de su obligacion Paso D.º Fran.º a su Patria solam^{te} vendió su Patrimonio
y el de su Mug^r. y con los encomendados y Repartimientos, que tenia y gozaba como uno
de los Primeros conquistadores de la Nueva España, se partió a Sevilla acompañado de mu
chos Parientes, Amigos y Paisanos, que llevados de curiosidad se quisieron hallar en tan
grande Empresa. Agasajo en Sevilla tres Navios y embarcándose en Cadix con 500.
Españoles, para por Cozumel, a tierra firme; y por su Costa llevo a Tixtli. la Mayor
Poblacion de quella tierra; donde fundo a Salam^{ca} en Memoria de su Patria. fue conser
do las costas hasta Tabasco. la qual Provincia conquistó, Pacificó, y Pobló, fundandole en
ella a villa Real, S.ª M.ª de la Victoria, y S.ª Juan de villa hermosa. todo en esto de su
su Contrato 6. años.

Viéndose sin Gente, Nro Valeroso D.º Fran.º, embió a su hijo D.º Fran.º Montexo
y hazerle, no menos esforzado Capitan q' su Padre, ala Nueva España para hazerla a su costa,
llego el Sozo, y entro a fuerza de Armas por tierra de Kinpeck; donde hubo sangrien
tas Batallas, por sea aquellos Indios muy Bravos, y valientes: saliendo en una de ella muy
herido Nro D.º Fran.º Pero al fin se Vindieron, y fundo allí a S.ª Fran.º de Campeche, y
en honduras el Puerto de caballos, y en la vera Paz a Sevilla. Harnose allí por que el cacique
Tutuxiu el Mas valiente de aquella comarca, se Vindio, y dio Paz y obediencia a D.º Fran
cisco Montexo y en su Nombre a Nro Monarca Carlos 5.º en 23 de enero de 1541. Dia
de S.ª Yldefonso, de que como el Nombre aquella Provincia, de S.ª Yldefonso.

Fundo a Ramos de lo Dho la Ciudad de Mexida haciendo la Cathedral, a Valladolid,
conquistó y Pobló el valle de olancho, donde ay Minas de fina Plata: volvio a pacificar
a Comayagua, fundo a Gracias a D.º Puerto de honduras: Jans y Pobló la Provincia
de Tabasco y de Higueras: las q' no estaban incluidas en su Contrato.

Finalm^{te} de q' de tantos triunfos y victorias, fue Vencido por los Indios: la Primera
por el S.º D.º Vogel oydon de la R.ª Audiencia de los Confines. lo 2º por el S.º D.º Fran.º
de buena oydon de Mexico, por Provisión de su Magestad de 7 de Agosto de 1548.
Pero en ambas quido con el Ducim^{to} de Capitan q' solo Vexiga aliento y valor
en defen^{sa} de su honra de safee y su Monarca.

Baste decir que fue uno de los excluidos capitanes de su tiempo; Fuien Miquero
el Emperio de la Nueva España, y ultim^{te} tan exulente, que no se contentaron los histori
doras solo en Vexeranos sus triunfos y Conquistas: sino tambien las Serias de su Cuerpo
Altura y talle, como lo hace, Bernal Diaz del castillo en su historia de Mexico. Y
hasta aqui vida y hechos de Nro Yldefonso Paytano. Singue Sepamos el Año, ni el
Lug^r. donde finase. Bernal Diaz dice: le yareu q' Muzio en castilla. Tomara Dice:
que Muzio en Gracias a D.º en honduras. Pero los Mas aseguran q' Muzio y esta Ota
enterrado en la Iglesia Cathedral de Mexida (y el fundo) donde durara y dura su
Memoria para spre.

Fueron hijos de D.º Fran.º y de D.ª Beatriz, el ya Mencionado D.º Fran.º que Muzio
sin subason. y D.ª Cathalina de Montexo, que caso con D.º Alonso Maldonado y Guzman (Salmarino)
cuya hija fue D.ª Aldonza Maldonado y Montexo, q' caso con D.º yxtobal suarez de
Salis. Perce S.ª del Villar del Proleta, y desta casa primer Adelantado de Yucatan,
en cuya Linea, que son oy Duque de Montellano. Pitan Junios todos estos Mayazagos.

fue muy Memorabile para esta Ciudad el Año de 1543. quando el Nro Príncipe
 y Sr D.ⁿ Felipe hijo de Nro invencible Monarca, el Emperador Carlos, caso la pri-
 mera vez con la Infanta D.^{na} Maria, hija de D.ⁿ Juan el 3.^o y D.^{na} Cathalina Reyes
 de Portugal, siendo esta Ciudad el Theatre de tanta felicidad, fiesta y regocijo. el día
 Doze del Mes de Noviembre del referido Año llevo la Princesa con toda su comitiva de
 2000 fidalgos Portugueses con el Arzobispo de Lisboa á Alcazarada, Lugar poco distante
 de este Pueblo. donde esperaban para su Recepcion mil y trescientos hombres salman-
 tinos vicamente vestidos y armados. seguian á estos trescientos caballeros otros
 bandos tan famosos de S.^{to} Thome y de S.^{ta} Benita. llevaban estos libanos de la faja car-
 mela. y los otros de tafetan Amasillo y Blanco. Eraxamucaron y torrexaron delante
 de la Princesa. y en el interin llegaron las dos Exauisimas Comandades, calvillo y Uni-
 versidad, logrando el apreciable favor de Besar la Mano á su Venexada Princesa. como
 assi mesmo se hallaron al Recevimiento los quatro collegios Mayores, los Militares y los
 Menores, mostrando en su Asistencia los finos Juizos de su Lealtad y Amor á su que-
 rido Príncipe.

Salio la Princesa para Salam.^a con el Plausible y Numeroso Acompañamiento, lbi-
 do á tan Gran Señora. estaban ya ala entrada de la Puente de Noble e Illustra senado de
 este Antiquissimo Pueblo, todos con Topos de terciopelo de carmesi. donde la Recevi-
 ron de vajo de un riquissimo Patio hasta la Iglesia Cathedral, adonde quixo la Prin-
 cesa hacer su primera visita, y en donde fue Recevida con solenne pompa de toda
 aquella Illustra y S.^{ta} Clero. de aqui se encamino al Palacio, Pruvendo para tan
 Real y Magistosa funcion, que eran las casas del S.^{to} Lugar, fronteras de S.^{to} Thome,
 adonde llevo á una hora de Noche, al que Desmentian la infinidad de Suministros
 Puertos ya en Ventanas, ya en balcones, y en Multitud de Arcoz triunfales todos
 ylluminados, hasta el mismo Palacio. al qual llegando Nra Princesa: la esperaban
 á su llegada la Duquesa de Alba y todas las Señoras Principales de los Nobles salman-
 tinos, quienes la Besarón la Mano, festejandola, como conujsionda, á su Duero y Reyna.

El día diez hizo la entrada el Príncipe, haciendole los Nobles salmantinos la
 misma salva q.^a la Princesa. venia acompañado del cardinal Arzobispo de Toledo
 D.ⁿ Juan Torrea, del Almirante de castilla, conde de Benavente, Duque de Alba, Mar-
 quis de villafranca, conde de Alba Alentejo, el de Arguiño, Duque de Medina, Marquis de
 el valle, el de Sarria, Almirante de Nápoles, conde de Aranda, Príncipe de Aranda, conde
 de Fuensalida y los Comendadores de León y el de castilla: dexaronse ver los Reales Capis.
 Ambos con riquissimos y exquisitos Adornos: despoletos el Cardinal Tabares en su Patri-
 nio los Duques de Alba á que se requixo un Magistoso Sarcos, y al que Real fin Bay-
 lardo los despoletados. en esto paso el Maeste.

y el día que fue miércoles 18 de Noviembre los vido y Recevieron las S.^{tas} Bendiciones de
 Nra Iglesia de mano del mismo Arzobispo. y en este día visito el Príncipe la uniu-
 ersidad, solemnizando su visita esta segunda Athena con la festividad de sus Ingenios.

El jueves los dos bandos de S.^{to} Thome y S.^{ta} Benita Vexados en quadras ca-
 rricaron toros y cañas, siendo uno de los Mantenedores el Duque de Alba.

el viernes su Alteza visito los collegios y Monasterios de esta Insigne Ciudad,
 y el sabado voluieron los bandos á solemnizar las Bodas de su Príncipe con Justas
 Combinando con la misma Armada: como assi mismo el Domingo torrexaron á tri-
 enzando en el Palenque con exquisitas y Artificiosas invenciones y varias Agaxio-
 nes. Por lo q.^a conujsionados los Príncipes Partieron de Salam.^a el día 19 del
 mismo Mes para su Real corte de valladolid.

fundacion del Convento de la Madre de D.^s Religiosas franciscas. 1548.

En el mismo Año del 548 el Muy Noble y sabio Doctor D.ⁿ fran.^{co} Loarte cathedra-
 tico de Prima en Leya en esta Universidad y su Mug.^r D.^{na} Maria de castro: Noteri-
 cando succion: determinaron conagrarse haciendo á D.^s fundando el Monasterio
 de Religiosas franciscas segun el ordinario, dedicado ala Madre de Dios Nra Sra
 la virgen Maria. Son de la Orden de Nra Señora S.^{ta} fran.^{ca} convento de mucha Religion y
 caridad.

En el año del 544. D.º Ysabel Vivas Mag.º y Jefe del Doctorapia cathedra de Prima en Canonis fundo el collegio de la Cruz. cuya fundacion y sitio y mas circunstancias al presente se ignoran.

Collegio de la Magdalena en 1545.

Asimismo al 54º Año de 45. el Doctor D.º Martin Garco Canonigo y Maestro de escuela de la Santa Iglesia de Sevilla y Desp.º dignissimo Obispo de Cadix fundo en esta Universidad el Illustre collegio de la Magdalena, y de los Insigros desta ciudad. ha Illustrado con sus hijos a toda España ya con Miras. ya con Toga, ya con Escarpos; y en Nros tiempos han florecido halados Ingenios, como el celebre Escipion flores. y otros.

En el mismo Año Nro Paelado D.º Rodrigo estando Pleytando en Vallado lid con su cabildo, sobre el quese de Jurisdiccion, Muzio en el de Nobien bre de 1545. desp.º de aver Governado esta Iglesia siete Años con felicidad y Pautencia. entrase en la capilla Mayor del convento de S.º fran.º de esta ciudad. entrase del conde de Castro sui P.º.

D.º Pedro de Castro. 6.º año 1546. hasta 1555.

Muerto D.º Rodrigo de Mendoza le sucedio en la silla D.º Pedro de Castro sexto de este Nombre, hijo de D.º Dionis de Alencastre de la Real sangre de Portugal y Portugal y de D.ª Beatriz de Castro, condesa de Senor, en el Reyno de Galicia: Exose en Portugal, cerca de Braganza, en un Monasterio de Monjes Bernardos: vino a oírse en donde fue por Maestro al Doctor Cadorniga canonigo de aquella S.ª Iglesia: la so a Castilla, y en la Universidad de Alcalá prosiguió sus estudios, en donde se graduó y obtuvo las cathedras de S.º Thomas, y Mathematicas, que lego por espacio de catorce Años, con gran fama de Doctor y Aprovecham.º de su oyentes. Y visitando el Emperador aquel estudio, oyo a D.º Pedro con gran gusto y complacencia. y suplicandole diese Licencia para irle sirviendo en aquel viaje, le Respondio el Cesar. Se tenia por mejor seruido de el en aquel Ministerio; que no le olvidaria. Añi fue: Pues Antes de embarcarse astande le dispensó 800. Ducados sobre el Obispado de Segovia, y 600. sobre el de Malaga. y de allí apocos Meses le embio la Cedula del Obispado de Salam.º del qual tomo Posesion en Marzo de 1546. fue uno de los Mas Doctos y señalados Paelados de su tiempo. como se vera en en Diccionario de su vida.

en el Año del 548. y en el Segundo de la Prelacia de Obispo D.º Pedro, D.º fran.º de Mendoza Cardinal de Roma y Obispo de coria fundo en esta Ciudad el Collegio de los P.º.º expulsos llamados de la compañia. Aviendo estado años antes primero en la villa de villamayor, Desp.º en villatandín. y ultimamente mejoraron de sitio, y fabrica y casa a expensas de los Sres Reyes D.º Felipe Tercero y su esposa D.ª Margarita de Austria. cuyo barto y sumptuoso edificio merece llamarse la octava maravilla del orbe. se hizo la transacion del antiguo a el con solemne pompa un sabado 14 de febrero, de el Año de 1665. y fueron expulsos en 3 de Abril de 1767. Aviendo estado en Posesion del 1º 2. Años. un Mes. y 17. Dias. O altos Juicios de Dios: los q.º no cabian en todo el Mundo, los vemos oy arrojados en un pequeño Angulo de tierra;

En el mismo Año de 48. los Nobles caballeros D.º Juan Alfonso de Solis y D.º Alonso de Paz y Luñiga fundaron el convento de la Magdalena. llamado comunemente, de la Penitencia; del orden de Nro Patriarca S.º Domingo. cuyo Primer Paredo fue D.º Juan Alfonso de Solis, que tambien lo era al mismo tiempo del Monasterio de S.ª Ysabel. cuya fundacion ha dado mil frutos de Bendiccion: en muchas q.º han florecido en señalada virtud y santidad. como en Nro tiempo la Negraita de quien hacemos especifica Mencion.

En este mismo Año estando el Emperador en ffander llamo a su hijo D.º Felipe para que le conociesen los flamencos, como a su Principe y S.º Natural; y en su viaje lo fue acompañando Nro Paelado D.º Pedro con título de Capp.º Mayor, y de su consejo.

Convento de la Penitencia.

ofo

Donde transitando por muchas partes de la Alemania, tuvo Ocasion de mostrar su sabiduria y talentos. Confutando heregias, y convirtiendo a muchos obstinados en ellas, que convenidos con la Luz de su Doctrina, Abjuraron sus errores. Empleando en esto su sabiduria y Apostolico celo, todo el tiempo que estuvo en aquellos Países, y fue por espacio de tres años.

El collegio de los Susefanos. Año de 1550.

La Santidad de Paulo 3.º en Atencion a los Meritos y servicios de D.º Juan de Salis su Medico de Camara; le confirió el obispado de Banauxa en la Provincia de Roma; acuya Ciudad llaman los Naturales Balneum Veginum; y viviendo D.º Juan de Salis en esta Villa por los años de 1550 fundo en ella el collegio dedicado a N.ª S.ª de la Concepcion para los hijos husfanos, para que tengan comodidad para estudiar Gramatica, y estudiar otros ganando el collegio a el Paterfamilias y al Parante, y otros criados de Collegio, cuida de ellos un Rector Franciscano, sujeto de Letras, Madurez, y Prudencia, a quien nombra el Patrono de D.º collegio, es Insigne edificio, y de grande utilidad.

En este mismo Año Murió en esta Ciudad el laureado y celebre Historiador Juan Vasco Noble Portugues. Yac en el celebre Collegio de la Vera Cruz del orden de N.ª S.ª de la Merced Redempcion de Cautivos.

Como tambien por el mismo tiempo acabo en feliz y S.ª Memoria en el convento de Monaxuda del orden de S.º Bernardo, un Religioso hijo de esta Ciudad, llamado Fr. Benito de Salis, cuyo Glorioso fin cuentan las cononicas de su orden desta suerte =

El ultimo Dia de su vida se levanto muy temprano, cexo su celda, y au Religioso, que solia cuidar de ella, le entrego la llave, diciendo: componedla, q no he de volver a ella; Baxo ala Iglesia, ocupose en ayudar a Misas; y en la ultima, que la dixo el Abad, Recio la sagrada Comunión, y acabado de Reciose este sagrado Manjar; dió a su S.ª y cesando su espiritu, quedando inmóvil su cuerpo de Rodillas, las Manos levantadas al cielo, desparamando por la Iglesia un olor suavissimo, admirados los Religiosos de su fragancia; aclamaronle todos por Santo, y como alal le dicesen sepultura, y le veneran.

Los Collegios de Alcantara y Calatrava

En el Año de 1552 se fundaron en esta Ciudad y Universidad de Orden del S.º Comendador los Illustres Collegios de las ordenes Militares de Alcantara y Calatrava, este ultimo estuvo mucho tiempo en la casa de los ferreres de la Calle de Marabos, havia q en otros tiempos se hizo la fabrica R.ª y Magnica q hoyan: han salido del sagrado q desp. de aver Illustrado su Noble y Antiquissimo orden. tambien lo han hecho en todo el orden, uno baste (amitiendo otros) el D.º Juan de Duñas y Seralta. Vegente y Rector dos veces por su Magestad del Collegio Imperial de Calatrava Cathedralica de Prima de Canones de esta universidad y de su Excmo y Claustro

El de Alcantara ha tenido q se sujetos de mucho Literatura. en N.º tiempo, he mos conocido los S.ºs Zambrana.

Y viviendo en el mismo Año Combrudado D.º Felipe 2.º de su primera Mug.ª D.ª Maria Infancia de Portugal, caso en segundas nupcias con D.ª Maria Juada hija de Ingalaterra. en cuyo viage le acompaño N.º Prelado D.º Pedro de Calas; Siendo uno, de los que mas sirvieron en aquella Jornada ala conversion de los hereges a una Religion catholica: Convenciendolos ya en Disputas Publicas, ya en Privadas, ahun a los mas facciados de Doctos, y por esso, mas obstinados, y Reveldes.

Siendo uno, de los, y mas principal el Arzobispo de Sonchestre, que siendo en vida del Apostata Mexico octavo, canceller Mayor del Reyno, avia impreso varios escriptos contra la Jurisdiccion, y Potestad del Papa, y concilios: Pero con la Gracia de Dios y celo Santo pudo tanto N.º Prelado, q le veduxo ala catholica, y Cuencia Antigua; confesando sus errores, y en Prueba de su conversion verdadera Juemo en Publica hoguina todos quantos escriptos tenia y pudo aver alas Manos, fueson testigos de su fido. toda la corte de Londres, el cardinal Segado Reginaldo Polo, y todos los Españoles que avian acompañado a su Principe.

Por lo q volviendo a España, en Atencion a tanto Servicio, le confirió N.º Monarca el obispado de Cuenca del que tomo Posesion o a últimos de 1554, o a Primeras de 55. Donde Governo por espacio de 7. años. Murió en la S.ª villa, en la O.ª de Passa en 1.º de Agosto de 1561. Yac en la O.ª de Monforte. donde fue trasladado Año de 1588.

†

428

D. Pedro Acuña. Muerto electo obispo de salam.^{ca}
en 21 de Septiembre de 1555.

Sin embargo q^o Nro D. Pedro no como posesion de su Iglesia; ni se deba poner por la mismo Razon, en el Cathalogo de los S.^{os} obispos: con todo es digno de Mencion, lo uno por aver honrado a dos comunidades desta Ysige ciudad, como veremos en el Discurso de vida; Y lo otro, por que por ella aclaramos la Epoca de su Antecesor D. Pedro de castro, y de su sucesor D. Fran.^{co} Manrique.

Nacio pues D. Pedro, en Aranda de Duero, fue hijo de D. Martin Varguez de Acuña, y de D.^{na} Isabel de Avellanada: fue colleg.^o en el Mayor de S.^{ta} Bartholome: graduose de L.^{do} en Leyes, y fue cathedratico de Yurisuta en esta universidad. salio por oydoz a Valladolid, fue del consejo de ordenes, y de la Suprema Inquisicion. hiciéronle Obispo de Orense; asistio al concilio de Trento: y se halla ala sesion decimatercia del 5.^{to} sacram.^{to} celebrada en 11 de octubre del Año de 1551. Y en la decima quarta, en 25 de Noviembre del mismo Año; y en la decima quinta celebrada en 25 de enero del Año de 1552. Suspendido el concilio por las Guerras, se volvió con los Pastores a sus Iglesias: D. Pedro en orense celebró Synodo diocesano en 20 de Julio del Año de 1553. tuvo algunos Nidos con su cavillo q^o duraron duraron cerca de dos Años, y en este tiempo le dieron este obispado por Asturias del Rey de castro al de cuenca. Muriendo D. Pedro de Acuña en 21 de Septiembre de 1555. dióse Muerto de contento de verse hecho obispo de salam.^{ca} y Pres. de este obispado al mismo tiempo

De aquí se infiere q^o a D. Pedro de castro le dieron el obispado de cuenca no en el Año de 56 sino en el de 55. y esta es la Epoca cierta y segura. y las Actas del cabildo en este particular se contradicen (puede ser su error de Manrique) Por que dicen: Fue D. Pedro de castro fue promovido a cuenca en Julio. Año de 1556. y su sucesor D. Fran.^{co} Manrique fue electo en 15 de Junio del mismo Año de 1556. lo que no puede ser: en Julio de 55 fue promovido el Ill.^{mo} a cuenca. fue electo el 5.^{to} de Agosto, y murió sin tomar posesion en Sept.^{bre} del mismo: y al sig.^{te} q^o de 56 por Junio fue elegido el S.^{to} Manrique....

Fundacion de los P.^{os} Minimos de S.^{ta} Fran.^{ca} de Paula Año de 55. en 56.

En esta larga vacante siendo Provisor en esta ciudad y su obispado el canonicgo Maestro Gallo: q^o desp.^o por su virtud y letras fue obispo de Oviguala; se fundo el Religioso convento de Padres Minimos del orden de S.^{ta} Fran.^{ca} de Paula: hermoso cano y extendiendo su fabrica, y recibiendo su Merced Patronato el muy Illustr. y esforzado caballero D. Diego Brochero de Paz; (hijo desta Nobilissima ciudad) de el habito de S.^{ta} Juan: su Gran Pasion en estos Reynos, Amirante de la Mar, y Embaxador a España por su Inclita orden y Religion. Jace en este convento.

ha dado esta Illustr. casa, no solo a su Religion, sino a toda la Iglesia, sujetos que han merecido Justas veneraciones, asi por su virtud, como por sus letras y doctos discipulos: aviendo dignam.^{te} empunado algunos el Baculo Pastoral, de rempuerando con su exemplo y doctrina Illustram.^{te} su Dignidad Episcop.^{al}.

Tambien ha dado este santo y docto collegio dos Generales a cada su Religion, q^o fueron los R.^{mos} Fr. Mathias chico, y Fr. Pedro de Mena, este Celebratissimo scriptor. a dado las vicarias General.^{es}, y muchos vicarades Apostolicas de todas las Provincias. Y Gran copia de escriptores como el P. Fr. Alonso de Vega: el P. Fr. Gabriel Lopez Navarro Calificador de la Suprema: el P. Fr. Juan Montoya: el P. Fr. Alonso de Padilla, vino de la Provincia de Granada a este collegio, y alo mucho que en el Aprendio, de sus Altos Arsenios: fue Sector de theologia Juvenilado, calificador de la Suprema, Predicador de sus Magestades, Provincial dos veces, y scriptor: el Ill.^{mo} D. Fr. Gonzalo de Angulo obispo de Venezuela en la Nueva España: el Ill.^{mo} D. Fr. Juan de carrazos obispo de Guatemala en honduras, y vicery del Peru. el doctissimo P. Fr. Alonso de heredia, vic.^{ario} de dos veces de las Provincias de España; muy querido y estimado de los Monarcas, que nos le preservaron el obispado de castel Mar, a que renunció, por el Placissimo Vetus de su celda.

Bastan losi. (sin los muchos q^o jamis) Para muestra de lo mucho que ha utilizado esta Gran casa a España, al Nuevo Mundo, y a toda la Iglesia.

D. Fran.^{co} Manrique. 2.^o avde 15 de Junio de 1556. hasta Abril de 1560.

Sea D. Fran.^{co} hijo del Duque de Naxera D. Pedro Manrique de Sora y de D.^{na} Juana mar de castro Nacio en el mismo Naxera en el Año de 1503. Paso sus Primeros Años en casa de sus P.^{os} y Muerto el Duque, le llevo ala suya el condestal de Burgos su tio, y en el tiempo de las comunidades, fue a defender de las comuneros su patria con 300 hombres de armas.

en lo que se huvos tan valerosam^{te}: q^o deo Pacifica toda aquella comarca, y devocion de el Emperador. Por lo que este Principe le tuvo q^o mucho amor, y cariño, y deseando hacerle merced, le mando dexar la espada y que siguiese el estado Eclesiastico: dandole el título de cap^o Mayor de su R^o: capilla de Granada. Gustaba mucho q^o le dixese Misa. Por la venerable presencia, de que era adornado, y por el modo de vivir con que la celebraba.

Fue enviado a Francia a tractar Paes con el Rey Fran^{co}. y volviendo con buen despacho fue hecho obispo de averse en el año de 1552. y en el mismo fue electo, consagrado, y se Presento a su Iglesia en 11 de Diciembre. Y siendo obispo de averse o compañero al Rey de Bohemia D^o Juan de Austria de España, hermano de el Rey catholico D^o Carlos, quando fue a Alemania, y con Buelta asistió al concilio de Trenta. Y en la sesión decima sexta celebrada en el año de 1551. y por viendo a España fue electo para la silla de salaz^o. Tomando posesion de su Iglesia en 11 de Junio del 1556.

En cuyo año Aviendo renunciado el Gran Carlos Imperio y Reynos de Francia: el Imperio y Reynos de Ungria, Bohemia y Austria en su hermano D^o Juan de Austria, y el Reyno de toda España y Portugal, Sicilia, Ducado de Milán y conde de Flandes en su hijo, y Nro Monarca D^o Felipe Segundo. Retirand^o el cetro a España embio a llamar a Nro Prelado, y para que le recibiese en Salaz^o, donde pensaba assentar su can. Lo q^o executó tan Magnificam^{te}, como correspondia a su Noble y engrandecido Nacimiento, sucediendole lo mismo quando acompañó a la Reyna D^o Leonora en el año de 1558. qui iba a visitar a su hija D^o Maria Reyna de Portugal.

Y si Nro Illustre Prelado fue tan estimado y querido de los Reyes: como hemos visto: no lo fue menos de sus Iglesias y obispos: Pues verdaderam^{te} fue liberal, franco y caritativo, acudiendo al remedio de todos los Necesitados, teniendo Lita y Nombre de todos: leyendo a menudo hazano se le olvidan: visitando a algunos en sus mismas casas: y finalmente era un todo para todos.

Cuando en este feliz y Dho tiempo la famosa fabrica de Nra Iglesia cathedral y con tan vigoroso empeno q^o se logro vez fenecida su Metad hasta el primer arco de su crucero. Y aunque con indicible ansias deseaban su ultimo remate, para el medio de ellas se contentaron por entonces de trasladar de la Iglesia vieja a la Nueva fabrica los divinos oficios: Para lo prepararon una pared q^o permitiese y separase lo que avia precisam^{te} de servir al divino culto. y en ella se dispuso un Altar portátil deante estancia, por entonces para colocar en el el trono de Nro Dios Sacramentado.

Cuya Magnifica, exulta y Solemne translation se hizo con el Respectuoso y grave sequito de el Ill^{mo} cavildo, de las Sagradas Religiones, de la Illustre Clero, de la mas Acudada Nobreza de esta Antiquissima Ciudad, de el Numero concurso de ciudadanos y forasteros. en el feliz tiempo que Dominaba en la Romana Sede el Pontifex Pio quarto. Nro Española Monarquia el S^o Felipe Segundo: en la Sede Salmantina el Ill^{mo} S^o D^o Fran^{co} Manrique de Lara. todo consta de la Inscrip^o sion puesta en un Angulo de la pared de la Nueva fabrica:

Pio III. Papa. Philipo II Rege. Francisco Manrique de Lara
Episcopo. Ex veteri ad hoc Templum facta Translatio. XXV.
Martij. Anno a Xpo Nato. M. D. L. X.

En el mismo año D^o Jayme Lopez Varn Canonigo de su Iglesia fundó el s^o hospital del Amparo. obra a todas suyas tan piadosa, y forxada a toda consideracion: porque en el se reciben y alvegan todos los Pobres, assi por sazesos, como sanos: se curan en el todas las enfermedades, que bien por lo regular tiempo determinado para su Alivio, costandoles el Alimento, Arco de Yoga, Medico, Cirujano, Botica y sirvientes, con su cap^o. Para que les diga Misa y administre los Santos Sacramentos. Governase por sus Nobles Diputados, a cuyo cargo esta la cobranza de sus Ventas, y su distribucion

En este mismo Año de 1560 se celebró en esta ciudad el Capitulo General del orden de Nro Padre S. Francisco, y sucedió aquel Memorabile caso, de q. D. Garcia Romig. Canonigo y Arcediano desta Iglesia y ciudad, sustentó a todos los Religiosos q. vinieron al capitulo, con grandissima Abundancia, todo el tiempo que duró el Capitulo, siendo entre otros casales y compañías el Exercicio Numero de tres mil Religiosos: dandolos de la gratuita a cada uno el Advieso de camino para su viaje. Accion Magnifica, y Bizarra, hasta casa del Padre Ymitada, q. duró para el buen Agracim. en las coronicas de aquel serafico orden.

Finalmente en el mismo Año Nro Prelado aviendo Foxado del Govierno desta Iglesia qualos años o cerca de ellos fue por Abril promovido a la S. Iglesia de Sigüenza, y para ella Muoio en Toledo por Septiembre de edad de cinq. y siete años: y aca en el Convento de S. Juan de los Reyes de el orden de S. Fran. de esta ciudad.

D. Pedro Gonz de Mendoza T. de su Nombre. 1560. hasta 1571.

Fue Nro Prelado D. Pedro Natural de Guadalupe; hijo de D. Frigo Lopez de Mendoza y de D.ª Isabel de Aragon de la Primera Grandeza de España y Duques del Infantado: vino a curar a esta Universidad, y fue Rector della. Paso desp. a la de Alcalá en donde se graduó de S.º en canones; dióle el S.º Felipe segundo la Abadia de San Millan, con el Arcediano de Talavera en la S.ª Iglesia de Toledo, y siendo promovido a Sigüenza Nro D.º Juan se le confirió este obispado de Salam.ª del que como Posesion en su dia de Agosto de 1560. y en el mismo se consagró en su Patria Guadalupe hallandose a su consagracion D.º Pedro de Castro obispo de Caorca y Nro Prelado q. fue: viniendo a residir en la Iglesia por octubre del mismo Año.

Siendo la primera Accion q. hizo Nro Prelado, Digna de su celo Pastoral congregó Synodo Diocesano por Noviembre, en el q. se confirmó todo lo Actuado en el del S.º D.º Daza. Anadiendo algunas Constituciones muy saludables, y Reprimiendo animosamente algunos Abusos, y desaprovadas costumbres.

Aviendo logrado la sanidad de Pio III. la Paz de Europa en el Año de 1562 voluio a Continuar el concilio de Trento convocando a todos los Prelados della: Parlo que Nro D.º Pedro del Mandado de Nro D.º Felipe el segundo Partió a Trento hallandose en las ultimas sesiones hasta la concilio que abax. de 1563, aviendose Merced la ultimacion de todos los mas Conciliares, y en Particular la del Papa embiandole a vivir con sus criados: y quando se supo en Roma la Muerte de su Madre D.ª Isabel de Aragon le embia el Papa el Petame. y finalm.ª a su despedida de aquella corte murio del Pontifice mil expresiones.

en el mismo Año q. se acabo el Concilio de Trento, que como hemos visto, fue el de 1563. el Maestro D.º Jeronimo de Arce, Canonigo y Tesorero de la S.ª Iglesia de Segovia, y Cathedralico de Orisepa en la sagiencia Romana, fundo en esta Universidad el Ynrique collegio de los Angeles: de donde han salido sujetos q. han Ylustrado algunas Sillas y algunas Audiencias: y al presente salan de Aquel Ingenio, en otro tiempo conocimos a D.º Frimo feliciano Doctissimo en uno y otro D.º Cathedralico q. fue de Prima en leyes, y así otros.

Los Angeles.

S.º Antonio

en el Año de 1564 Ya vemos a Nro Excmo Prelado residiendo en su Iglesia: hallandose en la Consagracion de la Iglesia de S.º Antonio, Religiosos Seculares de Nro P. S.º Francisco, y Veciendola otro P.º de su Mano, este conuio este sujeto ala Provincia de Santiago, y es el que se lleva las Atenciones de toda salam.ª y de comarca, por la extremada Devocion que tienen a su S.º Antonio, de a fuera q. así le llaman: por lo q. pagando el S.º tanto Afecto, se han experimentado y se experimentan mil prodigios y maravillas, al presente tien obra commenzada y si se perfecciona segun su Planta, sera uno de los buenos de este Pueblo.

Concilio Compostellano y A.º Salmantino. Año de 1565.

Uno de los Decretos del concilio de trento fue acabado este y publicado, cada uno de los Arzobispos de toda la xpianidad, en su Metropoli convocase a sus subyugados, se tuviese concilio Provincial, en el que se diese Noticia, de todo lo dispuesto en el General, y al mismo tiempo se pusiesen en Practica muchas Constituciones establecidas en el

Y al mismo tiempo se reformase, lo reformar se debia, se pudiesen saludables leyes conformes a la disciplina eclesiastica. En consecuencia y atencion a Dho Decreto D. Gaspar de Zuniga y Avellanada Arzobispo de Santiago convocó a todos los S.^{os} Obispos sus sufraganeos. Señalándoles por las q.^{as} oportuno a esta ciudad, como Arzob. donde se han celebrado los Concilios Compostellanos. Mes de Septiembre de 1565. fueron asimismo llamados todas las Personas Ilustres de todos Cavildes de Dha Metropoli, Abades y Paredores de las Religiones consistentes en ella.

Antes que se diese principio al Concilio el Arzobispo exortó a los Paredores y comunidad del ayuntamiento algunos dias. Dessen limosnas se diesen a la oracion y se exercitasen en obras pias y de mortificacion. Para alcanzar del todo Peccado luz y acierto en sus Decisiones y Decretos. Y con otras santas Preuenciones el dia 8. de Septiembre de 1565. se dio una solemne Procuision a la Pascoja de S.^o Martin hasta la Iglesia cathedral: en la qual iban el S.^o Arzobispo y demas Paredores con sus Mitras y capas: Y el Nro. Vicario de Pontifical, por q.^{ta} tenia que decir Misa en la S.^{ta} Iglesia, acompañaban a la Procuision, cavildo, clerecia y Religiones: con los Procuradores a las demas Iglesias, asi Cathedral, como Colligiatas de toda la Metropoli. Llegados a la Iglesia y puestos en sus correspondientes Sillas, dixo con toda Maguedad y solemnidad la Misa Nro. Paredor: y celebrando otras ceremonias acostumbradas el Arzobispo como cabeza de todos los Congregados hizo su Varamiento, acabando con Mandar Leer en voz Alta el Decreto del Concilio de Trento. dando se principio a la primera Sesion del concilio compostellano y Quarto Salmantino: siendo Papa. Pio A.^o y Rey de España Felipe 2.^o Declarando el Arzobispo ser la ciudad de Salam.^a el Lugar donde el concilio Provincial de Compostella se havia de celebrar, para la Reformaion y Buen Govierno Espiritual y Temporal de la Metropoli: Consintieronlo todos los P.P.: Y Protestando todos la fe Catholica Apostolica y Romana se dio fin a la 1.^a Sesion. fha ut supra.

Celebrase la segunda Sesion en 28 de Abril de 1566. y aviendo pasada a mueron vida el Papa Pio A.^o estaba ya vigiendo la Universal Iglesia la santidad de Pio Quinto. Celebrase la tercera y ultima Sesion en 26 de Mayo del mismo año: dandose final concilio. despidiendo el Arzobispo a todos los Obispos Congregados y demas Procuradores en esta forma: Subiose el Arzobispo en lo mas Alto de las gradas del Altar Mayor: Y sentado en su silla con su Capa y mitra, dixo en Alta voz: Rmos. P.P. Acabado es el Concilio Provincial compostellano. Id en Paz: Y vosotros R.^{os} Procuradores de las Iglesias Id. Con la Bendiccion de los S.^{os} Y guardede en particular a cada uno, dentro de pocos dias se partieron a sus correspondientes Iglesias. Ordenaronse en este Concilio biblissimos Decretos para el Buen Regimen de la disciplina Eclesiastica y Prouecho de Republica Christiana.

Los S.^{os} Obispos q.^{os} se hallaron en este S.^o Concilio. fueron los Sig.^{os}

El S.^o D.^o Gaspar de Zuniga y Avellanada Arzobispo de Santiago Presidió en el concilio.

El S.^o D.^o Juan de S.^o Millan Obispo de Leon. D.^o Pedro Ronca de Leon Obispo de Placencia.
D.^o Diego de Sarmiento Obispo de Astorga: D.^o Seronimo Velasco Obispo de Oviedo.
D.^o Pedro González de Mendoza Obispo de Salamanca: D.^o Alvaro de Mendoza Obispo de Avila.
D.^o Francisco Delgado Obispo de Lugo: D.^o Juan de Vivera Obispo de Vaxadod.
D.^o Diego de Torquemada Obispo de Tuy: D.^o Diego de Simancas de Ciudad Rodrigo.
D.^o Juan Manuel Obispo de Zamora: D.^o Fernando Tracia Obispo de Orense.
La S.^{ta} Iglesia de Coira vacaba: D.^o fr. Pedro Maldonado Obispo de Mondoñedo.
este Noble, el yll.^{mo} hijo de esta ciudad. Murió de Buelta del concilio en el S.^o con viento de Moraxuela del exclaruido orden de mi P.^o S.^o Bern.^{do} en 2. de Julio de 1566. Como Vefice su Epitafio q.^o dice Asi =

Aqui Yace D.^o fr. Pedro Maldonado. Obispo de Mondoñedo. fencio en en 2 de Julio. de 1566.

Juan Nro. D.^o Pedro de la Noble familia de los Maldonados: Venunco el siglo por la S.^{ta} Padre del S.^o fr. Senalare mucho en letras, Assisto al concilio de Trento, fue confessor de Felipe zaratiz: Y Obispo Felipe 2.^o por Obispo de Mondoñedo, el q.^o cuerpo obligado de la obediencia

Esta Iglesia y Monasterio de Nra S^{ta} del Remedio. Edificio y fundo el
Yllmo y Rmo S^r Dⁿ Pedro Gonzalez de Mendoza. Obispo de Salam.^a hijo de los
Yllmos S^{res} D^{ns} Inigo de Mendoza y D^{na} Isabel de Aragón Duques del In-
tado. Dotole de renta para Doncellas Pobres huérfanas, que en el Citan. y para
los Capp.^s que dicen los Divinos officios. cuyo obra se acabo. Año de 1578....

En tiempo deste Prelado florecieron en Letras dos Illustris hijos desta
ciudad: el D^r Diego Perez, que escrivio el Ordenamiento Real, obra excelente.
Y el D^r Alvaro Perez de Grado. Cathedralico de Palma, y Canonigo Doctoral
desta S^{ta} Iglesia; Vecopilo los estatutos del orden Militar de Sⁿ Juan.....

Dⁿ Juan Soto y Salazar 3^o del Nombre.. 1575. a 78.

Juan Nro Dⁿ Juan. Natural de Bonilla de la Sierra de Avila: sus P.P. fueron el Ba-
chiller Soto, y Maria Salazar; Pobres. Muio su Padre, y no pudiendo la Madre sustentar
lo, le persuadio, se fue a Salam.^a a servir: puolo por obra, saliendo de su casa a pie
y descalzo, y llegando a esta ciudad, Madre de Pobres; se Mantuvo algunos dias de
Limosna: hasta q^e entro a servir con unos estudiantes: en cuya Compañia, a poco tiempo,
como era de Ingenio Agudo; y no despreciaba, Aprehendio Gramatica: de alli se dio
a los Canones; en que cada dia mostraba mas su Ingenio. Dico en este tiempo una Capp.^a
en el Baxo, e infamados los Patronos de la buena cuenta q^e daba Juan Soto en los d^{os}
d^{os}, se la presentaron con lo que pudo de los Canones proseguir y adelantarse con mas
Comodidad y Libros. Y viendose instruido en la theoria, paso a Valladolid a practi-
car mejor lo que avia Aprehendido. entro a servir en casa de uno de los Mexicanos
Abogados de aquella chancilleria: viniendo de ayos a ser oydor de ella: en donde
Nro Dⁿ Juan. la Grande de su Ingenio, en muchas y varias ocurrencias, en q^e su amo
le probaba, saliendo de todas con esplendor y Lucido.

Saliendo en este tiempo Dⁿ Diego Alaba y Liguera por obispo de Arzobispo enfor-
mado de la habilidad, talentos y Prudencia Dⁿ Juan Soto le hizo su Provisor, Pater An.^o
del S^{to} Aho. cuyo cargo y empleo le exercio tan a satisfacion del Prelado y de los subdi-
tos, que siendo promovido Dⁿ Diego a la S^{ta} Iglesia de Avila le llevo consigo con el mis-
mo empleo, Año de 1586. en donde atendiendo el Prelado sus servicios, le dio un Cano-
nicato en dicha Iglesia.

Finalm^{te} Aviendo por sus Meritos Dⁿ Diego de Alaba Ascendido a la S^{ta} Ygle-
sia de Cordova; Vago al canonigo Soto le acompañase; hasta dexar en buen orden las
casas de aquella ciudad, y Obispado. hirolo así; pero llegado a Cordova; Y queriendo
dar principio a temerarias enfiemadas invidiosas: se levanto tan fuerte persecu-
cion contra el q^e le fue preciso volverse a su Iglesia de Avila: donde estuvo con
Grande estimacion y acyacion de todos; hasta que Dⁿ Fernando de Valdes Arzo-
bispo de Sevilla e Inquisidor G^{ral} de estos Reynos, informado de sus Meritos le hizo
Inquisidor de Cordova; de alli paso a Sevilla, y de alli a toledo: y auj. en la Suprema
y G^{ral} Inquisicion. finalm^{te} como sus Meritos iban creciendo, al paso que sus An-
chos. El S^r Dⁿ Felipe Segundo le hizo Comisario G^{ral} de la Ciudad. Y poco desp.
le confirió el Obispado de Segorve: en donde descubrio Pruebas de un gran Prelado.
q^e no ocultandose al Monarca, le coloco por Coadjuvante de Nra S^{ta} Iglesia. de la q^e
mo Posesion en 11 de Abril de 1575. con no pequeño Guro de unos y otros. y si avian
Sueldo su virtud y letras en su primera Prelacia: en lo fueron Mayores sus Veplandos; a
manera del Sol, que quando mas se acerca a la Tierra, más obitente el Poder y vir-
tud de sus Rayos.

En el 1.^o Año de su Prelacia el Dⁿ Dⁿ Juan Delgado obispo de Jaca fundo el Co-
legio de Sⁿ Miguel: de cuya fundacion y sitio ni ahen memoria ha quedado en Nros
tiempos.

El collegio de Sⁿ Pelayo. vulgo vado: 1575.

Dⁿ Juan de Valdes Arzobispo de Sevilla e Inquisidor G^{ral} de estos Reynos Uno
de los mas excelentes Prelados de España. fundo el collegio Nro de Sⁿ Pelayo, vulgo vado:
compite con los Mayores: así en el edificio. Como en los sujetos q^e han Illustrado Nra España
como por la Particularidad, que todos lo q^e ontasen en dho Collegio hayan de ser Nobles de todos
quatro costados.

In el Año de año de 77. D. Pedro Ordóñez Canonigo desta S.ª Iglesia fundo el collegio de los Niños de la Doctrina, donde los ^{que} quedaban sin P.ª se Recojian y se educaban hasta saber gramatica. en Nros tiempos los concimos avitir a los Católicos llevando estandarte de Nra S.ª de las Nieves, Milagrosa Imagen que venia en la ca Villa de Dho Collegio, tambien en el su Preceptor de Gramatica. Oy al presente ya años hace que esta cerrado. quizá sea la causa las muchas fundaciones de este genero ay al presente en esta Ciudad, cuyas Ventas se avrán agregado a alguna de ellas.

En los mismos tiempos, y tocamos, se venia en el Andalucía y Península la Ciruela de una lista de gente y engañada de las leyes Bestales de la carne y sangre, empuzaron a sembrar este error pernicioso a la gente incauta y sencilla y para meterlos a ganarlos se valian de oraciones, disciplinas, y Ayunos. Pero todos los Preceptos y Ayunamientos venian a parar a vender al Imperio del Imperio Sarraceno y parcos. Afirman sus caudillos que su doctrina era una Nueva Ley y espíritu de la verdad.

Cundio tanto este veneno, que si con brevedad no se atajara, fuese de sí muy dificultoso el remedio. Pero descubierta, empero la Inquisicion su oficio, y experimentando que con su Consejo de suprema Inquisicion despacharon Xefes de suprema Gerarquía a las contaminadas ciudades y villas:

Embíanse a Nro D.º Fran.º a Merida y Llerena, auxiliándole al catholico Monarca y su Consejo, y bien que el Oazia fin a tan intocado Negocio. Salio Nro Prilado de Salam.ª para Llerena en el Año de 1576. en donde apenas tuvo llegado; quando dio las mas Altas y eficaces providencias para sanar tan lastimadas llagas. Ya con Publicos Sermones, y Amozosas Pláticas, y ~~castigos~~ severam.º castigando a los Veveldes y Contumaces, y finalm.º hasta morir, como dicen, en la Demanda, pues sintiéndose en freamo. llamaron a un Médico, quien dándole Medicinas contrarias a la Salud, dio con el la sepultura. Tuvo sospecha del Médico, y jurdicionle, y fue castigado como Merced.

Murio Nro Prilado en 29 de Enero de 1578. con opinion y fama de uno de los mas excelentes Prilados de su tiempo. Yac en Avila en el convento de S.º Thomas el Real de P.ª Dominicos en la capilla y el fundo y doto. como consta del Serezo que dice: Capilla de el Ill.º S.º D.º Fran.º Soto y Salazar Obispo de Salam.ª del Consejo de su Magestad y de la suprema Inquisicion. Murio en la Villa de Llerena en 29 de Enero de 1578. Asistiendo a Negocios de la fee.

D.º Fernando Tricio Año 1578.

Fue Nro Prilado Natural de Aronzana en la Vieja: fuson sus Pa.ª Juan Tricio y Cathalina Martin Sabradores honrrados: Ayudio Gramatica en S.º Domingo de la Calzada: Arde en Alcalá: Theologia en Paris: vino a Salam.ª y tomo Voca en el Mayor de oviedo, fue cathedratice de filosofia en esta universidad, fue Magistral de S.ª Iglesia de coria. Y entre los theologos, y el S.º Felipe 2.º embio al concilio de Trento, ocupó el Segundo Lug.º y a su regreso a España le premio el Monarca con el obispado de Orense.

La Primera Accion de D.º Fernando como Obispo de Orense fue hallarse en el concilio Compostellano y S.º salmantino y por Mandado de D.º Gaspar de Zuniga Arzobispo de Santiago se tuvo en esta Ciudad en el Año de 1565. constando que el día Diez de Septiembre se hallaba ya con los demas Prilados en las Acciones previas de Dho concilio y persevero hasta fin suyo. en que Concluido se Restituyeron los P.ª a sus Iglesias.

Sil Gonz dice que fue consagrado en la S.ª Iglesia desta Ciudad a 19 de Agosto de 1565. siendo su Padrino D.º Fran.º Manrique, Obispo de coria. Asistentes los Prilados, que avian venido al Concilio.

Nada ay en contrario de este suceso: Mas que como vimos en el concilio, todos los sufraganeos asistieron al dho concilio, como no sea el de coria, porque en aquel tiempo vacaba la Silla. y avia tal D.º Fran.º Manrique, obispo de coria. ~~que se hallaba en el concilio~~

Por lo que se hizo a Orente Sr. D. Juan. en haber las bandas de un Buen Pielado, tanto en el celo para cosa de Divino culto, quanto para el socorro particular de los Pobres: Para lo primero edifico la Magnifica Capilla del S.º Esp.º para la segunda una obra para el Bien de los Pobres, y eran quince le votaban todo su afecto, llegando el caso, muchas veces de Juntas de los Smith de las Manos, quando no tenia otra cosa para socorrerlos; Suya es aquella Obra de caridad y Gran Maxima q. dice: Ninguna cosa y acausa muera en un Obispo, y Mea en un hospital por dar sus haberes a los Pobres. finalmente aviendo gobernado santamente aquella Iglesia tres años: fue electo para esta en tres dias de Septiembre de 1576.

Y sabiendose en esta ciudad que ya estaba fuera en camino para venir a ella: queriendo ver como le con solenne aparato no lo permitieron: antes bien admitiendo brevemente se introduxo en la ciudad q. muy de noche con sola su familia: al dia siguiente fue a visitar su Iglesia, con no pequeña honra suya de todos los señores y de toda la ciudad, que ya todos le veneraban por la comun fama y opinion de sus virtudes.

Cuentase de el: que diciendole su Mayordomo: Sr. en Salamanca se ha de tener otra Compostura y aparato de casa que en Orense: por las muchas personas Principales y Nobilissimas q. han de venir a visitarle a su Ill.ª. Seza bien comprar alguna tapiceria, y una Cama de cordones para el aposento donde haya de dormir: y Respondio el Buen Pielado: ¿Los Pobres lo saben que Orense? para mi no quiero mas Adorno, que el que hasta agora he tenido: (sea una Cama de cordones, y un coche por Alfombras) y hagoo saber, que Ningun Obispo muera de fin.

Sucedio despues de esto, que una Noche entro una honrada y pobre viuda a pedirle la favor de darle con alguna Simona para casar una Doncella hija suya: Respondiela como Verdadero Padre: Yo os prometo Señora, que en mi casa no ay Dinero: Pero para q. no quede sin remedio, comed esos dos Candeleros de Plaza por agora, yolved otro dia, q. aura lo que pidiere. como la escudara sus candeleros. Publicando a Voces la Gran Caridad de N.º Pielado.

Tenia de costumbre de traer en la Mano un cuerpo de la Biblia: en que se entretenia las horas desocupadas. Y entrando un dia a visitarle un Religioso grave y condecorado: desy de las feruadas y otras particularas, le pregunto el Religioso: U.º S. sabe algunas Noticias de la Corte. y Respondio: No Padre: que Nunca Vecio cosas de alla, sino las forzara, que su mucha quietud me dexa: Y lo mas Nuevo para mi es, que leyendo poco ha en las Epistolas de S.º Pablo, no entendia tal Sug.º. Y Gustaba q. su R.º me lo declarase. Luego Atorido el Religioso. el Compañero confeso que avia quedado confuso y sin coger. sinviendole la Respuesta de una raita, pero eficaz, y reprehension.

En la lrueriga de Ceremonias y Complimientos: Visitandole un dia un Reverendo de esta Santa Iglesia, dandole el parabien de su venida, al despedirse le dixo: viva U.º S. mucho tiempo, para q. todos le sirvamos, y Respondio: Fue quise decir, Sr. Señor? Ayudarnos unos a otros. sea humilissimo y muy Religioso y Devoto: iba al choro, como se lo permitian la salud, solo con un Capellan, sentabase en la ultima silla, sustentando mucho de Oya Maytime por la devocion y solemnidad con q. se cantaba en esta Iglesia, y sea a ultima Noche: saliese del dando su Bendicion a todos: No permitiendole q. Algu no de los Reverendos le acompañase: y suplicandole una Noche q. lo permitiese: Respondio: Señores, Yo no vengo a quitar a D.º lo que es suyo; volvevate al choro; esta es hora suya.

En estas y otras sus ocupaciones se exercitaba N.º venerado Pielado, quando fuendo de pagar como a Buen jornalero su prometido hospedio, le ayudo uno Calentura Santa q. en haberle quitado la vida. No hizo testam.º por no tener de que. hizo un pequeño Ymbentaxio q. sirvio de testamento; desp.º por herederos, a su Iglesia, Pobres Religiosos, y Mendicantes. todo ello era muy poco. Por q. en vida lo avia desperdado en Pobres, para salir deste Mundo Vicio. Murió un Jueves. 9 de Octubre. Dia de S.º D.º n.º de la Asopagita, cuyas obras sabia de Memoria; alas 6. de la Mañana; a los treinta y siete dias q. le avia tomado Posesion deste Obispado. y a los setenta y dos años de su edad. Año de 1576.

Tomo el cavildo el empeno de celebrar sus Obsequias: las que fueron mas señaladas por la Sagrada del Pueblo: que por el aparato y solemnidad del funeral. aunque tampoco falta esta. Yace en la Capilla Junto alas gradas del Altar Mayor. donde el Ill.º cavildo mando gravar a su Del.º y su Memoria lo sig.º

Aqui Yace el Ill.º D.º Fernando Tricio Aranzana Obispo de Salamanca.

Murió a 9 de Octubre. Año de 1576. Mandolo poner su Ill.º Cavildo.

ad superos, ut vivit. Abijt Solamen egenis, fernandus Tricius cetera fama canat.)
Tal fue la vida y Muerte de N.º Pielado. quien por su celo, caridad, humildad y demás virtudes que fue adornado: piadosamente se caxo q. goza y para q. entre los Bienaventurados de la Gloria sempiterna.
vaca la silla C.º Merit.

D. Gerónimo Manrique 2.º año 1579 a 1593.

A D.º Fernando Tercio sucedió en esta silla D.º Gerónimo Manrique, Natural de cordova. Su P.º fueron D.º Fran.º Manrique y D.º Juana de Siqueroa: Paso sus Prime ros Estudios en Alcalá de Henares. tomó lección en el Mayor de S.º Melchor, fue Doctor y opositor a las catedras de aquella Universidad. Dexo el collegio, y Paso a ser Cura de la Parroq.ª de S.º Pedro de la ciudad de Toledo, con título de Examinador del Arzobis pado; en tiempo q.º le Gobernaba D.º Gomez Tello, por comision de D.º Fr.º Bartholo me Carranza Arzobispo de Toledo. Escuso Algunos años en aquel empleo, hasta q.º se le dio por oposicion la Penitenciaria de aquella Cathedral, en cuya dignidad colocada se gozto con mucho lucimiento: Ya en Pulpito, ya siendo exemplarissimo en su Modo de vida, ya en el Paternal Amor con los Obis, cuyos Visitados y Puntos no pudiendo estar en oculto, y llegando a oydos del Monarca las premios, para fuesen en el Caudero de N.º Jhuana. fue electo para su Puesto en Mayo de 1579. y como Possesion en lo de Abril del mismo. Consagrose en su Patria cordova Arzobis con a su consagracion los S.ºs Obis: D.º Fr.º Martin de cordova del mismo cordova. D.º Fran.º Pacheco de Malaga. y D.º Juan de simancas de cartagena de Indias.

Vino inmediatamente a Verge su Iglesia y cumplir exactissima con las obligaciones de tan Alto empleo. fue excelente y evangelico predicador, cuyo oficio exercia con Ma gisterio, eficacia, y gravedad, fue Amante de los Aplicados y Estudiosos, y fuesio de Pobres, y seguio socorro de Necesitados.

Fundacion del Convento de S.º Bernardo Año de 1586.

El Magnifico e Illustra convento de N.º R.º S.º B.º can.º Religiosos del mismo Orden se fundo a instancias del muy Reverendo P.º Fr.º Marcos de vallalva. Varon Grande en San tidad y Letras, G.ºal de su sagrado instituto. Ya conyentas del S.º D.º Felipe Segundo, fuesen embia en Vergetidad ocasiones grandes sumas de Dinero para su fundacion. es sumptuoso y bello Edificio en lo Material, y en lo formal es un Mineral de donde han salido y salen sujetos, que no solo han Illustrado su sagrada familia; sino tambien a toda eñyana. cathedratico desta oniversidad fue el celebrado y R.ºmo P.º M.º Fr.º Pedro de Oviedo, Decano en ella, y General de la congregacion de esta oniversidad.

el R.ºmo P.º M.º Fr.º Juan de Roys y Mendoza cathedratico de viçperas. predicador de su Magestad, theologo de la immacula concepcion, y Prior del Illustra convento de Comendado ni de el Orden de caballeros de calatrava, Obispo de Badajoz, y Arzobispo de Granada

el R.ºmo P.º M.º Fr.º Mig.º de fuentes cathedratico en propiedad de Aris y thelogia Moral, y General de su sagrada familia. sin otros muchos. y Juana Molero en Vespasiales

en otros tiempos florecio. el R.ºmo P.º M.º Fr.º Andru cid. cathedratico de Prima en esta oniversidad General de su Religion, a quien el S.º Felipe Quinto hizo obispo de oxuna el Año de 1726.

Como tambien el Doctissimo y Reverendissimo P.º M.º Fr.º Malaguia de Mayorga, Abad q.º fue de su Ynigüe collegio de S.º Bern.º Distinguido G.ºal, del Premio y chavos desta on iversidad y su cathedratico de viçperas de sagrada theologia.

hablar de la fundacion de los P.º Carmelitas Descalzos.

Entraron estos Santos Religiosos en esta ciudad Por los Años de 1574. tuvieron su primera Morada en otra Vivera del Baño, al Arabal de la Trinidad, q.º oy llaman. Pero a los Diez años, esto es: en el de 1584. se trasladaron al sitio q.º con poca Diferencia oy gozan: aqui estuvieron 122 Años: hasta que en los Años de 1703. se acabo la Iglesia y otras varias oficinas. y se hizo la colocacion y translation con la Mayor solemnidad y magnificencia. Ayudando a tan altas cultas sus p.ºs y Amantes los Religiosos de S.º Domingo, el Yllmo. Sr. D.º Fran.º caleron de Barca Dignissimo Obispo de esta ciudad y obispo, y el No billissimo S.º D.º Joseph Lopez de chaves Marquis de caraxosa y villamagna: fuesen en su Sa venidad m.º de bien, searon y fuesen como caballeros

Es, y ha sido el collegio de S.º Elias un valle donde se fabrican Santos y Doctos. Guera hacer Relacion de Muchos Varones hijos, es quasi imposible: Pero por no faltar al rito dare brebe Noticia de Algunos.

Sea el Primero: el V.º Fr.º Pedro de S.º Joseph, Religioso de San sevor y Espiritu, y padecia gravissimos Dolores: Pero no fueson Bastantes para apagar los fervores de su encendida caridad y Amor de D.º fue S.º en Penitente y muy mortificado, tuvo don Perfecto. Muxio Año de 1590.

El R. mo P. fr. Antonio dela Madre de Dios. Doctor de sagrada Escaytura y theologia, tunc
rector de la Universidad y Provincial de la Nueva Espana, y en el año de 1657 Rector del collegio de esta
ciudad.

El O. P. fr. Sebastian de S.º cyrilo Vecino las felices nuevas de su Muerte de fr. Pedro de S.º Joseph,
cuando bueno y sano: fue muy exemplar su vida, estando ya vecino ala Muerte, le pidió el P. fr.
Juan de S.º Alvaro, Pidiendo a D.º le diese para su descanso, comuñico, y al tiempo que mu-
rió, se le dio enfermo, y a pocos dias le fue a esta compañia en la Gloria.

Suadiendo lo mismo al enfermo, y en premio de su asistencia le avia pedido lo mismo.
hallabare en el collegio por este tiempo el P. Provincial fr. Thomas de Jesus, quien sabien-
do, que fr. Sebastian dela Concepcion enfermo, havia hecho el mismo conuicio, entro en su
celda y le Reprehendio, y Mando en virtud de S.º obediencia, q' Pidiere a D.º le diese salud,
obedecio el enfermo, Recuperaudo pronto su salud, Partiendo al Devoto de Batucias.

El hermano fr. Alonso de S.º Theresa Collegial Mayor del Arzobispo, desguisando los
honores con que brindaba el Mundo, vino ala Religion aca Pretendiendo del vido.

de S.º Alvaro

El O. P. fr. Blas Primer Rector de este Collegio, fue verdadero hijo de S.º Oñas en el
Celo de la honra y Gloria de D.º comuñico esta Ciudad en su Diosa Muerte, Siendo llamado
de todos y tenido por S.º

El P. fr. Juan dela Madre de D.º fue hijo de D.º Juan de Vega: Vizcay de Navarra y
de Sicilia. Embajador de Roma y Rector de este Collegio; Y Namole Dios ala Religion por
medio Milagroso: correspondio a su vocacion con verdades de engano de lo temporal y
Aprecio de lo eterno, viviendo en la Religion, siendo exemplar y dichado de un verdadero humilde.

Lo imposible haen catalogo de tantos hijos y Muertes en virtud y santidad de este Religioso Collegio,
y asi para hacer Mencion brebe, de los q' han florido por sus celebres scriptos:

El P. fr. Fran.º de S.º Maria, fue el Primer Doctor de theologia de este collegio y tambien
Rector. Prior de Granada y dos veces Provincial: escribio oxiotracados, y fue fundador
Padre del orden.

El P. fr. Antonio dela Madre de D.º fue Author del curso Complutense: y del primero y se-
gundo cursos theologicos Salmanticensis. fue tambien Doctor y Rector de este Ynigne Collegio.

El P. fr. Domingo de S.º Theresa Rector los cursos theologicos (es a saber) tercero y quarto
Salmanticensis.

El P. fr. Agustin dela Madre de Dios deo scriptos tres tomos: el primero historia de la
Religion en las Indias: el Segundo, del origen y Milagros del S.º Escapulario, en donde
confiesa q' Nra. S.º le Vecino siendo Muerto de quatro años. el tercero de Divinos o que
culos.

El P. fr. Fran.º de Jesus Maria, imprimio de Tomos sobre el Apocalipsis: y Principes
los cursos Morales Salmanticensis. que con tanto Aprovechamto han prosiguido estos Doct-
rinas P.º. bastan los Dios. Pues no es bien desairar el Principal Arzobispo.

Al Año sig.º de la translation de este P.º q' fue al de 1582. Paso a coronarse de Gloria
la Admirable Veitauradora de la Permitiva obediencia y Vigor del carmelita S.º Theresa de Jesus.

Y Pues le somos Deudores a muchos Beneficios, y gracias, como son: sea Nra. ciudadana,
decaemos en sus hijos, e hijas, benditas de su fithal casorio y Amoa a esta Patria: avise que
xido guadar en Nra. Obispa: que quiere decir, sino q' no Miso, y Nra. Propicia. Para conu-
ponder agradecer a tanto favor se haen P.º. haen Memoria de los primeros Varjos, ya
sage de su vida hasta refugio y Diosa Muerte, Alabamos a D.º en sus Santos.

Fue Nra. Señalica Doctora y virgen fuerte Natural de la ciudad de Avila. Nacio en
lo cinco y ocho dias de Marzo de 1515. fueron sus P.º. Alonso Sanchez de Cepeda y
D.ª Beatriz Alameda; Nobles honeros, y virtuosos: y como tales criaron y Educa-
ron a sus hijos en el S.º temor de Dios, enseñandolos a leer en Libros Devotos y a
exercitarse en todo Genero de virtudes, obrepiados, y caritativas. Siendo esta la Pen-
ta, y donde Theresa en su tierna edad en unida en el Amor de Dios, su criada, avcaba
por puntos de la vida por su Redemptor Jesus xto. Pero como Dios la tenia deo libro
preparada y fue unida para otros fines, como el se fundador de muchas casas de Relig.º
sea Madre y caudillo de muchas Almas; le quito Dios del pensamto aquella inspiracion caliente,
buscando por instrumento las persuasiones de su P.º.

Vida de S.º Theresa

Aguijada thursa de aquel puerro q' f'varoso impulso, se aparto de los theatros del Mundo, amando solo la solidad, en donde buscaba a sudios, y Sena con encendidas Amias, y para me xor hallarle, y hacerse esposa de Jesu xpo, le ofrecio su virginidad, Metiendose Monja en el convento de Nra Sra de la Encarnacion de carmelitas calzadas de la misma ciudad de Avila. Consiguiola, aunque no con gusto de sus P.P. que como trancamente la ama ban, sentian mucho su ausencia; aqui vivia la Santa casa de veinte y siete Años, con vida toda desido, comunicandola el Sr. muchas particulares gracias y favores, preparan dola y labrandola el divino espirita para sus venideros fines. Salio del convento por dire cion Divina, tomandola por instrumento para edificar muchos templos, no solo Materiales, sino vivos, que consagrados a D. S. le tribulasen obsequiosos omenajes en su Iglesia.

Emplease en el Sto exercicio de las fundaciones por mas de veinte Años: En cuyo tiempo es imbe cible lo que Padacio esta Muger fuente, tribulaciones, contradicciones, afrentas, ya teniendo la prado ca, ya por Illusa, ya por embustes, en suma lo Pabo Dios, (como al oro en el chuzal) con todo Sena ro de trabajos. Pero Nada sentia mas la Santa, que D. S. la Vigalase con seguridad en su Espiritu. y este Sentimiento Junto con su humildad y constancia, agrado tanto al divino Espiritu, q' empezo a espirar en su alma colmados favores y Gracias, con Particulares Revelaciones: Ya consolandola el mis mo Dios, Ya haciendo que los Angeles la Guardasen y sirviesen, Ilustrando sus Potencias con Amiza bla Resignacion y conformidad, e imperavable quietud de su Alma.

Obra del Alto Dios todo Poderoso! Una Muger sola y sin humano Amparo: Antes contra ss los mas Poderosos y mas Doctos: Reformat una Antigua Religion: fundar 17 Monasterios de la Primitiva observancia y Vigor del coanulo. veidas Pobladas de Religiosos y Religiosas, es uno de los Poderosos de la Poderosa Mano de Dios, que convence y prueba la Sra virtud y solida Santidad de Nra Sra. Thursa. ello en Realidad fue assi. fue Fra Jim Melindre, sabio a lo del cielo, y sea fica en el Amor baste Decir, q' ella es Thursa de Jesus: y Jesus fue de Thursa. q' lo honra a Jesus era de Thursa y la de Thursa era de Jesus, y finalmente mas por Amor de Jesus, q' por Amor de la enfermedad q' padecia, dio el Alma a su esposo Amado. auq' de aora venido y venidero con los Sros Sacram. y sus hijos, e hijas, y amonandole la guarda a los Santos Leyes.

Fue su felicissimo tránsito en la Noble y Antigua villa de Avila, Dia Jueves. A de octubre, dia dicada al Seraphico francisco en el Año de 1582. a los 67. Años de edad. Jurdando su S. o cuerpo tan Bello y hermoso, qual Nunca avia estado en su vida, despidiendo de si tal fragancia, q' confortaba los sentidos, y daba clares Indices de la Gloria q' gozaba. ha obrado Dios por su Intercesion en vida y en Muerte muchas Maravillas y Portentos.

Gloriose, Pua la Antiguissima ciudad de Avila con avia dado un hijo q' tanta la Illustre, Glorie se, Mi Patria, por su avula merecido por su Maravillosa y concive, Gloriose la Noble villa de Avila por concha de su Sro cuerpo, Peta inestimable, Gloriose España, con tanta Doctura Seraphica, y finalmte toda la Iglesia con un Atico de tanta Magnitud en el ciclo. y hasta aqui mi torca Alma pudo insinuar las Grandezas de Thursa.

En el Año sig. de 1583. visitaron a Salamanca los caritativos P.P. de S. Juan de Dios. Seles Encomiendo el Cuydado y Govierno del hospital Grial desta Ciudad. Namado de S. Cosme y S. Damian: al qual por consejo de Nro Prelado D. Hieronimo se incorporaron todos los caudales de los demas hospitales: oy no existi: y q'razandose el Motivo de su ausencia.

Y en el mismo Año el Nro Prelado convoco a Synodo Diocesano, obque se tuvo en la Igle sia Cathedral: fue su Pavia Dispasion Predica el Paredo; y auq' aprobar los Sros Decretos de los Synodos Antiguos. (era saber) el de D. Diego de Deza celebrado en 1297. y el de D. Pedro S. de Medrano de 1560. Sepaso a reformat Abatos y a establecer otros Decretos saludables, y p' tenientes al Buen Regimen de la disciplina Ecclesiastica. de donde se infiere el celo y Doc hira en q' sobresalia.

Por este tiempo Nro Prelado se dio a ordenar los Palacios Episcopales. Oficio en el la del Yrreio) que dio a las Audiencia Episcopal adornandola con hermosos y divinos hieroglyphos y celebres Pinturas M.M. Carmelitas. como no lo dice el Epigrama Latino. Sig. =

Has instauravit veteres Hieronimus ldes: Manxigurus sentis Laus q' Decus) sus. Juridicum Astae lrexit, sanctum que Tribunal Oxnavit q' Notis Pulchae hieroglyphicis. Quz sancte vere que Monent Jus dicere, & Equum, ad que Bonum Caste Vedere cuigue suum.

Puso de su Mano el S. en la Iglesia (del hospital)

Fundacion de
el convento del
Calvario

En el Año de 1586. el Yllmo Sr D. Pedro Termino collg. en el Mayor de Oviedo y Dignissimo Obispo de Abila origio de sus fundamentos el Muy Religioso Convento de S. Joseph. Decalcos de Nro P. S. Juan. llamase commune del calvario por los cauces que ha fundado la devocion de los fieles en el camino que trahen desde la Antiguissima herrita de Sanvalen a Dho convento, en donde temate la via cauces en la estacion del Sr Sepulcro, frontero de el.

Entretanto q se hacia la obra y se daba perfeccion a la Iglesia y casa: vivieron tres Santos Religiosos en el hospital de los Escuderos que estava ala Puerta de Villamayor a su mano Izquierda como entraron en la ciudad, oy el Pasion q se oia en el Hospital. Acabado el convento se hizo la colocacion del Sr. en su Propia Iglesia con toda Solemnidad Asistiendo Ciudad cavildo y Clero, Mucho Gento y Noblesza con Algunas Comunidades en el dia 25 de Julio de 1588.

han sido caui infinitas las Personas que han Yllustrado todo el orbe, hijos de este santo convento ya por su santidad, ya por sus escritos: como tambien han sido infinitos, los q despreciando las conveniencias q se ofrecen al Mundo, han vestido el humilde y pobre sayal en esta Palatia de Perfeccion. Dize de Algunos q de todos es imposible y es fuerza de mi Asumpto.

el U. P. fr. Sebastian de S. Joseph. hijo de este convento, siendo Guardian en el convento del Barco de Abila, Paso a Malucas. fue Martirizado por los Moros de Tagalanda Año de 1610.

el U. P. fr. Antonio de S. Buena Ventura hijo de este convento fue quemado por predicar la Fee de Jesu xpto en el Japon Año de 1625.

el U. P. fr. Luis Sotelo, cuando en Salamca como el habito en este convento, y vio al Japon, y vino por Embajador del Rey de Peru al Sr Felipe el 3.º y al sumo Pontifice Urbano. 8.º por Ministas para la conversion de aquel Reyno. y Bolandero fue quemado en Nagasacki en el Año de 1622.

el U. P. fr. Mig. de S. Antonio. Salmantino. fue Martirizado en el Reyno de Conchin China: Su Martirio fue mandado llevar ala cauel por el Mandarin a siete dias de camino a donde estava; le Pusieron los chinos en una Manta, levantado en brazos en hombros, y fueron tantas las caidas y golpes q le dieron, q le quebraron el espirazo y costillas, del que murió inocando el Dulce Nombre de Jesus.

el Yllmo Sr D. fr. Ant. de S. Gregorio. aux. de Sector de theologia Paso a filipinas fue dos veces Provincial y obispo de la Nueva caucas.

el Yllmo Sr D. fr. Manuel Matos obispo de la Nueva caucas

el U. P. fr. Martin de S. Joseph (cathedratico de Prima de Leyes) como el Sr. habito en este convento. fue Coronista de la Provincia, exposito de la Yegla de Nro P. S. Juan y diversos tomos.

el U. P. fr. Antonio Pobre. hijo y Mayorazgo de los S.ºs condes de Gnojol hija de este convento: y Salmantino, dos veces Guardian en el, y dos Provincial. fue electo obispo y Arzo del Sr Carlos 2.º lo q desprecio por el Sr. habito. ha hecho Dios muchas Maravillas por su intercession: sustentado por otro S.º Pedro Alcantara.

Siendo el U. P. fr. Antonio Pobre segunda vez Guardian en este convento Dio el Sr. habito al U. P. fr. Andres de las Lagas. Segor de Profesion. llamado comunmente el Sr. cioso Simorreño. sustentado por tanto en esta ciudad, q en todos los Lugares en donde estuvo conventual: y era en particular en esta Universidad de Gento, en la q como con el exercicio de Simorreño por mandado de veinte años. Y en ellos alcanzo por sus virtudes y Milagros q obraba Dios por su intercession poderosa, fama clamorosa de santidad. Defendiendo en su confirmacion no sola la voz comun del Pueblo: sino de toda Dignidad: como son los Sig.ºs. el Yllmo Sr D. Juan de Peza y Torres, collg. de cuenca, cathedratico de Prima en canones Obispo de Plasencia y Arzobispo de Granada. el Yllmo Sr D. fr. Andres Cid obispo de oviedo: el Yllmo Sr. Joseph de Navarra obispo de Saltona; D. Ant. Mier Inquisidor de suprema. D. Luis velasco santelices Inquisidor de la suprema; ultimam. Inquisidores: conyugos: cathedraticos. Caballeros; y Gento de todas clases, como collgiales, Religiosos. Beneficiados todos a una voz le veneraban por tanto, y deseaban tener a la suya.

Ucase mas ala Sarga su vida y hechos escritos por el M. R. D. fr. Juan de S. Antonio (Salmantino) Sector de theologia. Chionista, ex difinido, ex custodio, y ex Provincial de su Provincia de S. Pablo, comitario Visitador de las dos Provincias, y su Presidente, calificado de la suprema Inquisicion, y chaonista General de todo el orden serafico.

tambien fue Dignissimo Provincial el R.º D. P. fr. Pablo de Jesus Salmantino. tambien fue hijo de este convento el U. P. fr. Juan Monteras, cuya vida fue exemplarissima. Murió en Grande opinion. florecio en tiempo de el venerable y gracioso Simorreño.

en 1589 fuego en S.º Agustín, vide el Borzon Viejo.

En el Año de 1592 la Piedad de Nro muy catholico Rey y S.^{ra} D.^{na} Felipe el Segundo fundo el Illustrado colegio de los Galandus, dedicado a S.^{to} Patricio Obispo y Apóstol de Galandus; el qual su Magestad a Ciudad y convecidad amparasen a los que venian perseguidos y desterrados por sustentar la fe Catholica y Romana, q.^{ue} de Antiguos los Señalaban sus P.P. y su Patria; para q.^{ue} aprendiendo en esta escuela; sacasen Armas con su Doctrina para combatir a la heregia, Luminigo comun de la Iglesia; haciendo Uoz de Predicar la Ley Evangelica a sus hermanos y Parientes:

No se engañó Nro Prudente Monarca. Pues hadado este colegio sujetos de mucha erudicion y Doctrina, q.^{ue} gloriosam.^{te} le conpleto en estragar heregias, y fundex en aquellas Ytas Nra catholica Religion, y mantenes la Pura y Limpia de las hereas de los Malos Dogmas de Lutero, y de calvino, dando muchos sus vidas por tan glorioso, y entre ellos un Arzobispo que yadicio Martinio por defensa de silla Romana. Sin otros Muchos q.^{ue} han florecido en Letras y Sábida en diferentes Religiones, que han Illustrado varios conventos con su buen exemplo de vida.

Todas estas Illustras Memorias se fundaron en tiempo de Nro Yll.^{mo} Prelado D.^{no} Genonimo. Quien aviendo Governado sanctam.^{te} su Iglesia por espacio de catorce Años, como vigilante Pastor, enseñando con su Doctrina y exemplo a sus Obispos a verdadero camino del cielo, dandoles el pasto espiritual. Siendo de una excelente caridad para los Pobres: aviendo Merecido q.^{ue} N.^{ro} Rey y S.^{ra} le hicieren visitador de sus capitulos Generales, de las esclarecidas ordenes de S.^{to} Benito y S.^{to} Bernardo; Muzio en Salam.^{ca} (siendo electo Obispo de cordova) Domingo 19 de Septiembre del 1593. a los 63 años de edad.

Diosele Sepultura en la Capilla Mayor, Junto al sepulcro de D.^{no} Juan.^{do} Tasio de S.^{ta} Memoria; su Epitafio dice lo sig.^{te} =

Aquí Yace D.^{no} Genonimo Manrique de Lara Obispo desta S.^{ta} Iglesia;
electo de Cordova: Muzio a 19 de Septiembre de 1593.

Vere Patre Pauperum.

Vaco la silla quatro Años y diez meses: la causa fue la Pretension Antigua de los Reyes catholicos de hacer a Valladolid obispado; para cuyo fin era necesario cercenar a los cercanos para dotar aquella Iglesia: Ymbarazo de las Muchas dificultades que ocurrian en su execucion; todo lo Allano el P.^o de la Monarca: Quitando a este obispado la Abadia de Medina (y asi a otras) dexando desde entonces de reconocer a su Antigua cabeza Salam.^{ca} q.^{ue} lo avia sido por espacio de mas de 600 Años: siguiendole a Nros Prelados no pequeño Menor cauo en su Authoridad, Franzeza, y Opulencia.

Trasladacion de las Aguilinas al sitio q.^{ue} hoy sonan en esta vacante,
Año del 1594.

Su fundacion es la fha Presente, su trasladacion fue en los Años de 1635. fue el q.^{ue} como la fha
basica de su convento D.^{no} Man.^{do} Jimenez y Zuniga y D.^{na} Leonor M.^{ra} Guzman.

D.^o Pedro Junco y Posada. 8.^o de este Nombre. del 598 a 1603.

Desp.^o de una Vacante tan larga sucedió en silla D.^o Pedro Junco y Posada Octavo de este Nombre fue Natural de la villa de El Sone, obispado de Oviedo, sus P.P. se llamaron: Juan de Posada y su Madre Maria Alfonso Diez de Naxiego. Noble Asturiano: Nació en Abril a 14 de 1528. estudio Gramatica en Palencia: Doct.^o y Lector en Salam.^{ca} fue colleg.^o en el Mayor de S.^{ta} Cruz de Valladolid, en cuya Universidad fue cathedratico de Gramatica, de código, de derecho viejo, y de visperas en Propiedad; Provisor y vice Conciller de su Abadia: fue cano nigo en Palencia; oydor de Granada por los años de 1569. quando se levantaron los Moriscos: Paso al supremo conejo de Inquisicion, sirviendo en el ocho años: y en el año de 1590 fue hecho Presidente de Valladolid. donde comparearon sus Paredes adquiridas con el Sargento Mayor de sus Empleos: fue acan dicitro expediente en los Negocios; que se dicen que en un año despacho Nuebe mil Pluytos. sea de muy entera conducta: administrando Justicia sin acepcion de Personas; Paza el no valian empenos, ni menos, Cohechos. clara prueba de entera Verdad, y conciencia.

Ultimam.^{te} fue Promovido a esta Iglesia, de la que tomo posesion Lunes 20 de Julio de 1598. Consagróse en la Iglesia de Oviedo en 6 de Septiembre del mismo año: fueron Asistentes a su Consagracion los 1.^{os} Obispos: D.^o Juan Alonso de Moscoso de Leon: D.^o Diego Agente de Guisones de Oviedo: y el Abad de Santa Eulalia Obispo de Calizgati. y en el mismo vino a Veridia a su Iglesia.

Fue Memorabile este año por la Grande carutia de San g.^o Ladecio Lizaña: y por la sentida Muerte de N.^{ro} muy Amado Rey y S.^o D.^o Felipe el Segundo. . . .

La Primera Accion de N.^{ro} muy celoso Paredo fue Convocar a Synodo Diocesano: el q.^{ue} celebró en el mismo año: y Desp.^o de las Generales disputas por el concilio de Trento y de aprobar las Constituciones synodales de las Antecesoras: D.^o Diego de Daza; D.^o Pedro González de Mendoza: y de su ymmediato Antecesor D.^o Gerónimo Manrique en el de 1583. se acueraron algunas muy convenientes y q.^{ue} aclaraban las Antecedentes: y otras muy utiles y necesarias al buen Regimen de la disciplina Eclesiastica.

Es muy Recomendable el año de 1600 para esta Ciudad y Universidad: Pues en el los S.^{os} Catholicos Reyes D.^o Felipe tercero y su Amada Esposa D.^o Margarita de Austria se dignaron visitar a esta Illustre y Nobilissima Ciudad, limosandose esta con toda su Noblesza, Gremios, y Graues Comunidades en ferrexa a sus Monarcas con la Magestad y Grandezza devida y competente: y sus Magestades satisfechas de el Leal cariño y Amor de sus fieles Vasallos correspondieron Agraciados con las p.^{re}ces, y favores que a todos hicieron:

Pero no es para omitido aquel favor Mayor q.^{ue} todo Encarecim.^{to} que en esta Ocasion Veridivio de sus Amados Reyes esta Mayor Athenas de el orbe: Asistieron ellos a los Actos literarios q.^{ue} se hicieron conq.^{ue} acostumbra agasajar a Monarcas esta Universidad)

Entre los quales, Vescio Entones el Grado de Maestro de Theologia el Doctorissimo Padre Sr. Pedro corneta del orden de Sta. S.^{na} del Carmo (Digno hijo de una Patria) en 30 de Junio del mismo Año: estando asistidos y cubiertos en presencia de nuestra gestades todos los Doctores y Maestros: Dignandose Vescio con singular Benevolencia y Agrado las Propinas, q^{ue} Reciben los Individuos del Sacro y Claustro de Sta. Universidad, que fueron de veinte y dos r^{es}. cada Persona R.^{ta}: tanto como esto, qui siesen honzoral tan Ricardidos Primicias.

Fundacion de las Descalzas franciscas. 1604.

El Año de 1604. el Mariscal D^{no} Luis Nuñez de Prado con su Consorte D^{na} Geronima de Saavedra fundaron el Muy Religioso Convento de la M.^{te} de Dios de la Cruz: Religiosa Descalza de Sto P. S. francisco, sujetas al mismo Orden y Provincial de Santiago; Este Penitente Serafico Pasayro (a quien venera el General Verdun^{to} Salmantino con el Mitico titulo de la Purissima Concepcion de M.^{te} Santissima) es un Obsecuantissimo Penit de virginali Plantas, q^{ue} conducen sus Pasos asea el cielo: es un Talha de Perfecciones: es un Relicario de virtudes: diganlo tantan Alma Pura y Santa como publica la fama. Digalo Una, q^{ue} aunque nos dice muchas; no las dice todas.

Florecio en este vergel de santidad a los ultimos del siglo pasado Año de 1690 la muy celebrada Sor Man.^{ca} de la S.^{ma} Trinidad. (conocida en Salam.^{ca} como hija suya) y en el siglo: Por D^{na} Man.^{ca} Rovig. de villa fuerte, Noble Yama de los Carillos; y si con tanto lazo, y Noblza, Daban los favores de la Naturaleza a Sta. Grande Heroyna, No menos, antes Merca la D^{na} el cesador con los favores de su Divina Gracia. Desde el temprano oricre de su años comensó a exaltar perfecciones, fin del Agrado de Dios, que la recogiesen sus caricias por el gozo, llamandola con prodigios, a q^{ue} noblza correspondia aquella Flema flor salmantina; y despreciando autumantes, faustos y Grandezas, buvo a su ligora en este santo y Religioso convento.

Fue tan leuda que exccio la vida de veinte y cinco su manar de Religión; imitando la suavidad de su Pluma en cada vida q^{ue} viviese, un Documento, y fin siendo la de otros, q^{ue} tambien con respecto venera la fama por sanas.

Fue en su tiempo el oraculo de estancidad, y de Ligera, Satisfaciendo a las Dudas, ya consultadas de las Mitas, ya propuestas por la Bosta, ya indagadas por la roga y la Ganacha; afirmande todos sus aciertos en la solucion de su Dictamen. Para q^{ue} muchos si esmalitado con la mas calificada Noblza, la M^{te} xona en los Anales de la Gracia; y con el borge de sus otras q^{ue} viviese, la Peafe ciono para sus mayores Honras.

Collegio de S.^{ta} Cathalina. en 1600.

Por el mismo tiempo sobre Año mar. o menor el Doctor D^{no} Alfonso Rodrig. Delgado del Sacro y Claustro de Sta. Universidad en Amber D^{no}: Confesor de la santidad de Sixto V. y Vicario Apostolico fundo el Insigne Collegio de S.^{ta} Cathalina. del que han salido sagaces q^{ue} han Illustrado bosta, roga, Ganacha, y Algunas Mitas.

Esto fueron los Propagos y sucesos q^{ue} se commendables q^{ue} accieron en tiempo de N^{ro} P^{re}lado D^{no} Pedro; y si indubda segun sus buvas desos, huvian sido mas gloria sos, si las continuas en su mudades q^{ue} tuvo todo el tiempo de su P^{re}lacia, la huvian permitido obaar. Pero consta averido vigilantissimo, como al mismo tiempo Vescio decia su P^{re}lacia en admitir a cademi sacas, sols a los q^{ue} surgaba P^{re}mos, cuyas P^{re}ndos avian de comtar no solo del saber, y sino de la virtud q^{ue} acompañaba a los sagaces. Juan dando la misma Vegla, y aun mas, con los q^{ue} promovia a Beneficis: No dexandose de car por lo guito ni menor por el de otros: Esto fue para sus objas: Jurjora fue virtuoso rissimo: ayunaba dos dias en la semana. Sabado, y viernes; fue Pacientissimo en Particular en la enfermedad q^{ue} Dios quiso Vegabala, q^{ue} fue Penultima; la q^{ue} al fin le guito la vida. en 3 dias de Mayo de 1602. Dia viernes, boz hona de q^{ue} a Media Noche. Desicadu ala Juvacion de la S.^{ma} Cruz. de quien fue Especial Devoto, de edad de 74 Años.

Mandose Interceca en Llanos Patra suya en la capilla del fundo con suspirasio
que dice:

Aqui Yaca el Yllmo y Rmo Sr Dn Pedro Junco y Pasado fundador de una
Capilla Parrochial de Valladolid y obispo de Salam^a fino a 3 de Mayo de 1602.
de edad de 71. Años.

Vaco la silla por Muerte de Nro Sr Dn Pedro Nube-Meris: Nombraron por Provincia sual
sede vacante Dn Fernando de Jerez y Toledo Dean y Canonigo de esta Iglesia,
y tuvo la felicidad de en su tiempo se Beatifico Nro Patron y Abogado Sr Juan
de Sahagun.

Fluorecieron por este tiempo en Llanos dos Yllustres hijos de esta Nobilissima
ciudad: el Sr Dn Diego Espino cathedratico de Salamanca en Leyes Escrivia specu
lari Testamentorum.

y el Sr Dn Diego del Castillo. Prieor y canonigo de la S^{ta} Iglesia de Salamanca,
escrivia, sobre el cap. 6. de Sr Juan Evangelista.

Dn Luis fernandez de Cordova. 2.º de 1603. a 1611.

Sucedió en el Gobierno de una sede Sr Luis fernandez de Cordova de la Noble e Yllus
tra familia del Gran Capitan Dn Gonzalo: Nació en Cordova en 1.º de Mayo de
Antonio fernandez de Cordova y Dña Beatriz de Mendoza; vino a Salamanca en la Guerra 2.º
de Granada combatiendo a su costa. tuvo a Sr Luis de la Vega edad. fue educado
en el real de S.º. cursó en Salamanca y se dio a estudiar ambos Dtos. cursos de Pontificio,
en tiempo de Regentaban las cathedras Señalados y eruditos Maestros: Graduóse de S.º
y ocupando esta corte de Llanos, pasó a la de Roma: siendo Sumo Pontifice Gregorio de
cimo tercio. por los años de 1582. y por el sabio Papa las grandes prendas
de virtud y Noblezas que Ilustraban a Nro Sr Luis. le Confirió el Deanato de Salamanca
cordova. y de allí a su santidad las gracias. Besando sus pies: se Admisó de que en tan
corta edad suplicara tan Consonada.

Dio la Buelta a España y a la Iglesia, Governando con Verdad y Magistad suelta
Emples. Por lo que fue Mandado de su Santidad y de Nro Monarca Felipe Segundo Avii
tu al capitulo Provincial de los P.º. de S.º. fernandez de Cordova: poniendo constituciones y
Leyes mas conformes al espíritu de la predicacion. Vegele de su S.º. fundacion.

Alcanzó aya acabado esta vida, quando por orden de los Mesmos por su Refon
mar a los P.º. de S.º. Basilio en la Provincia de Salamanca, reduciendola a su primera
Voz y Voz. Prueba clara de Gran Prudencia, Libertad y ejemplo de vida,
quando estos soberanos fiaban a su Conducha, Reformar, a los que curasen el Mundo
como buenos.

Tambien visitó por orden del Sr Felipe Segundo el colegio Mayor de ciencias
de esta Universidad. y poco despues de su muerte mandó visitar el Real
Monasterio de las Religiosas de Burgos. Religiosas de S.º. Basilio fundacion de Dn
Alfonso el octavo Rey de Castilla: a quienes por excelencia le llaman el Noble
y Bueno.

finadm^{te} Descongado Nro Sr Luis de las Comisiones Reales y Pontificias, se
dio a obras de piedad, fundo y edificó en la villa de Guadalupe, cerca del
Senorio de San Pedro un convento de Religiosas Carmelitas Vecolitas: Uno de
los mejores de aquella Provincia, a instigacion de los muchos Milaneses y Masovi
nos, y obraba el Altísimo por medio de las Imagenes de un S.º. y de
otra de su S.º. Madre, veneradas en Dha villa. Y al tiempo de Nro Sr Luis
estaba tan santam^{te} empleado, fue electo obispo de Salam^a por la Magestad del
Sr Dn Felipe el tercero. quien al tiempo de Nro Paredo le daba las gracias por
Mad y le hacia. le Dixo la Magestad estas Palabras: Estoy muy contento con
averos dado el Obispado de Salam^a y entiendo que he descongado mi Conciencia,
y espero que regirais aquella Iglesia, con la satisfacion, que tengo de vuestra
persona y Letras.

fue una elección a gusto de la Común Expectacion por la mucha fama y dignidad
 en que floracia y cretando el electo. Como Prelado Nro Prelado desta sede en sus
 de febrero de 1603. despus de Nube Meru de vacante. Conyugio en Valladolid
 en Nube del Mismo Mes, en el Convento de S^{ta} Catalina del orden de S^{to} Domingo,
 Asistieron a su Conyugacion los S^{res} Obispos: D^{no} Domingo Genario Arzo
 bispo, sijantino en Italia, y Nuncio Apostolico de estos Reynos por la Santidad
 de Clemente octavo: D^{no} Juan Baptista Acuña de Valladolid; Inquisidor Gen^l:
 y D^{no} fr Pedro de Ona de la Merced Obispo de Venezuela en Indias; y des^{de} de Sac
 ra en el Reyno de Napoles: hallaron presentes a ella los Monarcas; Mostrando en
 esto su Religiosidad y los Meritos del Prelado.

Ayudados de su Conyugacion, y Antes de venir a su Iglesia, Recivio expresa
 orden de los Reyes, que fuesse a dar sepultura al cuerpo de la infanta D^{na} Maria Juana
 por entonces Muerta en Valladolid, al Real Pantheon del escorial: Acompañaron a
 los le^{mas} Condes de castor y de Peñon. y Aviendo dado cumplim^{to} al Real Pre
 cepto. vino a Veridia y Governar su Iglesia; en donde fue Recivido con Ge
 neral Alegria y Jubilo de sus subditos; a los N^{ros} Señores de Edad.

La Primera Cosa q^{ue} hizo Nro Prelado en q^{ue} mo^{do} su vigilancia y celo fue
 pedir las Constituciones Synodales; y vitas, y Vexaradas. Conuoco a Synodo
 el q^{ue} se tuvo en 11 de Septiembre de 1604. y en el confirmo todo lo establecido
 y Actuado por sus Antecesoras; y Avia de algunas muy saludables para Mayor
 claridad e inteligencia Suya.

Argutinos Veceleros en 1604.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Ya tenían estos observantísimos P.P. Antes de hora su convento extra Muros de la ciudad, en la Parroquia de S.ⁿ Miguel (incorporada oy con la de S.ⁿ Pablo) sito en la huerta, conforme vamos al collegio de la Vega, por la calle de los Moriscos; Pero inundandose el convento con una fuerte avenida de aguas, les fue preciso a los Religiosos desamparar el sitio. El interin Dios les abria camino, tuvieron su Monada en la calle de Serranos donde estuvieron algun tiempo. en cuyo intermedio Murió el hermano fr. Rogue de la S.^{ma} Trinidad, en opinion de Santo, enterrase en S.ⁿ Agustin, asistiendo a su enterramiento concurso de ciudadanos, Religiosos, y personas graves de la Ciudad, de vados del Buen olor de sus virtudes. Muchos años despues se abrió la Sepultura en que estaba, hallandose su cuerpo incorrupto, fresco, Limpio, y de agradable olor. hasta que en el Año referido los Nobles caballeros D.ⁿ Jorge de Paz, y su consorte D.^{na} Beatriz Silveira les dieron sus casas para fundar en el sitio donde oy al presente estan. dotandolos con suficiente renta en juros, y para la Decencia sustentacion de sus Religiosos, acabase de perfeccionar la Iglesia, y es una de las mas hermosas de este Pueblo en el año 1666, guardandose en su Relicario las Preciosas Reliquias de los Santos cuerpos de S.ⁿ Damian y S.ⁿ Esteban, y los Dono a este Illustre collegio el cardenal Barberino, sin otras inestimables Reliquias.

ha caido desde la fundacion Muchos sujetos dignos de toda veneracion asi en Santidad, como en Letras. En el Recivio el S.^{to} habito el V. P. fr. Man. de la S.^{ma} Trinidad, entro en la Religion tocado de un fuerte desengaño de lo que es Mundo, y correspondio a su vocacion, sin descaer de sus primeros fervores: Uno contento con guardar los votos y leyes de su Profesion; Prometio hacer, lo que entendiese, que era mas Perfecto, a imitacion del voto de S.^{ta} Theresa de Jesus. Murió, y a la fama de su Santidad concurreo infinito Gento a venerar en su cadaver los venerables despojos de un Alma, que pidió para se cree, que goza de la Divina Presencia.

Trece dias despues de caido en Paz el hermano fr. Miguel de la Concepcion, Lego, de exemplar vida, y señalada virtud; la Noche antes q.^e Muriere, Tojó a los que le velaban, se fuesen a descansar, que el no moria hasta las siete de la mañana al otro dia, y en aquella hora le esperaba fr. Man. de la Santissima Trinidad para llevarle al cielo: espirando a la misma hora q.^e predixo.

Hijo deste Convento fue el S.^{to} hermano fr. Pedro de Jesus M.^a Natural de Jaen, cursante en esta Universidad en la facultad de Canones: que dando de Mano alas vanidades deste Mundo, vistió este sagrado habito, guardando con puntualidad y vigor su instituto. Acabó el S.^{to} su Paciencia con Graves, y continuos trabajos, asi Espirituales, como Corporales; llevandole Dios por el camino de los Robustos y fuertes de su casa: para q.^e despues de tanta Lucha, mereciese la Corona de Vencido.

ha dado este collegio tres Generales a toda su sagrada familia: fray Leonardo del S.^{mo} Sacram.^{to} q.^e tambien fue scriptor de theologia Moral.

fr. Gaspar de Jesus, Provincial de la Provincia de la transfiguracion de la Andalucia; Vazon por sus virtudes y Letras Digno de toda Alabanza.

Y fr. Gaspar de S.^{to} Thomas de Aquino. Sector de theologia en este Collegio y General de toda la Religion:

Asimismo ha dado muchos scriptores: el referido fr. Leonardo General. fr. fr. fran.^{co} de S.ⁿ Julian escrivio el tribunal de los Regulares;

fr. Luis de la Concepcion escrivio dos tomos de Materias Morales;

fr. Joseph del Espiritu S.^{to} escrivio curso filosofico y nueve tratados de theologia escolastica.

fr. Man. de la concepcion escrivio de theologia tambien Escolastica...

Y sin otros Muchos. Uno es de omittir a Nro. S.^{to} Martin fr. Marcelo del Espiritu Santo Sector de theologia en este Illustre Collegio, escrivio de las exaltaciones de Maria Santissima. Vida y Martirio de los 9 Cinco Martinos de salamanca. El primero, a quien debemos su Noticia.

En este Año se tiene la Primera Noticia de la venida de estos Religiosos P.P. a esta Ilustre ciudad, y de que la Muy Noble Señora D.^{na} Maria de Figueroa, hijo de el esforzado caballero D.ⁿ Balthasar de Figueroa del Abito de Santiago, y capitan de las razas en Milan; y viuda del honrado caballero D.ⁿ Juan Alvarez Maldonado de Monleon; le edifico a sus expensas su casa, con el precioso titulo de la Asuncion de N.^{ra} S.^{ra} a los cielos: que al presente gozan D.^{nos} P.P. siendo uno de los hermosos edificios de esta ciudad: su Iglesia goza de una fabrica bien repartida y esquisita. por los Patronos los Nobles Maldonados de Monleon, como justos herederos de su fundadora.

ha Ilustrado este celebre Collegio a toda su Santa familia con averia dado lugar predicando este sus Dignos de immortalidad, así por sus virtudes, como por su Sabiduria y Prudencia. y en una Par
El Primero fue el U. P. fr. Bartholome de Jesus M.^a (Salmantino, de la Noble
y muy Ilustre familia de los Anáicos y Mozas) varon q^o supo juntar con la Aus
tud de su vida una direccion singular para encaminar Almas para el cielo, ^{109.^a de esta Ciudad} ^{mes ó quat. dias an} ^{ter de tránsito con}
es venerada en esta ciudad, y en toda su Religiosa familia la Memoria de su vir
tudes y exemplos. ^{ido al concurto} ^{el mejor de sus} ^{sermones, q^o sería} ^{alas diez en un} ^{collegio donde se ha} ^{mon q^o fue dicho} ^{deu}

El U. P. fr. Fran.^{co} de S.^{ta} Joseph: dos veces Comendador de S.^{ta} Barbara de Madrid
Difinidor G.^{ral}: una Redemptor de cautivos, y últimam.^{te} vicario G.^{ral} de
toda su sagrada Descalcez: lleno de dias y de Meritos de su curso en el S.^{to} para gozar
en la felicidad eterna el premio de sus trabajos. ^{dicando con sumo} ^{extremo fin.}

El U. P. fr. Juan del Espiritu S.^{to} lector de theologia en este Collegio. Secretario
G.^{ral}, Difinidor, Comendador de Madrid, Provincial de Castilla, Presidente G.^{ral}
y Redemptor de cautivos: vióse en su muerte, quando le es para los Justos aque
lla hora, en que se miran cercanos al feliz cumplimiento de las esperanzas de la tra
nidad. ^{dicando con sumo} ^{extremo fin.}

El U. P. fr. Juan de S.^{ta} Maria Lector de theologia en este Collegio. Difinidor G.^{ral},
comendador de Valladolid, y Redemptor de cautivos. fue scriptor de un libro intitula
do, modo de repartir el tiempo.

Convento de los Capuchinos. Año de 1610.

Por los Años de 1610. sobre Año mor.^o Menor. y en tiempo de N.^{ro} Pastado D.ⁿ Serr,
vinieron a esta ciudad los Religiosos P.P. capuchinos: estuvieron Algún tiempo en una
hospederia. Junto a S.^{ta} Juan de Barbalos, en la Ronda de carpus, en las casas de los cal
cos Noble familia de esta Ciudad, que oy son de los Vuanos, como herederos suyos: hasta
que la Señalada Piedad del honrado y Noble capitan D.ⁿ Juan de Mica y Noriega, le
edificio a sus expensas la casa y convento, q^o agora gozchen: aunque acomodada al
estilo y Norma de su Mostificado y Austero instituto.

han sido Ilustres sus hijos en el Vigor, con que siguen la Asperza de sus Santissi
mos Leyes, persuadiendo su sola vida Glorioso Desprecio a las vanidades y Pompas de
del Siglo.

Sea. el Primero fr. Buena ventura de Cerdeña Lector y Guardian de este Yunque
Convento: quien con Asidiente deseo de Sanar Almas a Dios, fue a predicar el Nombre
de Jesu Christo a los Gentiles del Reyno de Congo: en donde Mucho Santamente.
el P. fr. Joseph Nagera. Paso Misionero a las Indias: fue exemplarissimo en esta Ciudad,
y en quantas ciuvas: vivió y Mucho con Asidiente deseo de dar la vida por Jesu Christo.
el Muy R.^{do} P. fr. Pablo colindas colleg.^o en el Mayor de S.^{ta} Bartholome del Premio
y claustra de esta Universidad. Canonigo Doctoral de esta Iglesia como el S.^{to} habito en
este Religioso convento. fue Provincial y Ministro G.^{ral} de su sagrada familia. fue
varon Apostolico, Mucho en viena. fue tenido en Roma, y en todo el orbe Xpiano,
en Grande opinion de Docto y S.^{to}
No ha sido a estos Religiosos P.P. el Vigor y Asperza de su vida Citozo por ad

Apovecham^{to} de las Letras. como se ve, en el R. do P. fr. Leonardo de Murcia y ha dado a Luz las obras sig.^{tes} Inyecciones Regulares, selectas sobre la Regla de Nro. P. S. fr. S. S. Ave Maria y recudo de la verdad: sobre la Regla de S. Clara: comentarios literales y Morales: sobre el Libro de Ezechiel: Distinguciones Morales sobre la Pasma Secunda, dos tomos.

Y Aun a este etenor han sido Muchos, los q' han empleado su vida en buen exemplo y saludable Doctrina.

en el mismo Año de 1611 Nro. D. Luis Authorizo con su Resencia la Solemne translacion de las Monjas Carmelitas desde donde estaban entonces (y aca los Barrios) al Convento extramuros q' oy se llama de San Blas, y de esta suerte se celebró la solemne translacion y de otras solemnidades.

fue en todo glorioso y feliz el tiempo en q' Governó esta sede Nro. P. fr. Pedro de Soto, asii por las celebres fundaciones y memorias q' se acrecentaron en su tiempo, como por el aumento del culto Divino y de la disciplina eclesiastica: por lo q' fue digno q' Nro. Monarca D. Felipe el tercero le permitiera con el obispado de Malaga, despues de aver Governado y Regido con suma vigilancia y Prudencia once años. desde febrero de 1603. hasta de 1614. usó la Silla por su Merito. 9. Meses. fue despues Arzobispo de Sevilla

florecieron en tiempo de Nro. P. fr. Pedro de Soto en Letras Prudencia y Matemáticas los Nobles Salamancaes: D. Juan de Zuriga obispo de Cartagena, e Inquisidor Sial de estos Reynos.

D. Pedro de Zuriga S. de Sevilla y floreci de vito del Abito de Santiago Embajador a Inglaterra: como su Padre D. Diego lo fue de Francia.

D. Alonso Ariaga, Canonigo de Toledo, y Presidente de Valladolid.

D. fr. Diego Ordóñez. V. de Nomb. de 1615. Muero en el mismo Año.

Muy poca Materia nos da este Prelado por su corta Duracion en el Pontificado solo sabemos q' fue D. fr. Diego Ordóñez Religioso francisco. pero ignoramos de que Provincia fuese, ni consta de su humildad, y que solo para distincion de su caracter usaba del Pectoral y Anillo: sin averse denudado del Abito Religioso. Por lo q' advocado de algunos Capitulares, que alo Menos en funciones Publicas pasaria muy bien, que usase de sus vestiduras Pontificales, avia Respondido modestamente, que havia quanto el Cavildo le Mandase.

en suma como Porcion de su Iglesia en 19 de octubre y Muero en 22 de Diciembre del mismo Año de 1615. y tan Pobre, q' huvo de hacerse el funeral este Illustre Cavildo de caridad; sin embargo q' en los dos meses q' vivio fue Generalm.^{te} querido, y Amado de todos, Por lo que su muerte fue con universal sentimiento.

D. fr. Juan de Mendoza. IV. de Nomb. de 1616. hasta el de 1620.

fue Nro. D. fr. Juan de Mendoza hijo de los condes de arcos, Collegial Mayor en el de cuenta desta universidad, cananigo de Toledo, e Inquisidor de la Suprema: de donde por Muerte de D. fr. Diego Ordóñez ascendió al Gobierno desta silla q' tomó posesion en 30 de Noviembre de 1616. la que Regió como Buen Pastor dando el Pecho espiritual a sus Ovejas por ii, y por medio de algunos Ministros, de que Pechoyo todo su obispado: fue exemplar su vida, siendo al mismo tiempo Simoniaco, y en suma suado Casado.

Confirma en la visita q' hizo en el Año de 1618.

Fundacion de los P. P. Clerigos Mendaces por los Años de 1618.

Lo mas Recomendable que sucedió en tiempo de Nro. P. fr. Juan de Mendoza fue la fundacion de los P. P. CC. M. M. Ya antes avia q' estos Religiosos P. P. estaban en Salamanca su primera casa y Morada fue, donde aca la tienen los Monjes de S. Basilio, que en Años anteriores lo fue de las Monjas Carmelitas: y al presente Meraxaron de sitio en el P. fr. Juan. Y en el interm que se fabricaba casa e Iglesia vivieron algun tiempo en la calle de Semanas. es uno de los Bueros edificios que goza esta ciudad: adunan su hermosa Iglesia muchas preciosas Reliquias y entre ellas el cuerpo de S. Mansueto, con una Ampolla de la Sangre q' Diosmo en su vida hizo, celebrase su fiesta en 30 de Diciembre.

en este mismo Año de la ciudad Tenoso el Patronato a Nra Señora de la Vega,

han Veplandecido en este Illustre collegio de S. Carlos (que esta en su advocacion) muchos Insignes varones en Santidad y Letras: el primero que tuvo el oficio de Capitulo de este collegio fue el P. Pedro de Sosa, Religioso de heroicis virtudes: de fervorosa caridad para con los P. P. ximos, y de Vigurosa mortificacion para consigo. el tiempo que le sobrabade los empleos santos de oracion y devocion: gustaba en escribir algunas obras piadosas y devotas, que oy se conservan dos tomos sobre los Psalmos en la Sibra de despiritu S.^{to} de Madrid.

Su audiol en oficio el P. Eugenio Robles Natural de Toledo, fue muy dado ala oracion y fues
acido en ella con Illustraciones Divinas, su Atinencia fue Mayor, de lo q puede creerse en d'atmas,
a no ser socorrido del cielo.

el P. Pedro Gomez Natural de Calatayud, Sector de theologia en este collegio, siendo subhinc
pal estudio el 5.º tomo de Dios, donde su espíritu consultaba las lecciones del verdadero Apoue
ham.º fue muy studioso y Modificado, murió Santam.º como avia vivido.
Y así de otros muchos q han muerto en opinion y fama de Santidad.

Asi mismo ha dado este Illustre collegio muchos Escipiones q con sus Doctos deuctos han
concurrido al Bien Publico.

el P. Eugenio Robles, de quien ya hicimos mención. escribió la exposicion de la Misa Musarabe
cuya obra se halla entre las de los Antiguos P.P. en la Biblioteca Magna Colonien. tambien escribió
la vida y hechos del Juan Coarzal Omes.

el P. Thomas hustado estudio y leyó en este collegio. fue Asistente Gral y calificador de la Segura,
siendo Pasante en el Año del 618 se celebró en el convento de S.º Juan.º de esta ciudad capitulo Gral de toda
la se.ª p.ª familia; y para agorajar a tan concurridos huésped que concurrieron de los Provincias
del orde, Juio la univ.ª se tuviesen unas conclusiones S.ºcarias por tarde y Mañana, en que
Reconociere aquellos Gravissimos P.P. q fueran de todas las univ.ªs de la Europa: quales
eran los flores de Sabiduria, que Producia este Ameno Jardín y Pais de Letras.

Sustenta este celebre Acto el Padre hustado, Presidiendole aquel varon Yll.º y Qualm.º Docto
y s.º el M.º fr. Agustin Antolinez Arzobispo q fue de Santiago del osan de N.º S.º Agustin.
Defendiose por la Mañana toda la doctrina de S.º Thomas: y por la tarde toda la del subtil Escoto.
Tuvo el Acto en los Aulos del Semar de Canons por ser mas capaz. fue Grande el concurso y
Grande la Admiracion de los oyentes en vez de atar con subtilera los fuertes Argumtos de tantos
Sabios.

escribió un tomo filosofico otro theologia: dos de Revelaciones Morales: dos de Congrua del
rationalium, dos de Veridencia Personal, y otros varios.

el P. Andres de Leon no imprimio ninguno de los tractados q dexó Escritos. fue eminente
te filosofo y theologo, leyó en Sevilla Mathematicas por los años de 1608. supo las lenguas
Griega, hebrea, y Arabiga con la misma perfeccion q la Latina: y siendo Promovido N.º D.º
Juan.º de Mendoza a Pamplona: le Presento para este Obispado el conde Duque Perudo de Alfo
Key y su con. Felipe II.º embiándole la cedula y opediendole saca Bulla de su Santidad, Pero
el Religioso Padre Venuncio con Generosidad, diziendo: que mai estimaba el Vencon de su
ceda, q todos los dignidades de la tierra.

ha dado este Illustre collegio tan Generales a toda su sagrada Religion: el primero fue
el R.º P. Juan Ximenez Arca su hijo y Recivio en el 5.º pario, merecio en la Cathe
dra tanto credito con los Doctos por la eficacia y formalidad de sus concurrencias, como
en el Pulpito con todo el Pueblo por lo ingenioso y suave de sus Sermones. Paso por las ofi
cias mas honorificas de la Provincia: hasta sus Muertos le Velaron con el supremo de Se
noral Pajetas de toda la Religion.

el Illustissimo y R.º P. M.º Juan Mathus del Sumo y clauis de una univ.ª
su cathedra habilitado en la sagrada Escipura, tres veces Provincial y dos General de
su Religion. Predicador de su Magestad, Examinador de Obispos por la antidad de Benedicto
Calozca, Dignissimo Obispo de Murcia y cartagena, y Asistente al sacro Sello.

el R.º P. M.º Joseph esquivel del Sumo y clauis desta univ.ª y opositor a
sus cathedras, theologo consultor del Serenissimo Infante D.º Luis Arzobispo de Toledo y
cardenal; Provincial de Aragon y las dos castillas y ultimam.º General de la sagrada
Religion.

ha dado cathedraicos excelentes: el R.º P. M.º villafran.º cathedraico de theo

logia Moral
el R.º P. M.º Man.º General y espinola, Sector Jubilado, Proposio muchas veces, y por
veces Provincial, cathedraico de Prima Jubilado de sagrada theologia, Decano desta
facultad, vice cancelario desta univ.ª

el R.º P. M.º Juan Pizero, Sector de theologia dos veces Jubilado, Vigente
los estudios y Proposito de este collegio de S.º Carlos, venizado, y Provincial de las dos
castillas y Aragon; Doctos theologo y cathedraico de Prima de sagrada theologia
y vice cancelario desta univ.ª

No son Para omitidos: Dos Illustres Salmantinos hijos desta santa familia y desta
Ynigne Collegio: el uno el P. Jacinto Quintero lector de theologia en este de S.º Carlos: es
cribió un tomo de sermones de Juas ma: y otro Sarcorial, q otro sobre el Paseta Jonas.

el otro fue el P. Guonimo Calaris Sector de sagrada Escipura; escribió dos tomos
cuyo título es: la Mayor obra de Dios: explica en ellos los Misterios Sobranos
de la Pasion de xpo S.º N.º con doctas exaraciones y Discursos Predicables.

el R.º P. M.º Juan gao
Provincial
el R.º P. M.º Antonio
Delgado Asistente vti
tudo S.ºal.
el R.º P. M.º Luis vargna
Proposito Provincial exa
minador de Toledo, Predica
don a Carlos.º y electo
obispo de Sa eta. ta dos
del: Salmantinos. . .

Proseguir en este tiempo en el Gobierno acortado de su Iglesia N^{ra} Señalada. Dⁿ Juan^{co} y siendo Publico sus Reales Cédulas, le Premio el Monarca con el obispado de Pamplona, saliendo de esta ciudad a Regia a aquella Iglesia en 30 de Mayo de 1620, de Allí salio para Malaga y ultima m^{te} a Plasencia, de donde a poco tiempo se Retiro, para darse solo a Dⁿ desembarazado del cargo de la Dignidad. Murió en 11 de Abril de 1633.

Los P. P. Baillios en el de 1621.

Dⁿ Antonio Corrales. 1.^o año Diciembre de 1620. hasta 11 de Abril de 1633.

Dicase q^d N^{ro} Dⁿ Antonio fue Natural de la villa Antiguissima de Villaverde Jurisdiccion desta obispado, cinco Leguas de su capital. hijo de Labradores honrados: estudio en esta vniuersidad aprouechando en Ambos D^{nos}: Paso a Valladolid, y tomo Ueca en el Mayor de S^{ta} Cruz; salio del collegio para Provisor de Curia: y haciendose Notoria su Probidad y sabiduria, le Premio el Monarca con la Plaza de oydor de Granada, y con la misma para a Valladolid, y de allí a loco le hicieron Vegente de la Audiencia de Sevilla; de aqui por sus considos Muestró le dieron el obispado de Canarias. y ultimam^{te} vacando esta silla por ausencia de Dⁿ Juan^{co} de Mendoza, le proueyo su Magestad este obispado: de q^d segun las Actas consta q^d como Posicion en catorce dias de Diciembre de 1620. y viniendo a Residir en su Iglesia cumplió exactissimam^{te} su Apostolico empleo: visitando personalm^{te} su obispado, dexando en las S^{tas} visitas muy saludables Prouidencias, como assi mismo le visito otras dos veces por sus visitas, en q^d oieron los decretos mas conuenientes, q^d se pudiesen oportunos. Juicio despues de auer gouernado su Iglesia con Probidad y felixidad por espacio de dou años y ocho meses. Murió en 11 de Abril de 1633.

No se acuerda en su tiempo cosa Memorable q^d se acuerda nos consta, como Arriuissimo en Muchos sus subseguos no sabemos lo q^d se acuerda para Illustrar sus Epocas.

Dⁿ Xpobal de la Camara y Murga. de 1635. hasta 1641.

Solo sabemos deste Prelado su Nombre; sin saber su Patria, ni Arrianencia: tambien nos consta, que quando le dieron este obispado, lo era de Canarias, Por carta q^d se dio a este Illustre cabildo, dandole parte de su exaltacion a esta silla: como efecto vino a Regia en 27 de enero de 1635. visito su obispado, dandole las Prouidencias q^d hallo ser conuenientes, y Necesarias: y desp^s de auerle gouernado seis años. Murió en 27 de Abril de 1641.

Dⁿ Juan Valenzuela. 1.^o del Nombre. año de 1641. hasta 1645.

Lo mismo Nos sucede con N^{ro} Prelado Dⁿ Juan, que con el Antecedente: solo sabemos, que se hallaba Residente en la Real Chancilleria de Granada: quando fue promovido a este obispado, tambien por carta q^d se dio a este cabildo. En su tiempo sucedieron las Reueltas de Portugal alzandose por Rey de aquella corona el Duque de ueraguanta contra el D^{no} legitimo de N^{ro} Monarca Felipe 4.^o cuyas Guerras no alcanzaron por lo a N^{ro} obispado; por lo que, y auer vivido poco N^{ro} Prelado, no se sabe q^d visito su obispado, sin embargo de quaranta meses de Gobierno. Murió en 3. de febrero del año de 1645. como Posicion en 10 de febrer de 1641.

Dⁿ Juan Zarate. 5.^o año 12 de Diciembre de 1645. hasta 28 de Abril de 1646.

Solos quatro meses, y pocos dias gozo N^{ro} Dⁿ Juan su Prelacia; solo sabemos q^d era Cappⁿ Mayor del conuento Real de las Señoras de la Encarnacion de Madrid. como Posicion de su obispado en 12 dias de Diciembre de 45 y murió en 28 de Abril de 46.

Dⁿ Juan^{co} Marcon V. del Nombre. de 1646. hasta 1648.

La N^{ra} Dⁿ Juan^{co} Obispo de Ciudad Rodrigo, quando le dieron este obispado: de que dio parte a este Illustre cabildo de su Eleccion en 12 de Junio de 1646. y viniendo a Regia su Iglesia, visito todo el obispado. y al año sig^{te} de 47 consagro la Iglesia del conuento de las Recojidas desta Ciudad, cuya fundacion fue de la forma sig^{te} =

Dⁿ Gabriel Davila y solis, y D^{na} felice Alfonso de solis su Muger, hallabanse sin sucesion, y queriendo hacer a Dios el seruicio mas agradable a sus Divinos ojos con su hacienda: consul taron a Personar Doctas y de Spiritu en el Arnypto: Y fuele demostrado, q^d Ninguno seria mas Acepto a su Divina Magestad; que sacar Animas del Misericable estado de la culpa, y Reducirlas al feliz de la Gracia: para cuyo cumplim^{to} (me valdria de la clausula de la fundacion) hemos fundado una casa de Recojimiento; a la que dimos Nombre, de casa de la Aprouacion: Y lo hemos Dedicado a la encarnacion de N^{ro} S^{ro} Jesuxpto. en la Rua, o, Yonda de S^{ta} Espiritu de esta Ciudad. ya xa que en ella se Recojan Mugeres Pecadoras, Y en continuacion de N^{ro} celo, hemos fabricado Dha casa,

Collegio de Recojidas

Consu Iglesia, capilla Mayor, choro, sacristia, tribuna, confesionarios, con lo demas que pertenecia a su vivienda, oficinas necesarias, y huerta para la honesta recreacion y Alivio de la Penitencia.
 Dexasen Dotada esta fundacion con renta suficiente para el sustento de sus individuos, y de un Capp.^o y las Misas, y Oraciones, confesion y la comunión y de una demandadora q^{ta} vive: obra verdaderamente grande y muy del agrado de D^o en donde las que opusieron supersticiones inciviles a las Veneras y bonas Artes de Venues; consagraren sobranos Cultos ala mas casta y Verdadera Diana M^{ta} S^{ma} en sagrada Amuniciacion. Era dada mucho antes esta pladera obra por las Grandes Almas de Legitima y penitencia q^{ta} han florecido en esta Penitente Vchica: enterraronse los fundadores en 1^{ta} Grabat, enterrados de sus Abuelos.
 Son Patronos deste Convento el S^o Dean y cavildo de esta 1^{ta} Iglesia. acabose toda la obra en el año 1648.

Y en el mismo Año pasado D^o Juan en diez dias de febrero le vino la cedula de su Promocion ala S^{ta} Iglesia de Pamplona. de donde fue a Cordova y lo era por los Años de 1666. . . .

D^o Pedro casillo de Acuña. IX. del Nombre de 1648 a 1655.

Fue D^o Pedro casillo de Acuña collegial Mayor de S^{ta} Cruz de la Universidad de valladolid. de donde salio por Auditor de Voto, y volvió por Licenciado de la R^{ta} Chancilleria, en donde le vino la R^{ta} cedula del obispado de Salam^a vacante por ausencia de D^o Juan de Alarcón a Pamplona: de q^{ta} Dio posesion su Mostre Cabildo en 27 de Mayo de 1648. vino a Residir y Governarle en Primeras de Mayo de 1649.

Fue celosissimo en el cumplim^{to} de su Cargo Apostolico: como se hecha de ver en sus 5^{tos} visitos y en la Recopilacion de las Synodales de sus Antecesoros, por lo q^{ta} convocó a Synodo, el q^{ta} se tuvo y celebró en Abril de 1654. de modo q^{ta} aviendo reconocido su Yll^{ma} por las tres visitas q^{ta} hizo personalmente: de todo se obligado muchos Nuevos Abuses, y q^{ta} muchas constituciones no se observaban, y que otras segun los tiempos. se necesitaban otras, fue necesario el referido Synodo, en el q^{ta} se aprobaron las que para mejor utilidad y Necesarias, se reformaron otras, y otras de Nuebo se establecieron, como se ve en las Synodales de su Synodo.

Fue Mandado N^{ro} pasado de su Magestad de su Magestad a visitar la R^{ta} Chancilleria de Granada, lo q^{ta} no pudo executar por una Vezia en enfermedad que sobrevino. q^{ta} convalescido de ella fue electo Arzobispo de Santiago. Verado su Marcha hasta dexar impreso lo referido en el synodo. como el mismo con firm en la Pastoral, q^{ta} espasio por todo el obispado: donde murieron las Puestas de un verdadero y caloso Prelado. estimam^{te} se despidió de su cavildo, para ir a su Arzobispado en 12 dias del mes de octubre de 1655. siendo Nombardo al mismo tiempo por su Magestad Felipe quarto por Capitan General de los Reynos de Galicia y Portugal: tal era la conducta de N^{ro} Prelo de D^o Pedro.

En tiempo de N^{ro} D^o Pedro, el L^{do} D^o Bartholome caballero Beneficiado de la Parroq^{ta} de S^{ta} Martin desta ciudad fundo el convento de la caridad, y para recogimiento de señoras viejas, ay es mas conocido por el de las viejas. obra, a toda su grande por que aqui con lo que se ponen y le da la fundacion, afianzan el sustento, y la congrua de vive para una buena y acomodada vejez.

Convento de las viejas.

En el mismo, sobre otro mas o menos, el L^{do} D^o Alonso Lopez de S^{ta} Martin Benef^o de la Parroq^{ta} de S^{ta} Julian fundo el Ynigme colligio de S^{ta} Yldefonso en esta Universidad, de donde haz salido sfo xidos Ingenios, que han Illustrado dignidades, cathedras de todas facultades, y otros puestos y cargos honorificos.

Colligio de S^{ta} Yldefonso

~~D^o Antonio Pina y hermosa. 2^o del Nombre de 1656.~~

D^o Diego Perez Delgado, VII. de 1656 a 1657.

Fue N^{ro} D^o Diego, Collegial Mayor en el de S^{ta} Cruz de valladolid. de donde salio para Magi tral de la S^{ta} Iglesia de Cordova: y por sus Meritos le dieron el obispado de ciudad Rodrigo, el que Souvra Sanam^{te} y aviendo vacado este por ausencia de N^{ro} D^o Pedro casillo de Acuña al Arzobispado de Santiago. le Promovio a este la Magestad de el S^o Felipe 4^{to} romando posesion de su Iglesia. en 1^o de febrero de 1656. Y quando disponia visitar su obispado y mostrar su celo Apostolico fue electo Arzobispo de Burgos. del que no tomo posesion. Puso Muerto al Principio de el año sig^{te} de 1657.

22 de octubre 22 de Noviembre.

D^o Antonio Pina y hermosa. 2^o del Nombre desde 1657. hasta 1658. Rigio un Año, y mas. Tampoco sabemos la Patria de N^{ro} D^o Antonio: solo si, que fue Collegial de S^{ta} Salvador de Oviedo de esta ciudad, y cathedratico de leyes en esta Universidad, de donde salio para Regente de Navarra. y fue Presiente de valladolid. e Inquisidor de la Suprema. y siendolo, crecio a su cavildo q^{ta} fallecien en 22 de octubre de 1657. vino en efecto a Residir y Governar su Iglesia, y con tal por N^{ro} libras lo to personalmente visita de su obispado. Pero al Año sig^{te} de 58. en 22 de Noviembre fue electo obispo de Malaga.

en esta illustre Patria con Voto de Doble Mayor. Debien a este Insigne Paor Floria de su comu-
nida y de su Patria el aya sacado a Luz, de la confusa obscuridad del olvido las sagradas Me-
morias de sus Floriosos y S^{tos} Payrianos.

Hizo esta celebre funcion con Asistencia de Nro Paelado D^o Gabriel de Espasa de esta Y^{ta} I^{ta}
ta Ciudad, Illustre Cavildo, y otros clero con el Numero Concurso desta Pueblo. Siendo Paro-
quite de Santa Floria el D^o D^o Diego de la Cuba canonigo y Magistral desta S^{ta} Y^{ta} Iglesia.

Guardase en la capilla Real de S^{ta} Leonimo desta Universidad, el Precioso thesoro de un Reliquia
de S^{ta} Arcadio: Justo es: La canilla de una Pirana: Donacion devota, que hizo el Yll^{mo} Sr^o D^o
D^o Sancho Davila: Rector A. vices de esta Universidad: y Dignissimo Obispo de Sigüenza, Sa-
candola de un Monasterio de Monjas sito en la Antigua villa de Medina Celi, de su Obispado,
en donde descansan los S^{tos} cuerpos de dos Floriosos Martires.

En el Mismo de 1665. Jueves 17 del Mes de Septiembre: entre quatro y cinco de Manana.
Senor Ilustre D^o a Nro muy querido y Amado Monarca y S^{ta} D^o Felipe el Quarto el Grande y
Piadoso: cuya Noticia Recivio esta Illustre Ciudad de la Reyna viuda Nra S^{ta} en fecha de
26 del mismo Mes y Año. Fue como esta Noble y Antiguissima Ciudad se ha limuzado tanto
en celebrar con festiva pompa las Acciones Floriosas de sus Monarcas vivos: y no Menos a ten-
die con funestas Apparatos las muertas de su Dolor ala triste Memoria de los difuntos: se hizo
Acuerdo de tan especial y apreciado Acuerdo.

Fue ciudad, en toda Lipana, Nro mas la Muerte de la S^{ta} Reyna D^{na} Juana Manuel. Mag^o
de Nro Rey y S^{ta} D^o Enrique el Segundo, que Salamanca! quien con mas expusivo Dolor sin-
tio la Muerte del Infante D^o Alonso S^{ta} de Molina, hermano del S^{to} Rey D^o Fernando, que Nra
Yndia ciudad! quien Mas, quela del Principe D^o Juan hijo de los Reyes catholicos (que Mu-
riendo en ella, dexo tantas experiencias Maragritas) Mas no su Justa sentim^{to} indicando en
Suspiros y llantos lo expusivo de su Dolor! y assi discursando en los funestas Decesos de los a
mas Principes y Personas Reales.

En el presente esplayara sus Justificadores sentimientos con las Solemnis Demonstraciones q^{ue}
hizo, sino huviera Lides Impuso, que mas Pectoricam^{te} y con mas Alma que Yo, no lo tu-
viera ya Antes Dho. solo acordare q^{ue} Nro Paelado D^o Gabriel se vitio de Pontifical para
celebrar la Misa acompañada de las Personas mas condecoradas deste Illustre Cavildo y otras An-
tes hasta dar la ultima Absolucion al trunfo. Preciso las honras Reales doctas y gravem^{te} el
D^o D^o Leono caxero y valde, collig^o q^{ue} fue en Mayor de curca, cathedratico de Escipiane
en esta Universidad, y canonigo Magistral desta S^{ta} Y^{ta} Iglesia.

Siendo esta la ultima y mas Plausible, entre ~~Defunciones~~ Defunciones, q^{ue} acacieron en tiempo de
Nro Paelado, Juan de Jesus de aya gobernado ocho Años esta Y^{ta} Iglesia, fue Promovido al
Regimen de la ciudad de Calahorra. Despidiendo deste Cavildo en 12 de Mayo de
1670.

D^o Fran^{co} Scixas. VII. de 1670. hasta 1681.

Fue D^o Fran^{co} de Scixas collegial Mayor en el de S^{ta} Cruz de la Ciudad de Valladolid,
ignoramus su Patria y P^o. como assi mismo, los Anchos q^{ue} tuvo Antes de venir a Regir es-
ta Y^{ta} Iglesia. de la que como Posesion en diez y siete dias del mes de Septiembre de 1670.
Y aviendo la Governado santam^{te} y a satisfacion de sus ojeas once Años, fue Promovido al Arzo-
bispado de Santiago en el Año de 1681. Puesta clara de su Sincratua, Prudencia, y virtud,
Conjuncto de Pruebas Accedoras a tan Alto Arcano.

D^o Fr^{anc}o Pedro de Solazar. X. del Nombre de 1681. hasta el de 1686.

Fue Nro Paelado D^o Fr^{anc}o Pedro Religioso de la Real familia de Nra S^{ta} de la Merced de Redemp-
cion de Captivos. Nro por sus Reatador Meritos a sea General de su sagrada Religion en
tuto, de donde salio por elicto Obispo de Salamanca; como Posesion de su Obispado en veinte y
Dias de Octubre de 1681. Y lo fue hasta el de 1686. los cinco Años que Regio esta Y^{ta} Iglesia,

928
hizo Mirones en el año de
1688 en la Cathedral

los ocupó en visitas (igual Ninguno otro de sus Antecesores, ni Posteriores hasta el presente) todo su Obispado tan exactam^{te} y tan por Menudo, que no aya Iglesia alguna sacramental, Ni algun Rural, q^e no visitase y extornalm^{te}, dexando en las 5.^{tas} visitas las providencias mas conducentes al Bien y Limpieza de las Iglesias, sus sagrados Altaris, y vestiduras, y ala Reformaion de los Abades intraductos e inentiblm^{te} en los Pueblos. Y en una Palabra: sus Decretos han sido Regla y Norma por donde sus Yll^{mos} Subalternos se guiaron y asequian.

en su tiempo vinieron a esta Ciudad los R^{os} P^{os} Cayetano y tuvieron su Morada a donde al presente estan; pero sin formalidad de Comunidad, solo con Nombre de hospicio; y en el P^{mo} de Mayo de 1686 fue electo Obispo de Cordova, y le vino la Noticia del Nuncio del Rey de q^e sus Grandes Meritos le avian llevado. de lo q^e dio Parte a su Illustr^{isimo} Cavildo, y se hicieron las festividades de honor como Convencion a tan alto caracter. Despidiendole de su Iglesia, y fizo poco de su Alta Dignidad, que Mu- rto en el de 1687 con General Sentim^{to} de todo.

en 1.^o de Diciembre de
el año de 1683. vino
a fundar el U.P. de S.
comino Abaxategui al
figueroa. Natural de
Madrid. estuvió en una
casa q^e compraron ala Clere
cia de S.^{ta} Marcos, vecina de
el collegio del Rey y del
convento q^e al presente go
zan; donde se hizo un
ia y se colocó el S.^{to}
saliedo en Proxim^{is} de
de la Cathedral al Tho^{lo}
rio con Asistencia del
Yll^{mo} Cavildo y Ciudad y
de una Concurs^o de R.^{os}
capp^{os} de toda la Nobliza y
Parsona de D^{na} D^{na} P^{na}
el R^{mo} P^{mo} D^{na} Marcos P^{na}
superior al collegio.
el otro dia hizo la fiesta
el collegio del Rey. P^{na}
D^{na} Pedro Toranzo su colleg^{io}
y Cathedral de filosofia.
A otro dia fue de la Comu
nidad y ocupó el pulpito
el P. Juan Abalunza q^e
manifestó con ingenio
y elocuencia muchas cosas
al Yll^{mo} Cavildo, Ciudad, Co
munidades y a todo el Pueblo
las Penas su Libertad y la
obligacion en q^e quedaba
Comunidad de encomen
dar a D^{no} a tantos deuter
hincheros

D^{no} Joseph Corio 1.^o año Nombre de 1687 hasta el de 1689.

No sabemos cosa especial de Nro Prelado D^{no} Joseph mas de q^e tomó posesion de su Iglesia en 27 de Abril de 1687. y de San Juan en 13 de Abril del 89. electo Presidente de Castilla: con Universal Sentim^{to} de todo este Pueblo por su Notoria Caridad y amor P^{na} de q^e promovia su S.^{ta} y Religiosa vida.

D^{no} Martin Acargora 2.^o año Nombre año 1690 hasta el de 1692

fue Nro D^{no} Martin, Natural de Cordova, y Dean de Granada, y por sus Meritos, virtudes y letras le Premio la Magestad del S.^{to} Carlos 2.^o con la Dignidad de este Obispado, de el q^e tomó posesion en Enero de 1690. el q^e fizo poco tiempo con Juan Sentim^{to} de todas sus cosas, que fue como vido a los dos años al Obispado de Granada.

La primera Accion de Nro Prelado D^{no} Martin, en que se manifestó su singular Prudencia, fue el unir y traer en reciproca Amistad a las dos Incomunicadas Comunidades: Ciudad y Cavildo: que al tiempo y sazón, en que tomó la posesion de su Iglesia, estaban y vacilaban desunidas por Política discordia, en q^e la Razón de Estado, mas q^e el afecto y voluntad las tenia poco conformes; pues en sus capitulares, eran solo sus Sentimientos, de q^e la presion de Individuos, fuese quien los tra- duca de opuestos. Siendo Nro Prelado y sabio Prelado el Sr. J^{no} en semejante conjuntura.

Pues no llevando a Bien su celo, y paternal afecto de union de tal caracte se unió con D^{no} Corregidor, q^e era entonces de esta Ciudad, D^{no} Joseph de Villanueva, del Abito de Santiago, haciendose instrumentos para unir tanta discordancia con tan diestros y celos impuisto y con tanta Prudencia e Igualdad hizaron sus Decretos, q^e al principio Amal Comunidades sus senti- zaron las Acciones opuestas, pero al influxo de las instancias cedieron las Políticas Passiones, q^e No avia de unido, y ajustadas a una decente composicion, con cordial prudente correspondencia se manifestaron el gozo contentos: Aclamando y Publicando la celsa Prudencia del Prelado.

No es para omitida: (Antes fuese su omision) la circunstancia: de que en el mismo Dia 28 de Diciembre de 1690, en que los vecinos de este Pueblo disponian Justas celebraciones ala Concordia Refezida, yudicaron servir tambien a la filis y deseada Noticia, q^e en este propio Dia llegó de la Canonizacion de Nro Ap^{osto}l y Patrono S.^{to} Juan de Sahagun: Aniversario de su gloria al coexistente de este festivo. es el caso; que avia ya la santidad de Alexandro 8.^o de Roma y S.^{ta} Me- mozia, Anadido al cielo de la Iglesia la estrella fija de Nro Ap^{osto}l y Patrono en 17 dias de 9 octubre del Antecedente Año de 1689, y celebradose en Roma la Solemnidad de tan gran Dia, Pero no llega el Aviso a Salam^{ca}, deteniendose catorce Meses cumplidos su Noticia; hasta q^e entio por la guerra de un Milagro. Recatando Nro Patrono, como tan amante de la Paz, Aviso tan feliz, hasta q^e la Paz y conformidad de Pr^{ncipal}ada Patria, no abrio P^{na}cha al influxo de sus glorias.

Oyendose a un mismo tiempo los clamores de la Union, q^e los triunfos de S.^{to} Juan de Sahagun, para q^e se atribuya a su venida los Miltaxios efectos de la Concordia; y en q^e dia vino tan deseada Noticia. Llego quando celebraba en sus visperas la Iglesia la gloriosa Natividad de Nro Redemptor J^{esu} x^{pto} Author de la Paz Universal ad orb^e; de modo q^e unidas todas las Refezidas circunstancias con debida Reflexion, fueron un Cumulo de Miltaxios y Milagros.

Ya hemos visto aclamada la celsa Prudencia y sabia conducta de Nro Prelado D^{no} Martin, Pues no seran menos Brillantes las P^{na} de Religiosidad, Piedad, Magnificencia, y amor de esta Ciudad, que Manifesto, en las triunfales y celebradas fiestas, que esta Noble y Antigua Ciudad, Sabia Universidad, Religioso Convento de S.^{to} Augustin, Mayor Collegio de S.^{to} Bartholome, hicieron hicie- ron al Angel de Paz, y Nro Ap^{osto}l y Patrono San Juan de Sahagun

Asistio Pius Nro Prelado a todas las funciones de Yglesia, y buvo, y a su consecucion, en una celebrando de Pontifical, en otras diciendo Misa Privada, y oyendo los celebrare Pare gaxitas de santos festivales cultos: Y lo q' es mas, y para vez practicado por los de tan Alta Dignidad) confesaa y dea Comunion de su Mano a el Señal Concursio. Edificando con tal exemplo a todos, y suavizando los fútiles humos de la inflada sabiduxia y honra de su mana.

Solemnizo tambien Nro Yll^{mo} el voto y Juram^{to} que Veytero esta Agradecida Ciudad a su glorioso Patron S.^{to} Juan de Sahagun deshechale el dia de su festividad perpetuam^{te} y en su Nombre sus Juatos comisarios, caballeros, Regidores de ellos, que fueron: D.^o Diego de Zeta y Maldonado, del Valle de Santiago; D.^o Diego conde y Abila: el Doctor D.^o Joseph Antonio de la Serna y cantoral de el Oran de Calatraba, y Cathermatico de Prima de Segor; y D.^o Thomas de el castillo del Abito de Santiago: estos Abito Generos Comisarios pasanda con grave Religiosidad al Puerto de carmona, y Authoxia Nro Yll^{mo}, Postados de Yodillas, las Manos Puestas sobre los evangelios en forma de cruz, Vepitieron el sagrado obsequio a su Patron y sagrado Apostol en Manos de su Yll^{mo} Prelado: a quien suplicaron admittirle, ayroua se, y confirmarse Dho voto y Juram^{to} interponiendo su Authoxia y secreto.

Lo que hizo su Yll^{mo} no solo firmando de su Puño, sino tambien Vubricando con sus logrimas las señas fixas de un indicible contento y Alegría, q' en su intencion causo tan obsequiosa, como devida, Protestacion. de que dio fe D.^o Antonio Montoro y valdes, se caxario del Rey Nro S.^o y del Ayuntamiento desta Nobilissima Ciudad, y Notario Mayor de la Metropolitana Audiencia. en 2 de Setbre de 1691. fueron testigos a la Solen nidad de tan Devoto y triano Acto toda la Nobleza Salmantina; toda la Sabiduxia de esta Athenas Española, y todo el Concursio deste Gran Pueblo.

en 6. de Agosto caxio la ciudad la vana de Plana en donde esta el Nro Convento de la S.^{ta} Cruz...

Desembazado Nro Yll^{mo} a las forzosa, Moxor dina, a las Atenas ocupaciones, en q' tan gloriosam^{te} le hemos visto empleado, No descansa su Pastoral vigilancia, Pius el Poco tiempo q' le merecimos por Nro. Le gaita en vixitar Personal^{te} su obispado, de xando en el ciento los vchigios de su santo y Apostolica Celo, ya en las S.^{tas} Presi dencias, q' dexa decaudada: ya en Actos de caridad y Limosna q' Vapartio a sus Pobres obejas: y finalmente Veplantacio su fervoroso y Apostolica Dignidad en aquella Carta Pastoral despachada a los S.^{tes} curas de Almor de su tiempo, y de singulas Edifica cion Para todos y en toda la vida, Vepartida en catorce soliloquios y Consideraciones que debemos hacer todos los sacerdotes, todos los dias por Manana y tarde por Preguntas, y Veixuntas, de el cumplim^{to} de Nro cargo y empleo. Obra verdadera y Apostolica. Y que solo Vespia honra, y gloria de Dios, y espiritual Agruueham^{to} a las Almas. acreditandole a gozar un epixito de S.^{to} Pablo, y Partida de un verdadero Pastor y Prelado: que no ignozandose en la corte; las Permio el S.^o Carlos Segundo, Promos endole al Arzobispado de Granada. Despidiose su Yll^{mo} a este Illustre Cavildo en 25. de octubre de 1692. para ir a Nubto Arzobis: dexando esta Yglesia desconvolada por la Absencia de tal Prelado.

D.^o Fran.^{co} Calderon VIII del Nombre aca 93 hasta 1712.

Fue Nro Prelado D.^o Fran.^{co} canonigo de la S.^{ta} Yglesia de Toledo y por sus Veatrados Meritos le dieron este obispado. del que como Posesion en 15 de septim bre de el Año de 1693. Vixio su Yglesia con vigilancia y celo de un verdadero Prelado: vixitando su obispado Personalmente 1241 veces: confirmando en todos dias. como siempre mo dexando acatadivimas providencias, y Veforzando Vela xadas costumbres: fue en esto su Vixidivimo Administrador de Justicia, y su vixidivimo contos eclesiasticos incandien tes sin doblarse ala adalacion, ni a impensos de Persona Alguna, y en la Provision de los Sagrados ordenes y Beneficis curados se omiso spm en darlos a sujetos adonados de Linaxia y a mas Meritos, y spm al mas Digno. fue su Pontificado de diez y ocho Años y medio. Muio en 25 de febrero de 1712. Aviendo expendido las Ventas de su obispado en obras pias, assi en Pobres Particulars de todo su obispado, como en las Yglesias mas Necesitadas, como en Comunidades Pobres: Ayudo alo fabrica de su Yglesia Cathedral con larga Mano en dos ocasiones: la una fue para acabar la buena obra commenceda dando con liberalidad de treinta y cinco mil Reals de vellon y la otra para Remediar lo fatal desgracia suadida a esta Yglesia en 15 de Mayo de 1705 con un Rays de xupendio de una fuxiosa temporal, q' introduciendole tortosamente por dca calo o bota, q' formaba el ultimo Remate de la Gran Torre, enandio con tanta Activi dad la Arxazon emplomada de las Madexas, q' consaxandose eitas con el fulminio

fuendo sala en el S.^{to} hospital Real q' servia en mte para sacadores de Obxada Suficientem.

calas, y las inflamaba, se precipita la Gran Magistra hasta su primera cueva, en cuyo centro hizo asiento con lauro y cetro cuando la Princesa Juana, cuyo sensible Salvo hizo tanto eco en el compendio, quanto Liberal Senio de Nro Illustrissimo Obispo q no contento con la Agraciable Dadora de dos mil Ducados, sacifico el Habito de las Religiosas de su Obispado a volver a su Matrid con los p[ro]fesionados seculares.

+) La primera y mas sensible cosa sucedida a toda España, y en particular a esta ciudad sin subseccion. en tiempo de Nro III^{mo} fue la Muerte de Nro Muy Amado Monarca el 1.^o Carlos Segundo, acaecida en Ferrnax de Noviembre dos horas desp[ue]s de Medio Dia del Año de 1700, cuyo testam^{to} fue un Seminario de Desgracias y Guazas, que no alcanzaron poco a Nra muy Noble y Real Ciudad: fue el caso, q muriendo el Rey difunto Nombra^{do} p[ro] su ultimo testam^{to} por su universal heredero y legitimo sucesor en todos sus Estados a Felipe de Borbon Duque de Anjou, segundo hijo del Delfin de francia, hijo de D^{na} Maria Theresa Infanta de Espana hermana del Rey Felipe 5.^o ^{Algunos} ^{mas la de} ^{ricadez de los tiempos, q} ^{la adhesion, la hizo p[ro]visoria.} ^{Apudaban este Dignio de} ^{afueras por sus Particulares Intereses y Maximas de Estado.} ^{los Alemanes, daneses,} ^{Inglises, y el Duque de Saboya: sin embargo de avere desparado Nro Felipe 5.^o con su} ^{hija: Para q se segan las Maximas de Nra, q} ^{maun de los intereses, prometidos por los} ^{Reinos Aliados: los q tambien hicieron la guerra a Nro Rey de Portugal, contra} ^{el apoyo de francia y lo q es mas, contra el parecer de los Duques de Saboya, Principe} ^{de la R. Sargel, sugito seizo, aduado y prudente, y contra otros muchos conyantes.} ^{adhieria a la Liga en el Año de 1703.}

Maya

Seguan en tan fatal Conyuntura a Nro Monarca D^{no} Felipe 5.^o con constancia y Realidad (nunca vista ni Imaginada,) Ambar castillas, Navarra, y las Andalucias, y lo General de los Grandes y caballeros, y los mas aduadidos de todas clases, sosteniendo este Partido todo el Gran Exer[ci]to (en aquel tiempo) de la francia: viviendo entonces y Años desp[ue]s. Abuelo y Padre de Nro Felipe 5.^o

Sobitentan el Partido de D^{no} Carlos por lo Regular, de la Peninsula la Corona de Aragon: y tal qual Grande, y caballero y algunos de otras clases, ^{Algunos} ^{mas la de} ^{ricadez de los tiempos, q} ^{la adhesion, la hizo p[ro]visoria.} ^{Apudaban este Dignio de} ^{afueras por sus Particulares Intereses y Maximas de Estado.} ^{los Alemanes, daneses,} ^{Inglises, y el Duque de Saboya: sin embargo de avere desparado Nro Felipe 5.^o con su} ^{hija: Para q se segan las Maximas de Nra, q} ^{maun de los intereses, prometidos por los} ^{Reinos Aliados: los q tambien hicieron la guerra a Nro Rey de Portugal, contra} ^{el apoyo de francia y lo q es mas, contra el parecer de los Duques de Saboya, Principe} ^{de la R. Sargel, sugito seizo, aduado y prudente, y contra otros muchos conyantes.} ^{adhieria a la Liga en el Año de 1703.}

A desde entonces se temio prudentem^{te} q no faltarian trabajos en este Rey. Como se saca en el mes de Junio de 1706. Un exercito de treinta mil hombres entre Portugal y sus daneses ingleses y Monacos Mandados por el Marquis de las Minas desp[ue]s de avere ganada a Ciudad Rodrigo, se adelantaron esta Ciudad, que cubiendo ala Multitud y fuerza la tomaron los Enemigos, entreteniendo poco en ella, que conocieron en los semblantes la Natural Aversion, y Ajenas la desampararon, quando voluieron a aclamar a su Rey D^{no} Felipe: formando desde entonces companias a su Costa para defenderse, y conser-
tencia Noticia positiva de su exerto, tomando y desvalian los conser, aunque toma-
sen caminos extraviados: todo esto hizo militaria a favor de su Monarca, como tambien provocaron al Enemigo a tomar venganza para cuyo fin Valtaron de
de fortificaron por auales tomado el conboy. Poniendo al Conocido de sea Pasados a
cuchillo, si la Piedad, e intereses Grandes, no huvieran entrecorrido.

Detenciones, aung porrean locos: fueron las Barrantes, para dar lugar q Nro Felipe 5.^o hiciese exercito para oponerles a los Enemigos. en el Año 1707 de 1707 avirio con companias entrecas con sus cabos, y con toda la Nobliza desta Noble y Real Ciudad al sitio de Ciudad Rodrigo hasta su toma y Recobro: debiendo al S.^o conde de Aguilas General desta expedicion mil opusiones la Sente Sabrentina y moviendo de su exalencia toda la Nobliza, q p[ro]ndria en Noticia de su Magestad su Noticia Constancia y Lealtad.

En tiempo de Nro III^{mo} pasado se acabo la Magnica Iglesia del Muy Illustre Colegio de S.^o Bernardo colocandose en ella el S.^o Con Plouible Vigocio de este deuo to Pueblo, y Asistencia de Muchas Comunidades, S.^{as} cathedrales, Collegiales, Nobliza Salmantina, y otras Personas Illustres, y General concurso.

Asi mismo, en el Año del 703 hicieron la solenne traslacion los muy Religiosos R.^{os} Carmelitas Descalzos de su Antiquo conuento al Nuevo, y que al presente posehen con toda Magnificencia y esplendor asistiendo el Illustre cavildo en su sumptuosa Procecion, lleuando el Patio, q se via al soberano Monarca ^{de} Antiguissima y Nobilissima Ciudad, toda la Nobliza quando el levantante el S.^o conde de castilla: las comunidades mas que vivimas: las Naciones de estudiantes con sus conuulsos se conuaron en Suelo con blandones, y ultimam^{te} un sin Numero concurso: las dias duraron estos festivales cultos: el Primera Coiteo Nro Pasado con su innara Si

+ D^{no} Juan Puzo y Pozos hizo las capitulaciones y por sus Rejones y p[ro]fesion fueron me nos Gravesos.

154
beatitude y Bizarría, el segundo el Illustre y Religioso Convento de S.^{ta} Cruz; y en
el tercero el Brillante y Magnífico y Noble caballero D.^{ño} Joseph Lopez de Chaves y Toledo,
Marqués de Cardenosa y Villamayna. Predico en este día el R.^{mo} P.^{mo} Fr. Agustín de Bar
celona y Huérfano, M.^o General de la sagrada Religión de la S.^{ma} Trinidad. del Sumo
y Claustro de esta universidad y su catedrático de filosofía.

En el mismo año de 1703 el día diez de Noviembre, sábado a las siete de la
Mañana Muere el Rey de D.^{ño} Fr. Andrés de las Lagas Religioso Sacerdote y Sermoneador
del S.^{to} Convento del calvario extra Muros de esta ciudad, en la venerable Sociedad
de ciencia y quatro años, haviendo corrido parte de su vida en la perfección Religiosa
guarente y siete, cuya vida y Milagros tiene escritos el Muy R.^{mo} P.^{mo} Fr. Juan de S.^{ta} Antonia,
(Salmantino) lector de teología, Provincial de su Provincia de S.^{ta} Pablo, y conseruante de
todo el orden serafico, fue muy sensible en Salamanca su Muerte por hallarse en esta hermita
de S.^{ta} Antonia Religiosa Venurado y conseruante en todas las Necesidades. como vive en esta Salamanca
pero el Suo Padre y era entonces Mando no se acordase a su Entierro temiendo se no huvie
ran conseruante y cuerpo hecho algun otro felloso tal era el concepto comun de su
su Santidad. Y el Planario en todo seruo de virtudes; y por lo alcanzaba de Dios obras
muchas Maravillas en vida y Muerte. cierra el discurso con Vexetas y otras escritas
sus hechas, Dichos y Prodigos por singular y maravillosa Pluma.

En el año de 1710 se digno S.^{ta} Monarca Felipe 5.^o visitar a Salamanca sabiendo
a la Revisión esta Nobilísima ciudad, el Illustre cavildo con su Ill.^{ma} y alta cele
bre Universidad con su Rector, la Noblez, todos con el esplendor y Bizarría com
prelente a su estado e infinidad de Pueblo victorizando a su Rey y S.^{ta} Legión y Naval.
Debuose poco su Magestad en esta ciudad, a causa de los muchos cuidados y fatigas
su R.^{mo} Muere por entonces: se rrevisaron en esta ocasion a su Monarca las comunidades
Vexetas con quantos socorro de Reales, para subvenir a la Necesidad Publica
del Reyno.

Al mismo tiempo se estaba edificando Iglesia y convento de los R.^{os} P.^{os} Caye
nos a expensas de N.^{ro} In Christo e Ill.^{mo} pasado. Tuvo desp. de aver visto y pa
sado en su Pontificade tan diversas acaccionamientos Muere en 25 de febrero de 1712.
baco la silla mas de dos años.

Fue su Previsor Genl (sede vacante) el D.^{ño} D.^{ño} Juan Perea y Pozo collg.^o del Mayor
de Cuenca canonigo Doctoral de esta S.^{ta} Iglesia. Catedrático de Prima en Canon: Obis
po que fue Valencia, y desp. Arzobispo de Granada.

D.^{ño} Silvestre Genl Escalona de 1711. a 1722.

Fue D.^{ño} Silvestre Genl Escalona, Natural de Almonacid, dos leguas de Toledo, y go
sitor a los curatos de aquel Arzobispado, y desp. de aver obtenido Algunos, vino
por su virtud y Meritos a ser cura de Pozos de S.^{ta} Miguel de Madrid. de donde
a poco tiempo le Premio la Magestad del S.^{to} D.^{ño} Felipe Quinto con el obis
pado de Tortosa: tomando posesion del quando mas en unida estaba la guerra
en cataluña: Manjo con tanta Prudencia y State a sus subditos, q.^e mantuvo igual
Leal a su Rey la capital de su obispado; siendo una de las primeras Plazas de aquel
Principado. esto siendo tanto el ruido de armas, el visitar con Apostolico
cabo su obispado; lo q.^e executo mas q.^e una vez, poriendo a riesgo su vida y la de
su familia: Guadalela D.^{ño} pagandole este seruvicio; y para q.^e se conociese el Mi
lazgo, permitio por una ocasion las Miguelas le desposasen, hasta guiarle el Bru
vicio; Maltratando a su familia: y acaso huvieron perseguido o mas, sino una Ban
da de Seales milagrosam.^{te} no lo huvieron impedido; estos apadados de vez a vez
zable Obispo de aquella suerte, y a su familia maniatada los desalazon, y fueron siz
priendo de escolta, hasta calocarle en su Capital, y sabido el caso todo a Pozos le
iba a besar la Mano, dandole mil parabienes y enhorabuena, atribuyendo todo
a Milagro su Libertad y vida.

Ultimamente Agradesida Ambas Magestades. Divina y humana, a los
Fieles y leales seruvicio y trabajos padecidos por su Amor, honra, y Gloria, le dieron
y permitieron con este obispado, vacante por M.^{te} del S.^{to} calvario. del q.^e tomo po
sion en quatro dias de Agosto de 1714. Vigio su Iglesia a satisfacion de sus
subditos: siendo humanissimo con todos, asable y caritativo; visito su obispado
personal.^{te} dos veces, y varias otras por sus visitaciones. Confirio las veces
que personal.^{te} hizo visito, y en todas providencio q.^e seruo Necesario. Regre
hendia a sus subditos a solas: sintiendo en gran manera q.^e los cimeros de los
eclesiasticos salieron al Publico, lo q.^e no permitia, como no fueren Vexetas...

En tiempo de Nro Illmo Dn Silvestre en el Año del 724. Dia de S. Mathias 23 de febrero se levantó el estandarte y fue aclamado Por Rey de España el Príncipe de las Asturias Dn Luis de Borbon 1.º de este Nombre en estas dilatadas Dominios; hijo legitimo de Nro muy Amado Monarca Dn Felipe Quinto, (en virtud de Renuncia q' hizo con la Soberanía, sucesiva) y de Dna Maria Luisa Sabidoña infanta de Saboya. hizose esta Soberna Aclamacion con toda la Magnificencia, y Magestad Devida a tan Illustris en tan Respectuoso Acto, siendo su Asesor Mayor q' entalzo el estandarte el Yndiano y Noble caballero Regidor Dn Domingo de Suez Araya y Toledo; Juien en semejante función supo obsequiar lo grave, la caballeria, y lo Magnifico; Prendas todas heredadas de sus Nobilissimos Progenitores.

tambien en el de 172 se celebraron en esta ciudad con Grande Aplauso y Regocijo las Cononicaciones de S.º Maria de Magrovera Collegial q' fue en el Mayor de Oviedo, y Arzobispo de Lirio; la de S.º Luis Gonzaga y S.º Stanislado de Coica.

Siendo este uno de los últimos sucesos acaecidos en tiempo de Nro Illmo Dn Silvestre, quien desp. de aver gozado felizm.º la gran Nave de su Iglesia por espacio de Treinta Años del canto en Paz y descanso su vida, cargado de Años y de Meritos en 20 de Abril de 1729, dexando fundada y dotada la Ilesia de Nona en el dia de la triunfante Ascension de Nro Remedio Jesu xpo desp. del 20 de Abril de 1729 se conta con toda Soberbia, dando su Plazza a los q' asistien a ella.

Dn Joseph Sancho Granado 2.º de este Nombre año 1730. a 1748.

Fue Nro Dn Joseph Natural de Arganda, Campino de Madrid, hijo de Sabadores honrados, y Ricos; cursó en la Universidad de Alcalá, en donde tomó Beca en el Mayor de S.º 91 de junio, en donde por sus letras logro la Magistralia de su Magistral Iglesia, de donde salio por Abad de Santander, y vacando esta Iglesia por Muerte de Dn Silvestre Sza, le dieron su Sovicrano Pastoral, como Posesion de su Dignidad en 10 de Abril de 1730. Usito su obispado dos veces Personalm.º confirmando; y Providenciando de Remedio, y lo q' de reformar avia; fue Rectissimo y vigilante en su Sovicrano; al que una vez visto, y hablaba; Jamas se le olvidaba, ni su Nombre, ni el Lug.º donde residia; sabia de su Palacio, quanto pasaba en todo su obispado, no solo en su Capital, ni en villas y Lugares de fuera, sino tambien en la Aldea mas humilde. Y no solo se informaba del Pasarse y Poner de los Eclesiasticos, sino del Ystado del Pueblo, en particular de Personales de distincion; en una Palabra, era un Argos, nada se le ocultaba. Por lo q' fue universalm.º temido, poniendo freno a los Relaxados, costando muchos Años, y cautelandos muchos inconvenientes.

Fue felicissimo en la Eleccion de Provisores y Secretario, q' como son los Coracales mas Necesarios y Anexos, ala Dignidad; puso como Sabio, y Prudente los ojos en las Sonas Beneméritas en ciencia, virtud y Prudencia; No ponga sus Nombres, y q' todos oyen los Conocan; aung' no pudo omitir, siquiera, para en prueba de lo referido, q' Dn Sebastian Flores Pava, uno de sus Provisores, Canonigo de esta S.º Iglesia, y fiscal de esta Inquisicion de Valladolid, al tiempo q' esto se escrive, le vemos Colocado en Obispo de la S.º Iglesia de Cuenca.

Fue Nro Dn Joseph Muy caballero y Magnifico en obras de Piedad, culto, y Religión, lo dice y cantara mejor q' yo, el sumptuoso organo de su Iglesia cathedral, y el Precioso y exquisito keruo, q' ha edificado para los dias de mas Soberbia; y el Ystado dorado que admiramos en la capilla del S.º xpo de las Batallas. Digo tambien las sagradas Religiones Beneficiadas por la Piedad de Nro Illmo S.º Juan Paulo en su Retablo Mayor, otro q' dio a S.º Cayetano, otro a S.º Juan el Grande, otro a S.º Antonio el Real y otro a los PP. Carmelitas del calzar; sin otras muchas Dotaciones q' hizo en su Patria y en otras de fuera, ultimam.º he leydo q' sube a tres Millones de Reales lo q' en diez y nueve Años, dio de Limosna con Portentosa Sobriedad, entrando en quanto las q' daba a sus Puertos, y en cosas Particulares. Fue el obra Maravillosa.

Y finalm.º para prueba de su Piedad, Prudencia, y xpiandad, teniendo muy presente el fin de su vida, consiguió licencia del Summo Pontifice para testar, lo primero para dexar libre su Palacio de las inquietudes, q' suelen causar los Esposos, en las Mtes. de los S.ºs Obispos, y lo otro para q' sus bienes y Rentas no tuviesen otro destino, q' el socorro de las Iglesias Recitadas, y el de los Pobres vergonzosos, y assi en subterf.º desp. de varios legados a su Iglesia cathedral, y a todas las Comunidades deste Pueblo sin excepcion, y a todos sus familiares; Manda q' se pongan las limosnas de los Pobres assi Publicas como Secretas por dos Meses enteros seg.º a su Ystado; y en el Remanente de todos sus Bienes instituya q' sea Universal herencia de las Iglesias y Pobres de su obispado, y a una otra Pia de su Patria.

Con lras sabias Pudentes y Piadosas disposiciones fallecio Nro Yllmo. Prelado en tan
ta dias del Mes de Septiembre de 1718.

Sucesos Acaecidos en tiempo de su Pontificao

En el tercer Año de su Pontificao se dio fin ala Magestuosa Obra de su Cathedral; desp.
de doscientos y veinte años de feliz principio. Templo verdaderam^{te} de Magnificencia, tem
plo de Primor, templo de Magestad, templo de hermosura, templo de Delicias y finalm^{te} templo
Correspondiente al caracter de tan Antigua e Illustra Ciudad, a Universidad tan afamada y Aplau
dida, ala Noble concurrencia de sus Profesores, al Eco de tan celebrados Collegios, y al Veli
gioso Concurso de tantas comunidades. Este fue templo de templos merecio ver acabado Nro
Dignissimo Prelado; que muchas de sus Antecesoras suspiraron por su logro. Y como Constancia
cion de obra tan Excel^{ta} para su condigna celebrad los esfuerzos mas Bizarras, siendolo
en tanto Grado los Individuos de este Yllmo. Cavildo; saltaron los dignos de su Senatorialidad de tal
Manera, q^{ue} inundaron de Placer a toda Espana; no se hallara Demostracion festiva, q^{ue} no fuese
ensayo y ensueño de su Devocion, en funciones sagradas, Luminarias, Castillos, Arcos triun
fales, Representaciones, Diversiones de Plaza, Cantomen Poetico, y en fin, quanto puede dar de si
el Gusto, el Sarcio, y la inventiva, llevados de una Piedad Paciente y Ardoz Piadoso.

Nobles

Solo haze breve Mencion de las sagradas funciones, omitiendo las demas por poco utiles,
a Imitacion del Artifice Divino, q^{ue} en sesenta dias dio el ser a todo el universo; Asi este
Devoto y Deseado cavildo en otros sesenta dias dio el ser a sus Grandisas y sublimes fiestas de Jolye
sia, y haze mas Condecorarla quiso, q^{ue} cada uno de estos seis dias, corriere por cuenta de
Algun Hecho, de los muchos q^{ue} a caido en su logro.

El Primer Dia le costó Nro Dignissimo Prelado D. Joseph sancho Granada,
en cuyo Dia celebra de Pontifical, dando mayor Realce ala solemnidad del Sacri
ficio. siendo Penitenciado en el Dia el Rmo. P. M.º fr. Malaquias de Mayorga, Abad q^{ue} fue
de su Collegio de S.º Bern.º Definido Real de su sagrado orden del Suenio y claustru desta
Universidad y su cathedratico de visperas en sagrada theologia. Profundissimo theologo y
claro y luminoso orador.

El Segundo Dia le costó (Aunq^{ue} ya difunto) el Yllmo. S.º D.º fran.º de Pezua y Pomas
Dignissimo obispo q^{ue} era de Granada, quien seria Prometido a esta su Iglesia, Predi
cava sus glorias en tan festiva Colocacion, Pezo le Deseo Dios a su triunfante Iglesia, co
mo piadosam^{te} se cae. Predico en Nombre de su Mecenas, el Rmo. P. M.º fran.º Miran
da, Rector entonces del collegio de la Compañia, y Provincial de la Provincia de Castilla,
del Suenio y claustru desta Universidad, y su cathedratico de Prima de theologia.

El Tercero le costó el Illustrissimo S.º D.º Amador de Mexino y Malaquias Dignissimo
obispo q^{ue} era de Badajoz, en el q^{ue} Predico el S.º D.º Joseph Saxeambe Colleg.º q^{ue} fue en
el Mayor de S.º Bartholome, canonigo Magistral q^{ue} fue de la S.º Iglesia de ciudad Rodrigo,
y entonces Sectoral desta S.º Iglesia, del Suenio y claustru desta Universidad y su
cathedratico de Regencia, Dignissimo obispo de la S.º Iglesia de Tuy, q^{ue} fue.

El Quarto Dia escogio haze sus glorias este Yllmo. Cavildo, en el q^{ue} Predico con
energia y elocuencia el Rmo. P. M.º fr. Diego Saludo de la sagrada orden de S.º Do
mingo, del Suenio y claustru de esta Universidad, y su cathedratico de visperas de
theologia.

El Quinto Dia asimismo fue de este Yllmo. Cavildo, y Predico en el S.º D.º
D.º Pedro Velarde, Colleg.º q^{ue} fue en el Mayor de S.º Bartholome, Magistral de la S.º
Iglesia de Segovia, y entonces desta; del Suenio y claustru desta Universidad, y su
cathedratico de filosofia en propiedad, y Dignissimo obispo de la S.º Iglesia de Segovia.

El Sexto y Ultimo Dia coronó tan festivos Cultos la Antiguissima, Nobilissima y Real
ciudad de Salamanca siendo Penitenciado de sus glorias el Rmo. P. fr. Juan de S.º Antonio (sal
mantino) Sector de theologia, Definido y custodio de la Provincia de S.º Pablo, Publico
Scriptor, visitador de dos Provincias, y Presidente en sus capitulo, calificador de la supre
ma, y al presente Ministro Provincial de su Provincia. Dio el lleno a su oracion Pa
negiastica con admiracion y Aplauso General de un concurso tan sabio como numeroso.

Amadeti á tan Plausibles dias, sin salir delo Sagrado, la solemne y Magnitusa Proccesion Real, en que, desvaniciendo Romanas Pompas; El supremo Emperador de cielo y tierra en donada Triunfal carrera, Antes de subir á colocarse en el sagrado Capitolio del Nuevo y Excelso Templo, salio, Sizando por las acostumbradas calles y Plazas preciosam.^{te} Adornadas; siendo su vista un Arrobres ya por las exquisitas calgaduzas, que las hezmoscaban, y á la Multitud de sagrados Altaris, q cada da por sí Admiraba: unos nacidos del Afecto de varias comunidades, q se empuaron en adoraciones con mucha devocion de Sagradas Reliquias y abundancia de Virgura: otros q la devocion de muchos Poderosos Salmantinos, segun su Pátria y Afecto, con Bizarras Generosidad dignificaron; demote q todo era un bello y hermoso.

Companiase esta Numerosa Proccesion: (sin Algunas Nobles cofrarias) de veinte y quatro Causas de las 24 Parroquias deste Pueblo. sacando cada una en la Proccesion á su Titular de Exquisita Sale, y sus Individuos obstando los mayores Lavimienos: seguan por sus Antiquidades las tres Comendades Religiosas, á quien sucedia el Marqués Cleo, con los Graves Individuos de la Real capilla de S.^{ta} Maxia, continuaban la Lucida serie los Capp.^l de el Illustre cavildo, cerrando este la Proccesion, en cuyo Centro iba la Imperial Carrera, q conducia á Nro Amante Duero y S.^{ta} al Mar endre Capitolio; Sevia de parte su Illustre Dean con la Abitencia correspondiente á su alta dignidad, y ultimam.^{te} Nro Ill.^{mo} y S.^{ta} Joseph Sando Granado acompañado de su Noble familia hecho la Clave á tan Magestosa y Solenn Proccesion. Seguirse la Ciudad con toda la Magnificencia, q acostumbraba, en semejantes ocasiones. Siendo de Escorta á tanta Grandeza y Magestad cinquenta Soldados del Regimiento de Sarmiento á caballo y con Espada en Mano en obsequio del sublime Objeto, Motivo de tan festivos cultos. Merece eterna fama el Año de 1733.

Fundacion de los P.P. franciscos de S.^{ta} Antonio el Real Provincia de S.^{ta} Miguel

J. Juan Tamayo Lego
Toi. Seculari 20. 6 Legos.

Por los Años de 1735 ó acaso el de 36. vinieron á esta Ciudad los R.^{os} P.P. de el orden de S.^{ta} Fran.^{co} de la Provincia de S.^{ta} Miguel, y fundaron el hospicio Real de sagrado instituto; dandole para ello los Ex.^{mos} S.^{tes} Condes de las Amogueras la casa, q tenian suya propia en la calle de hueras, llamada Com munitiva. la casa del Gran corazon. en donde han hecho una Grande habitacion, y unade Moxosa Iglesia deste Pueblo, dedicada á S.^{ta} Antonio.

En el Año de 1743. Logo esta Unigene ciudad, lo fue muchos años antes avia deuido; el Voto Projo de sus Illustres hijas los cinco S.^{tos} Martires, logo en este Año á instancias suyas, de Nro Ill.^{mo} a la Universidad, y de todo el clero salmantino, como contra del Pape del S.^{mo} P. Benedito XIV. q el de el throno sig.^{te}

Cum Episcopus, Clerus, ac Universitas Salmanticensis S. D. N. Benedicto XIV humillimas Preces porrexerint pro concessione, et Approvatione Missae de Communis Martirum, et officij, suprascripti oratione, himnis, ac lectionibus proprijs Secundi Martirum in honorem Sanctarum Martirum salmantensium, Arcadij, Probi, Pataij, Luthichiani, et Paulij; Idem S. mus Bignine etiam Stanuens Lxxii instantijs Eminentissimis, et Reverendissimis Cardinalis Aldrovandi; Archiep. R. P. Ludovico de via Lentibus sanctj fidei Promotari; Predictam Missam, atque officium Proprium concessit et approbavit. Ea que in civitate, et Diocesi salmanticensi, ab omnibus xpi fidelibus, utriusque sexus, tam secularibus, quam Regularibus, qui ad horas canonicas tenentur, sub Vtu duplici Mayorum in posterum quotannis die 13 Novembrii Celebrari, ac Recitari Mandavit. hac Die. 15 de Mayo de 1743.

Apenas se tuvo noticia el dia 6 de Julio de tan feliz y Apetecido Logro, quando sueltos los orgues de la Compañia inundaron de Placer la campearia de el Voto. salio el Ritor de S.^{ta} Martin, anunciando ala Ciudad y sus confines tan gustosa noticia en su araglado descomienzo, y por si no bastaba tanta sonoro Vuido, se dispusieron y oncion de fuegos de Mano, para q hasta el cielo llegase su alegría.

Atenas y dicata Nro Illustre ciudad tuvo por primer objeto, mas Accedez á sus pidiens Respectos, el dar Reconocias gracias á D.^{go} por el Nuevo Voto en algunas funciones sagradas, donde Respirase el corazon de estos fragancias de Afectos Agradedos. y hasta en el Numero de sus funciones, que digno, Ardido Sabia y dicata. Puci á unos Martires, que Pubricaron las Glosas de la Trinidad augustissima con la sangre sus Venas, sus dias se avian de Consagrar sino aquellos, q en su mismo Numero declarasen el Misterio.

Como el primero á cuenta de su Garbato Descompeno la Primassa Universidad, quien trinita dia de tres en supressio Velicario en un inimitable vici una canilla de S.^{ta} Arcadio; Abrio por el dia tres de Septie esta Inclita Universidad en su Real capilla de S.^{ta} Leonimo la Sema de la sagrada fiesta. Predico este dia el serix de los oradores el R.^{mo} P.^{mo} M.^o fr. Ben.^{do} veta (Bencovichino) M.^o fe neral de su Religion sagrada, Abod q ha sido de su Real Colegio de S.^{ta} vierte, Vigente años estudios, del Sumo y Chantre desta Universidad y su cathedra de primo en sagrada Theologia. en elo cuente oracion hizo Revivir en la adiente Pyza de la facundia la casi exinguida m.^{te} de S.^{tos} Martires.

En el segundo, La Real Caxeca de S.^o Marcos Mostro lo Real de su finca en el Saroso y loyendo de su vida, con que Acordio su devocion a los S.^{os} Martin y su Atencion ala Ciudad el dia catua de Septiembre en la Iglesia Paroiff. de S.^o Martin, donde en alta voz se venian las Efigies de los cinco S.^{os} Martin; Predico las Flores de los Santos Aethoi de Jerozpta, honrando con mil Ho blas Pensamientos el Pulpito el R.^{mo} P. M.^o Sr. Antonio Surozar del Real y Mostro Orden de N.^{ra} S.^{ra} de la Merced, en su collagio de la Vera Cruz, del Excmo y Claustro de esta Universidad.

En el tercer dia se venian para si esta Santa Ciudad; y recogio para celebrar Testarinos y Flores de sus Mostros hijos uno de los mas bellos y sumptuosos templos, q^e incluye en sus Recintos, qual es el de las Señoras Madras Agustinas Jacobitas, acuya Natural Bellera se habio mucho tra ficio de Adorno, Juedando su Alta Mayor compitiendo Mayores con tanta celebrada sumpuosidad. Predico y dio el Lleno ala oracion de este dia el Sr. D.^o Jeronimo Cabeza colligial en el Mayor de su vida de esta Universidad y su cathedra de Teologia fue la funcion deste dia un Mar de la funcion Senoria por la Bizarrata desta Nobilissima Ciudad, Mar de la curia en Orador, Mar de la armonia en el concurso, Mar de harmonia en la Musica Mar de Aplauso, y de Regocijo en todos.

Dio sin flozioso las funciones sagradas; y empezaron las profanas, en donde ciudad y sus fue nias se empezaron en las multiplicados motivos a su Aplauso, ya en las funciones del circo, la in ventiva de sus Caballeros de Palo, y en el estado, ya en la celebre Mogiganga, ya en la toma de tra ya y ultimam^{te} en la celebrada funcion del Yudo, en donde se acabaron las Motivos del Placer por duraron de su vida en los Dulces Ecos de la fama.

en esta vacante fueron Provisiones el doctor Serna Don deca 1.^o Ylino, 5.^o tomo canorigo. y en ella Muxio la M. P. de la Juliana de S.^o Domingo. La Nigita de la Penitencia en 6 de Diciembre de 1748.

D.^o Joseph Zozilla 3.^o deste Nombre desde 1749 hasta 1762.

fue N.^{ro} D.^o Joseph Zozilla y S.^o Martin Natural del Lug.^o de Ogarezo en el valle de Tu esga, Obispado de Santander, estudio en la Universidad de valladolid, y fue su cathedraico, la so a Alcalá en donde tomo Ueca de Baño en el Mayor de S.^o Yldefonso de aquella Univeri dad; fue Axudiano y canorigo de la S.^{ta} Iglesia de Coria, de donde salio por Inquisidor de Va lencia, y a poco tiempo vino a serlo de valladolid; de aqui fue ala Suprema Inquisicion, y siendo lo fue Promovido por Muerte de D.^o Joseph sancho Franado; a Regir esta S.^{ta} Iglesia, adas y tomo Posicion en Julio del Año de 1749. fue celosissimo y vigilantissimo en su Govierno. Vinto su obispado personalmente dos veces confirmando y Provisionando de lo q^e se pedia convenir a honra y gloria de Dios, Bien espirital de su Rebaño, y Arica y limpieza de los Sagrados Altaris y sus Iglesias; Premiando a los Caberos en su Ministerio, como tambien desennando a los poco cuidadosos. fue de Admirable comprehension: sabia los Senos de sus subditos, con que a cada uno suavem^{te} le ofrecia y Reprehadia su proceder; como asimismo hacia grande Obmacion de los q^e cumplian con su obligacion. en la Provision de los curatos se portaba con gran Prudencia, Procuraba si fue dador a los mas dignos, en lo q^e no admira emgenio ni separacion alguna; hubo vez de tener en su mente dado a un familiar bastante intimo, un Beneficio, y haviale cargo un Cura Antigo de sus Mostros, y el Buen obispo hecho cargo de sus Razones: depuso su Intencion: y dio de curato a Dho Cura. Poslo q^e en Juicio de los Interesidos todos fructuando por imparcial y de mucha conveniencia, y Arriendo Regido felizmente su Iglesia trece Años, Muxio en 30 de Septiembre del 762.

no le faltaban Measos

